

Montevideo, Miércoles 16 de Junio de 1976

Tomo 283 Año LXX Número 19783

Dirección Florida 1178

Teléfonos 83371 - 915925 - 916583

S:

Ministerio del Interior

1

Decreto 319/976. — Se integra el Estado Mayor Interministerial creado por decreto 626|974, para el contralor sanitario en las fronteras del territorio nacional.

Ministerio de Relaciones Exteriores

2

Resolución 611/976. — Se incorpora un funcionario al "Instituto Artigas del Servicio Exterior" (Ministerio de Relaciones Exteriores) por el sistema de redistribución.

Ministerio de Economía y Finanzas

3

Decreto 320/976. — Se destinan funcionarios provenientes del Poder Legislativo, para desempeñar tareas en diversos organismos públicos.

4

Decreto 321/976. — Se modifican los aranceles de Importación y Exportación de Aduana para los Jugos y extractos vegetales.

5

Decreto 322|976. — Se excluye de determinado recargo, a las importaciones de amidas acíclicas utilizadas en plaguicidas agrícolas.

6

Decreto 323|976. — Se fija el monto a distribuir por la Comisión Honoraria Administradora del Fondo Fomento Prensa del Interior, por concepto de subsidio por el año 1975.

7

Decreto 324|976. — Se derogan varios decretos en lo que se refiere a los Bancos del Estado y su contralor en la gestión de los Directorios.

8

Resolución 617/976. — Se incorporan funcionarios a distintos organismos públicos por el sistema de redistribución.

Ministerio de Defensa Nacional

9

Decreto 317/976. — Se designa con el nombre del Coronel (PAM) Julio C. Ferradas Benítez, la sede del Aero Club de Flores.

10

Resolución 612/976. — Se nombra un Maestro de Instrucción Primaria en el Comando General del Ejército.

Ministerio de Educación y Cultura

11

Resolución 614|976. — Se acepta con carácter definitivo la inscripción de diversas escrituras de préstamo otorgadas por organismos públicos a sus afiliados y funcionarios.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas

12

Resolución 618/976. — Se otorga la concesión de la línea interdepartamental de larga distancia Salto-Rivera a la empresa "Chadre".

Ministerio de Industria y Energía

13

Decreto 327/976. — Se aprueba el cambio de tensión de 400 KW a 500 KW. para el sistema de trasmisiones de Energía Eléctrica del Proyecto Salto Grande.

14

Resolución 619/976. — Se declara que se ha producido la renuncia tácita por abandono del cargo de un funcionario del Ministerio de Industria y Energía.

15

Resolución 620|976. — Se establecen normas relacionadas con la aplicación de la antigüedad del cargo presupuestal de los funcionarios del Frigorífico Nacional que fueran incorporados al Ministerio de Industria y Energía.

16

Resolución 621|976. — Se declara que se ha producido la renuncia tácita por abandono de cargo de un funcionario de la Dirección Nacional de Correos.

Ministerio de Salud Pública

17

Decreto 318/976. — Se modifican normas sobre gestión económico-financiera de la Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa.

18

Resolución 616/976. — Se accede a la permuta de cargos solicitada por dos funcionarios de dependencias del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Agricultura y Pesca

19

Decreto 328|976. — Se reglamenta el otorgamiento de beneficios tributarios para bosques declarados protectores.

20

Decreto 329/976. — Se dispone que el abasto de carne bovina a los Departamentos de Montevideo y Canelones, será cumplido exclusivamente con vacas y menudencias.

21

Decreto 330|976. — Se establecen normas para el pago a los productores de la materia prima correspondiente a la zafra de caña de azúcar 1975|976.

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Decreto 319/976. — Se integra el Estado Mayor Interministerial creado por decreto 626/974, para el contralor sanitario en las fronteras del territorio nacional.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 10 de junio de 1976.

Visto: el decreto 626|974 de fecha 2 de agosto de 1974.
Considerando: 1.o) Que es imprescindible centralizar en el Estado Mayor Interministerial, creado por dicho decreto, la ejecución de las medidas sanitarias que adopte el Poder Ejecutivo.

2.o) Que a ese efecto, debe integrarse la composición de ese Organo, efectuándose la designación de sus componentes.

Atento: a lo dispuesto en el artículo 2.o, inciso 2.o y 3.o de la ley 9.202 del 12 de enero de 1934 y a los fundamentos expuestos.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Desígnase al Coronel Joaquín Villaamil, Jefe del Estado Mayor Interministerial, e intégrese con los señores: Coronel Pedro López; Coronel (PAM) Gabriel García y Mayor (PNN) Walter Delgado en representación del Ministerio de Defensa acional, y al doctor Leonel Pérez Moreira en representación del Ministerio de Salud Pública.

Art. 2.o Desígnase Comisiones Departamentales en el Interior de la República que dependerán del Estado Mayor Interministerial y que se integrarán con los señores Jefes de Policía que la presidirán y con los señores Directores de los Centros Departamentales de Salud Pública, un representante de la Unidad Militar del Ejército con asiento en la Capital Departamental, exceptuando Canelones que será de la Unidad Militar del Ejército con asiento en la Ciudad de San Ramón el Director Departamental de Defensa Civil y un delegado de la Inspección Departamental del Consejo de Educación Primaria. En el Departamento de Montevideo la tarea se centralizará en el Estado Mayor Interministerial.

Art. 3.o Las dependencias de la Administración Central, Descentralizadas, Entes Autónomos e Intendencias Municipales deberán prestar toda la colaboración que requiera el Estado Mayor Interministerial o Comisiones Departamentales, para el cumplimiento de su misión.

Art. 4.o Comuníquese, publíquese, etc. — **BORDABERRY.** — General HUGO LINARES BRUM. — WALTER RAVENNA. — DANIEL DARRACQ. — MARIO ARCOS PEREZ.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

2

Resolución 611/976. — Se incorpora un funcionario al "Instituto Artigas del Servicio Exterior" (Ministerio de Relaciones Exteriores), por el sistema de redistribución.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 8 de junio de 1976.

Visto: la conveniencia de hacer efectiva la redistribución de funcionarios públicos.

Resultando: que por resolución del Ministerio de Relaciones Exteriores 1.352 de fecha 1.o de junio de 1976, motivada por la solicitud del funcionario doctor Juan Carlos Lourido, este y su cargo fueron declarados excedentarios en la Unidad Ejecutora correspondiente;

Considerando: I) Que el artículo 36 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 habilita para redistribuir a los funcionarios excedentes en una Unidad Ejecutora a otra Unidad Ejecutora de un mismo inciso;
II) Que la referida redistribución debe efectuarse aplicando los principios generales sobre redistribución de funcionarios contenidas en los artículos 684 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973, artículo 582 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974 y concordantes que facultan al Poder Ejecutivo paar modificar la denominación del cargo o escalafón de funcionarios que sean redistribuidos a desempeñar tareas diferentes a las del cargo del cual son titulares en atención a la posesión de títulos habilitantes previa su aceptación expresa;
III) Que el funcionario redistribuido por la presente resolución ha presentado ante la Oficina técnica competente el correspondiente título de Abogado expedido por la Universidad de la República, que avala el cambio de denominación y escalafón proyectados;
IV) El asesoramiento técnico de la Oficina competente.

Atento: a lo dispuesto por las normas precitadas y a lo informado por los servicios técnicos del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Incorpórase a la Unidad Ejecutora: "Instituto Artigas del Servicio Exterior" (Programa 6.03 del Inciso 06 Ministerio de Relaciones Exteriores) a Juan Carlos Lourido, Unidad Ejecutora de origen: "Administración de Personal" (Programa 6.01 del mismo Inciso), cargo: Oficial 2.o, Escalafón Ab. Cargo al cual se incorpora: Abogado, Escalafón AaA.

2.o La Contaduría Central del Ministerio de Relaciones Exteriores deberá adoptar las providencias necesarias para la inclusión inmediata en las planillas presupuestales del funcionario redistribuido, en el cargo establecido en el artículo anterior asignándole el grado y la remuneración correspondiente al último grado efectivamente ocupado del escalafón respectivo procediendo a dar de baja el cargo que deja y a las partidas correspondientes.

3.o Comuníquese, etc. — **BORDABERRY.** — GUIDO MICHELIN SALOMON. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

3

Decreto 320/976. — Se destinan funcionarios provenientes del Poder Legislativo para desempeñar tareas en diversos organismos públicos.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 10 de junio de 1976.

Visto: el decreto 1.055|973 de 13 de diciembre de 1973, por el que se dictan normas referentes a la redistribución del personal excedente del Poder Legislativo a distintos organismos del Sector Público.

Considerando: I) Que el artículo 1.o del decreto mencionado, dispuso que la Oficina Nacional del Servicio Civil instrumentará la redistribución "en comisión" de este personal excedente a dependencias de la Administración Central, Entes Autónomos y Servicios Descentralizados;

II) Que la Oficina Nacional del Servicio Civil ha asesorado respecto de la redistribución que se propone.

Atento: a lo dispuesto por el decreto 1.055|973, de 13 de diciembre de 1973, y a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Destínase a los siguientes funcionarios provenientes del "Poder Legislativo" para desempeñar las tareas que se detallan, en las dependencias que seguidamente se establecen:

INCISO 02: "PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA"

Oficina Nacional del Servicio Civil

Romeo Sixto Rubí Olivera, tareas a desempeñar: Administrativas.

INCISO 05 "MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS"

Contaduría General de la Nación

Dora Wagner Menéndez, tareas a desempeñar: Administrativas.

Artículo 2.o Declárase que los funcionarios cuyos destinos se fijan por el artículo anterior, conservarán los derechos correspondientes a su situación presupuestaria y se regirán por todas las disposiciones estatutarias y reglamentarias vigentes en los organismos donde han sido asignados.

Art. 3.o Encomiéndase a la Dirección de los Servicios Administrativos del Palacio Legislativo, la notificación personal de los funcionarios cuyos destinos se dispone por el presente decreto, con la manifestación de que deberán presentarse a éstos al día siguiente de efectuada dicha notificación.

Art. 4.o Comuníquese, etc. — **BORDABERRY. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.**

4

Decreto 321/976. — Se modifican los aranceles de Importación y Exportación de Aduana para los Jugos y extractos vegetales.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 10 de junio de 1976.

Visto: la gestión promovida por la firma Strauch y Cía., solicitando se fije el aforo que corresponda a la mercadería denominada "Extracto de Pelitre" (Piretro), clasificada en los Aranceles de Importación y Exportación de Aduana, conjuntamente con el de helecho macho (abrótono) en el ítem 13.03.01.01.

Atento: al ajuste de redacción propuesto por la Junta de Aranceles, a efectos de adecuar el nuevo aforo al ordenamiento de la Nomenclatura; a lo establecido por la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964, artículos 262, inciso a) y 265, decreto 758|975 de 9 de octubre de 1975, artículos 17, inciso A) y 22 y a lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas y las Asesorías Económico-Financiera y Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Modifícanse los Aranceles de Importación y Exportación de Aduana, en el desarrollo de la subposición 13.03.01, la que quedará redactada de la siguiente manera:

01 Jugos y extractos vegetales

01 De helecho macho (abrótono), ad. val. Der. 91,775 o|o.
02 De regaliz, mil K. N$ 33.60. Der. 91,775 o|o.
03 De áloe, mil K. N$ 14.60. Der. 91,775 o|o.
04 De opio, ipecacuana, cornezuelo de centeno, hidrastis canadensis, mil K. N$ 1.622.40. Der. 34,775 o|o.
05 Podofilina y quina, mil K. N$ 405.60. Der. 91,775 o|o.
06 Extractos a base de nuez de cola para preparar bebidas, mil K. N$ 2.318.00. Der. 91.755 o|o.
07 Extracto de Pelitre (Piretro), mil K. N$ 81.708.92. Der. 91,775 o|o.
08 Otros extractos fluídos, sólidos y pastosos, mil K. N$ 243.36. Der. 91,775 o|o.
99 Los demás, ad. val. Der. 91,775 o|o.

Art. 2.o Déjase sin efecto el decreto 428|975 de 29 de mayo de 1975.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese, etc. — **BORDABERRY. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.**

5

Decreto 322/976. — Se excluye de determinado recargo, a las importaciones de amidas acíclicas utilizadas en plaguicidas agrícola.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 10 de junio de 1976.

Visto: la gestión promovida por el Ministerio de Agricultura y Pesca.

Considerando: I) Que el artículo 2.o del decreto 923|975 del 2 de diciembre de 1975 en su inciso C), exonera las importaciones de los insumos agropecuarios incluídos en una lista anexa, estructurada en base a la codificación NADI;

II) Que en dicha lista no estén incluídas las demás amidas acíclicas (NADI 29.25.01.99) utilizados en plaguicidas agrícolas;

III) Que contempla el espíritu del decreto 923|975, la exoneración del pago del recargo a dichos insumos por tratarse también de componentes de productos que son imprescindibles para el desarrollo y manejo eficiente del sector agropecuario.

Atento: a lo expuesto.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Inclúyase en las excepciones de la lista anexa a que se refiere el inciso C) del artículo 2.o del decreto 923|975 del 2 de diciembre de 1975, la siguiente posición NADI 29.25.01.99.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — **BORDABERRY. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS. — JULIO EDUARDO AZNAREZ.**

6

Decreto 323/976. — Se fija el monto a distribuir por la Comisión Honoraria Administradora del Fondo Fomento Prensa del Interior, por concepto de subsidio por el año 1975.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 10 de junio de 1976.

Visto: la gestión de la Comisión Honoraria Administradora del Fondo Fomento Prensa del Interior, solicitando se determine el total a distribuir por concepto del subsidio correspondiente al año 1975.

Considerando: que de acuerdo al artículo 563 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974, el Poder Ejecutivo debe fijar anualmente la cantidad a utilizarse a los fines dispuestos por el artícuo 62 de la ley 13.349 de 29 de julio de 1965.

Atento: a lo expuesto.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjase en N$ 158.000 (ciento cincuenta y ocho mil nuevos pesos) el monto a distribuir por la Comisión Honoraria Administradora del Fondo Fomento Prensa del Interior, correspondiente al subsidio por el año 1975.

Art. 2.o El Banco de la República Oriental del Uruguay deberá verter en Rentas Generales el excedente de los fondos depositados hasta el 31 de diciembre de 1975 y que existieran en la cuenta especial Fondo Fomento Prensa del Interior.

Art. 3.o Comuníquese, etc. — **BORDABERRY.** — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS. — ADOLFO CARDOSO GUANI.

7

Decreto 324/976. — Se derogan varios decretos en lo que se refiere a los Bancos del Estado y su contralor en la gestión de los Directorios.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Vivienda y Promoción Social.

Montevideo, 10 de junio de 1976.

Visto: lo dispuesto por los decretos 288|967 de 10 de mayo de 1967; 353|967 de 8 de junio de 1967 y 621|968 de 15 de octubre de 1968.

Resultando: que los Bancos del Estado, cumplen formalmente con las normas reglamentarias enviando las actas de Directorio al Ministerio de Economía y Finanzas.

Considerando: I) Que dicha información en la práctica no es la más apropiada para que a través de ella se pueda ejercer un efectivo contralor de la política económico-financiera efectuada por dichos Entes.

II) Que en virtud de corresponderle al Ministerio de Economía y Finanzas la conducción superior de la política nacional en materia económica y financiera y del Comercio (Art. 4.o inciso 1.o del decreto 574|974 de 12 de julio de 1974) éste actúa en estrecha colaboración con los referidos Entes, por lo que el contralor que el Poder Ejecutivo tiene en la gestión de los actos de los Directorios (Art. 197 de la Constitución de la República) se ejerce por diversos mecanismos que aseguran la debida coordinación entre los distintos servicios;

III) Que de seguirse aplicando los decretos mencionados en el Visto, habría una duplicación de controles, ineficaz e innecesaria, para los fines previstos por el Constituyente.

Atento: a lo expuesto.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Deróganse los decretos 288|967 de 10 de mayo de 1967, 353|967 de 8 de junio de 1967 y 621|968 de 15 de octubre de 1968, en lo que se refiere a los Bancos del Estado que se vinculen con el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Economía y Finanzas.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese, etc. — **BORDABERRY.** — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS. — DANIEL DARRACQ. — EDUARDO CRISPO AYALA. — ADOLFO CARDOSO GUANI. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — JULIO EDUARDO AZNAREZ. — FEDERICO SONEIRA.

8

Resolución 617/976. — Se incorporan funcionarios a distintos organismos públicos, por el sistema de redistribución.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Vivienda y Promoción Social.

Montevideo, 10 de junio de 1976.

Visto: la conveniencia de hacer efectiva la redistribución de funcionarios públicos.

Resultando: que los funcionarios redistribuidos por la presente resolución fueron oportunamente incluidos en "listas de disponibilidad", comunicadas a la Oficina Nacional del Servicio Civil, por los organismos a los cuales pertenecen.

Considerando: I) Que la presente incorporación de los funcionarios que se mencionan en la parte resolutiva responde a las necesidades que en materia de personal formularan los organismos a los que se les destina;

II) El asesoramiento técnico de la Oficina Nacional del Servicio Civil.

Atento: a lo establecido por los artículos 441 y 442 de la ley 13.640 de 26 de diciembre de 1967; 49 de la ley 13.835 de 7 de enero de 1970; 685 y 686 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973; 584, 585 y 586 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974; 322 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975; al decreto 37|974 de 16 de enero de 1974; y a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Incorpórase al Inciso 22: "Consejo Nacional de Educación" (CONAE) Consejo de Educación Secundaria, Básica y Superior, ciudad de Colonia (Departamento de Colonia) a: Alba Stella Tourne Maritán, Oficina de origen: "Industria Lobera y Pesquera" (ILPE): cargo de origen: Auxiliar, Escalafón: Administrativo; cargo de destino: Auxiliar, Escalafón: Administrativo.

2.o Incorpórase al Inciso 22: "Consejo Nacional de Educación" (CONAE): Consejo de Educación Secundaria, Básica y Superior, ciudad de Paysandú (Departamento de

Paysandú), a: Haile Selassie Muñoz Rehermann, Oficina de origen: "Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland" (ANCAP), cargo de origen: Operario Fábrica, Escalafón: Obrero; cargo de destino: Ayudante, Escalafón: Servicios Auxiliares.

3.o Incorpórase al Inciso 22: "Consejo Nacional de Educación" (CONAE), Consejo de Educación Secundaria, Básica y Superior, ciudad de Salto (Departamento de Salto), a los siguientes funcionarios provenientes de la "Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland" (ANCAP): Calidonio Escobar Cardozo, cargo de origen: Peón, Escalafón: Obrero; cargo de destino: Ayudante, Escalafón: Servicios Auxiliares. Pedro César Pastorino Tettamanti, cargo de origen: Peón, Escalafón: Obrero, cargo de destino: Ayudante, Escalafón: Servicios Auxiliares.

Art. 4.o Incorpórase al Inciso 26: "Universidad de la República", Facultad de Medicina, a: María Joaquina Zapata Lloveda, Oficina de origen: "Industria Lobera y Pesquera del Estado" (ILPE), cargo de origen: Auxiliar, Escalafón: Administrativo; cargo de destino: Auxiliar, Escalafón: Administrativo.

5.o Incorpórase al Inciso 28: "Banco de Previsión Social" a: Clara Loreta Solla Gómez, Oficina de origen: "Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland" (ANCAP), cargo de origen: Auxiliar, Escalafón: Administrativo; cargo de destino: Auxiliar, Escalafón: Administrativo.

6.o Incorpórase al Inciso 28: "Banco de Previsión Social" Sarandí del Yí (Departamento de Durazno), a: Liz Astur Camejo Desteffano, Oficina de origen: "Ministerio de Agricultura y Pesca", cargo de origen: Oficial, Escalafón: Ab; cargo de destino: Auxiliar, Escalafón: Administrativo.

7.o Incorpórase al Inciso 52: "Banco Hipotecario del Uruguay" a: Bernardo Salsamendi González, Oficina de origen: "Administración de las Obras Sanitarias del Estado" (OSE), cargo de origen: Auxiliar, Escalafón: Administrativo; cargo de destino: Auxiliar, Escalafón Administrativo.

8.o Incorpórase al Inciso 64: "Administración Nacional de Puertos" (ANP), a: Tufic Dergan Jorge, Oficina de origen: "Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea" (PLUNA), cargo de origen: Técnico Operativo; cargo de destino: Radio Operador.

9.o A los efectos de la fijación de los respectivos cargos de destino de los funcionarios redistribuidos al Banco de Previsión Social, será de aplicación lo dispuesto por el artículo 322 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975.

10. Hasta tanto no sean incorporados definitivamente y al solo efecto de la carrera administrativa y la retribución, los funcionarios comprendidos en esta resolución serán considerados como permaneciendo en sus organismos de origen.

11. En la primera instancia presupuestal los organismos de destino proyectarán la regularización de los funcionarios redistribuidos y en aquellos cargos en que hubieren sido provisoriamente incorporados por la presente resolución. En dicha oportunidad, los organismos de origen deberán proceder a las respectivas supresiones de los cargos y las partidas correspondientes.

12. Las Contadurías de los organismos de destino solicitarán a sus similares de origen, información detallada de las remuneraciones percibidas por los funcionarios que a ellos se incorporan por la presente resolución.

13. De existir diferencia entre el sueldo básico de las Oficinas de origen y las de destino, la misma deberá ser abonada por estas últimas como compensación personal a los funcionarios y no a los cargos (Renglón 0.79, Diferencia de sueldo).

14. La Contaduría General de la Nación, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el Tribunal de Cuentas de la República controlarán el cumplimiento de lo dispuesto por el numeral 10.

15. Los funcionarios incorporados deberán optar dentro de los quince días de notificados de la presente resolución, entre seguir percibiendo las sumas que por concepto de compensaciones, primas o beneficios especiales les correspondían en sus Oficinas de origen, o en su defecto aquellas a las que tuvieren derecho en los organismos a los que se incorporan.

16. Los Departamentos de Personal de los organismos de origen de los funcionarios mencionados notificarán a éstos la presente resolución, dentro del plazo de 48 horas a partir de la fecha de su recepción, expidiendo certificación de dicho acto.

17. Los funcionarios redistribuidos deberán presentarse a los organismos a los que se les destina, inmediatamente después de notificados de la presente resolución, exhibiendo la certificación referida en el numeral precedente.

18. Cualquier duda interpretativa que pudiera suscitarse respecto de la aplicación de las presentes disposiciones, será sometida a conocimiento de la Contaduría General de la Nación y de la Oficina Nacional del Servicio Civil, por su orden, estándose a su pronunciamiento.

19. Comuníquese, etc. — **BORDABERRY. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS. — DANIEL DARRACQ. — EDUARDO CRISPO AYALA. — ADOLFO CARDOSO GUANI. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — JULIO EDUARDO AZNAREZ. — FEDERICO SONEIRA.**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

9

Decreto 317/976. — Se designa con el nombre del Coronel (PAM) Julio C. Ferradas Benítez, la sede del Aero Club de Flores.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 8 de junio de 1976.

Visto: estos antecedentes por los cuales el Aero Club de Flores (ciudad de Trinidad) solicita se designe con el nombre de Coronel (PAM) don Julio C. Ferradas Benítez las obas que se están realizando en la sede del mencionado Aero Club.

Resultando: que es intención de los dirigentes del citado Aero Club de Flores (ciudad de Trinidad) rendir un merecido homenaje a las condiciones personales de un abnegado militar y gran aviador nacido en ese departamento.

Atento: a lo informado por la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay, el Comando General de la Fuerza Aérea y el Asesor Letrado del Ministerio de Defensa Nacional,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Desígnase con el nombre del Coronel (PAM) don Julio C. Ferradas Benítez la sede del Aero Club de Flores (ciudad de Trinidad).

Art. 2.o Comuníquese, publíquese y archívese. — **BORDABERRY. — WALTER RAVENNA.**

10

Resolución 612/976. — Se nombra un Maestro de Instrucción Primaria en el Comando General del Ejército.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 8 de junio de 1976.

Visto: que se encuentra vacante en el Programa 1.02 "Comando General del Ejército" un cargo de Maestro de Instrucción Primaria.

Considerando: I) Que el referido Comando General propone para ocupar el mencionado cargo, al Maestro de Instrucción Primaria don José Ramón Rodríguez;

II) Que no existe impedimento de orden legal para la provisión del referido cargo, por cuanto la persona propuesta inviste actualmente la calidad de funcionario público revistando como Soldado de 2.a;

III) La opinión concordante con lo expuesto, emitida por la Oficina Nacional del Servicio Civil y por la Contaduría General de la Nación.

Atento: que se dio cumplimiento a lo establecido en el decreto ley 10.388 de 13 de febrero de 1943 y ley 9.943 de 20 de julio de 1940.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Nómbrase en el Programa 1.02 "Comando General del Ejército" Unidad Ejecutora 38 del inciso 3 "Ministerio de Defensa Nacional", para ocupar el cargo de Maestro de Instrucción Primaria, Código Be, al Maestro de Instrucción Primaria don José Ramón Rodríguez, ciudadano natural, Credencial Cívica FAA 20.692.

2.o Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Dirección Financiero-Contable del Ministerio de Defensa Nacional, al Comando General del Ejército y a la Contaduría General de la Nación. — BORDABERRY. — WALTER RAVENNA. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

41

Resolución 614/976. — Se acepta con carácter definitivo la inscripción de diversas escrituras de préstamo otorgadas por organismos públicos a sus afiliados y funcionarios.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 8 de junio de 1976.

Visto: estos antecedentes relativos a la inscripción provisoria de diversas escrituras de préstamo con garantía hipotecaria otorgadas entre la Caja de Jubilaciones Bancarias, Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles y Escolares, Administración Nacional de Puertos y Caja de Retirados y Pensionistas Militares, y a sus respectivos afiliados y funcionarios que más adelante se detallan.

Resultado: I) Los préstamos a que se hace referencia fueron acordados de conformidad con las leyes 12.088, de 22 de diciembre de 1953; 12.108, de 21 de mayo de 1954; 13.065, de 14 de junio de 1962 y 13.640, de 26 de diciembre de 1967 (Artículo 66), sus ampliatorias, modificativas y concordantes, por las cuales se autorizaron fondos especiales para préstamos destinados a la construcción o adquisición de vivienda;

II) En su negativa a realizar la inscripción definitiva, el Directorio del Registro de Hipotecas de la 1.a Sección sostiene que la gestión de inscripción no es ajustada a derecho en razón de que las operaciones de que se trata no podían realizarse con posterioridad al 17 de junio de 1973 (y son todas posteriores a esa fecha), según lo dispuesto por el artículo 33 de la ley 13.728, de 17 de diciembre de 1968, y ley 13.987. de 13 de julio de 1971;

III) La Dirección General de Registros afirma que la observación antedicha carece de fundamento legal, por cuanto el registrador no tiene facultades para juzgar la validez o nulidad del acto de otorgamiento del préstamo y sólo le está permitido rechazar aquellos instrumentos absolutamente nulos siempre que la nulidad resulta del propio instrumento (Artículo 58 inciso B) de la ley 10.793, de 25 de setiembre de 1946);

IV) La Asesoría Letrada del Ministerio de Educación y Cultura comparte en todo el informe citado, de la Dirección General de Registros, y señala que el criterio allí sustentado ya fue acogido por el Poder Ejecutivo en resolución del 20 de abril de 1976.

Considerando: I) El razonamiento del registrador consiste en lo siguiente: el artículo 33 de la ley 13.728 estableció que los organismos de derecho público sólo podrán otorgar préstamos de vivienda en los casos que la misma ley prevé y con sujeción a sus normas; y fijó un plazo de 30 meses para que continuaran en vigencia las leyes y reglamentos especiales de vivienda para funcionarios públicos. Ese plazo fue prorrogado por la ley 13.987, de 13 de julio de 1971, y venció el 7 de junio de 1973. Por lo tanto, concluye, los préstamos escriturados después de vencido ese plazo no se ajustan a la ley y el instrumento respectivo no puede inscribirse;

II) Se desprende de lo dicho, que la objeción no apunta a los elementos formales del instrumento a inscribir, sino a factores condicionantes externos, cuyo conocimiento puede eventualmente surgir del documento cuestionado:

Esta consideración demuestra que la objeción lleva implícita una extralimitación de las facultades del registrador;

III) "Los actos administrativos están amparados por el principio de legalidad y por lo tanto, son plenamente eficaces mientras por las vías y procedimientos correspondientes, no se revoquen o anulen", dice el informe de la Dirección General de Registros. El proveyente comparte ese criterio y entiende, además, que no es éste el lugar ni la oportunidad en que ha de discutirse, eventualmente, tal revocación o anulación. El problema registral es mucho más simple que que esa cuestión y se limita a determinar si el instrumento sometido a calificación contiene o no elementos de los que surge su nulidad ("Resultando" III);

IV) Ya que el propio registrador no ha atacado ese aspecto de los instrumentos cuestionados, es preciso admitir que desde ese punto de vista ellos son incuestionables. Por lo mismo, no existe impedimento para su inscripción definitiva.

Atento: a lo dispuesto por los artículos 58 y 59 de la ley 10.793, de 25 de setiembre de 1946, a lo informado por la Dirección General de Registros y lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Educación y Cultura.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Acéptase con carácter definitivo la inscripción, en el Registro de Hipotecas de la 1.a Sección, de las escrituras de préstamo con garantía hipotecaria que a continuación se detallan: entre la Caja de Jubilaciones Bancarias por una parte y Alberto Sosa Torena y Amanda Maidana por otra, inscripción N.o 804, folio 374, libro 304.

Entre la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles y Escolares por una parte, y María T. Gubitosi Schelza por otra, inscripción N.o 726, folio 575, libro 300.

Entre la Administración Nacional de Puertos por una parte y por la otra las personas que se indican: Celestino García Pereyra y otra, inscripción N.o 77, folio 46, libro 305; Francisco José Alvariño y otra, inscripción N.o 83, folio 49, libro 305; Alfredo Niz Hernández y otra, inscripción N.o 88, folio 51, libro 305; Atilio B. Szephegyi Szajesan y otra, inscripción N.o 119, folio 67, libro 305; Juan Macías y otra, inscripción N.o 544, folio 314, libro 302; Uberfil Vilche y otra, inscripción N.o 545, folio 314, libro 302; Juan Alberto Martínez Roupeiro y otra, inscripción N.o 609, folio 417, libro 299; Valentín Pedro Silva Silva y otra, inscripción N.o 639, folio 317, libro 301; Luis Rotondaro, inscripción N.o 644, folio 320, libro 301; Roque Candelario Martínez y otra, inscripción N.o 655, folio 521, libro 300; Luis Alberto Espinosa y otra, inscripción N.o 680, folio 339, libro 301; Ramón Rafael o Rafael Ramón Arispe Flores y otra, inscripción N.o 721, folio 571, libro 300; Brígido Andrés Cayetano y otra, inscripción número 781, folio 366, libro 304 y Francisco Antonio Vega Vázquez y otra, inscripción N.o 829, folio 388, libro 304.

Entre la Caja de Retirados y Pensionistas Militares por una parte y por la otra las personas que se indican: Tabaré Anacleto De León Peláez y otra, inscripción N.o 70, folio 43, libro 305; Jorge Miguel Beretervide Paladino y otra, inscripción N.o 141, folio 78, libro 305; Victoriana Domínguez y otra, inscripción N.o 456, folio 296, libro 299; Washington Dubra Beltrán y otra, inscripción N.o 497, folio 326, libro 299; Tabaré Gregorio Alvarez Armellino y otra, inscripción N.o 507, folio 290, libro 302; Antonio José Benito Airaldi Fazio y otra, inscripción N.o 514, folio 295, libro 302; Eduardo Bernaola Carvallo y otra, inscripción N.o 534, folio 360, libro 299; Carlos María Aranco Santos y otra, inscripción N.o 553, folio 375, libro 299; Agustín Aguiar Urtubey y otra, inscripción N.o 584, folio 468, libro 300; Federico Guillermo Merino Burchi y otra, inscripción N.o 585, folio 400, libro 299; Caisiv Magallanes y otra, inscripción N.o 589, folio 472, libro 300; Luis Alberto Viñas Canoniero y otra, inscripción N.o 590, folio 473, libro 300; José Andrés Fons García y otra, inscripción N.o 594, folio 476, libro 300; Oscar José Zaffaroni Brusco y otra, inscripción N.o 600, folio 411, libro 299; José Raúl Spinelli Santoro y otra, inscripción

N.o 650, folio 518, libro 300; Wilfredo Ruben Gutiérrez Ayala y otra, inscripción N.o 610, folio 418, libro 299; Carmelo Casullo Mémoli y otra, inscripción N.o 618, folio 358, libro 302; Juan Antonio Cuadrado Suárez y otra, inscripción N.o 621, folio 426, libro 299; Juan Homero Alfaro Perdomo, inscripción N.o 693, folio 479, libro 299; Juan Antonio Briano y otra, inscripción N.o 696, folio 481, libro 299; Roberto Aurelio Sardo Spalza y otra, inscripción N.o 731, folio 580, libro 300; Guillermo Luis Fernández Barbieri y otra, inscripción N.o 637, folio 437, libro 299; Cándido Domínguez Ledo y otra, inscripción N.o 666, folio 460, libro 299; José González Marticorena, inscripción N.o 700, folio 555, libro 300; Rufino Teodoro Domínguez Epalza, inscripción número 700, folio 483, libro 299; Alberto Eulalio Antonio Sghirla Zabala y otra, inscripción N.o 703, folio 486, libro 298; Juan José Luis Zangaro Baliño y otra, inscripción número 705, folio 332, libro 304, Isidro Guixe Espiñeira, inscripción N.o 718, folio 568, libro 300; Julio César Martínez Gaaragorry y otra, inscripción N.o 740, folio 369, libro 301; Holmes Coitiño Soboredo y otra, inscripción N.o 762, folio 533, libro 299; Juan Carlos Cola Correa y otra, inscripción N.o 763, folio 358, libro 304; Alejo Viera y otra, inscripción N.o 771, folio 384, libro 301; Juan Hugo Iramounho Lagillon y otra, inscripción N.o 770, folio 384, libro 301; Romeo Pereyra García, inscripción N.o 796, folio 634, libro 300; Isaac Basilio Mario Nuñez Ruis y otra, inscripción número 810, folio 573, libro 299; Santos Machado, inscripción N.o 841, folio 394, libro 304 y Sarandí Gastagnaga y Gamio y otra, inscripción N.o 896, folio 725, libro 300.

2.o Publíquese y vuelva a la Dirección General de Registros a sus efectos. — BORDABERRY. — DANIEL DARACQ.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

12

Resolución 618/976. — Se otorga la concesión de la línea interdepartamental de larga distancia Salto-Rivera a la empresa "Chadre".

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 10 de junio de 1976.

Visto: la gestión promovida por los señores Carlos Angel Chapuis y Carlos Dreyer (Empresa "Chadre") tendiente a obtener la concesión de la Línea Interdepartamental de Larga Distancia Salto-Rivera por Rutas 3 "General José Artigas", 26 y 5 "Brigadier General Fructuoso Rivera" y viceversa.

Resultando: I) Que en el procesamiento de dicha gestión se cumplieron los extremos exigidos por el decreto 552|971 de fecha 2 de setiembre de 1971;

II) Que tras las publicaciones de estilo, no se formalizó ninguna observación ni oposición al otorgamiento de la concesión mencionada.

Considerando: I) Que las respectivas Reparticiones de la Dirección Nacional de Transporte informaron favorablemente respecto a dicha concesión;

II) Que la ausencia de oposición a la gestión confirma que la Línea Interdepartamental solicitada llena un vacío en el transporte interdepartamental de pasajeros por carretera;

III) Que la admisión de la gestión promovida se ajusta a las pautas que sobre Política Nacional de Transporte fijara el decreto del Poder Ejecutivo 660|974 del 15 de agosto de 1974.

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Transporte y el Departamento Jurídico del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Otórgase la concesión de la Línea Interdepartamental de Larga Distancia Salto-Rivera y viceversa sobre 399 kilómetros por Rutas 3 "General José Artigas", 26 y 5 "Brigadier General Fructuoso Rivera" a la Empresa "Chadre" de los señores Carlos Angel Chapuis y Carlos Dreyer, por un plazo de 5 (cinco) años a contar de la fecha de esta resolución.

2.o Los servicios autorizados estarán sometidos a todas las disposiciones vigentes al presente o en el futuro sobre transporte interdepartamental de pasajeros por carretera, debiendo tener sus horarios y tarifas la previa aprobación de la Dirección Nacional de Transporte.

3.o Fíjase un plazo de 60 (sesenta) días para la firma del correspondiente Contrato de Concesión, a partir de la fecha de la presente resolución.

4.o Comuníquese, y pase a sus efectos a la Dirección Nacional de Transporte. — BORDABERRY. — EDUARDO CRISPO AYALA.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

13

Decreto 327/976. — Se aprueba el cambio de tensión de 400 KW a 500 KW, para el sistema de trasmisiones de Energía Eléctrica del Proyecto Salto Grande.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 10 de junio de 1976.

Visto: el decreto 833|971 del 14 de diciembre de 1971, en el que por su artículo 2.o, se aprueba el proyecto para la realización de las obras e instalaciones necesarias para el aprovechamiento del río Uruguay en la zona de Salto Grande.

Resultando: I) Por resolución 541|975 de 28 de noviembre de 1975 (Acta 314-A.31) adoptada por la Comisión Técnica de Salto Grande, se aprobó el Cambio de Tensión de 400 KW a 500 para el Sistema de Trasmisión de Energía Eléctrica del Proyecto Salto Grande, todo ello fundado en los informes de los Consultores, en las recomendaciones de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, según notas N.o 45.568 de 2 de setiembre de 1975 y N.o 45.695 de 21 de noviembre de 1975, cursadas a la Comisión Técnica Mixta y al Ministerio de Industria y Energía, respectivamente.

Considerando: que corresponde aprobar el cambio de Tensión a que se hace referencia precedentemente, en función de lo resuelto por el Ministerio de Industria y Energía, con fecha 24 de noviembre de 1975 y a la opinión acorde a tal medida emitidas por la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas.

Atento: a lo expuesto.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Apruébase el cambio de tensión de 400 KW a 500 KW para el sistema de Trasmisiones de Energía Eléctrica del Proyecto Salto Grande, en la parte ubicada en territorio uruguayo.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY — ADOLFO CARDOSO GUANI. — JUAN CARLOS BLANCO. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS. — EDUARDO CRISPO AYALA.

14

Resolución 619/976. — Se declara que se ha producido la renuncia tácita por abandono del cargo de un funcionario del Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 10 de junio de 1976.

Visto: las presentes actuaciones relacionadas con inasistencias del funcionario del Ministerio de Industria y Energía, señor Alfredo velázquez.

Resultando: I) Informa el Departamento de Personal de dicha Secretaría de Estado que dicho funcionario vie-

me faltando a sus tareas desde el 9 de febrero de 1976, habiéndose efectuado el emplazamiento correspondiente de acuerdo a lo establecido por el artículo 1.o del decreto de 15 de octubre de 1929 y artículo 24 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975;

II) Con fecha 9 de marzo de 1976, se presenta la señora María M. Biondini de Velázquez, solicitando se le conceda a su esposo una licencia sin goce de sueldo con motivo de encontrarse el mismo en la República Argentina y con problemas para retornar a reanudar sus tareas;

III) Efectuados los asesoramientos solicitados al efecto, surgió, dado el tiempo transcurrido y a que no se estableciera el lapso de licencia a usufructuarse, la conveniencia de emplazar nuevamente al señor Alfredo Velázquez, apercibiéndolo de tenerlo por renunciante al cargo de conformidad con las disposiciones legales citadas precedentemente, de lo cual se hizo constar al pie de la citación correspondiente, la constancia de que no residen más en el domicilio registrado por estar radicados en la ciudad de Buenos Aires.

Considerando: de lo actuado en estos obrados se desprende que, el funcionario del Ministerio de Industria y Energía señor Alfredo Velázquez, continúa faltando al servicio desde el 9 de febrero de 1976 y que a pesar de las gestiones tendientes a obtenerle licencia sin goce de sueldo, no ha dado noticias de su paradero ni reintegrado a sus tareas, por lo cual se le volvió a emplazar y vencido el plazo correspondiente, procede declarar que se ha producido la renuncia tácita del mismo al cargo que ostenta en esta Secretaría de Estado, de conformidad con lo estatuído por las disposiciones vigentes en la materia.

Atento: a lo expuesto, lo informado al respecto por el Departamento de Personal, Oficina Sectorial del Servicio Civil, Dirección de Servicios Administrativos, lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Industria y Energía y lo establecido por el artículo 1.o del decreto de fecha 15 de octubre de 1929 y artículo 24 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Declárase que se ha producido la renuncia tácita por abandono del cargo, del funcionario del Ministerio de Industria y Energía, Sr. Alfredo Velázquez, de conformidad con lo establecido por el artículo 1.o del decreto de fecha 15 de octubre de 1929 y artículo 24 de la ley 14.416 de [illegible] de agosto de 1975.

[illegible] muníquese y pase por su orden, al Departamento [illegible] iero - Contable del Ministerio de Industria y En[illegible] — BORDABERRY. — ADOLFO CARDOSO GUANI.

15

Resolución 620/976. — Se establecen normas relacionadas con la aplicación de la antigüedad del cargo presupuestal de los funcionarios del Frigorífico Nacional que fueran incorporados al Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 10 de junio de 1976.

Visto: las presentes actuaciones relacionadas con la aplicación de la antigüedad del cargo presupuestal de los funcionarios incorporados procedentes del Frigorífico Nacional.

Resultando: I) El Departamento de Personal informa que a fin de aplicar con exactitud los días que por antigüedad pudiera corresponderles a los ex funcionarios del Frigorífico Nacional, es necesario aclarar la situación en que se encuentran los mismos;

II) Informa la Oficina Sectorial del Servicio Civil, que de acuerdo a las normas establecidas en el decreto 641|973 del 8 de agosto de 1973, considera que en el caso en cuestión la antigüedad computable en materia de licencia es la que resulta de los años de servicios cumplidos en esta Secretaría de Estado por los ex funcionarios del Frigorífico Nacional;

III) La Asesoría Letrada del Ministerio de Industria y Energía, dictamina, que sería de aplicación en este caso lo dispuesto por el artículo 2.o del decreto 641|973 referido, que reconoce como antigüedad computable a los efectos del complemento de la licencia reglamentaria únicamente los años de servicios cumplidos en cualquier organismo estatal, no pudiéndose tener en consideración la antigüedad que tuvieran en el Frigorífico Nacional;

IV) La Comisión Nacional del Servicio Civil da cuenta que se expidió en un caso similar al planteado en estos obrados, por el que existe un pronunciamiento en el sentido que la antigüedad generada por ese personal del Frigorífico Nacional puede ser reconocida a los efectos de la licencia anual mediante el dictado por parte del Poder Ejecutivo de un acto jurídico que así lo consigne; situación que está prevista en el artículo 8.o del decreto 484|974, que establece que de plantearse alguna situación no prevista en el referido decreto, se estará a los asesoramientos producidos por la Oficina Nacional del Servicio Civil y la Contaduría General de la Nación.

Considerando: de lo planteado en estos obrados surge que corresponde declarar que los ex funcionarios del Frigorífico Nacional están comprendidos en la antigüedad computable a los efectos del complemento de la licencia anual reglamentaria por los años de servicios cumplidos en dicho Organismo.

Atento: a lo expuesto, lo informado por el Departamento de Personal, Oficina Sectorial del Servicio Civil y lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Industria y Energía, Comisión Nacional del Servicio Civil y a lo establecido en el artículo 8.o del decreto 484|974 del 13 de junio de 1974.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Establécese que los ex funcionarios del Frigorífico Nacional que fueran incorporados opostunamente al Ministerio de Industria y Energía están comprendidos para el cómputo de la antigüedad generada por los años de servicios cumplidos, en el mencionado Organismo, a los efectos de la licencia anual reglamentaria, de acuerdo al asesoramiento recabado, conforme a lo estatuído por el artículo 8.o del decreto 842|974 del 13 de junio de 1974.

2.o Comuníquese y pase a sus efectos al Departamento de Personal del Ministerio de Industria y Energía. — BORDABERRY. — ADOLFO CARDOSO GUANI.

16

Resolución 621/976. — Se declara que se ha producido la renuncia tácita por abandono de cargo de un funcionario de la Dirección Nacional de Correos.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 10 de junio de 1976.

Visto: la no presentación a sus tareas del funcionario de la Dirección Nacional de Correos señor Ramón Berniz desde el día 17 de julio de 1973.

Resultando: la Asesoría Letrada del Ministerio de Industria y Energía opina que el trámite seguido no se ajusta estrictamente a las disposiciones vigentes, pero dado que el funcionario referido hace años que no concurre a sus tareas, con lo actuado puede considerarse configurado el abandono del cargo.

Considerando: de los asesoramientos recabados surge que procede declarar que se ha producido la renuncia tácita del funcionario de la Dirección Nacional de Correos, señor Ramón Berniz por abandono del cargo.

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Correos, lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Industria y Energía, lo establecido en el artículo 33 de la ley 7.819 de 7 de febrero de 1925, artículo 31 de la ley 10.388 de 13 de febrero de 1943, decreto 241|969 de 20 de mayo de 1969, artículo 24 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y artículo 168 inciso 4.o de la Constitución de la República.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Declárase que se ha producido la renuncia tácita del funcionario de la Dirección Nacional de Correos, señor Ramón Berniz, por abandono del cargo.

2.o Comuníquese y pase a sus efectos a la Dirección Nacional de Correos. — BORDABERRY. — ADOLFO CARDOSO GUANI.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

17

Decreto 318/976. — Se modifican normas sobre gestión económico-financiera de la Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 8 de junio de 1976.

Visto: el decreto 110|975 del 4 de febrero de 1975.

Resultando: que la aplicación del referido decreto a la Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa no ha significado una modificación sustancial del contralor de la gestión económico-financiera de dicha Comisión.

Considerando: que los mecanismos de control interno desde el punto de vista documental y administrativo contable de la Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa, así como el control de legalidad que sobre la gestión económico-financiera ejercen la Inspección General de Hacienda y el Tribunal de Cuentas de la República contemplan suficientemente la fiscalización de dicha gestión en los aspectos administrativo y legal.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Exclúyese a la Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa de lo dispuesto en el decreto 110|975 de 4 de febreo de 1975.

Art. 2.o La Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa presentará al Ministerio de Salud Pública dentro de los plazos que se establecen:

a) Su "Programa Anual de Actividades" para el ejercicio siguiente, antes del 31 de diciembre de cada año.
b) Un "Informe Trimestral de Gestión" dentro de los treinta días posteriores al vencimiento de cada trimestre.
c) Un "Informe Mensual Contable" dentro de los primeros diez días hábiles de cada mes, relativo al período mensual vencido.

Art. 3.o Facúltase al Ministerio de Salud Pública a reglamentar el contenido y forma de presentación de la documentación mencionada en el artículo 2.o.

Art. 4.o Comuníquese y remítase nota al Banco de la República Oriental del Uruguay. — BORDABERRY. — MARIO ARCOS PEREZ.

18

Resolución 616/976. — Se accede a la permuta de cargos solicitada por dos funcionarios de dependencias del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 8 de junio de 1976.

Visto: estos antecedentes relacionados con la gestión promovida por las funcionarias Cecilia Correa de Maqueira y María Inés Taberna, Enfermeras 2.a del Centro Departamental de Salud Pública de Rivera y del Hospital Pasteur respectivamente, para proceder a la permuta de sus cargos.

Considerando: que las Direcciones de los precitados establecimientos no se oponen a la permuta de referencia.

Atento: a lo establecido en el artículo 14 del decreto ley 10.388 del 13 de febrero de 1943 y a lo informado por el Departamento de Personal.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Accédese, en razón de la gestión formulada por las interesadas, a la permuta respectiva de sus cargos designándose Enfermera 2.a del Centro Departamental de Salud Pública de Rivera (Programa 1.04.01 —Unidad Ejecutora 45— Escalafón Ac, Grado 5, ex Item 10.17, Partida 775, N.P. 47) a la señora Cecilia Correa de Maqueira, actual Enfermera 2.a del Hospital Pasteur y en su lugar (Programa 1.04.01 Unidad Ejecutora 17, Escalafón Ac, Grado 5, ex Item 10.44, Partida 775, N.P. 127) a la señorita María Inés Taberna, que desempeña el cargo de Enfermera 2.a del Centro Departamental de Salud Pública de Rivera.

2.o Comuníquese, y, previo desglose, pase a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — BORDABERRY. — MARIO ARCOS PEREZ.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

19

Decreto 328/976. — Se reglamenta el otorgamiento de beneficios tributarios para bosques declarados protectores.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 10 de junio de 1976.

Visto: lo dispuesto por los artículos 12 a 18, 24 y 48 de la ley Forestal 13.723, de fecha 16 de diciembre de 1968, recogidos por el Título 33, Capítulo 2, Sección 6, artículo 60 a 68 Texto Ordenado (Año 1976); artículo 521 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974 (T. O. 1976, Título 1, artículo 10) y los decretos del Poder Ejecutivo 635|974 de 10 de diciembre de 1970; 894|971 de 30 de diciembre de 1971 y la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 11 de noviembre de 1971.

Resultando: I) Los beneficios tributarios a bosques protectores o de rendimiento y a los terrenos ocupados o afectados a estos bosques, establecidos por la ley 13.723 de 16 de diciembre de 1968, constituyen uno de los instrumentos fundamentales previstos para el desarrollo del sector de producción forestal que en cumplimiento de la ley mencionada, fuera aprobada por resolución del Poder Ejecutivo, de fecha 11 de noviembre de 1971.

Tales objetivos consisten principalmente en obtener, por una parte la concentración de bosques en las zonas de aptitud forestal, utilizando al efecto las especies mas convenientes para su utilización industrial y, paralelamente, la radicación de la industria en el área de tales concentraciones.

Con esta orientación se dictaron varios decretos del Poder Ejecutivo reglamentando diversos aspectos de la Ley Forestal, tales como la designación de áreas de prioridad forestal (decreto 894|971): el establecimiento de normas de prevención de incendios (decreto 635|970): la calificación de bosques protectores (decreto 621|974 de 1.o de agosto de 1974); el otorgamiento de exoneraciones tributarias a la importación de materias primas, de maquinarias, equipos e implementos que se requieran para la plantación, mantenimiento y explotación de bosques y la instalación y funcionamiento de industrias forestales que empleen madera de producción nacional (decreto 179|974 del 7 de marzo de 1974);

II) A los efectos de la aplicación de la exoneración acordada por la Ley Forestal en el caso del impuesto a la Producción Mínima Exigible de las Explotaciones Agropecuarias, la ley 14.189 de 30 de abril de 1974 en su artículo 521 agregó al artículo 64 del Texto Ordenado, Ley 14.100 (actual artículo 10, Título 1 del T.O. 1976) un inciso B) por el que se incluye como reinversión deducible

por el sujeto pasivo de dicho impuesto, el costo de la plantación de bosques protectores o de rendimiento a que se refiere el artículo 12 de la Ley Forestal. Se establece que el costo de la plantación se determinará conforme al artículo 16 de la ley 13.723, otorgándose al Poder Ejecutivo la facultad de fijar costos fictos por hectárea.

Asimismo la norma citada confía al Poder Ejecutivo el establecimiento de las condiciones a que se ajustará el otorgamiento del beneficio, dentro de los límites de la ley 13.723 y de la política forestal vigente.

Considerando: I) la necesidad de reglamentar el otorgamiento de los beneficios tributarios referidos teniendo en cuenta su vinculación estrecha con la política forestal, y tomando como base las normas ya establecidas en el cumplimiento de la misma.

Todo ello sin perjuicio del mantenimiento de otros beneficios acordados a la forestación por otras disposiciones legales, con independencia del carácter protector o de rendimiento del bosque, o sea no tomándolo como un rubro de producción autónomo sino como una mejora o complemento de otra explotación principal;

II) La conveniencia de hacer uso de la facultad conferida al Poder Ejecutivo de fijar costos fictos de forestación por hectárea, teniendo en cuenta las ventajas que derivan de la adopción de dicho régimen, ya que facilita la aplicación de las reinversiones autorizadas por el artículo 10, Título 1 del T.O. 1976, tanto a los beneficiarios de la misma como a las oficinas encargadas de la recaudación del impuesto en relación al cual se otorga. Se considera además que la utilización de tal sistema, en razón de la certeza y seguridad que ofrece, redunda en un mayor estímulo para el productor que decida realizar forestación, al amparo de este régimen;

III) Por último, se entiende que el establecimiento de montos fictos constituye un buen instrumento para lograr una mayor eficiencia en las plantaciones.

Atento: a lo establecido por el artículo 168, inciso 4.o de la Constitución de la República

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Los bosques artificiales existentes o que se planten en el futuro, declarados protectores o de rendimiento, según el artículo 8.o de la ley 13.723 de 16 de diciembre de 1968, reglamentado por decreto del Poder Ejecutivo 621|974, de fecha 1.o de agosto de 1974 y los bosques naturales declarados protectores de acuerdo a dichas normas, así como los terrenos ocupados por tales bosques, gozarán de los beneficios de exoneración impositiva otorgados por los artículos 60 a 68, Sección 6, Capítulo 2, Título 33 del T. O. 1976, en las condiciones que se establecen por el presente decreto. En la misma forma, los bosques declarados generales, gozarán de los beneficios acordados por los artículos 4o, 10 Literal A) y 11 del Título 1 del mencionado Texto Ordenado.

Impuesto a la producción mínima exigible de las explotaciones agropecuarias

Artículo 2.o Exclusión de áreas. — Para la determinación del ingreso básico de cada inmueble se excluirán las áreas ocupadas por bosques, cualquiera sea su calificación (artículo 4.o, Título 1 del T. O. 1976).

Art. 3.o Reinversiones. — El sujeto pasivo de dicho impuesto podrá deducir por concepto de reinversiones, el costo de la plantación de los bosques a que se refiere el artículo 1.o del presente decreto.

Dicho costo se fija para el ejercicio 1974|1975, en un monto global de N$ 296.00 (son nuevos pesos doscientos noventa y seis) por hectárea para el año de la plantación y de N$ 14.00 (son nuevos pesos catorce) para los años siguientes hasta el 7.o año inclusive. Para el ejercicio 1975|1976, se establecen los valores de N$ 374.40 (son nuevos pesos trescientos setenta y cuatro con cuarenta centésimos) y N$ 20.00 (son nuevos pesos veinte), respectivamente.

El costo fijado comprende los rubros previstos bajo los incisos a), b) y c) del artículo 16 de la ley 13.723, de 16 de diciembre de 1968, y será actualizado anualmente por el Poder Ejecutivo a iniciativa de la Dirección Forestal, Parques y Fauna del Ministerio de Agricultura y Pesca, con sujeción a las líneas establecidas por la política forestal vigente.

Las reinversiones se autorizarán para plantaciones efectivamente realizadas en el ejercicio correspondiente al impuesto liquidado.

El excedente de las reinversiones que superen el impuesto liquidado, podrá ser deducido en los ejercicios siguientes.

Art. 4.o Impuesto al Patrimonio. — Para la determinación del monto imponible del Impuesto al Patrimonio no se computará:

a) El valor de las plantaciones de bosques calificados como protectores o de rendimiento. A tal efecto no se incluirá, respecto a los terrenos ocupados por tales bosques, el 80 o|o del valor fiscal de los mismos a que se refiere el inciso F) del artículo 16 Título 7 del T. O. 1976, ni los valores correspondientes en los casos en que no sea de aplicación el monto ficto de referencia;

b) El valor real de las áreas ocupadas por tales plantaciones, determinado de acuerdo al inciso A), párrafo primero de la disposición citada en el literal que antecede, o el valor que corresponda de acuerdo al inciso B) de la misma disposición, en el caso de inmuebles arrendados.

Art. 5.o Impuesto a las trasmisiones Inmobiliarias. — En la liquidación del Impuesto a las Trasmisiones Inmobiliarias no se computará para la determinación del valor imponible respectivo, el valor de los bosques protectores y de rendimiento.

A tal efecto se entenderá incluído en el valor del bosque y por lo tanto no computable, el valor de las mejoras afectadas al mismo.

En caso de inmuebles rurales de los Departamentos del Interior, no se computará el 20 o|o del valor de la tierra, a que se refiere el artículo 279 de la ley 12.804, de 30 de noviembre de 1960, exclusivamente en las áreas ocupadas por los bosques mencionados.

Art. 6.o Impuesto a la propiedad inmueble rural. — En la determinación de la base imponible para la aplicación de los impuestos a la propiedad inmueble rural cuya creación sea competencia de los órganos legislativos nacionales, se deducirá la superficie ocupada por bosques calificados como protectores o de rendimiento.

Requisitos para obtener los beneficios

Artículo 7.o Certificado del Registro de Bosques. — A los efectos de ampararse en los beneficios tributarios previstos por las disposiciones que anteceden, los interesados deberán presentar el certificado de inscripción en el Registro de Bosques llevado por la Dirección Forestal, Parques y Fauna, en cumplimiento del artículo 10 del decreto 621|974, de fecha 1.o de agosto de 1974.

Dicho certificado será expedido para cada exoneración y sólo tendrá validez para el acto o hecho gravado a que se refiere o para el ejercicio fiscal en el que sea presentado según corresponda.

El certificado deberá establecer:

a) La individualización del bosque o plantación;
b) Su calificación como protector, de rendimiento o general;
c) La superficie afectada al bosque o plantación; y
d) En el caso del certificado para acreditar inversiones, el costo de las mismas determinado de acuerdo al artículo 3.o del presente decreto.

No será necesaria la presentación de dicho certificado en el caso de áreas cubiertas por bosques calificados como Generales, siempre que dicha superficie no supere el 3 o|o del área total del inmueble.

Art. 8.o Plan de manejo. — El mantenimenito de los beneficios acordados, estará sujeto al cumplimiento por parte del beneficiario, del plan de manejo y ordenación para las operaciones culturales, de explotación y regeneración del bosque, aprobado por la Dirección Forestal, Parques y Fauna, conforme a lo previsto por el decreto 621|974, de fecha 1.o de agosto de 1974.

Aplicación de beneficios al amparo de otras disposiciones legales

Artículo 9.o Modifícase el inciso D) del artículo 8.o decreto 577|969, del 18 de noviembre de 1969, en la redacción dada por el artículo 5.o del decreto 86|973, de fecha

25 de enero de 1973 en la forma que se establece a continuación:

"D) El costo de plantación de bosques calificados como Generales por la Dirección Forestal, Parques y Fauna del Ministerio de Agricultura y Pesca, el costo de plantación será el que establezca anualmente el Poder Ejecutivo, de conformidad con lo dispuesto por el Título I artículo 10 literal B) del Texto Ordenado - Año 1976;
La reinversión se autoriza para plantaciones efectivamente realizadas en el ejercicio correspondiente al impuesto liquidado, y deberá acreditarse con el certificado expedido al efecto por el Registro General de Bosques de la Dirección Forestal, Parques y Fauna".

Art. 10. Pérdida de los beneficios. Destrucción del bosque. — Los beneficios fiscales previstos por el presente decreto, cesarán desde el momento en que el bosque sea destruido por cualquier causa. Si la destrucción fuera parcial, los beneficios mencionados subsistirán sobre la porción del bosque que quedare.

El beneficiario estará obligado a denunciar ante la Dirección Forestal, Parques y Fauna todo hecho o acto, ya sea propio o ajeno que dé lugar a la destrucción total o parcial del bosque respectivo.

Será considerada destrucción de bosques, toda acción u omisión que no se ajuste al plan mencionado en el artículo 8.o de este decreto y que atente intencionalmente o no contra el desarrollo o permanencia del bosque (Artículo 36 de la Ley Forestal 13.723, de 16 de diciembre de 1968).

De la destrucción, ya sea total o parcial, se tomará nota en el Registro de Bosques.

Cuando el titular de los beneficios fiscales que se reglamenta sea responsable de la destrucción total o parcial del bosque y la misma fuere causada intencionalmente o por culpa grave, serán aplicables las sanciones previstas por los artículos 36, 57 y 58 de la Ley Forestal 13.723, del 16 de diciembre de 1968, sin perjuicio de las sanciones establecidas por la legislación tributaria, cuando fuere pertinente.

Art. 11. Inspecciones. — La Dirección Forestal, Parques y Fauna,podrá realizar inspecciones para comprobar el cumplimiento del proyecto de forestación presentado por el beneficiario, así como la ejecución del plan de manejo y ordenación para las operaciones culturales, de explotación y regeneración del bosque.

En caso de comprobarse incumplimiento, realizará la anotación respectiva en el Registro de Bosques y formulará las denuncias correspondientes ante los Organismos competentes para la aplicación de las sanciones previstas en el artículo anterior.

Art 12. Todos los bosques naturales serán calificados de protectores, siempre que se hubiere cumplido a su respecto con las disposiciones establecidas por el decreto 621|974 de 1.o de agosto de 1974.

Art. 13. Comuníquese. etc. — **BORDABERRY. — JULIO EDUARDO AZNAREZ. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.**

20

Decreto 329/976. — Se dispone que el abasto de carne bovina a los Departamentos de Montevideo y Canelones, será cumplido exclusivamente con vacas y menudencias.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 10 de junio de 1976.

Visto: el régimen de abasto de carne vacuna a los Departamentos de Montevideo y Canelones.

Resultando: I) Es deber del Poder Ejecutivo armonizar las necesidades del consumo interno con las prioritarias exigencias de la exportación;

II) En atención a las ventas comprometidas con el exterior, resulta necesario limitar cualitativamente el abasto interno, reservando los novillos preparados para atender el cumplimiento de los negocios de exportación pendientes.

Atento: a lo dispuesto por la ley 10.940 de 19 de setiembre de 1947.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o A partir de la vigencia del presente decreto, el abasto a los Departamentos de Montevideo y Canelones en lo referente a carne bovina, será cumplido exclusivamente con vacas y menudencias.

Art. 2.o Mantiénense, en lo pertinente, todas las normas en vigencia que no se opongan a lo previsto en el artículo precedente.

Art. 3.o El presente decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en dos diarios de la Capital.

Art. 4.o Dése cuenta al Consejo de Estado.

Art. 5.o Comuníquese, etc. — **BORDABERRY. — JULIO EDUARDO AZNAREZ — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS. — ADOLFO CARDOSO GUANI.**

21

Decreto 330/976. — Se establecen normas para el pago a los productores de la materia prima correspondiente a la zafra de caña de azúcar 1975/976.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 10 de junio de 1976.

Visto: el decreto 622|975, del 8 de agosto de 1975, que fijó el precio de la caña de azúcar correspondiente al año azucarero 1975|976 y estableció la forma de pago a los productores.

Resultando: I) Por decreto 636|975, del 14 de agosto de 1975, se dispuso el cese de las funciones de la Comisión Honoraria del Azúcar, atribuyéndose a otros organismos las competencias establecidas por el decreto del 6 de agosto de 1952;

II) A su vez, por el artículo 8.o del decreto 827|975, del 30 de octubre de 1975, se atribuyeron al Ministerio de Agricultura y Pesca las competencias referidas en los artículos 2.o, 3.o, 10, 11 y 14, del referido decreto del 6 de agosto de 1952;

III) Existe un remanente de la zafra de caña de azúcar correspondiente al año azucarero 1975|976, que no ha podido ser pagado a los productores, por insuficiencia de la financiación prevista en el decreto 622|975, del 8 de agosto de 1975.

Considerando: conveniente, de acuerdo con lo expuesto, arbitrar las medidas del caso a fin de solucionar el problema antes planteado.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Facúltase al Ministerio de Agricultura y Pesca a contratar, con el Banco de la República Oriental del Uruguay, y con cargo al Fondo de Estabilización del Precio del Azúcar, préstamo por la suma necesaria para abonar a los productores el saldo impago de la materia prima correspondiente a la zafra de caña de azúcar 1975|976.

Art. 2.o La amortización y cancelación de referido préstamo se efectuará con los fondos provenientes del aporte de N$ 815.00 (son nuevos pesos ochocientos quince) que, de acuerdo a lo establecido por los artículos 2.o y 3.o del decreto 827|975, del 30 de octubre de 1975, realiza la Cooperativa Agropecuaria Limitada del Norte Uruguayo (CALNU) en el Fondo de Estabilización del Precio del Azúcar por cada tonelada de azúcar que comercialice, tanto en el mercado interno como en el externo, correspondiente a la elaboración zafra 1975|1976.

Una vez cancelada la nueva obligación dicho aporte quedará afectado al destino original (amortización de la deuda de la Comisión Honoraria del Azúcar con el Banco de la República Oriental del Uruguay).

Art. 3.o Comuníquese, etc. — **BORDABERRY. — JULIO EDUARDO AZNAREZ. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.**

SEPARATAS

Nº 1 — ARRENDAMIENTOS URBANOS. — Leyes 14.219, 14.220 y 14.228.
FIJACION DE UNIDADES REAJUSTABLES. — Decretos 642|974 y 686|974
PROPIEDAD HORIZONTAL. — Incorporación de inmuebles. Leyes 14.261 y 14.262 .... N$ 0.45

» 2 — RENDICION DE CUENTAS. — Ejercicio año 1973. — Ley 14.252 .... » 0.70

» 3 — ESTATUTO TIPO. — Modificación del texto destinado a las Asociaciones Civiles para ser reconocidas como personas jurídicas. Resolución 1.313|975. — 2.a Edición .... » 0.50

» 4 — ORGANISMOS ESTATALES. — Aplicación de normas contenidas en el proyecto de ley adjunto al decreto 104|968 sobre Contabilidad y Administración Financiera .... » 0.95

» 5 — PROMOCION INDUSTRIAL E INVERSIONES EXTRANJERAS. — Disposiciones Ley 14.178. — 2.a Edición .... » 0.70

» 6 — CODIGO TRIBUTARIO — Ley 14.306. — 2.a Edición .... » 0.70

» 7 — CODIGO AERONAUTICO. — Ley 14.305. — 2.a Edición .... » 1.08

» 8 — SERVICIO NACIONAL DEL EMPLEO. — Su creación. Ley 14.312 .... » 0.55

» 9 — IMPUESTO A LA RENTA. — De Industria y Comercio. Decreto 52|975. — 2.a Edición .... » 0.60

» 10 — TEXTO ORDENADO. — Tributos de competencia de la Dirección General Impositiva. Decreto 114|975. .... » 1.83

» 11 — INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO. — Régimen Punitivo. Decreto 16.779. — (Agotada) .... » 0.90

» 12 — ESTATUTO DEL FUNCIONARIO. — De la Intendencia Municipal de Tacuarembó .... » 1.30

» 13 — BANCO CENTRAL DEL URUGUAY. — Recopilación de Normas y Contralor del Sistema Financiero .... » 2.42

» 14 — ORDENANZA BROMATOLOGICA. — De la Intendencia Municipal de Montevideo. Decreto 16.797 .... » 1.50

» 15 — ADMINISTRACION CENTRAL. — Normas generales de actuación administrativa. Decretos 575|966, 340|975 y 641|975 .... » 1.40

» 16 — INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES. — Ordenanza sobre calificaciones y ascensos de los funcionarios. Decreto 1.370 .... » 0.63

» 17 — INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO. — Ordenanza de Tránsito y su Reglamentación. Resolución 199|975 .... » 0.75

» 18 — ARRENDAMIENTOS RURALES. — Nuevo régimen. Ley 14.384 .... » 0.70

» 19 — IMPUESTO AL PATRIMONIO. — Recaudación y contralor por la Dirección General Impositiva. Decreto 411|975. — (Agotada) .... » 0.35

» 20 — CHEQUES. — Normas para su aplicación. Ley 14.412 .... » 0.50

» 21 — RENDICION DE CUENTAS. — Ejercicio año 1974. Ley 14.416 .... » 0.90

» 22 — SEGUROS SOCIALES POR ENFERMEDAD. — Creación de la Administración. Ley 14.407.
INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION. — Nuevo régimen de aportes sociales. Ley 14.411. — (Agotada) .... » 0.30

» 23 — REGLAMENTACION DE LA LEY DE CHEQUES. — Decretos 730|975 y 739|975 .... » 0.40

» 24 — DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS. — Reglamento Orgánico. Decreto 758|975 .... » 1.76

» 25 — INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES. — Rendición de Cuentas Ejercicio año 1974 y modificaciones presupuestales de los ejercicios años 1975 y 1976 .... » 3.17

» 26 — IMPUESTO A LA RENTA. — Nuevo texto. Decreto 996|975.
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. — Nuevo sistema de pagos. Decreto 999|975 .... » 1.60

» 27 — TEXTO ORDENADO. — Tributos de competencia de la Dirección General Imopsitiva Decreto 83|976 .... » 1.80



DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
INFORMACIONES

Montevideo, Miércoles 16 de Junio de 1976

Tomo 283 Año LXX Número 19783

Dirección
Florida 1178

Teléfonos
83371 - 915925 - 916583

Asumió la Presidencia de la República el Dr. Demicheli

El 12 de junio de 1976, a las 20 horas, el Dr. Alberto Demicheli se hizo cargo de la Presidencia de la República Oriental del Uruguay.

La ceremonia tuvo lugar en Casa de Gobierno, en presencia de los Ministros de Estado, Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas y altas autoridades civiles y militares.

Se procedió a la lectura y firma de la correspondiente ACTA:

"En Montevideo a doce de junio de mil novecientos setenta y seis estando reunidos en la Casa de Gobierno, los Sres. Comandantes en Jefe y los Sres. Ministros del Interior y de Defensa Nacional, se comprueba e instrumenta, el hecho de que el Sr. Presidente de la República Don Juan María Bordaberry, ha expresado en nota del día de la fecha, que por motivos de conveniencia general entiende que las FF.AA. deben arbitrar las providencias necesarias, para el mejor cumplimiento del programa político trazado por el actual proceso cívico militar que se iniciara el 27 de junio de 1973.

Que lo precedentemente expuesto, importa trasladar a las FF.AA. la responsabilidad en la conducción del actual proceso, lo que no se conjuga con lo dispuesto en los decretos constitucionales vigentes, que rigen la continuidad en la sustitución del Sr. Presidente de la República para el caso de producirse su vacancia, debiendo arbitrarse la sustitución antedicha, convocando al actual Sr. Vicepresidente de la República Dr .Don Alberto Demicheli.

Que por tal virtud en el día de la fecha, comparece el ciudadano precedentemente mencionado quién impuesto de la situación creada que aquí se instrumenta, toma posesión del cargo de Presidente de la República con todas las atribuciones y obligaciones del mismo de acuerdo a lo preceptuado por los Decretos Constitucionales N.os 464 de 27 de junio de 1973, 1.073 de 18 de diciembre de 1973 y 536 de 28 de junio de 1974.

No siendo para más, firman el Señor Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia de la República, los Señores Comandantes en Jefe y los Señores Ministros del Interior y de Defensa Nacional, por ante mi, de que doy fe."

Comunicado de las Fuerzas Conjuntas

Momentos antes de asumir la Presidencia el Dr. Demicheli, por cadena nacional de radio y televisión se pasó el siguiente comunicado emitido por la Oficina de Prensa de las Fuerzas Conjuntas:

"Montevideo, 12 de Junio de 1976

La tarea de reconstrucción nacional que iniciaron las Fuerzas Conjuntas conjuntamente con el Poder Ejecutivo, en el mes de febrero de 1973, llevaba implícita la adopción de una línea de conducción política del país que asegurara en el futuro mediato, la obtención de los objetivos de restauración de valores, esencialmente morales, que permitieran al Pueblo Oriental la marcha firme y segura en procura del Bienestar Nacional.

Con la finalidad de determinar esa línea de conducción política, los Mandos Militares han mantenido un permanente cambio de ideas con el titular del Poder Ejecutivo.

En ese sentido fue preocupación de las Fuerzas Armadas el concretar una solución que colmara la expectativa nacional, respetando las profundas convicciones democráticas de nuestra ciudadanía, producto de su madurez de pensamiento político.

En ese cambio de ideas surgen profundas discrepancias en los principios sustentados por cada una de las partes, lo que hace irreconciliables ambas posiciones.

Esas discrepancias se materializan:

1. En que el Presidente de la República no acepta el futuro funcionamiento de los Partidos Políticos Tradicionales. Entiende que éstos no tienen cabida en el Uruguay del futuro.

Propone en sustitución de la vigencia de ellos, la promoción y desarrollo de corrientes de opinión que en definitiva vendrían a ocupar el vacío dejado por aquellos.

En cambio las Fuerzas Armadas no quieren compartir el compromiso, la responsabilidad histórica, de suprimir los Partidos Políticos Tradicionales.

2. El Señor Presidente de la República no acepta el pronunciamiento popular a través del voto, porque considera que esa práctica en las democracias ac-

tuales es algo superado, argumentando que el voto solamente se debe requerir a la ciudadanía a través de referendum o plebiscitos sobre puntos o temas específicos que el Poder Ejecutivo considere convenientes.

En contraposición a ésto, las Fuerzas Armadas sostienen que la soberanía está radicada en la Nación y que, entre otras, una forma auténtica de expresión de esa soberanía, es el voto popular.

3. El Señor Presidente de la República intenta responsabilizar a los Partidos Políticos del menoscabo moral y material de la Nación y no a los hombres que fueron directamente responsables del mismo, para satisfacer sus apetitos de poder.

Las Fuerzas Armadas, por el contrario, entienden que no deben trasladarse al sistema la responsabilidad de errores y desviaciones personales, sino que en vez, deben administrarse las medidas que impidan que esas influencias negativas continuen en el futuro.

4. El Señor Presidente de la República quiere imponer la inmediata promulgación de una Constitución que recogería sus conceptos estructurales que disienten profundamente con nuestras más caras tradiciones democráticas.

Las Fuerzas Armadas, en cambio, se oponen a dicha promulgación, sustituyéndola, durante un período transitorio, por Leyes Constitucionales, que dan mayor flexibilidad y cumplen para este período las mismas finalidades que aquella.

Surge así una incompatibilidad entre el pensamiento político de las Fuerzas Armadas, y el del Señor Juan María Bordaberrey que impide a éste continuar dentro de un proceso en el que no cree, según sus propias afirmaciones, puestas en conocimiento de la Junta de Oficiales Generales, en el Memorándum que les dirigiera el 1.o de junio del presente año.

Por lo expuesto y para garantizar la continuidad del proceso cívico-militar en procura del Bienestar nacional, se hace indispensable revitalizarlo con una actualización de los hombres responsables de esa conducción. En base a ello, las Fuerzas Conjuntas han retirado su confianza y apoyo al Señor Juan María Bordaberry.

Las sustituciones de personas que se produzcan no implican, en absoluto, cambios en los lineamientos de la política internacional, económica y social sustentadas hasta el presente."

Indice del costo de vida en el mes de mayo

La Dirección General de Estadística y Censos pone en conocimiento que la variación del Indice de los Precios del Consumo (Costo de Vida) en el mes de mayo de 1976 ha sido del 2,29 o|o.

En el mismo mes del año anterior había aumentado en un 3,60 o|o y en el período diciembre 75 - mayo 76 aumentó un 7,71 o|o inferior al 23,16 o|o del mismo período del año anterior.

Se presentan en las columnas I y II las variaciones del Indice General y sus rubros componentes.

Las columnas III y IV muestran la incidencia de las modificaciones de los distintos rubros en el índice general.

RUBROS	I May|76 Abr|76	II May|76 Dic|75	III May|76 Abr|76	IV May|76 Dic|75
Alimentación	+ 1,20 o|o	+ 2,57 o|o	+ 0,50 o|o	+ 1,12 o|o
Indumentaria ...	+ 2,22 o|o	+ 10,31 o|o	+ 0,25 o|o	+ 1,14 o|o
Vivienda	+ 5,01 o|o	+ 13,15 o|o	+ 1,07 o|o	+ 2,74 o|o
Varios	+ 1.84 o|o	+ 11,03 o|o	+ 0.47 o|o	+ 2,71 o|o
INDICE GENERAL	+ 2,29 o|o	+ 7,71 o|o	+ 2,29 o|o	+ 7,71 o|o

INTERIOR

Documentación para ingresar a la República

Se dictó un decreto por el cual se establecen normas sobre la documentación necesaria para ingresar a la República.

Los ciudadanos naturales y legales uruguayos podrán regresar a la República con pasaporte válido, sin necesidad de visación, o con cédula de identidad vigente respecto a aquellos países en que existan normas de reciprocidad.

Asimismo la Dirección Nacional de Migración prohibirá la salida de las personas sometidas a proceso penal hasta que presenten certificado de buena conducta o sean autorizados a viajar por el magistrado que instruye la causa. Para ello las Jefaturas de Policía del País remitirán mensualmente a la Dirección Nacional de Migración, la nómina de personas que sean sometidas a proceso penal o que hayan sido condenadas por sentencia ejecutoriada.

El texto completo del decreto consta de seis artículos.

RELACIONES EXTERIORES

Jefe de la Sección Consular en Alemania

Se resolvió designar Jefe de la Sección Consular de la Embajada de la República en la República Democrática Alemana y Cónsul de Distrito en la ciudad de Berlín, al Consejero Barón Dupetit sin perjuicio de las funciones propias de su cargo en dicha Misión Diplomática.

Clausura del Consulado en Quebec

Se resolvió clausurar el Consulado de Distrito de la República en Quebec Dominio del Canadá, que se encontraba acéfalo por renuncia del Cónsul Honorario Gonzalo Gómez Trevijano.

Co-Director para el Proyecto Talavera

Fue designado el Ingeniero Mario Barolo como Co-Director uruguayo para el Proyecto Talavera, parte integrante del Pro-

yecto Yaguarón a cargo de la Comisión Mixta Laguna Merin.

El Ing. Barolo fue anteriormente, Director del Proyecto Yaguarón y participó en las negociaciones que llevaron a la suscripción del Plan de Operaciones del Proyecto de Represa de Paso Talavera y sus respectivos Términos de Referencia.

ECONOMIA Y FINANZAS

Impuesto a las importaciones

Se dictó un decreto por el cual se prorroga hasta el cinco de agosto de 1976, la exoneración del 100 o|o del impuesto a las Importaciones, para las importaciones que se efectúen al amparo del Convenio sobre Línea de Crédito por cincuenta millones de dólares americanos, suscrito por los Bancos Centrales de la República Oriental del Uruguay y República Argentina.

Adelanto del aguinaldo en Entes Autónomos y Servicios Descentralizados

Se dictó un decreto por el cual se autoriza a los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados Industriales y Comerciales del Estado, a abonar a su personal dentro del mes de junio del corriente año, un adelanto del sueldo anual complementario correspondiente al semestre transcurrido entre el 1.o de diciembre de 1975 y el 31 de mayo de 1976.

Fondo Fomento de Prensa del Interior por 1975

Fue fijado por decreto en nuevos pesos 158.000.00 el monto a distribuir por la Comisión Honoraria Administradora del Fondo Fomento Prensa del Interior, correspondiente al subsidio por el año 1975.

DEFENSA NACIONAL

Jura de Fidelidad a la Bandera Nacional

Se dictó un decreto por el cual se reitera el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el decreto de 26 de mayo de 1943, referente al acto de Jura de Fidelidad a la Bandera, para aquellos ciudadanos que no hayan cumplido con el mencionado requisito.

Complejo Deportivo Militar General Artigas

Se dictó un decreto por el cual se designa con el nombre de "Complejo Deportivo Militar General Artigas" al conjunto de instalaciones deportivas que comprende el Predio limitado por las calles Rivadavia, Aureliano Rodríguez Larreta, Colorado, Bulevar Artigas y Avenida Gral. Garibaldi.

Sede del Aero Club de Flores

Se designó por decreto, con el nombre de Cnel. (PAM) don Julio C. Ferradas Benítez la sede del Aero Club de Flores (ciudad de Trinidad).

Es intención de los dirigentes del citado Aero Club, rendir un merecido homenaje a las condiciones personales de un abnegado militar y gran aviador nacido en ese Departamento.

EDUCACION Y CULTURA

Local para el Instituto Nacional del Libro

Se autorizó al Ministerio de Educación y Cultura a realizar gestiones tendientes a lograr la adquisición del inmueble ubicado en la Ciudad Vieja a escasos metros de la Plaza Independencia y muy cercano a la sede de esta Secretaría de Estado que cumpliría con todas las finalidades del Instituto: un local estratégicamente instalado donde se pueda realizar la exposición y venta de volúmenes, depósitos adecuados, salón de actos, museo del libro y oficinas.

TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Gimnasio cerrado del Liceo de Tacuarembó

Fue aprobado el convenio por N$ 122.530.00 para la construcción del gimnasio cerrado del Liceo de Tacuarembó.

Obras en la Escuela N.o 3 de Trinidad

Fue aprobado el convenio para obras de ampliación y modificación del edificio de la Escuela N.o 3 "José Pedro Varela" de Trinidad, en el Departamento de Flores, por un monto de nuevos pesos 27.450.00.

Línea de ómnibus Salto-Rivera

Se aprobó el otorgamiento a la empresa "Chadre" de la concesión para servir una línea de ómnibus interdepartamental de larga distancia entre las ciudades de Salto y Rivera.

Obras en la Escuela de Lechería de Colonia Suiza

Se resolvió aprobar el contrato por N$ 9.949.26 —ampliatorio del contrato principal— para la realización de diversos trabajos extraordinarios en las obras de la Escuela de Lechería de Colonia Suiza, en el Departamento de Colonia.

Expropiaciones para realización de obras

Fue aprobada la inversión de N$ 600.000.00 para diversas expropiaciones necesarias a los efectos de la realización de diversas obras a cargo del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, con excepción de las Rutas 9 y 26.

Asimismo se aprobó la inversión de N$ 400.000.00 para diversas expropiaciones dispuestas con motivo de las obras en las Rutas 9 "General Leonardo Olivera" y 26.

INDUSTRIA Y ENERGIA

Autorización a ANCAP Proyecto de Ley

Fue enviado al Consejo de Estado el Mensaje y Proyecto de Ley que autoriza a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP) a proceder a la enajenación total o parcial de sus Establecimientos Agrícolas de Juanicó, —1.a Sección del Departamento de Canelones y 11.a Sec-

ción del Departamento de Salto— en el que se hallan instalados los cultivos de caña de azúcar y el Ingenio conocido por la denominación de El Espinillar, destinándose el producido de dichas ventas a las actividades propias del Organismo.

SALUD PUBLICA

Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa

Se dictó un decreto por el cual se excluye a la Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa de lo dispuesto en el decreto de 4 de febrero de 1975.

En el considerando se señala que los mecanismos de control interno desde el punto de vista documental y administrativo contable de la Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa, así como el control de legalidad que sobre la gestión económico-financiera ejercen la Inspección General de Hacienda y el Tribunal de Cuentas de la República contemplan suficientemente la fiscalización de dicha gestión en los aspectos administrativos y legal.

AGRICULTURA Y PESCA

Exoneración impositiva a bosques protectores

Los bosques artificiales existentes o que se planten en el futuro, declarados protectores o de rendimiento y los bosques naturales declarados protectores, así como los terrenos ocupados por tales bosques, gozarán -de acuerdo a un decreto dictado-, de los beneficios de exoneración impositiva otorgados por los artículos 60 y 68, Sección 6, Cap. 2, Tít. 33 del T.O. 1976, en las condiciones que se establecen en el citado decreto. En la misma forma los bosques declarados generales gozarán de los beneficios acordados por los artículos 4.o y 10 literal A) y 11 del Tit. 1 del mencionado Texto Ordenado.

El texto completo del decreto consta de doce artículos.

Abasto de carne bovina en Montevideo y Canelones

Se dictó un decreto por el cual a partir de la vigencia del mismo, el abasto a los departamentos de Montevideo y Canelones en lo referente a carne bovina, será cumplido exclusivamente con vacas y menudencias.

Pago de la zafra de caña de azúcar 1975-76

Se facultó por decreto al Ministerio de Agricultura y Pesca a contratar con el Banco de la República Oriental del Uruguay y con cargo al Fondo de Estabilización del Precio del Azúcar, préstamo por la suma necesaria para abonar a los productores el saldo impago de la materia prima correspondiente a la zafra de caña de azúcar 1975-76.

Contralor de existencias de ganado y frutos del país

Se dictó un decreto por el cual se fijan las tarifas de los documentos de contralor de existencias de ganado y frutos del país.

Prórroga de lanzamientos rurales. Proyecto de Ley

Fue enviado al Consejo de Estado el Mensaje y Proyecto de Ley que prorroga hasta el 15 de octubre de 1976, los plazos de lanzamiento de arrendatarios, subarrendatarios, aparceros y subaparceros, buenos pagadores, establecidos por ley.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

Clausuran Seminario Internacional

En la tarde del pasado viernes quedó clausurado el Seminario Internacional sobre Metodologías para el estudio de las necesidades profesionales y de técnicos especializados, en el sector agrario, a cargo de la Universidad de la República y el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas (I.I.C.A.), que se inauguró el martes 8.

Luego de la disertación de la experta brasileña Prof. María Julieta Costa Calanzas sobre "ocupaciones de profesionales del sector primario de Brasil. Metodología de un estudio en Brasil", desde las 16 a las 18 horas, tuvieron lugar las conclusiones de este Seminario y su clausura.

I.N.V.E.

Entrega de 52 viviendas en "Villa Española"

La semana pasada fue entregado el Conjunto Habitacional N.o 40, compuesto por 52 viviendas del Programa "A" para marginados que serán adjudicadas oportunamente, entre familias que integran el Cantegril "Villa Española".

Este conjunto está construido en 19 tiras, con las viviendas apareadas de a dos y cuatro y los trabajos se encuentran totalmente terminados, incluyendo la infraestructura y urbanización, que comprenden calles vehiculares, sendas peatonales, conexión de colector, red de agua potable, etc.

Las cincuenta y dos unidades que constan 8 de un dormitorio; 18 de dos; 16 de tres y las restantes de 10, se inscriben en los distintos programas destinados a paliar el déficit habitacional en todas las esferas sociales.

COOPERATIVA NACIONAL DE PRODUCTORES DE LECHE

CONAPROLE celebra el 40 Aniversario

La Cooperativa Nacional de Productores de Leche (CONAPROLE) conmemoró la semana pasada el cuarenta aniversario de su creación. Con este motivo se realizó un acto al que asistieron autoridades nacionales, Directores de la Institución, productores y fundadores.

CULTURALES

Ciclo de invierno en el Planetario

Durante todo el corriente mes de junio, el Planetario Municipal Arg. Germán Barbato ofrece demostraciones dedicadas al Ciclo de Invierno, donde se describen y reconocen aquellas constelaciones más interesantes y características de la estación invernal.

Las sesiones para público en general son gratuitas y se realizan los días martes y jueves a las 18 y 19 horas y los sábados, domingos y feriados a las 17, 18 y 19 horas.

El próximo mes de julio el Planetario permanecerá cerrado.



Montevideo, Miércoles 16 de Junio de 1976

Tomo 283 Año LXX Número 19783

Dirección: Florida 1178 Teléfono: 83371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1 Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo-Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 72|976 27 de enero de 1976)

	N$
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	1.20
Avisos particulares:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	2.90
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	2.40
Matrimonios de ciudad (percibiéndolos directamente "Diario Oficial")	5.00
Matrimonios del interior	3.50

SUSCRIPCIONES

(Resolución 72|976 27 de enero de 1976)

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	48.00
Por año	96.00
Ciudad, interior y exterior por Correo:	
Por semestre	60.00
Por año	120.00

EJEMPLARES

(Resolución 72|976 27 de enero de 1976)

Del día	0.55
Atrasados	1.00
De más de quince días	2.00
De más de un año	4.00
De más de tres años	8.00
De más de cinco años	16.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	2.50
De más de un año	3.50
De más de tres años	4.50
De más de cinco años	6.50
De más de diez años	9.00

1-Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE MASTRANGELO, (S. 350|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1976. — Arturo H. Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11935 Jn.15-v.jn.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELSO LEONEL MACHIN GIRONELLA, (S. 384|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1976. — Arturo H. Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11863 Jn.14-v.jn.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALEJANDRO o GIOVANNI ALESANDRO SOMAGLIA BENZI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11775 Jn.14-v.jn.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA MOURE RODRIGUEZ de IGLESIAS, (S. 388|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 11774 Jn.14-v.jn.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO PINO LEDESMA, (E. 704|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 11645 Jn.10-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO ELADIO OLAIZOLA AGUERRE, (S. 324|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11519 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO de PEDRO o de PEDRO MEDIANILLA, (V. 44|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11518 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ODILA SANCHEZ de SALNICOV, (S. 282|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11007 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CEFERINO RODRIGUEZ CROSA, (S. 410|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11008 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de WALTER FERREIRA SERPA (V. 198|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de mayo de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10926 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN BASILISIO LOPEZ, (S. 344|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de mayo de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 10927 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DEOLINDA NELLY PINTOS BACEDA de MOREIRA, (V. 636|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de mayo de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10928 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO o HIRSZ LEIZEROWICZ POTOCKA (V. 500|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub. 8284 My.7-v.jn.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARINA o BLANCA MARINA GITAR SORIA o MARINA GITAR LLYNCH o MARINA LLYNCH, (E. 702|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 11989 Jn.15-v.jn.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUJAN FELICIANO VAZQUEZ DORREGO o LUJAN VAZQUEZ DORREGO o LUJAN FELICIANO VAZQUEZ, (E. 662|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1976. — Esc. Andrés Paselle. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11819 Jn.14-v.jn.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA DOLORES GARCIA DEUS de FERNANDEZ, (E. 712|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 11662 Jn.11-v.jn.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELINA CASTELLANOS de MEILLET, (E. 714|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 11460 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VICTORIA PERDOMO MARTINEZ de PEREIRA o PEREYRA, (E. 544|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 11387 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PARODI PIANA, (E. 822|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 3 de junio de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 11298 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GENEROSO MANLLELIS, (E. 824|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 11172 Jn.7-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ERNESTO SUAREZ BARATTE, (E. 706|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 11202 Jn.7-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FILOMENA SANGREGORIO de OREFICE, (E. 694|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 11129 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCOS CATALINO de los SANTOS ALFONSO, (E. 7[illegible]8|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 10976 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CLIMENT PERUCHO, (E. 664|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1976. — Esc. Andrés Paselle. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10858 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA SIMONIAN de CHIMAVONIAN (E. 526|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de abril de 1976. — Esc. Andrés Paselle. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 30|pub. 10402 My.31-v.jl.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RINO ANTONIO ZANARDO PORETTO, (E. 1500|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, [illegible] de abril de 1976. — Esc. Andrés Paselle. Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. [illegible] My.[illegible]-v.[illegible].

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINIANO B[illegible] SILVA FALCON, (216|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 24 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 11657 Jn.[illegible]-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA SUAREZ PIBIZ de GONZALEZ (232|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de junio de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 11658 Jn.[illegible]-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLAS IGNACIO BARACIARTE o BARACIARTE RIGO, (234|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 2 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 11659 Jn.11-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDA DARDANELLI PRATO o DARDANELLI PRATO de GHIA, (233|976)

citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de junio de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 11455 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN MANUELA CASAS SALABERRY (230|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de junio de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 11456 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIA CHAVES de SILVEIRA, (222|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 28 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 11457 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LETANIA GUEVARA de los SANTOS, (82|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de marzo de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 11302 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA ELIDA FRESIA o FRESIA de MENENDEZ y GERONIMO MENENDEZ CARRARA, (236|1976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de junio de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 11211 Jn.7-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAYETANO HERNANDEZ o HERNANDEZ DE LEON, (62|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de marzo de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11053 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CAROLA o CAROLINA CASAU BARRIOS de MATA y don JOSE MATA GARCIA (L.o 65 F.o 189), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de junio de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 10854 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTINA ANA DIPOLITO NEVES o DIPOLITO de LAUBSCHER, (226|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de mayo de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 10857 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE GINSBERG, (212|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 19 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 108.00 30|pub. 10543 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON o LEIB CACICA MALINSKY (Ficha 256|1966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y especialmente a Jacobo, Clara y Silly Cacica, a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos, dentro del término citado, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes que los represente y acepte por ellos la herencia con beneficio de inventario.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 26 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 216.00 30|pub. 10415 My.31-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MARTINEZ o MARTINEZ CABEZAS, (188|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 6 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 108.00 30|pub. 10223 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA KISS BAKO de POPOV (68|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 8 de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 9702 My.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de HAGOP DER BEDROSSIAN y ESTHER SERAYDARIAN de DER BEDROSSIAN, (S. 206|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 10 de junio de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) — N$ 36.00 10|pub. 12001 Jn.15-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO SHAW VILLEGAS, (S. 168|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1o de junio de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11813 Jn.14-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HORTENCIA RODRIGUEZ COLMAN de MARTINEZ, (S. 142|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 3 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11663 Jn.11-v.jn.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA GIMENEZ MARIN o GIMENEZ de ROMAÑACH, (S. 482|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub 11629 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARASCO PUCCIARELLI, (S. 22|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11630 Jn.10-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA CUSTODIA REYES de RUECO, (S. 182|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1o de junio de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) — N$ 36.00 10|pub. 11587 Jn.10-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO BARZANA VAZQUEZ, (S. 144|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11555 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL GOMEZ LAMAS, (S. 98|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11301 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ALVAREZ o PEDRO MARIA ALVAREZ, (S. 152|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de mayo de 1976. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11245 Jn.7-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO BECCO LOPEZ (S. 192|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de junio de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11207 Jn.7-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA ALEMANNI o ALEMANI o ALEMANNE de VIOTTI, (S. 542|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11208 Jn.7-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FIDELFIO BACARDAC, (S. 436 bis|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11058 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE VAZQUEZ de VILLAVERDE, (S. 300|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11052 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA CARLUCCIO de CARLOMAGNO, (S. 384|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 25 de noviembre de 1975. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10856 Jn.3-v.jn.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADRIAN RUBIDO MENDA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11933 Jn.15-v.jn.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ~LODINA SILVEIRA de SILVEIRA ZORZI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11932 Jn.15-v.jn.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ISBASESCU, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11873 Jn.14-v.jn.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CEFERINA CARMEN CAGGIANO LARROSA de BERRUTI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11773 Jn.14-v.jn.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA o JOSE M. SANCHEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para ou ecomparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11770 Jn.14-v.jn.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO HOLLICH BLEICHNER, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11621 Jn.10-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ATILIO RAFAEL DALL'ORSO NOCETI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 28 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11461 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO MARCHISIO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11439 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA SUAREZ de CABRERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de mayo de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10930 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABRAHAM o ABRAM LEMBERG SZACH o SCWAG o SCHOG, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 11 de 1976. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 9289 My.19-v.jn.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE ATANACIO IGLESIAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de mayo de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11241 Jn.7.v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVIO EVARISTO ESPEL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11191 Jn.7-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IBSEN BADO BIANCHI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 28 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11188 Jn.7-v.jn.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADIS GARCIA o GARCIA PEREYRA o PEREIRA de SUBISMENDI o ZUBISMENDI (S. 492|972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de setiembre de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 11993 Jn.15-v.jn.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EULALIA ESTEFAN o ESTEFANIA RODRIGUEZ de GONZALEZ y ELADIO GONZALEZ FERREIRO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 11939 Jn.15-v.jn.28.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PFAB de HOFMEISTER, (S. 214|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 11938 Jn.15-v.jn.28.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA JAPAVAIRE o YAPAVAIRE COCIE o COSSI de BALBIANA, (S. 216|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 8 de junio de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 11934 Jn.15-v.jn.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA ARISPE ROSSO, (S. 182|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 11772 Jn.14-v.jn.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR JULIO MANGINO TOBIA, (S. 192|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 11771 Jn.14-v.jn.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEMETRIA CACERES CAMEJO de BENTANCOR, (S. 558|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 31 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 11767 Jn.14-v.jn.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR RAUL CAMACHO o CAMACHO TRUJILLO. (S. 150|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 11279 Jn.11-v.jn.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ CORADI, (S. 184|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 11569 Jn.10-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA ROSALES de BREIJO, (S. 120|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 11563 Jn.10-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CZESLAW o CZESLAO KOWALCZYK o KOWALKZYK NOWAK, (S. 124|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 26 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 11281 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MANUEL PEREZ o PEREZ RAMOS, (S. 534|969), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 28 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 11280 Jn.8.v.jn.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO CORREA o CORREA AITA, (S. 16|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 28 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 11282 Jn.8.v.jn.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA MARIA o ELVIRA MARIA ANGELA REBORATI de RODRIGUEZ, (S. 178|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, mayo 26 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 11190 Jn.7-v.jn.18.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DINA MARIA o DINA GROSSO de IORIO PERETTO, (S. 200|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de mayo de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 10860 Jn.3.v.jn.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CRISTINA RODRIGUEZ VERA de LOACES, (A. 164|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de mayo de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 12002 Jn.15-v.jn.28.

Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARCOS DOLOZSELEX BARNECHEGARAY, (A. 24|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de marzo de 1976. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 11831 Jn.14-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GARCIA AÑON, (A. 182|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de mayo de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 11866 Jn.14-v.jn.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR BRIZUELA GUTIERREZ (A. 130|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de abril de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 11786 Jn.14-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA RICCA ARALDI, (A. 212|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1º de junio de 1976. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 11433 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOBIAS JACINTO JIMENEZ o GIMENEZ GARCIA, (A. 202|976), citándose

a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de mayo de 1976. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 11358 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL SONNIA MANDRACHO de SACCONE. (A. 74|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de marzo de 1976. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 11382 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR SILVERA de ROMEO. (Libro 56, folio 632), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de abril de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 11283 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NEREA SOLARI de DEVOTO o NEREA SOLARI de DEVOTTO, (A. 188|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 21 de mayo de 1976. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 11284 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR FERMIN VAZQUEZ GARCIA. (A. 156|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de mayo de 1976. — Esc Mylca Bolia de Di Landro. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 11287 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINO LARROSA GARCIA (A. 178|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de mayo de 1976. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 11288 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUVIGIO o EDUVIGES ROTEL... MANSILLA. (A. 198|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de mayo de 1976. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11300 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUFEMIA BAGNASCO DELLA CASA de GARCIA. (A. 208|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1º de junio de 1976. — Esc Humberto A. De León. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 10977 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SOSA de CORBO VICENTA o SOSA de CORBO VICENTA SALVADORA ERNESTINA. (F. A. 6|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1º de febrero de 1976. — Esc Humberto A. De León. Actuario Adjunto
1) [illegible] 10|pub. 10921 Jn.[illegible]

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO MIGUEL ZITO LIAS. (Ficha F. [illegible]|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 11992 Jn.15-v.jn.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIMAS URANGA DELGADO. (Ficha F. 372|976) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 11628 Jn.10-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO LALIC o LALICH RAC. (Ficha F. 396|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 11585 Jn.10-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE ISIDRO o ISIDRO BESIO SALA. (Ficha F. 1032|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 11299 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ROSENBERG SCHVARTZ. (Ficha F. 352|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 4 de mayo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 11242 Jn.7-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAUL PEÑA BAEZ (Ficha F. 422|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 11243 Jn.7-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSIRIS CESCONI FAVIER. (Ficha F. 398|976) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 24 de mayo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 11109 Jn.7-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO ESCUTARY. (Ficha F. 440|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 11449 Jn.9-v.jn.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO FRANCISCO ROGELIO CASTELLINO DONADEO o FRANCISCO CASTELLINO. (F. A. 174|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11990 Jn.15-v.jn.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS MANUEL ANTONIO QUINTEROS. (F. A. 162|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de mayo de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 12003 Jn.15-v.jn.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO LAGE TAIBO. (F. A. 178|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1976. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 12004 Jn.15-v.jn.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUMERSINDO o EPIFANIO GUMERSINDO ROMAN WVALENGTON o WILLINGTON. (F. A. 212|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11462 Jn.14-v.jn.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSARIO PAOLINO, (F. A. 432|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de junio de 1976. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11709 Jn.11-v.jn.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO IORIO PERETTO BAROLAT, (F. A. 186|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1976. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 11664 Jn.11-v.jn.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO ANGEL AGUERREBERE BERACOCHEA. (F. A. 70|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1976. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11665 Jn.11-v.jn.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAVIERA OFELIA o JAVIERA QUINTANA IRIGOYEN de CRISCI. (F. A. 4|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11463 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Tur. no dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO L. o RODOLFO LUCIO FONSECA MONTALDO. (F. A. 208|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de junio de 1976. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11412 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN ANSELMI BAZALLO. (F. A. 436|967), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de junio de 1976. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11285 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Tur. no, dispuso la apertura de las sucesiones de CARMEN VILLARINO BUSTILLO y RODOLFO VILLARINO. (F. A. 224|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 3 de mayo de 1976. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11286 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CELIA o CELIA GREGORIA PELUFO GIORELLO de PERTIERRA y MARIO ALFONSO PERTIERRA GONZALEZ (F. A. 202|1976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de mayo de 1976 — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11240 Jn.7-v.jn.18.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO LEONARDO FREYRE RODRIGUEZ (F. A. 378|1975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan den-

tro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 23 de octubre de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11244 Jn.7-v.jn.18.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de FELICIA SUAREZ SOUTO de GONZALEZ. (F. A 102|976) citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 7 de abril de 1976. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10929 Jn.3-v.jn.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO o ALBERTO JULIAN IÑIGUEZ GURRUCHAGA. (V. 23|976). citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 11936 Jn.15-v.jn.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de JUAN DOMINGO ROMULO SANGUINETTI REBAGLIATTI. (S. 551|976). citándose a herederos acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11864 Jn.14.v.jn.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO GUILLEN MARTINEZ. (S. 1517|975). citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 7 de junio de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 11862 Jn.14-v.jn.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de MARCELO DOMINGO o MARCELO DOMINGO LUIS CASSERONE PAGANI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11776 Jn.14-v.jn.25.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de HORMETAL VEGA ZABALETA (S. 223|976). citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 7 de junio de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 11620 Jn.10-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENA o LUISA RIZZO de CHERRO. (S. 563|976). citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1976. — Arturo Héctor Otero Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11567 Jn.10-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA o MARIA TECLA GIAMBONINI de TEJERA y de AURELIO TEJERA citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de mayo de 1976. — Arturo Héctor Otero Actuario
1) N$ 36.00 10|pub 11006 Jn.9-v.jn.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELISA RAQUEL RAMIREZ o ELISA RAQUEL RAMIREZ MOTTI de MENASCHE. citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 3 de junio de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11386 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO GONZALEZ CORTES. (V. 449|976). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 3 de junio de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11385 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS CAMPANELA o CAMPANELLA PANIZZA (V. 541|976) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 3 de junio de 1976. — Arturo Héctor Otero Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11384 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de GUALBERTO BALBOA BELLO. (S. 51|976). citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 28 de abril de 1976. — Arturo Héctor Otero Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 11382 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL NICASIO BARRERA GARCIA. (S. 115|976). citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 28 de abril de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11380 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MAXIMO DANIEL LUISI y LUISA SOFIA LAMBERTI PERROTTI de LUISI, citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 31 de mayo de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11189 Jn.7-v.jn.18.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de SANTOS BALLESTE (V. 377|976). citándose a herederos acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 31 de mayo de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11188 Jn.7-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIO JOSE CIBILS JUAREZ. (V. 419|976). citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 27 de mayo de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario
[illegible] 11005 Jn.4-v.jn.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. dispuso la apertura de la sucesión de SARA FELICIA RUBIO BALPARDA de MULLIN. (E. 575|976). citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 10 de junio de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 11966 Jn.15-v.jn.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR FERNANDEZ SANTOS. (E. 471|976). citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 2 de junio de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36:00 10|pub. 11865 Jn.14 v.jn.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. dispuso la apertura de la sucesión de CELICA MARIA RODRIGUEZ LOPEZ. (E. 2687|975). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 19 de diciembre de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 11766 Jn.14-v jn.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO ENRIQUE ROSSELLO LUCIANO, (E. 827|976). citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 2 de junio de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 11742 Jn.11-v.jn.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN o MARIA del CARMEN o MARIA LOINAZ TOLOSA de VARACIERTO. (E. 821|976). citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 11566 Jn.10-v.jn.23.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO BRANDI REGO, (E. 831|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 2 de junio de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 11296 Jn.10-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA LUCRECIA BEASLEY. (E. 115|976). citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 29 de marzo de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 11349 Jn.10-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEPITA o PERLA ROSENBERG de DZIECIOL (E. 465|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1976. — Esc. Andrés Paselle. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11464 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE JAVIER CACERES LORENZO, (E. 877|976). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 2 de junio de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 11520 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS FERNANDEZ SEQUEIRA. (E. 469|976). citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 11536 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. dispuso la apertura de la sucesión de LORETO DO NACIMENTO ABREU o NASCIMENTO ABREU (E. 695|1976). citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 13 de mayo de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjuna.
1) N$ 36.00. 10|pub. 11203 Jn.7-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de MARGARITA JULIA REBAGLIATTI o REBAGLIATI de PENINO y JUAN PEDRO PENINO REBAGLIATTI o REBAGLIATI (E. 1445|968). citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 23 de abril de 1976. — Esc. Andrés Paselle. Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub 10345 Jn 3-v jn 16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ORLANDO GARCIA PALADINO o GARCIA PINTOS, (167|1976). citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 27 de mayo de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 11791 Jn.14-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS TORTEROLO o TOMAS ENRIQUE TORTEROLO REYES. (17|1976), citándose a los herederos, acreedores

demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de mayo de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 11790 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO SURFDA RAMOS, (169|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo mayo 27 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 11789 Jn.14-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMIN SALZBERG (209|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 8 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 11666 Jn.11-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA SOARES DE LIMA o SUAREZ DE LIMA PEREIRA TELLES (211|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de junio de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 11656 Jn.11-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSENDO JESUS RODRIGUEZ MARTINEZ, (181|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de junio de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 11306 Jn.10-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ROBERTO VELAZQUEZ o VELAZQUEZ GARCES, (189|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de junio de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 11305 Jn.10-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ANTONIO CAVIGLIA DELLA VALLE, (191|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de junio de 1976. — Marta Maresca. Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 11304 Jn.10-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO ALBERTO KELLOGG, (51|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de marzo de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11303 Jn.10-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERCULES PIGNI PEIRANO, (101|1976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, marzo 29 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 11586 Jn.10-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA LATORRE o LATORRE DE CASTRO, (27|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de febrero de 1976. — Aída Lipovetsky. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 11458 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATEO PROSPERO TOLETTI BALMELLI, (183|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de junio de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 11459 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL ILLA PEREZ (159|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2? de mayo de 1976. — Marta Maresca. Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 10409 Jn.7-v jn 18

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de BRUNA COSTA de URTA (42|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 25 de febrero de 1976. — Esc María Amalia Berhouet Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub 10547 Jn 3-v jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO JUAN JUAN VILA (161|1976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo mayo 20 de 1976 — Marta Maresca. Actuaria
1) N$ 108.00 30|pub 9701 My 25-v jn 30
Jl.21-v.Jl 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER NOGUEIRA RODRIGUEZ, (S 87|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1976. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 12000 Jn.15-v.jn.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FILOMENA SANTANGELO CANCRO de GAIMARI, (S. 55|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 11 de marzo de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11590 Jn.15.v..jn28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA TORANZA ACOSTA de PINTO, (S. 243|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de junio de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11786 Jn.14-v.jn.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONILDA MARIA CATALINA LEANDRI QUARONI (S. 165|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 3 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11793 Jn.14-v.jn 25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENNIO DE NARDO, (S. 109|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1976. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11521 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO HERNANDEZ o ANTONIO HERNANDEZ MARTINEZ, (S. 113|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11453 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BARONE VOLPE o VOLPI de SIÑARIS, (S. 77|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 30 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11454 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE VARELA FACAL (S. 133|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1976 — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11210 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA MARGARITA SUAREZ o SUAREZ de CLARK, (S. 163|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1976. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 10404 Jn.7-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOCORRO GOMEZ de PALEO (S. 147|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11209 Jn.7-v jn.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA HOLS RODRIGUEZ MOLINA, (S. 19 bis|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11057 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE PEDRO EMILIANO DURAN OANES, (S. 205|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de mayo de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11056 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VALDO ALEJANDRO GALLAND, (S. 93|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de junio de 1976. — Se habilitó la feria menor. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 11055 Jn.4-v.Jl.15.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA TEIXEIRA de FREITAS, (S. 129|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10931 Jn.3-v.jn.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA DE FREITAS o DE FREITAS MODERNEL de DE FREITAS (S. 605|1973), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 31 de 1976 — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 11564 Jn.15.-v.Jn.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA o ELISA FELIPA BARRETO de VIDAL (S. 197|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 9 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 11940 Jn.15-v.jn.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MEJTA o MJTA o MARIA BERIK o BEREK GRINBERG de WOLFSON (S. 187|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, junio 9 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.

1) N$ 36.00 10|pub. 11937 Jn.15-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ILDEFONSO PEÑAFOR MOREIRA, (A. 189|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 27 de mayo de 1976. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro. Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 11328 Jn 15-v.jn 28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JULIAN ELIAS URETA SOLLANO o ELIAS JULIAN URETA y CASIA o CASSIA ARAMENDI ESCAMENDI o CASSIA ARAMENDI de URETA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 7 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

1) N$ 48.00 10|pub. 11777 Jn.14-v.jn.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA ARANEO BONNET o BONETT, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 2 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 11769 Jn.14-v.jn.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN o CARMELA MASTRANGELO de DOS SANTOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, junio 4 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 11622 Jn 10-v.jn.23.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO SANTOS PEREZ MINETTI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 4 de junio de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario

1) N$ 36.00 10|pub. 11568 Jn.10-v.jn.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL SERNA PASTORINO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1976 — Luis A. Mora Rivas. Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 11187 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BALBINA MARQUEZ o BALBINA MARQUEZ de VEIGA (Ficha B. 195|976) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 31 de mayo de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 10859 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA GONZALEZ de SANCHEZ citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo mayo 3 de 1976 — Eduardo Chiappara Actuario Adjunto

1) N$ 108.00 30|pub 8369 My 7-v.jn 18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN MARIA MENDIVIL CORONEL (S. 85|1976), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo junio 4 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria.

1) N$ 36.00 10|pub 11768 Jn 14-v.jn.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INGINIO DOMINGO o DOMINGO INGINIO o DOMINGO IGINIO o HIGINIO DOMINGO o DOMINGO TORRE GIUDICE, (S. 221|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose el feriado. — Montevideo, 8 de junio de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.

1) N$ 48.00 10|pub. 11744 Jn.11-v.jn.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIA o EMA SENUCK o SEÑUCK de KAISER o KAIZER (S. 155|1976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 3 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.

1) N$ 36.00 10|pub. 11565 Jn.10-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NESTOR ALVAREZ CABRERA (S. 417|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 3 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.

1) N$ 36.00 10|pub. 11562 Jn.10-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE CIFUENTES o CIFUENTES GUTIERREZ (S. 149|1976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 14 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria

1) N$ 108.00 30|pub 9581 My.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNA o FRIEDERIKE o FEDERICA ERNA MICHELSOHN o MICHELSON de TROST (S. 127|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 5 de 1976 — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.

1) N$ 108.00 30|pub 8530 My 13-v.jn.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA TERESA o TERESA CABALEIRO de BRAIDOT (A. 221|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de mayo de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub 11991 Jn 15-v.jn.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO CHIFFLET SALVO (A. 245|1976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de junio de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 11838 Jn.14-v jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WASHINGTON SILVA TECHEIRA (F. A. 507|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de diciembre de 1975. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub 11877 Jn.14-v.jn 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO SEA LOPEZ (A. 165|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 22 de abril de 1976 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta

1) N$ 36.00 10|pub. 11624 Jn.10-v.jn.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CORALIO BENITEZ, (F. A. 349|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de setiembre de 1975. — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 11465 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO HOLL (A. 129|197), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de abril de 1976 — Esc Humberto A. De León. Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 11184 Jn 9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA ARENA. (A. 97|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de marzo de 1976. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 1113[illegible] Jn.4-v.jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO PALERMO (Ficha F. 231|1976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta

1) N$ 36.00 10|pub. 11588 Jn.15-v.jn.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES LEIVA (F. 913|1975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 31 de octubre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 1194[illegible] Jn.15-v jn.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO CAYETANO o CAYETANO ALBERTO DE LEON BERNADT o BERNHARDT (F. 1.033|1975), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 1193[illegible] Jn 15-v.jn 28

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL MARTINEZ MONTES, (Ficha F. 115|976) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta

1) N$ 36.00 10|pub. 1138[illegible] Jn.10-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO NORKUNAS o EDUARDO WORKUNAS (F. 789|1974), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1974 — Zózima I. Martino Uthurburu Actuaria

1) N$ 36.00 10|pub 11623 Jn 10-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA CORRIERI de RIBEIRO (Ficha F. 125|976), citándose a herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 11388 Jn.10-v jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA o MARIA JOSEFA CASAS MARCOS de COLARUSSO y JUAN ANTONIO PASCUAL COLARUSSO DECONNO (F. 237|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de

trein días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de mayo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 11204 Jn.7-v jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERARDA RODRIGUEZ de OLIVERA (Ficha 211|1976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 10932 Jn 3-v.jn 16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIONISIO DOMINGO o DIONISIO DOMINGO VICENTE BACCINO ANDREANI (F. A. 155|1976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11927 Jn.15-v.jn.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GONZALEZ GARCIA de FRANCOLINO (F. A. 173|1976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1976. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11785 Jn.14-v jn.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ELVIRA o ELVIRA DA ROSA de ACUÑA (F. A. 111|1976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1976. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11787 Jn 14-v jn.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSARIA PINTOS MEDEROS de GAZZANO, (F. A. 167|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1o de junio de 1976. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11735 Jn.11-v.jn.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de BERTA MUTUBERRIA de GONZALEZ. (F. A 149|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11661 Jn.11-v.jn.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de MODESTO MARTINEZ LUIS COLOMBO, JUANA JOSEFA EXEQUIELA VIGNOLO o JOSEFINA VIGNOLO y ANGEL VALLE (F. A. 165|1976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11610 Jn 10-v.jn 23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIO o MARIO BERNARDO BARELLI o MARIO BERNARDO BARELLI RATTO, (F. A. 167|1976) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 2 de junio de 1976 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11636 Jn.10-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARLOS ALBERTO FERNANDEZ CARLE y MARIO RUBEN FERNANDEZ CARLE (F. A. 199|1976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1976. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11589 Jn.10-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO SANCHEZ ROGE, (F. A. 49|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1976. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 11522 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NESIA GOREL KOKMAN de GOLDBERG. (F. A 185|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1976. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11466 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL NUÑEZ MARGARITA CIBILS de NUÑEZ JULIO o JULIO ALEJANDRO NUÑEZ CIBILS, CARLOS o CARLOS MARIA NUÑEZ CIBILS y MAGARITA BLANCA NUÑEZ CIBILS de ETCHECHURY (F. A. 77|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de marzo de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 10855 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLBER AMERICO GARCIA SCHNEIDER (F. A. 159|1976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1976. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11297 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO LUCUIX ALVAREZ (F. A. 131|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1976. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 10674 Jn 7-v jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE MARIO IPHARRAGUERRE BUSCH (F. A. 179|1976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1976. — Raúl A. Avondet Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11205 Jn 7-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Intsancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO DE VITA o DEVITTA o DEVITA TOMEO (F. A. 73|1976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1976 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 11206 Jn 7-v jn.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO PORTAS PIBOULLE (F. A. 119|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11130 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALVARO CIRO DOTTA TREZZA (F. A. 105|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1o de abril de 1976. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11054 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MOLINARI DELORENZI (F. A. 491 1975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1975 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 10932 Jn.3-v.jn.16.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO DANILO SEVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 19 de marzo de 1976. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11714 Jn.11-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ASDRUBAL FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 30 de marzo de 1976 — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10728 Jn 2-v jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de doña CLARA SILVA de BENINCA o CLARA RAMONA SILVA o DA SILVA de BENINCA, citándose los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 22 de abril de 1976. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 108[illegible] Jn 3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO LUIS GONZALEZ PATULE o ANTONIO GONZALEZ PATULE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas, 19 de marzo de 1976. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11293 Jn 8-v jn 21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MANTUANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, mayo 11 de 1976. — Esc. Juan M Sarasúa, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11715 Jn.11-v.jn.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE BARRETTO de MELLO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Bella Unión, abril 8 de 1976. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10[illegible] Jn 3-v jn 16.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANSELMO GAUDINO o GANDINO BARNECHE CABRERA. (V. 95|1976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de junio de 1976. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11756 Jn.11.v.jn.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEO VIÑOLES GARCIA. (V. 109|1976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 2 de junio de 1976. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11758 Jn.11-v.jn.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES ALEJANDRO CASTRO UMPIERREZ (V. 26|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de mayo de 1976. — César D. Menoni Sartí, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11753 Jn.11-v.jn.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE JUSTO ROMERO BENTOS, (V. 98|

1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de junio de 1976. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11754 Jn.11-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MOISES PAZOS RECAREY, (V. 18|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de junio de 1976. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11755 Jn.11-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO JAVIER ANDUEZA FACAL (S. 110|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de setiembre de 1975. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11757 Jn.11-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIO MOSTEIRO o MOSTEYRO ALONSO o ALONZO (V. 97|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de mayo de 1976. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11330 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO LABORDE MORENA, (Ficha S. 370|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de noviembre de 1975. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11331 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL CAPOTE ó CAPOTTE DOLDAN (S. 162|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de mayo de 1976. — César D. Menoni Sarti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11332 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONARDA ALCALDE LAMAS de SOCA (V. 20|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de abril de 1976. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11333 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO DE LORENZO VIOLANTE y ROSARIO GONZALEZ MEDINA de DE LORENZO o DI LORENZO (Ficha S. 87|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de setiembre de 1975. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 11334 Jn.8-v.jn.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO TOURIÑO DOBAL, (Ficha V. Nº 115|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 7 de mayo de 1976. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11747 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de se hace saber la apertura de la sucesión de ISMAEL GALLEJAS PERDOMO (Ficha V. N.o 146|1976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 31 de mayo de 1976. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11363 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO DUARTE (Ficha V. N.o 140|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 29 de mayo de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11365 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL ETCHEVERRY, (Ficha V. N.o 62| 1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 30 de marzo de 1976. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11366 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRA CZYZ de KUZIA, (Ficha V. número 142|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 28 de mayo de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11367 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO RAMON RAMIREZ FEELES (Ficha V. N.o 306|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 12 de agosto de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11368 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PONTICORBO DIACARINI (Ficha V. N.o 439|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos atne este Juzgado. — Las Piedras, 19 de noviembre de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 11369 Jn.8-v.jn.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMANA MUSETTI de LUENGO "Sucesión" (Ficha 132|V|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 3 de junio de 1976. — Alicia Cabeza de Varela. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 11831 Jn.14-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON MACHIN MACHIN. "Sucesión" (Ficha 136|V|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 9 de junio de 1976. — Alicia Cabeza de Varela. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 11832 Jn.14-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO NELIDO CORE BELTRAME. "Sucesión" (Ficha 135|V|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 9 de junio de 1976. — Alicia Cabeza de Varela. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 11833 Jn.14-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIO ARRIONDO GARCIA. "Sucesión" (Ficha 90|V|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 4 de mayo de 1976. — Alicia Cabeza de Varela. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 11834 Jn.14-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL UMPIERREZ. "Sucesión" (Ficha 437|V|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 7 de noviembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 11020 Jn.4-v.jn.17.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ANTONIO GARCIA SANTESTEVAN y RAMONA GARCIA GUTIERREZ (Ficha 186|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 27 de abril de 1976. — Hedis Rodríguez Mosteyro. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11701 Jn.11-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELEUTERIO IDAIAS DA SILVA (Ficha Nº 180|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, [illegible] de abril de 1976. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10908 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GONÇALVEZ, DEOLMIRA SEBASTIANA (Ficha 234|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 24 de mayo de 1976. — José Fernández Burgos [illegible] Actuario Adjunto.
N$ [illegible] 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE ARTIGAS GULARTE FERREIRA (N.o 218|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 17 de mayo de 1976. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11601 Jn.10-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de EULALIO PINTOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 29 de marzo de 1976. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) N$ 108.00 10|pub. 10906 Jn.3-v.jn.16.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUVENAL SILVA DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, mayo 19 de 1976. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11954 Jn.15-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE VIÑOLES COTELO o VICENTE SALVADOR VIÑOLY o VIGNOLY o VIGNOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, abril 7 de 1976. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11955 Jn.15-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN REYES HEROU ESPINDOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, junio 3 de 1976. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11956 Jn.15-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL DEMETRIO COCCOLO BARALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, mayo 28 de 1976. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11687 Jn.11-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL DURQUET CALISTRO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, mayo 19 de 1976. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11125 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO CETTI PORTUGAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, mayo 19 de 1976. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11126 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO RASINKIN ROPKIN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, marzo 22 de 1976. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11127 Jn.4-v.jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de EXEQUIEL SALA ANDRADA o ANDRADE, (Ficha 198|C|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 27 de mayo de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 11492 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de AMABILIA o AMABILIA NICOLASA AGUILAR de BRAJUS (Ficha 184|C|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 21 de mayo de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 11493 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de EDGARDO ALVAREZ FEYE, (Ficha 88|C|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 26 de marzo de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 11507 Jn 9-v jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ADOLFO SCHUSSELIN (Ficha 142|C|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 4 de mayo de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 11508 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUDITH GEYMONAT de ARMAND PILON, (Ficha 192|C|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 25 de mayo de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 11509 Jn.9-v jn 22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE ROSLI o VICENTE ROSLI ECHENMOSER (Ficha C. N.o 133, Año 1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado .— Rosario, 27 de abril de 1976. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 11795 Jn.14-v.jn 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de SEREFINA TORIBIA CUELLO de ALVAREZ, JUAN BAUTISTA TORIBIO ALVAREZ y MARIA ESTHER ALVAREZ CUELLO de MAYOBRE (Ficha C. N.o 173 Año 1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rosario, 1.o de junio de 1976 — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 11796 Jn.14-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ARNOLDO ARMAND UGON DUBAL o DUVAL (Ficha C. N.o 179, Año 1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 2 de junio de 1976. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub 11797 Jn.14-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GUSMAN o GUZMAN BIDEGARAY PINO (Ficha C. N.o 165, Año 1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rosario, 24 de mayo de 1976 — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 11798 Jn.14-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAIA o ISAIAS FRANCESCHET DA RE (Ficha C. N.o 20, Año 1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 19 de febrero de 1976. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 11471 Jn.9-v.jn 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA FILOMENA SANTOS DIAS de SARTORI (Ficha C. N.o 36, Año 1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 15 de marzo de 1976 — Esc Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11472 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA IRIS PEÑA COLLAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 5 de noviembre de 1975 — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 11473 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO BARRIOS, (Ficha C. N.o 134, Año 1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 27 de abril de 1976 — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11506 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de GRACIANA RODRIGUEZ de FUICA (Ficha C, N.o 104, Año 1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rosario, 8 de abril de 1976. — Julio Abelenda Piacenza. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11504 Jn.9-v.jn 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de LIBORIO LESCI VIERA (Ficha C, N o 101, Año 1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rosario, 8 de abril de 1976. — Julio Abelenda Piacenza. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 11505 Jn 9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO WALLER ZUND (Ficha C. N.o 59, Año 1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 22 de marzo de 1976. — Julio Abelenda Piacenza. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub 10014 Jn.7-v.jn.18.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROBERTO RAMOS SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 11 de marzo de 1976. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) N$ 36,00 10|pub. 11853 Jn.14-v.jn.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SALVADOR GREGORIO SCAFFO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 4 de junio de 1976. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 11852 Jn.14-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANTONIA RODRIGUEZ de ARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 5 de mayo de 1976. — Iván Revello Murdoch, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10952 Jn.3-v jn.16.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de ESTANISLAO VIDAL DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, abril 29 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 11727 Jn 11-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 24 de 1976 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 11728 Jn.11-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de ABEL PEDRO RUIZ DIAZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 21 de 1976 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 11481 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de las sucesiones de NELLY MABEL LEMA BERMUDEZ, EPIFANIO BERMUDEZ o BERMUDEZ MESA y MAXIMO o MAXIMO ATANASILDO BERMUDEZ o BERMUDEZ CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 7 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta
1) N$ 48.00 10|pub 11482 Jn.9-v.jn 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO LOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás

interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 3 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 11483 Jn.9-v.Jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de ZULMA RENEE MORALES BATISTA o MORALES de LARRAÑAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 20 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 11484 Jn.9-v.Jn.22.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SEBASTIANA GARCIA de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 8 de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 11762 Jn.14-v.Jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de CIRIACO HOLANDA y JUANA IRENE TRIAS de HOLANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 25 de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 11763 Jn.14-v.Jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS MARIA ABELLA TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 27 de 1975. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 11808 Jn.14-v.Jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELIDIA JORGELINA MUNIZ ITURBURU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 11 de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 11442 Jn.9-v.Jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN ARTURO MELGAR CASULO o CAZULO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 20 de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 11443 Jn.9-v.Jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MIGUEL VICENTE ZIPITRIA PELUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 20 de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 11444 Jn.9-v.Jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GREGORIO MARTINEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 10 de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 11445 Jn.9-v.Jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EUGENIO GARRIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 24 de octubre de 1975. — Walter Urtiaga [illegible], Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 11446 Jn.9-v.Jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CESAR JULIO DIANO o JULIO CESAR DIANO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 12 de diciembre de 1975. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 11415 Jn.8-v.Jn.21.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO FILOMENO RECUERDO BONILLA (Ficha 345|1976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 25 de mayo de 1976. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 11717 Jn.11-v.Jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de LUDOVICA MARIA LUISA PEREIRA SUAREZ (Ficha 371|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 28 de mayo 1976. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 11718 Jn.11-v.Jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de REMIGIO PEREZ MACHADO o REMIGIO ISRAEL PEREZ (Ficha 38|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de marzo de 1976. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 11719 Jn.11-v.Jn.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de ALEJANDRO DAVIES CANNING (Ficha 370|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 13 de mayo de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 11826 Jn.14-v.Jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN PABLO ALFARO TASSANO (Ficha 397|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de mayo de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 11720 Jn.11-v.Jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO HERNANDEZ GONZALEZ (Ficha 367|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, mayo 13 de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 11078 Jn.11-v.Jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DOLLAR (Ficha 374|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de mayo de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 11065 Jn.4-v.Jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de ELISEO VICTOR AYERZA o ELISEO VICTOR SEGURA (Ficha 387|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 21 de mayo de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

1) N$ 108.00 30|pub. 11079 Jn.4-v.Jn.30. Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de ASUNCION FERNANDEZ CHAVES de FERNANDEZ y de EDUVIGES FERNANDEZ CHAVES o EDUVIGES FLORENTINO FERNANDEZ (Ficha 606|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 21 de octubre de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 11084 Jn.4-v.Jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de VICENTE OSCAR SINOPOLI CARBONELL (Ficha 418|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de mayo de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

1) N$ 108.00 30|pub. 10750 Jn.2-v.Jn.30. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de VELIA ELENA MONTORFANO BUGGIO o BUGIO (Ficha 385|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 21 de mayo de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

1) N$ 108.00 30|pub. 10749 Jn.2-v.Jn.30. Jl.21-v.ag.2.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLINI CASSOLA, ALBERTO ORLANDO. "Sucesión" (B. 69|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de mayo de 1976. — Esc. María E. Taboada de Sancassano.

1) N$ 36.00 10|pub. 11476 Jn.9-v.Jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA RIOS de LEITES o LUISA RIOS de RODRIGUEZ LEITES o LUISA RIOS de RODRIGUEZ. "Sucesión" (B. 56|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 26 de mayo de 1976. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

1) N$ 48.00 10|pub. 11336 Jn.8-v.Jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ALCANTARA PINO BENTANCUR o BENTANCOUR "Suc Testamentaria". (B. 65|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de mayo de 1976. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

1) N$ 48.00 10|pub. 11337 Jn.8-v.Jn.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL SEVERGNINI (F. S. 733|1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 25 de noviembre de 1974. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 11475 Jn.9-v.Jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura judicial de la Sucesión de ELIAS LUBENCO o LUBENKO FILINCONSKA o FILIKOVSKA o FILICONSKA o FILICOVSKA o FILICCOVSKA o FILICONSKA o FILINCOVSKY o FILINSKOVSKY o FILENKOVSKA (Ficha A. 3[illegible]|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro

de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de mayo de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 46.00 10|pub. 11339 Jn 8-v.jn 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanica de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber apertura de la sucesión de HIGINIO o INGINIO LEITES CURBELO o CABELO (F. A. 44|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 23 de abril de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 11274 Jn.7-v.jn.18.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE HORACIO OLIVERA MARTINELLI (Ficha C. N.o 219|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 11 de mayo de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 11886 Jn 15-v.jn 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA MILESSI GALLO de LOPEZ (Ficha C. N.o 230|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 14 de mayo de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11889 Jn 15-v.jn 28.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER de TORRES ROIBAL (B. 486|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 30 de diciembre de 1974 — Simón Barg, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11512 Jn.9-v.jn.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA PEDROZO de VIERA (B. 472|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 23 de diciembre de 1974 — Simón Barg, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub 11513 Jn 9-v.jn 22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO MARTINEZ ANTUNEZ (B. N.o 97|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 17 de mayo de 1976 — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 11312 Jn 8-v jn 21

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PRESA SOSA de DE LEON, JOSEFA (357|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma su derechos ante este Juzgado. — Rocha, 5 de mayo de 1976. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 11427 Jn 9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de BANAT FERNANDEZ, CARLOS MARIA (415|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 26 de mayo de 1976. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 11428 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ERLONDO ROCHA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 20 de mayo de 1976 — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10892 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PAEZ MANUEL MIGUEL o PAEZ RODRIGUEZ MIGUEL MANUEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 20 de mayo de 1976. — José A. Ribot Llana, Actuario
1) N$ 36.00 10|pub 10893 Jn 3-v.jn 16

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE FORNESI BORCALI y CATALINA FORNESI BORCALI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 26 de mayo de 1976. — Esc. Angel M. Malvasio, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 11723 Jn 11-v jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIO ORTIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 28 de noviembre de 1975 — Esc Manuel Ferreira, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11724 Jn 11-v.jn 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL JESUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 11722 Jn.11-v.jn.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de EVER LEONIDES CAVALLO o CAVALLO MATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, mayo 21 de 1976 — Delmar Gonzálvez Brum Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 10842 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de GILDA CANDIDA MEIRELLES de NIETO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, mayo 25 de 1976. — Delmar Gonzálvez Brum. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10841 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA FARIAS MARMOL, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, abril 27 de 1976 — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario
1) N$ 108.00 30|pub 9192 My 6-v.jn 17

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE BRITOS BORGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 12 de mayo de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 11672 Jn.11-v jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MICAELA CELIA FONTES de LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 7 de mayo de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 11673 Jn. 11-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA o JOSE MARIA AMADO RODRIGUEZ ICARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, 19 de marzo de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 11674 Jn 11-v jn 24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO JAVIER AMENARES o ALMENAREZ o ALMENAR o ALMENARA o ALMENARES ESPINOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 4 de junio de 1976 — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub 11675 Jn 11-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL MARGARITO SOTO REBOLLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, febrero 24 de 1976. — Isabel C. Pedret Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub 11676 Jn.11-v jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE CATAUMBERT VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 24 de marzo de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11317 Jn.10-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA IRENE PISTON BERMUDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 14 de mayo de 1976. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto
1) N$ [illegible].00 10|pub. 11318 Jn.10-v jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de HAYDEE VASALLO LLOSAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 26 de diciembre de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11319 Jn.10-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELINA RODRIGUEZ de CLARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 1º de junio de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 11320 Jn.10-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL PELLIZZARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, mayo 12 de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11321 Jn.10.v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA GONZALEZ de GALLESIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos

ante este Juzgado. — San José, 28 de mayo de 1976. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11322 Jn.10.v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO GUEIROS o QUEIROZ RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 7 de mayo de 1976. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10594 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de CORINA ELENA ZILIANI de MASCHERONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, 28 de abril de 1976 — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10595 Jn.3-v.jn 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIO CARBAJAL GIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 27 de abril de 1976. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10596 Jn.3-v.jn.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de BELTRAN o LUIS BELTRAN PERDOMO SORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 18 de marzo de 1976 — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11099 Jn 4-v jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA CAMACHO PEREZ de GANDINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, 27 de abril de 1976. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11100 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ORLANDO PECORARI TUNIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 28 de abril de 1976. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11101 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILO PEREZ REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 12 de mayo de 1976. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11102 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA GRELA de BRAVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 12 de mayo de 1976. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 11103 Jn 4-v jn.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de las sucesiones de GREGORIO BRAGGIO o CAYETANO BRAGGIO PORTA y MARTINA DEL CARMEN DIAZ de BRAGGIO o CARMEN DIAZ ARIAS o DARIA o DARIAS de BRAGGIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José 24 de mayo de 1976. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 46.00 10|pub. 11104 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA MARQUEZ MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 22 de setiembre de 1975 — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11096 Jn 4-v jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA ELCIRA PIO de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 28 de abril de 1975. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11097 Jn.4-v.jn.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA REINA PEREZ BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 27 de abril de 1976. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11098 Jn 4-v jn.17.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS PIAZZE BERTULLO, (Ficha 223, año 1975), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 12 de marzo de 1976. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10027 Jn.15.-v.jn.28

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE POTACEK (Ficha N.o 373, Año 1976), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 25 de mayo de 1976. — Esc Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11893 Jn.15-v.jn.28.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN DE DIOS LARREA (Ficha N.o 351, Año 1976), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 12 de mayo de 1976 — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11896 Jn.15-v.jn.28

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PAULINO TORRES CABRERA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 23 de diciembre de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11914 Jn 15-v.jn.28.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HUGO JOSE VIOTTI o VIOTTI VAIRO (Ficha N.o 297, Año 1976), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 7 de mayo de 1976 — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11916 Jn.15-v.jn.28.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN PEDRO MESA FLORENCIO (Ficha N.o 342, año 1976) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 12 de mayo de 1976. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11900 Jn.15.-v.jn.28.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO CAIRUS (Ficha N.o 340, año 1976) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 11 de mayo de 1976. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11901 Jn.15.-v jn.28.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FORTUNATO GOMEZ (Ficha N.o 354, año 1976) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 12 de mayo de 1976. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11902 Jn.15.-v.jn.28.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VERONICA MARCOLA de CAIRUS (Ficha N.o 117, año 1976) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 26 de mayo de 1976. — Escribano Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11903 Jn.15.-v.jn.28.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN ANTONIO PUJADAS CORREA (Libro 35, Folio 597, N.o 584) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 28 de mayo de 1976. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11904 Jn.15.-v.jn.28.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN de DIOS RUFFAN DELGADO (Ficha N.o 294, año 1976), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 23 de abril de 1976. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11905 Jn.15.-v.jn.28.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO ALEJANDRO GALIN o GALIN YARAVIDES (Ficha número 422, año 1976) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 31 de mayo de 1976. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11906 Jn.15.-v jn.28.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICTOR LEOMAR BENAVENTE (Ficha N.o 67, año 1976) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 25 de mayo de 1976 — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11907 Jn.15.-v.jn.28.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN FRANCISCO BURGOS MESA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 23 de abril de 1976. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11908 Jn.15.-v.jn.28.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA SCLAVI de SCLAVI (Ficha N.o 433, año 1976) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 1 de junio de 1976. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11909 Jn.15.-v.jn.28.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO BASILIO NARBAIS (Ficha N.o 331, año 1976) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 11 de mayo de 1976. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11910 Jn.15.-v.jn.28.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BARBARA FAJARDO de PERERA (Ficha N.o 346, año 1976) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 25 de mayo de 1976. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11911 Jn.15.-v.jn.28.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUSTO FRUCTUOSO PUIG GANDARA citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 17 de mayo de 1976. — Escribano Martín Irisarri Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11912 Jn.15.-v.jn.28.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JACINTA EUSTAQUIA LOPEZ o JACINTA EUSTAQUIA LOPEZ RIAL de SANTORO (Ficha N.o 327, año 1976) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 12 de mayo de 1976. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 11913 Jn.15.-v.jn.28.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ROSA o ROSALIA OREGGIONI y de LUIS OREGGIONI (Ficha N.o 222, año 1976) citándose y emplazándose a todos los interesados en las mismas con término de treinta días. — Mercedes, 2 de abril de 1976. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11915 Jn.28-v.jn28.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ESTHER BERTULLO de PIAZZE (Ficha N.o 374, año 1976) citándose y emplazándose a todos los intere-

rados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 25 de mayo de 1976. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 3600 10|pub. 11894 Jn.15.-v.jn.28.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUSTINIANA MARIA IRAOLA de MONTERO (Ficha N.o 366 año 1976) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 8 de mayo de 1976. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11895 Jn.15.-v.jn.28.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CATALINA PASCUALINA ROVETTA VICO de BARCELO (Ficha N.o 429, año 1976) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 31 de mayo de 1976. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11897 Jn.15.-v jn.28.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DAMIANA RODRIGUEZ RICOUTE de FERNANDEZ (Ficha N.o 350, año 1976) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes 12 de mayo de 1976. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36,00 10|pub. 11898 Jn.15.-v.jn.28.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CASTO SEGUNDO IBARRA GIMENEZ (Ficha N.o 338, año 1976) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 12 de mayo de 1976. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11899 Jn.15.-v.jn.28.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ARTURO PASCUAL ILLADA (Ficha N. 180 Año 1976, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes 9 de marzo de 1976. — Esc. Martín Irisarri Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11421 Jn.8-v.jn 21

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ROSA ANA y CRISTINA ALVAREZ ZABALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, mayo 5 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario, Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11712 Jn.15.-v jn.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARGARITA LANDO AMORIN de PENDAS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, junio 1º de 1976. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11711 Jn.15-v jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de JUAN FRANCISCO de LEON o FRANCISCO de LEON, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos — Paso de los Toros 26 de mayo de 1976 — Yolanda R. De León de Díaz Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 11503 Jn 9-v jn 22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN FRANCISCO GONZALEZ VALDIVIESO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, mayo 5 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11123 Jn 4-v jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don REGINALDO CORREA: citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, mayo 16 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11124 Jn 4-v.jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de JUANA NATIVIDAD ARGUELLO de ALVAREZ, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 26 de mayo de 1976. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 11928 Jn.15.v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de MARIA JOSEFA OLIVEIRA de SEDRES o SEDREZ, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 9 de junio de 1976. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 11929 Jn.15-v.jn.28.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA SERRON o JUANA SERRON GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 28 de mayo de 1976. — Alfredo Irigoyen Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 11405 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA PEREIRA citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 3 de junio de 1976 — Alfredo Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 11817 Jn.14-v jn 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ARLINDA ALMEIDA PEREIRA de FABEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 3 de febrero de 1976. — Alfredo Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 36,00 10|pub. 11818 Jn 14-v.jn.25.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

MONTEVIDEO

Conforme a la ley 8.099 artículo 16 se comunica caducidad del compromiso de compraventa inscrito con el N.o 319 F.o 666 L.o 117 del solar 157 manzana E plano Ag. R. Quintana inscripto 22|4|59 padrón 83369 mls hoy 195200 Montevideo 10.a s.j. prometido a Ricardo Porta Bondanza que cedió a Miguel Louzada que cedió a Raúl Martín Pérez: que cedió a Pedro Luis de León. — ENRIQUE R VICERNO.
3) N$ 174.00 15|pub 10089 Mv.27-v.jn.16

CANELONES

DEAMBROSI Y CIA.

Comunícase a las personas a mencionarse a sus sucesores a cualquier título, que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado sus derechos sobre los respectivos solares ubicados en el Balneario Guazú Virá Octava Sección Judicial de Canelones, padrón Nº 30 491 hoy 15 265 plano del Agr. Walter Roy Harley, inscripto en Catastro el 22 de setiembre de 1966 con el número 18 266:

Walter Urteaga, solar 5, manzana A2.
Elizabeth Badouch de Fanelli, solar 7 manzana A2.
Walter Novo, solar 8, manzana A7
Vicente Martino solares 13 y 14 manzana A9
Francisco Pasini, solar 1, manzana A14.
Darío Ferreni, solar 19, manzana A14
María Heredia, solar 20 manzana A14.
Iris Campoy solar 27, manzana A14
Ana Magletuy, solar 5, manzana A15
José Borges solar 15, manzana A15
Darío Felicini solar 8, manzana A16.
Ary Cabrera solar 10 manzana A16.
José Sanchis, solar 3, manzana A24
Darío Felicini, solar 16, manzana A24.
María Elena Baña, solar 12, manzana B2.
Manuel Rodríguez, solar 14 manzana B2.
Dora Rigot solar 9, manzana B3
Luis Albieni, solar 3, manzana B5
Indalecio González, solar 6, manzana B5.
Asucena Velázquez, solar 8, manzana B7.
Julio Maider solar 7, manzana B9
Walter Alonso solar 9, manzana B7
José Luis Cheroni, solar 20 manzana B7.
Jorge Durán solar 1, manzana B10
Hugo Fernández solar 3, manzana B10.
Oscar González, solar 4, manzana B15
Julio César Machi, solar 8, manzana B15.
Gladys Romero, solar 11 manzana B15.
Carlos Borloz, solar 12 manzana B15
José Alpuín, solar 15, manzana B18
Arnaldo Mateuci, solar 16, manzana B18.
José Lamela solar 6, manzana B24
Lydia Meinero, solar 19, manzana B24.
José Barillari, solar 20, manzana B24
Teresita de Jauregui, solar 2, manzana B26
Juan Rodríguez, solar 10, manzana B26.
Roberto Capellini, solar 19 manzana B26.
Alma Motta solar 3, manzana B26
Mireya Pérez, solar 8, manzana B27
Luis Albieni, solar 11, manzana B29
Miriam Fugazot, solar 14, manzana B30.
Luis Alberti, solar 7, manzana A15
José Soria solar 19, manzana A16
Honorato Piñón, solar 16, manzana B26.
3) N$ 783.00 15|pub. 9946 Mv 20-v jn 16.

LAVALLEJA

Conforme al artículo 10, ley 8.099, se hace saber a Rómulo Sotelo o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de la promesa de compra venta, relativa al solar 22, manzana B, plano Agr. Raúl Grassi inscripto en Catastro de Lavalleja, el 3 de abril de 1952, con el Nº 79, padrón de mayor área 1.056, Primera Sección Judicial de Lavalleja. — Solano Amilivia.
3) N$ 130.50 15|pub. 11166 Jn.4-v jn.24.

3-Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

ASOCIACION NACIONAL DE AFILIADOS A. N. D. A.

De conformidad con lo establecido en el artículo 33 de los estatutos sociales, se convoca a los socios fundadores y activos para la asamblea general ordinaria que se realizará el día lunes 28 de junio de 1976, a la hora 15, en el local del Teatro del Círculo Católico de Obreros, sito en la calle Soriano 1710 para tratar el siguiente orden del día:

1º) Lectura y consideración del acta anterior; 2º) Memoria y balance general correspondiente al ejercicio 1º de abril de 1975 al 31 de marzo de 1976; 3º) Presupuesto ejercicio 1º de abril de 1976 al 31 de marzo de 1977; 4º) Designación de tres miembros para integrar la comisión fiscal y 5º) Designación de tres miembros para integrar el tribunal arbitral.

Nota. — De acuerdo con el artículo 32 de los estatutos sociales, la asamblea estará constituída por socios fundadores o activos con dos años, por lo menos de antigüedad calidad que se justificará indispensablemente con la presentación del respectivo carné de la Asociación. — Montevideo, junio de 1976. — José del Valle Secretario.
3) N$ 162.40 7|pub. 11089 Jn.15-v jn.23.

VITIVINICOLA LA COLINA S. A.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 30 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 21 de junio de 1976 a las 18.30 horas en el local de Hudson 2425, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance y cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios: 1969|70; 1970|71; 1971|72; 1972|73; 1973|74 y 1974|75; 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para participar en la asamblea de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 38 de los estatutos sociales deberán depositar sus acciones hasta tres días antes de la fijación de la misma.
3) N$ 87.00 5|pub. 12020 Jn.15-v jn.21.

ESTANCIAS JULIO MAILHOS S. A.

De acuerdo con el artículo 33 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de junio de 1976 a las 17.30 horas en el local de la calle Piedras 434, para considerar el siguiente orden del día:

1) Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al quincuagesimotercer ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 1975; 2) Aplicación de las utilidades; 3) Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Los accionistas deberán depositar sus acciones o los recibos de custodia, en la sede social con una anticipación no menor a los tres días de la fecha de la asamblea — Hugo Romay Salvo Secretario.

3) N$ 174.00 10|pub. 10889 Jn.3-v.Jn.16.

THE URUGUAYAN FINANCIAL AND INVESTMENT CORPORATION S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 de los Estatutos Sociales se invita a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 18 de junio de 1976 a las 18 horas en el local de la calle Colonia 844, piso 4, esc. 6, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Propuesta de disolución parcial de la Sociedad

2.o) Designación de la Comisión Liquidadora, y

3.o) Designación de un accionista para firmar el acta de Asamblea.

Para asistir y tomar parte en la Asamblea los Accionistas deberán depositar las acciones en las oficinas de la calle Colonia 844, piso 4, Esc. 6, con tres días de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la Asamblea — Montevideo, 31 de mayo de 1976. — El Directorio.

3) N$ 101.50 5|pub. 11669 Jn.11-v.Jn.17.

BOLSA DE COMERCIO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera y segunda convocatorias

Se convoca a los socios activos para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el edificio de la Institución, calle Misiones 1400, el día 22 de junio de 1976, a las 17.30 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria de la Cámara Nacional de Comercio y del informe, balance y cuenta de ganancias y pérdidas presentados por la comisión administrativa; 2º) Nombramiento de tres socios asistentes para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Advertencias. — 1) Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 2o del decreto de 16 de julio de 1943, para formar parte de la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios, en las oficinas de la Bolsa de Comercio, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea, cerrándose este registro el día 17 de junio de 1976 a las 17.30 horas.

2) De acuerdo con lo que establece el artículo 52 del estatuto social, la reunión en segunda convocatoria será válida cualquiera sea el número de socios activos que concurra y el capital representado. — Montevideo, 9 de junio de 1976.

3) N$ 159.50 5|pub. 11806 Jn.14-v.Jn.18.

4–Dirección de Necrópolis

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO
Derecho de uso de bien funerario

En cumplimiento del decreto Nº 13.842 de la ex Junta Departamental de Montevideo, se hace saber que ante el Servicio de Necrópolis, se presentaron ANGELICA MELANIA GENOVEVA, ROMAN LEON PAULA ISABEL, ISABEL y LUIS FELIPE, EUGENIO ROJI VILLOLAS, solicitando la expedición de un certificado que les habilite el uso del sepulcro sito en el Cementerio del Buceo, señalado con el Nº 1.636, cuyos primitivos titulares eran Juan y Luis Chacón y Antonio Villolas.

Por tanto se cita a quienes se consideren con derechos, a presentarse con los documentos justificativos en la Escribanía Municipal, dentro del término de treinta días. — Esc. Antonio Laluz Cardozo.

4) N$ 43.50 3|pub. 11807 Jn.14-v.Jn.16.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIRECCION DEPARTAMENTAL DE NECROPOLIS

Se emplaza a todos los propietarios y usuarios de Nichos, Panteones y Parcelas del Cementerio de la Ciudad de Canelones, a presentarse ante esta Dirección de Necrópolis en el horario de 10 y 30 a 14 y 30 horas, de lunes a viernes a regularizar sus Títulos de Propiedad y retirar la correspondiente chapa numerada de acuerdo al Catastro Parcelario Funerario Municipal realizado por la referida Dirección (Ordenanza de Cementerios número 578|1973, y su reglamentación resolución número 1799 del 13 de mayo de 1976 de la Junta de Vecinos y resolución N.o 1.320 del 5 de mayo de 1976 de la Intendencia Municipal de Canelones)

El plazo de presentación es de 30 días contados a partir del día 25 de junio corriente.

4) (C. C.) 10|pub. 32507 Jn.11-v.Jn.24.

Junta Local Autónoma de Pando

La Oficina Encargada del Cementerio de Pando, cita y emplaza a la reducción de los cuerpos inhumanos en Tierra Nichos y Panteones en el referido Cementerio, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 46 de la Ordenanza de Cementerios Nº 578|973

Dichas reducciones tendrán lugar dentro de los siguientes plazos:

A) Tierra: pasados tres años de la inhumación y diez años en caso de enfermedades infecto-contagiosas.

B) Nichos y Panteones: pasados dos años de la inhumación.

La no presentación en los treinta días hará que se proceda a la reducción por esta Oficina (Art. 51 de dicha Ordenanza), trasladándolos al Osario General.

4) (C.C.) 10|pub. 32466 Jn.9.v.jn.22.

5–Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por KEBORK o KERBORK TAVIDIAN y ALICIA DOBROYAN, (Ficha V. 358|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de junio de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.

5) N$ 96.00 20|pub. 11435 Jn.9.v.jn.30. Jl.21-v.Jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal ntegraida por EDUARDO SERVETTI IRAZABAL y WILMA RENEE HALLER, (Ficha V. 416|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de mayo de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.

5) N$ 96.00 20|pub. 11198 Jn.7-v.jn.30. Jl.21.v.Jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CECILIA GONÇALVEZ y ELADIO ELOY ACEVEDO, (Ficha V. 42|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de mayo de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.

5) N$ 96.00 20|pub. 10611 Jn.1º-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA DEL CARMEN BRITO ABELLA y HELIO LUIS GUTIERREZ RAVA, (Ficha V. 926|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de mayo de 1976. — Arturo H. Otero. Actuario.

5) N$ 96.00 20|pub. 10464 My.31-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA CRISTINA GUARCH y NEY SARALEGUI MOREIRA, (Ficha V. 958|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de mayo de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.

5) N$ 96.00 20|pub. 10195 My.27.v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICTOR HUGO FERNANDEZ CARRASCO y MARIA DEL LUJAN LUNA PIZZA (Ficha V. 370|1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de mayo de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario

5) N$ 96.00 20|pub. 9939 My 26-vJn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por YOLANDA ANGELA GONZALEZ PUCCI de COLMAN y PEDRO COLMAN POSE (Ficha V 374|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de junio de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

5) N$ 96.00 20|pub. 11391 Jn.8-v.jn.30. Jl.21-v.Jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARMEN ANGELA RIVERO de PEÑALVA y CARLOS ALBERTO PEÑALVA, (Ficha V. 378|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de junio de 1976. — Arturo H. Otero. Actuario.

5) N$ 96.00 20|pub. 11608 Jn.10.v.jn.30. Jl.21-v.Jl.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADA ALBA PIANA y ROBERTO VENANCIO LOPEZ (Ficha B. 522|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 28 de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 96.00 20|pub 10937 Jn.3-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROMEO BONIATTI y NORINA MARIA CADAMURO (Ficha 386|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de abril de 1976. — Andrés Paselle Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 9526 My.21-v.jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER GALAN y MERCEDES GILA CAETANO, (Ficha D. 58|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de mayo de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 11247 Jn.9-v.Jn.30. Jl.21-v.Jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por UBERFIL BENITO EGUEZ y AGUSTINA MARIA DAMIANO (Ficha 214|V|1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, mayo 11 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto

5) N$ 96.00 20|pub. 10207 My.28-v.Jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSA VITERBA MARTINEZ y ANDRES SANTIAGO CROSSINA (Ficha 148|V|1976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan

parezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 21 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 9540 My.2?-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BOGOS TATLIAN KUPELIAN y SONIA RITA SEMERDJIAN, (Ficha D. 252|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 4 de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 11632 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA GLORIA JUSTO MONTOULIU y JORGE RAUL GIACOIA (Ficha D. 86|1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, Mayo 26 de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 11625 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO SOUTO e ISABEL MIRANDA, (Ficha 268|V|1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de junio de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 12021 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO BARCELO MUSACHIO y CRISTINA BEATRIZ EPPINGER MUSCHITZ, (Ficha 278|V|1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 28 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 11196 Jn.7-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TRISTAN JAVIER AZAMBUYA GONZALEZ y JUANA GULNARA MOREIRA ACUÑA, (Ficha 242|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, abril 30 de 1976. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 11436 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ERNESTO COHE CARRERE y ALICIA ELOISA SUAREZ MANTRANA, (Ficha A. Nº 346|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de mayo de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 11248 Jn.7-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUCAS RUBEN YELUVICH FALERO y MARIAL del CARMEN BLANCO CRESI (Ficha 862|1975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, marzo 5 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario
5) N$ 96.00 20|pub. 10208 My.28-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICENTE GONZALEZ FERNANDEZ y ORAIDA u ORAIDES VIERA DAVILA (por auto de 12|2|976); (Ficha B. 22|1975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 18 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario
5) N$ 96.00 20|pub. 9946 My.26-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS GONZAGA MARIA RODRIGUEZ DOLDASI y MARIA DEL CARMEN ACOSTA MOLINA (Ficha 300|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo mayo 14 de 1976. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 9435 My.21-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE CONSTANTINO SUAREZ y MARIA S. CHARLONE (Ficha C 362|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de mayo de 1976. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 9436 My.21-v.jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AGUSTIN MOSQUERA GENDE y CONSUELO BALUJA CASTRO, (Ficha C. 126|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de junio de 1976. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 11994 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER VIERA y CELIA ELIZABETH CHOCHO (Ficha C. 8|976) y que se cita a todos aquellos tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 9 de 1976 — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub. 11778 Jn.14-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DARIO QUEIGEIRO y MARIA ESTHER GILIO, (Ficha C. 460|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 31 de 1976. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 11003 Jn.4-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODOLFO JOSE EUGENIO DE ROSE y MARINA GAGLIARDI, (Ficha C. 218|1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 24 de 1976 — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 10209 Jn.2-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA DEL ROSARIO ZUÑIGA de LAMAISON y ALFREDO GUZMAN LAMAISON (Ficha C. 148|1975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de mayo de 1975 — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 10303 My.28-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DOMINGO HORACIO RAVERA y MARIA ESTHER DELGADO (Ficha C. 178|1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, mayo 21 de 1976. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. [illegible] My. [illegible]

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS MIGUEL D'AMICO y ANGELA FERNANDEZ, (Ficha A B. 156|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de mayo de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 11869 Jn.14-v.jn.30. Jl.2?-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TIMOTEO PAZ FONTOURA y AMELIA GURMANDO BIONDI (Ficha AB 96|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 2 de junio de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 11319 Jn.8-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ELIAS ROMERO y EUGENIA KOCHENSKI (Ficha AB 190|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de mayo de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 11390 Jn.8-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TERESA ELOISA NOGUEIRA CAPILLAS y MARCIAL BORDE BEBEACUA (Ficha A. B. 172|1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 12 de mayo de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 10213 My.28-v.jn.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARON BIENSTOCK TARK y ANA LANDAU ROZENSTEIN o ROZENSTAJN (Ficha A. B. 162|1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 3 de mayo de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 10301 My 28-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN VIÑOLY REY y FREMIAT JUANA AVELINO DEPRATTI de VIÑOLY. (Ficha A B. 712|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de febrero de 1976. — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 9764 My.25-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALEJANDRO SPITZER y HEDY BILER (Ficha A. B. 170|1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 6 de mayo de 1976 — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 9669 My.24-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELBIO VILLALBA o ELBIO NIDES CECILIO VILLALBA y FELISA

PEREIRAS LOPEZ (Ficha A. B. 622|1975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de diciembre de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 9595 My 24-v.jn 18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MONICA MARIE PAWLONSKI o PAWLOWSKI y CHERIF FARES (Ficha A B 160|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de mayo de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 9525 Mv.21-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS LUIS ACUÑA BARRAZA y ADRIANA RENEE RODRIGUEZ NICOLAU (Ficha AB 300|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 17 de mayo de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 952? M[illegible]

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IGOR MIGUEL NOVICOW BURANELLI y MARTA ENCARNACION LOPEZ BARNA (Ficha E. 126|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de abril de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 11556 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE JACOBO CACHCOVSKY y ALICIA NIN ESTEVEZ (Ficha E 118|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de abril de 1976. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 11289 Jn.8-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por REINA GERMANA PEREZ y PEDRO ALEJANDRO OCAMPO (Ficha E. 36|1976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de marzo de 1976 — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 9569 Mv.27-v.jn.23

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RINO de RODRIGUEZ MARIA MARTHA contra ELADIO RUBEN RODRIGUEZ (Ficha E. 378|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 12 de 1975 — Griselda Barofio de Menini Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 9041 Mv.26-v.jn 22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANTE GHIRINGHELLI MARINONI y MARIA LUISA CHABAY MORAGLIO (Ficha E. 154|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de mayo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 9738 Mv 26-v jn 21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL CONRADO SAEZ y ESTHER MARGARITA ZORAIDA CABRERE de SAEZ, (Ficha E. 262|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de junio de 1976. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 11993 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUSTAVO ELVERHARD ULDERICO HEYDEL y GRACIELA EDELIS CIPPA (Ficha E. 236|1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de junio de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 11870 Jn 14-v.jn.30 Jl 21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO MALAQUIAS SOUZA PIAGGIO y OFELIA BEATRIZ CAMUSSO BISIGNANO de SOUZA (Ficha E. 150|1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 26 de abril de 1976 — César Lanta Sanguinetti Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 10861 Jn.3-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE CARLOS OLIVER OCAMPO y NORMA ANITA FERNANDEZ CASTRO (Ficha E. 148|1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 2 de abril de 1976. — María Emilia Gleiss Actuaria
5) N$ 96.00 20|pub. 10932 Jn 3-v.jn 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA LUISA BRITO VARELA c/ CARLOS FERRES PACHECO (Ficha E. 14|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de abril de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 10554 Jn [illegible]

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE EDGARDO GHIRINGHELLI y ADRIANA IDA LOMBARDI (Ficha V. 447|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de junio de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario
5) N$ 96.00 20|pub. 11437 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EFRAIN MORALES y CELESTE AIDA CALIMARIS, (Ficha V. 1397|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de abril de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario
5) N$ 96.00 20|pub. 11246 Jn.7-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO MODESTO RODRIGUEZ GARCIA y MARIA TERESA ROSARIO MARINI SCAVONE (Ficha V. 539|975). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo 24 de mayo de 1976 — Arturo Héctor Otero, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 10247 Mv 28-v.jn 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SALIM AMANCIO ATTUM y LUZ CASALINO (Ficha V. 363|1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 13 de mayo de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 9815 Mv 26-v jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN BRUCKNER y ALBA E. AMORIN o ALBA ELIDA SARAVIA AMORIN (V. 1143|1975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de mayo de 1976. — Arturo Héctor Otero Actuario
5) N$ 96.00 20|pub. 9608 M[illegible] jn.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RITA FORTE GALLO y JOSE CAPUTO, (Ficha C. 1793|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de octubre de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 12005 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE LUIS MENENDEZ y MAGDALENA CARMEN MARESCA (Ficha B. 713|1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 24 de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta
5) N$ 96.00 20|pub. 1093? Jn 3 v jn 30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADOLFO ALDO CASABALLE y ROSA ALBA CASTAGNOLE (Ficha C. 395|1976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de abril de 1976. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 10950 Jn 3-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PIRETTI ZUNINO, JOSEFA JULIA y OETTEL TISI ENRIQUE JUAN (Ficha D. 727|1976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 22 de mayo de 1976. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta
5) N$ 96.00 20|pub. 10312 Mv 28-v.jn.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE R. SILVERA y NELIDA ADALMIRA ALVAREZ (Ficha D|531|1976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 13 de mayo de 1976 — María Del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub 9325 [illegible] jn.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BRENDA LA SIERRA y JUAN BONICA (Ficha D. 235|1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, mayo 26 de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 11867 Jn 14-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE LUIS

VAZQUEZ y SYLVIA RAQUEL BONILLA (Ficha D. 147|1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 26 de 1976 — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub 11868 Jn.14-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ERNESTO SOLER GARMENDIA y MAGELA RENE SIENRA (Ficha D 269|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 13 de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 11393 Jn.8-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAGDALENA BELTRAN y VICTOR PRESA (Ficha D 36.|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo mayo 26 de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 11392 Jn.8-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MERCEDES GUTIERREZ y CARLOS SIEMENS, (Ficha D. 25|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 20 de 1976. — Esc Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 9760 My.25-v.jn.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL GONZALEZ y ELSA ELENA MORETTI, (Ficha D. 18|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 22 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 9738 My.25-v.jn.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUMBERTO MIGUEL LANZIERI y MARIA LUISA NELIDA RODRIGUEZ RUIBAL (Ficha 95|V|1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 28 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub. 11197 Jn.7-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALVARO BENTANCORT FERREIRA y MIRTA JULIA ACEVEDO ABATE, (Ficha 357|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 31 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 11195 Jn.7-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JACQUES KARL NEUMANN o NEUMAN y SILVANA SELMA o SILVANA SELVA STEIN, (por auto de 6|4|976) (Ficha B. 219|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 21 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 10196 My.27-v.jn.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CESAR RIBEIRO CUNHA y ALBA E. o ALBA EVA PERRONI GUICHON (Ficha C. 213|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 20 de mayo de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario
5) N$ 96.00 20|pub. 10111 My.27-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL HOCHMAN CHARNOVICH y JULIA GERZCHORN o SEISZCHORN BUCHALTER (por auto de 30 de abril de 1976), (Ficha 277|1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 12 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 9299 My 21-v.jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIRTHA SAENZ LANERI y ALFREDO CARNASIEVICH STANICEVICH (Ficha C. 139|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de junio de 1976. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub. 11942 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SANTIAGO GABADIAN y EDILIA CABRERA (Ficha C. 85|1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 9 de 1976 — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 11779 Jn.14-v.jn.30. Jl 21-v.jl 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NUBEL LOPEZ y MARIA CRISTINA ROTHFUSS (Ficha C 67|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de junio de 1976. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 11438 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA del CARMEN GARCIA y JOSE CASTRO, (Ficha C. 163|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de mayo de 1976. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 11002 Jn.4-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUSANA DE LEON y CARLOS ROMERO (Ficha C. 847|1975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, mayo 21 de 1976 — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 9828 My.26-v.jn 22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA de los ANGELES VIVERO y LUIS ALBERTO PALERMO (Ficha C./ 49|1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 14 de 1976. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 9313 My 20-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PATRICIO de SALTERAIN SILVEIRA y MARGARITA ISABEL FERNANDEZ GARCIA, (Ficha C 215|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 14 de 1976. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub. 9314 My 20-v.jn 16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELENA GOMEZ y JOSE MURAS FONTENLA, (Ficha A. B. 111|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de mayo de 1976. — Esc Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 11434 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ALVARO PARDO MARTINEZ y MIRTHA ELIDA NEVES de PARDO (Ficha A. B. 181|1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de mayo de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
5) N$ 96.00 20|pub. 10210 My.28-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ANTONIO GIORDANO y ZULMA NAUTILIA BASEDAS SOSA (Ficha A. B. 55|1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de abril de 1976 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
5) N$ 96.00 20|pub. 10302 My.28-v.jn 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON MIGUEL FITA y MARIA ANTONIA BACCHIA o BACHIA, (Ficha Lo 60|344), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de julio de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 10211 My.28-v.jn 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUIZ ABELARDO RODRIGUEZ FRANCO y JUANA ESMERALDA GUASP RUMASSA de RODRIGUEZ (Ficha A. B. 137|1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de mayo de 1976 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub 9942 My 26-v jn 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IVO CARBONE BISIO y MILDA ARECELI FALGIONI PUENTES, (Ficha E. 277|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de junio de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 11885 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AGUSTIN GREGORIO CALVO y SARA MARIA RODRIGUEZ, (Ficha E. 187|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 28 de abril de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 10049 Jn.1.o-v.jn.28.

EDICTO. — **Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO BARRETO y LILIAN FRANCO, (Ficha E. 121|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de marzo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.**
5) N$ 96.00 20|pub. 10248 My.31-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DAVID OPER y DORA SALINAS, (Ficha E. 225|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de mayo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 10123 My.27-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN LARDIZABAL y ANA MARIA DE OLEA (Ficha E. 213|1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de mayo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub 9816 My 26-v jn 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUILLERMO JOSE MORATORIO y ELINA ELIDA SANCHEZ RODRIGUEZ (Ficha E. 203|1976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de mayo de 1976. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub 10289 My 28-v jn 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAQUEL PUPKO SMORGONSKI y GREGORIO BAIL BOR (Ficha E 82|1975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de noviembre de 1975. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 11631 Jn.15-v.jn 30. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN MILED HENAISE c| MARIA JOSEFINA DARIAS de HENAISE, (Ficha E. 209|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de junio de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
6) N$ 96.00 20|pub. 11467 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA SOIKA de RECOBA c| AMANCIO RENE RECOBA (Ficha 139|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de mayo de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 11495 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NICOLAS GUADALUPE c| STELLA IRIS PINTOS, (Ficha E. Nº 17|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de abril de 1976. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 11249 Jn.7-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — **Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN DARIO VITABAR BALCON y MARIA DONATA GRUOSSO (F. E. N.o 857|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de diciembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.**
5) N$ 96.00 20|pub. 9392 My.20-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JEAN GUY ROUFFET MARTINET, c|. VERONICA MASSONNIER CHIOSSONI, (Ficha E. 171|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de mayo de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 10627 Jn.1º-v.jn.28.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictado en los autos caratulados "LUIS EDUARDO ALBANO y MIRYAM JULIA SILVEIRA. Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha N.o 113|1976), se hace saber que se decretó disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don Luis Eduardo Albano y doña Myriam Julia Silveira debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 21 de abril de 1976. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 9624 My 24-v.jn 18.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones en autos: LUISA TERESA SIMON c|. RAMON FRANCISCO CIRIGLIANO. "Dis. y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha civil Nº 94|1976), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7o de la ley 10.783. — Canelones, 6 de mayo de 1976. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 10177 My.27-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones en autos: LUCHINETTI, MARIA ELIA SOFIA c|. ISMAEL CENI. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha civil Nº 27|1975), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 6 de mayo de 1976. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 10176 My.27-v.jn.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: MARENCO COTROFE IRIDES NERIDES y EUSTAQUIO AGUSTIN ESTEBAN MARTINEZ "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V. No 308|975) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Irides Nerides Marenco Cotrofe y Eustaquio Agustín Esteban Martínez y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren intereses para que, comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Las Piedras, 5 de setiembre de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 10382 My.31-v.jn 25.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: CELIA GLADYS HERNANDEZ de PEREZ (Ficha 105|V|976), debiendo los interesados, comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley N.o 10.783. — Pando, 12 de mayo de 1976. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 11835 Jn 14-v jn 30. Jl.21-v jl.29.

EDICTO. — **Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges CARLOS EULOGIO TARAN GODAS y MARILYN ALBA RAVA, (Ficha 125|V|1976) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 27 de mayo de 1976. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.**
5) N$ 96.00 20|pub. 11236 Jn.7-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EMILIO FRANCISCO GINO y JULIA HAYDEE VILLAMIL (Ficha 633|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 3 de noviembre de 1975. — Luis A. Mazzei Sasiaín, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 11703 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.jl 28.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DELIA ANTUNEZ y VICTOR NAJSON, (Ficha 79|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 10 de marzo de 1976. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 10093 My.27-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dictada en autos caratulados: CONSUELO BRAYER c|a JOSE FRANCISCO TORRES. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 929|976) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los esposos Consuelo Brayer y José Francisco Torres y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días. — Melo, 10 de mayo de 1976. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 9463 My.21-v.jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno dictada en los autos: "CIPRIANO FRODIS FREIRE y MARIA ESTHER RAMOS. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 261|1976), se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre los esposos: Cipriano Fredis Freire y María Esthe. Ramos, y que se cita a todos aquellos que tuviesen interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 4 de junio de 1976. — Aramís Buonomo, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 11702 Jn.11-v.jn 30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que con fecha 6 de mayo de 1976 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos RAUL MUNGAY BENTOS y LUCY ETHEL CARABALLO MOSTEYRO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783 — Melo mayo 11 de 1976. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub 9464 My 21-v.jn.17.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — **Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ALEJO FERNANDO DIAZ DELPRATTO y MARIA VILLAR VENCE de DIAZ (Ficha 404|C|1975), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Carmelo, 13 de mayo de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.**
5) N$ 96.00 20|pub 9692 My.26-v.jn.22.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: JUAN B. AGUIRRE y ONOFRA GARCIA de AGUIRRE. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. C. 303|1976) se hace saber al público que con fecha 13 de mayo de 1976, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Juan B. Aguirre y Onofra García de Aguirre y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Durazno, mayo 24 de 1976. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
5) N$ 120.00 20|pub. 11851 Jn.14-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno dictada en los autos caratulados: BLANCA VIOLETA BERRONDO de GARCIA contra JUAN CARLOS GARCIA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (C. 88|976). se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por Blanca Violeta Berrondo de García y Juan Carlos García, emplazándose por el término de 60 días a todos los interesados.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno marzo 12 de 1976. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 10065 My.27-v.jn.23.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los cónyuges DOMINGA IRIZABAL y ALFREDO SOBA IBARRA (F. C No 119|976) emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad mayo 12 de 1976. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 10565 Jn.10-v.jn 28

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber que por interlocutoria de fecha 11 de mayo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre GABINA AUDEMAR LEES CEIAYES y ALBERTO PESSANO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Art 6º ley 10.783). — Florida 24 de mayo de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 11486 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.jl 28.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos DE LOS SANTOS TOMAS y SANCHEZ NELIDA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha 368, Año 1976) se hace saber que por resolución de fecha mayo 17 de 1976, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Tomás Benito De Los Santos Furtado y Nélida Cupertina Sánchez Cabrera, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos — Minas, mayo 25 de 1976. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario
5) N$ 120.00 20|pub. 11764 Jn 14-v.jn.30. Jl.21-v.jl 29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos MARTINEZ de GONZALEZ MARGARITA BLANCA con GONZALEZ MIGUEL CESAR "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha 805 Año 1975) se hace saber que por resolución de fecha 17 de noviembre de 1975, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Miguel César González y Margarita Blanca Martínez de González, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos — Minas diciembre 17 de 1975 — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 9059 My.26-v jn 22.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 27 de abril de 1976, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ESTEBAN RANDO NIKY y MARIA LUISA TOJA BAILLO. (Ficha Nº 290|976), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o de la ley Nº 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 7 de mayo de 1976. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 11080 Jn.4-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 27 de abril de 1976, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ENRIQUE HUGO RAIMONDI CARAMES y MARTHA BECCO ZAS. (Ficha Nº 289|976), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 7 de mayo de 1976 — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 11081 Jn.4-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha doce de mayo de 1976, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos LEANDRO NUÑEZ FABRA y ALIDA ASUNCION VALDIVIA (Ficha N o 386|1976), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan a este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 o de la ley N o 10.783
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 21 de mayo de 1976. — José Aboy Rodrígo. Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 11721 Jn.11-v.jn 30. Jl 21-v.jl 28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal formada por LUIS EMILIO DANTE y MIRZA ANAIR PINTOS (Ficha B. 104|976) emplazándose por el término de sesenta días a todos los interesados a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley número 10.783. — Paysandú 11 de mayo de 1976. — Esc Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria Adjunta
5) N$ 96.00 20|pub 10763 Jn.2-v.jn.29.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LYLIAN RAQUEL CASAS y HUMBERTO PEREZ ABREU, (Ficha 431|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Rocha mayo 11 de 1976. — José A. Ribot Llana, Actuario
5) N$ 96.00 20|pub. 10421 My.31-v jn 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por ADEMAR DUFAU y MARTITA DELIA SANCHEZ (Ficha 1235) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Rocha, febrero 5 de 1976 — José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub 9905 My 26-v jn 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MARIO PAEZ BRAÑAS y MARIA del CARMEN FERREIRA ANTUNEZ (Ficha 310|1976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Rocha, mayo 12 de 1976. — José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 9906 My.26-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran RINALDO FRATTA MASON y AIDA TERESITA SILVERA GUTIERREZ (Ficha 354|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días — Rocha, mayo 5 de 1976 — José A. Ribot Llana. Actuario
5) N$ 96.00 20|pub. 9907 My.26-v.jn 22.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto dictado en autos: GUERISOLI DARIO ANTONIO con JUNCAL de GUERISOLI VIOLETA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha A. 695|975), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Darío Antonio Guerisoli y doña Violeta Juncal y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose con los que no lo hicieren tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 8 de marzo de 1976. — Esc. Manuel Ferreira. Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 11725 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada el 16 de febrero de 1976, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de NELLY TOMASA PEREZ y JUAN PEDRO BENTANCURT, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días. (artículo 7º ley 10.783). — San José, 5 de marzo de 1976. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub. 11107 Jn.4-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 5 de abril de 1976 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad y liquidación de la sociedad conyugal de FRANCISCA ANTONIA PUGLIESE y VITTORIO VALENTINI, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7º, ley 10.783). — San José, mayo 5 de 1976. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 10603 Jn.1º-v.jn.28.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: NEVILLE CARLOS CHARBONIER Y ALBA ESTHER MOLLER. "Disolución de sociedad" (Ficha Nº 230, año 1976), se hace saber que por resolución de fecha 24 de marzo de 1976 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los nombrados y se mandó citar y emplazar a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley No 10.783. — Mercedes, 23 de abril de 1976. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 11892 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — En autos HECTOR BOLIVAR IDIARTE MENDEZ c/. MARIA ETELVINA "Disolución de sociedad" (Ficha Nº 130, año 1976) se hace saber que por resolución de fecha 25 de febrero de 1976 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley No 10.783. — Mercedes 5 de abril de 1976. — Esc Martín Irisarri. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 10021 My.27-v.jn.23.

7-Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se cita llama y emplaza a doña Arminda Cuadros para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: Borges Warner c| ARMINDA CUADROS. "Divorcio por causal" (Ficha D 290|75) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se deja constancia que se tramita por separado la auxiliatoria de pobreza Ficha D 292|75. En fe de ello sello y firmo en Montevideo a los 11 días del mes de mayo de 1976. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.
7) (R 20|4|55) 30|pub. 31193 My 19-v.jn.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se cita, llama y emplaza a JULIA YOLANDA CAROLA para que comparezca a estar a derecho en autos Floro Brígido Pizzani contra JULIA YOLANDA CAROLA "Divorcio por Causal" (Ficha D. 250|975). dentro del término de noventa días y se le cita a conciliación bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo. 13 de mayo de 1976. — Gerardo G. Marichal Actuario Adjunto
7) N$ 144.00 30|pub 9110 My.17-v jn 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que en los autos caratulados: 'Mónica Enguelbere contra ALVARO DANIEL CERDA. Divorcio" (F. E. 710|975) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a don Alvaro Daniel Cerda. a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales. se hace esta publicación. — Montevideo 18 de febrero de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
7) N$ 180.00 30|pub. 9745 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos: Lazo Héctor c| SANTOS MARIA BEATRIZ. "Divorcio por causal" (D|773|75) se cita llama y emplaza a María Beatriz Santos a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo marzo 12 de 1976. — Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
7) N$ 108.00 30|pub 9994 My.14-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos: Meneses Julio c ESPINOSA PERLA R. "Divorcio por causal (D| 549|75) y auxiliatoria (D|73|76) se cita. llama y emplaza a doña Perla Rosario Espinosa a que comparezca en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo. mayo 13 de 1976. — Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 32208 My.19-v.jn.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que en autos: Casal Rosa contra GONZALEZ CAMILO. "Divorcio sola voluntad" (Ficha D|711|1976). se cita, llama yemplaza a Camilo González para que comparezcan a estar a derecho en estos autos. dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. al igual que en los autos de Auxiliatoria de Pobreza que se tramitan (Ficha C. 307| 1976). — Montevideo. 3 de junio de 1976. — Gerardo G. Marichal. Actuario Adjunto.
7) (Res. 20|4|55) 30|pub 32530 Jn.15-v jn.30. Jl.21-v.ag 13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: ROMERO. LEONARDO c|RAMOS MATILDE. "Divorcio" (Ficha A. B. 737|1975). se cita. llama y emplaza a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días a Matilde Ramos Marcé. bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo 5 de mayo de 1976 — Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
7) N$ 144.00 30|pub. 10215 My.28-v jn.30. Jl.21-v.jl 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se cita. llama y emplaza por el término de noventa días a NELSON MAMEDI FERREIRA. (Ficha A B 579|75) a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio por sola voluntad le ha iniciado María del Carmen Barreiro. bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo 11 de noviembre de 1975. — Mylca Bolla de Di Landro Actuaria.
7) N$ 144.00 30|pub. 8497 My.10.v.jn.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: "Ada Luz Pereira contra SANTOS ROQUE PORTELA". Divorcio (Ficha E. 615|1975). se cita. llama y emplaza a don Santos Roque Portela para que comparezcan dentro del término de treinta días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo. 27 de abril de 1976 — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 10|pub 32395 Jn 7-v jn 18

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras en autos: Slutti Susana María c| JUAN CARLOS GOMEZ "Divorcio por causal" (F. C. N.o 192|976) se cita. llama y emplaza a Juan Carlos Gómez Laitano a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Los presentes autos se tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Las Piedras. 26 de abril de 1976. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
7) (R. 20|4|955) 30|pub. 32449 Jn.8.-v.jn.30 Jl.21-v.ag 6.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno. dictada en los autos caratulados GREGORIA SANTOS CIA ANTONIO ARAMIS MARIN "Divorcio" (N o 80 Año 975) se cita llama y emplaza a estar a derecho en autos a ANTONIO ARAMIS MARIN. citándosele igualmente a llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio por el término de noventa días Esta gestión goza de auxiliatoria de pobreza — Melo. 5 de mayo de 1976. — Mario V. Ventimiglia Actuario.
7) (R 20|4|55) 30|pub 323301 My 27-v jn 30. Jl.21-v.jl 27.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. Jorge Mendive dispuso en autos "Rev Gladys Brenda contra JULIO SANTAGATA Divorcio" (F. C. 1048|975). citar y emplazar a Julio Santagata para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida 18 de noviembre de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
7) N$ 144.00 30|pub 1885 My 5 v jn 16

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: Julio Ramón Acosta contra ANGELA FIGAROLA de ACOSTA. "Divorcio (Causal)" (Ficha C. N.o 206|976), se cita, llama y emplaza a Angela Figarola de Acosta. para que comparezca a estar a derecho en estos autos. como así también para tentar el requisito de la reconciliación. dentro del término de noventa días. bajo apercibimiento de Designársele Defensor de Oficio. — Fray Bentos, mayo 11 de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
7) N$ 144.00 30|pub 11890 Jn.15-v jn.30. Jn.21-v ag.13.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto dictada en autos: Ayala Juan Luis con BRUN. MARIA "Divorcio" (Lº. A 173|976) se cita llama y emplaza a María Brun para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Salto 29 de abril de 1976. — Esc. Angel M. Malvasio Actuario Adjunto.
7) N$ 144.00 30|pub. 9866 My.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

8 Emplazamientos

MONTEVIDEO

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY

Señor Julio Oscar Estefanell, cito a Ud para concurrir a División Jurídica de la U.T.U. en San Salvador 1674. el día 23 del corriente año a las 10 horas a fin de notificarse en el Exp. 6281 (2)|75.
A partir de su notificación personal en el Exp. contará con un plazo de 10 días para formular descargos y articular defensas (artículo 66 de la Constitución). — Procurador Julio César Carbonati.
8) (C. C.) 3|pub 32544 Jn.15-v jn.17.

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS OFICINA DE RELACIONES PUBLICAS

Emplázase al señor Edebert Sierra de la Dirección Nacional de Correos a presentarse en la Sección Personal de este organismo dentro del tercer día hábil en horario de oficina a fin de manifestar su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. conforme a lo dispuesto por el artículo 33 de la ley 7.819 y decretos del 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969. — Montevideo. junio 8 de 1976. — El Jefe de Relaciones Públicas.
8) (C. C.) 3|pub. 32532 Jn.15-v.jn.17.

Emplázase al señor Félix Petraglia de la Dirección Nacional de Correos. a presentarse en la Sección Personal de este organismo dentro del tercer día hábil en horarios de oficina a fin de manifestar su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante conforme a lo dispuesto por el artículo 33 de la ley 7.819 y decretos del 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969. — Montevideo. 8 de junio de 1976 — El Jefe de Relaciones Públicas.
8) (C. C.) 3|pub 32531 Jn.15-v.jn.17.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

RECTORIA

Cítase al señor Ivo Popov, a efectos de notificarse de un asunto de su interés, se cita a concurrir a la División Secretaría General (Sección Comunicaciones y Mimeógrafo) dentro del siguiente horario: 8.00 a 14.00 horas. Y a la mayor brevedad posible.
8) (C. C.) 3|pub. 32519 Jn 14-v.jn 16

9-Expropiaciones

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIAPAL DE MONTEVIDEO SERVICIO DEL PLAN REGULADOR MONTEVIDEO

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos N.o 16.445 del 26 de junio de 1974 y por resolución N.o 33.555 de la Intendencia Municipal de Montevideo de fecha julio 3 de 1974, han sido designados para expropiar con des-

ano a las alineaciones vigentes en la Rambla O'Higgins, los siguientes inmuebles:
Padrón: 61.173. Superficie aproximada: 130 metros cuadrados.
Padrón: 61.172. Superficie aproximada: 154 metros cuadrados.
Padrón: 149.840. Superficie aproximada: 75 metros cuadrados.
Padrón: 149.839. Superficie aproximada: 36 metros cuadrados.
Padrón 149.838. Superficie aproximada: 6 metros cuadrados.
Padrón: 104.915. Superficie aproximada: 77 metros cuadrados.
Padrón 104.914. Superficie aproximada: 75 metros cuadrados.
Padrón 61.198. Superficie aproximada: 70 metros cuadrados.
Padrón 104.508. Superficie aproximada: 100 metros cuadrados.
Padrón: 61.199 Superficie aproximada: 240 metros cuadrados.
Padrón: 63.221. Superficie aproximada: 243 metros cuadrados.
Padrón: 61.276. Superficie aproximada: 232 metros cuadrados.
Padrón: 61.275. Superficie aproximada: 230 metros cuadrados.
Padrón: 61.274. Superficie aproximada: 108 metros cuadrados.
Padrón: 125.617. Superficie aproximada: 104 metros cuadrados.
Padrón 61.272. Superficie aproximada: 168 metros cuadrados.
Padrón: 61.271. Superficie aproximada: 150 metros cuadrados.
Padrón: 61.273. Superficie aproximada: 180 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar. A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador de Montevideo ,10º piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva — Montevideo, 15 de junio de 1976. — "Año del 250.o Aniversario del Proceso Fundacional de Montevideo".
9) (C. C.) 8|pub. 32537 Jn.15-v jn 24.

EDICTO. — Por decreto N.o 15.436 de la ex Junta Departamental de Montevideo de fecha setiembre 16 de 1971 ha sido designado para expropiar entre otros con destino a regularización de fraccionamiento en condominio (Ley 13.939) el inmueble siguiente:
Padrón N.o 92.113.
Propietarios: Emilio E. Cerillo Bisio y María A. Nervi.
Superficie afectada: 7 hás 9.804 metros.
Se hace la presente publicación a nombre de los titulares del bien, ya que en su oportunidad figuraba como propietario el señor Ricardo Arguer.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3.o, de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley Nº 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y|o quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto a la designación de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador de Montevideo (10.o Piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 15 de junio de 1976. — "Año del 250.o Aniversario del Proceso Fundacional de Montevideo".
9) (C. C.) 8|pub. 32536 Jn 15-v.jn.24.

SERVICIO DEL PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos N.o 17.526 de fecha 5 de mayo de 1976 y de la Intendencia Municipal de Montevideo, de fecha mayo 20 de 1976, a sido designado para expropiar con destino a la regularización del Barrio en Condominio N.o 25. los siguientes inmuebles:
Padrón N.o: 404274.
Superficie afectada: 2.300 metros cuadrados.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15. inciso 3.o de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley N.o 10.247 se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador, de Montevideo (10.o Piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva — Montevideo, junio 9 de 1976 — Año del 250.o Aniversario del Proceso Fundacional de Montevideo".
9) (C. C.) 8|pub. 32511 Jn.14-v.jn.23.

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos N.o 17.524 de fecha 5 de mayo de 1976 y de la Intendencia Municipal de Montevideo de fecha 13 de mayo de 1976 a sido designado para expropiar con destino a el trazado de la Rambla Concepción del Uruguay, los siguientes inmuebles:
Padrón N.o 134.193
Superficie afectada: 180 metros cuadrados.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15. inciso 3.o de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar
A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador de Montevideo (10.o Piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva — Montevideo, junio 14 de 1976. — "Año del 250.o Aniversario del Proceso Fundacional de Montevideo".
9) (C. C.) 8|pub. 32512 Jn 14-v.jn.23.

"Año del 250 Aniversario del Proceso Fundacional de Montevideo"
EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos N.o 17.523, de fecha 5 de mayo de 1976 y de la Intendencia Municipal de Montevideo, de fecha 20 de mayo de 1976, ha sido designado para expropiar con destino a el ensanche a cincuenta metros del Bulevar José Batlle y Ordóñez, entre las calles Olazábal y Caraffi los siguientes inmuebles:

Padrón N.o 50.282.
Superficie afectada: 624 metros cuadrados.
Padrón N.o 50.283.
Superficie afectada: 129 metros cuadrados.
Padrón N.o 50.284.
Superficie afectada: 129 metros cuadrados.
Padrón N.o 50.295.
Superficie afectada: 260 metros cuadrados.
Padrón. N.o 50.296.
Superficie afectada: 165 metros cuadrados.
Padrón N.o 50.297.
Superficie afectada. 195 metros cuadrados.
Padrón N.o 50.298.
Superficie afectada: 155 metros cuadrados.
Padrón N.o 50.299.
Superficie afectada: 153 metros cuadrados.
Padrón N.o 50.300.
Superficie afectada: 150 metros cuadrados.
Padrón N.o 50.301.
Superficie afectada: 150 metros cuadrados.
Padrón N.o 132.202.
Superficie afectada: 150 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15. inciso 3.o de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.
A tal efecto, deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador de Montevideo, (10 piso del Palacio Municipal). donde por el término de ocho días, se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, junio 14 de 1976.
9) (C.C.) 8|pub. 32510 Jn.14-v.jn.23.

SERVICIO DEL PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO
"Año del 250º Aniversario del Proceso Fundacional de Montevideo"
EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos Nº 17.525, de fecha mayo 5 de 1976 y de la Intendencia Municipal de Montevideo, de fecha 13 de mayo de 1976, ha sido designado para expropiar con destino a regularización del Barrio en Condominio Nº 22 frentista a la Avda. Luis Batlle Berres a la altura del Camino de los Orientales, los siguientes inmuebles:
Padrón Nº 59.777: superficie afectada: alrededor de 9.800 metros cuadrados.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3º de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1º del decreto ley Nº 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador de Montevideo. (Décimo piso del Palacio Municipal). donde por el término de ocho días, se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 8 de junio de 1976.
9) (C.C.) 8|pub. 32455 Jn.9-v.jn.17.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
División Expropiaciones para Obras Viales
Se cita a comparecer dentro del plazo legal a los representantes de la sociedad Saint Cloud S. A., en liquidación, para notificarse en el expediente de expropiación que se le sigue de una parcela de su propiedad de una superficie de 1 hectárea 2.678 metros cuadrados, ubicada en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Rocha, padrón Nº 6695 (parte), necesaria para la construcción de la Ruta Nº 9 en el tramo: Castillos-Fortaleza Santa Teresa.
Expte. Nº 0504 — En caso de no comparecencia se apercibe a los interesados que se seguirán los procedimientos en la vía judicial
Dichos antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, calle Sarandí 390 esquina Zabala (piso cuarto), por el término legal. — Montevideo, 2 de junio de 1976. — Oficina de Prensa e Información.
9) (C.C.) 8|pub. 32401 Jn.10-v.jn.21.

Expropiaciones destinadas a las obras a realizar en la Zona Portuaria del Buceo.
EDICTO. — De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la ley Nº 3.958 del 28 de marzo de 1912, se hace saber a los interesados que han sido designados para ser expropiados por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación los bienes inmuebles ubicados en la Decimoctava Sección Judicial del Departamento de Montevideo (antes 24ª), de acuerdo con el artículo 4º de la citada ley Nº 3.958 y resolución del Poder Ejecutivo, de fecha 19 de febrero de 1976, delineados en el plano levantado por el ingeniero agrimensor Juan Ricci, en fecha 30 de agosto de 1963. y cuyo detalle es el siguiente:
Expropiación Nº 1. — Padrón Nº 30.765. — Propietarios sucesores de Joaquín Da Silva. — Area que se expropia 252 metros cuadrados 00 decímetros cuadrados.
Expropiación Nº 2. — Padrón Nº 30.770. — Propietarios sucesores de Aníbal Grolero. — Area que se expropia 143 metros cuadrados 88 decímetros cuadrados.
Los que se consideren con derechos en los bienes en vías de expropiación podrán examinar los antecedentes en la Dirección de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, calle Sarandí 390. tercer piso, y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos establecidos en la Ley de Expropiaciones, previa exhibición de la Planilla de Contribución Inmobiliaria del año en curso como lo dispone la ley en la materia. — Montevideo, 7 de junio de 1976. — Oficina de Prensa e Información.
9) (C.C.) 8|pub. 32492 Jn.10 v.jn.21.

División Expropiaciones para Obras Viales
Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta N.o 9 (Cnel. Leonardo Olivera). Tramo: VI-Castillos-Fortaleza Santa Teresa.
Ubicación: Quinta Sección Judicial del Departamento de Rocha.
Expediente N.o 0164.
Propietario: RAUL RUBIO RUBIO.
Padrón N.o 8.723 (parte).
Area a expropiar: 1 Há. 8.610 m.c.
Ruta N.o 9 (Cnel Leonardo Olivera). Tramo: VI-Castillos-Fortaleza Santa Teresa
Ubicación: Quinta Sección Judicial del Departamento de Rocha
Expediente N.o 0165.
Propietario: RAUL RUBIO RUBIO.
Padrón N.o 2621 (parte).
Area a expropiar 35 Hás. 2470 metros cuadrados

Ruta N.o 9 (Cnel Leonardo Olivera). Tramos VI-Castillos-Fortaleza Santa Teresa.
Ubicación: Quinta Sección Judicial del Departamento de Rocha
Expediente N.o 0166.
Propietario: RAUL RUBIO RUBIO.
Padrón N.o 19.909 (parte).
Area a expropiar 2 Hás. 6.176 metros cuadrados.

Ruta N.o 9 (Cnel. Leonardo Olivera). Tramos I-Pan de Azúcar-Abra de Perdomo
Ubicada en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Maldonado.
Expediente N.o 0477.
Propiedad de: LUIS ALBERTO MAURO URRUTIA FRADE.
Padrón N.o 9.379 (parte).
Area a expropiar: (Fracción A) 2.179 metros cuadrados 60 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 5 Brigadier General Fructuoso Rivera. Tramo: Estación Molles-Paso de los Toros.
Ubicada en la 11.a Sección Judicial del Departamento de Durazno (Localidad Centenario-Zona Suburbana.).
Expediente N.o D-3180.
Propiedad de: HUGO y LILIAN RODRIGUEZ CARRASCO.
Padrón N.o 391 (parte)
Area a expropiar: 194 metros cuadrados.

Ruta N.o 9 — Tramo By Pass de San Carlos.
Ubicada en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Maldonado.
Expediente N.o 0428.
Propiedad de: GREGORIO DELGADO.
Padrón N.o 620 (parte).
Area a expropiar: 1 Há. 4.952 metros cuadrados.

Ruta N.o 9 (Cnel. Leonardo Olivera). Tramos VI-Castillos-Fortaleza Santa Teresa

Ubica en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Rocha
Expediente. N.o 0163.
Propiedad de: RAUL RUBIO RUBIO.
Padrón N o 7094 (parte).
Area a expropiar: 1 Há. 9.475 metros cuadrados.

Ruta N.o 3 (Gral. José Artigas). Tramo: Embalse de la Represa Hidroeléctrica de Salto Grande
Ubicada en la 11.a Sección Judicial del Departamento de Santo.
Expediente N.o 0537.
Propiedad de: SYLVIA ELENA y FERNANDO URROZ.
Padrón N o 1264 (parte).
Area a expropiar: 5 Hás. 3.181 metros cuadrados 58 dmc.

Ruta N.o 3 (Gral José Artigas). Tramo: Embalse Represa Hidroeléctrica de Salto Grande.
Ubicada en la 11.a Sección Judicial del Departamento de Salto.
Expediente N.o 0534
Propiedad de: SYLVIA ELENA y FERNANDO URROZ.
Padrón N.o 4.058 (parte).
Area a expropiar: 3.461 metros cuadrados 39 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 3 (Gral. José Artigas) Tramo: Embalse de la Represa Hidroeléctrica de Salto Grande.
Ubicada en la Octava Sección Judicial del Departamento de Salto.
Expediente N o 0.552.
Propiedad de: MANUEL ANTONIO RODRIGUEZ.
Padrón N.o 4479 (parte).
Area a expropiar: 14 Hás 0.922 metros cuadrados

Ruta N.o 3 (Gral José Artigas). Tramo: Embalse Represa Hidroeléctrica de Salto Grande
Ubicada en la 11.a Sección Judicial del Departamento de Salto.
Expediente N o 0.535.
Propiedad de: RAMON E. MALAQUINA y MARGOT MALAQUINA de FRANZONI.
Padrón N.o 4463 (parte).
Area a expropiar: 17 Hás 8.938 metros cuadrados. 05 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 3 (Gral. José Artigas). Tramo: Embalse de la Represa Hidroeléctrica de Salto Grande.
Ubicada en la 11.a Sección Judicial del Departamento de Salto.
Expediente N.o 0 539.
Propiedad de: EDMUNDO SAVIO CANZIANI.
Padrón N o 1258 (parte)
Area a expropiar: 13 Hás. 3.095 metros cuadrados 90 decímetros cuadrados.
Ruta N.o 3 (Gral. José Artigas). Tramo: Embalse de la Represa Hidroeléctrica de Salto Grande.
Ubicada en la 11.a Sección Judicial del Departamento de Salto.
Expediente N o 0536.
Propiedad de: Enriqueta Panizza de Lima.
Padrón N.o 5.072 (parte).
Area a expropiar: 16 Hás. 9.980 m. c. 78 dmc.

Ruta N.o 3 (Gral. José Artigas). Tramo: Embalse de la Represa Hidroeléctrica de Salto Grande
Ubicada en la 11.a Sección Judicial del Departamento de Salto.
Expediente N.o 0553.
Propiedad de: Héctor Rodríguez Defrechou.
Padrón N.o 2.986 (parte).
Area a expropiar: 13 Hás. 1.191 m. c. 37 dmc.

Ruta N o 3 (Gral. José Artigas) Tramo: Embalse de la Represa Hidroeléctrica de Salto Grande
Ubicada en la 11.a Sección Judicial del Departamento de Salto.
Expediente N.o 0554.
Propiedad de: Lorenzo Rodríguez.
Padrón N.o 3.070 (parte).
Area a expropiar: 5 Hás. 632 m. c. 85 dmc.

Ruta N.o 3 (Gral. José Artigas). Tramo: Embalse de la Represa Hidroeléctrica de Salto Grande
Ubicada en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Salto.
Expediente N.o 0561.
Propiedad de: Sucesores de María Eladia Zapata de Caratti.
Padrón N.o 137 (parte).
Area a expropiar: 26 Hás. 6.897 m. c. 96 dmc.

Ruta N.o 3 (Gral. José Artigas). Tramo: Embalse de la Represa Hidroeléctrica de Salto Grande
Ubicada en la 11.a Sección Judicial del Departamento de Salto.
Expediente N.o 0538.
Propiedad de: María Dolores Vázquez de Robaina
Padrón N.o 3.774 (parte).
Area a expropiar: 12 Hás 2.608 m. c. 47 dmc.

Ruta N.o 3 (Gral. José Artigas). Tramo: Embalse de la Represa Hidroeléctrica de Salto Grande.
Ubicada en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Salto.
Expediente N.o 0551.
Propiedad de: Euclides y Taudelino Viera de Acevedo y Celedonia de Acevedo de Viera.
Padrón N.o 4.478 (parte).
Area a expropiar: 4 Hás. 8.882 m. c. 32 dmc.

Ruta N.o 3 (Gral. José Artigas) Tramo: Embalse de la Represa Hidroeléctrica de Salto Grande.
Ubicada en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Salto.
Expediente N.o 0550.
Propiedad de: Euclides y Taudelino Viera de Acevedo y Celedonia de Acevedo de Viera.
Padrón N.o 30 (parte).
Area a expropiar: 16 Hás. 3.424 m. c.

Ruta N.o 3 (Gral. José Artigas). Tramo: Embalse de la Represa Hidroeléctrica de Salto Grande.
Ubicada en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Salto.
Expediente N.o 0560.
Propiedad de: Julio Orihuela y Olga Rodríguez de Orihuela.
Padrón N.o 18 (parte).
Area a expropiar: 6 Hás. 8.871 m. c. 53 dmc.
Ruta N.o 3 (Gral. José Artigas). Tramo: Embalse de la Represa Hidroeléctrica de Salto Grande.
Ubicada en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Artigas.
Expediente N.o 0565.
Propiedad de: Lohengrin Gonçalvez Maceira y María Isabel Solaro Silva de Gonçalvez.
Padrón N.o 1.851 (parte).
Area a expropiar: 24 Hás. 5.885 m. c. 79 dmc.
Ruta N.o 3 (Gral. José Artigas). Tramo: Embalse de la Represa Hidroeléctrica de Salto Grande.
Ubicada en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Salto.
Expediente N.o 0558.
Propiedad de: Antonio Orihuela.
Padrón N.o 2.543 (parte).
Area a expropiar: 16 Hás. 8.843 m. c.
Ruta N.o 3 (Gral. José Artigas). Tramo: Embalse de la Represa Hidroeléctrica de Salto Grande.
Ubicada en la 11.a Sección Judicial del Departamento de Salto.
Expediente N.o 0542.
Propiedad de: Francisco Errea Aramburu.
Padrón N.o 3.638 (parte).
Area a expropiar: 2 Hás. 2.804 m. c. 36 dmc.
Ruta N.o 3 (Gral. José Artigas). Tramo: Embalse de la Represa Hidroeléctrica de Salto Grande
Ubicada en la 11.a Sección Judicial del Departamento de Salto.
Expediente N.o 0540.
Propiedad de: Blanca Alicia Moller de Fuentes.
Padrón N.o 4.420 (parte).
Area a expropiar: 10 Hás. 8.061 m. c. 42 dmc.
Ruta N.o 3 (Gral. José Artigas). Tramo: Embalse de la Represa Hidroeléctrica de Salto Grande.
Ubicada en la 11.a Sección Judicial del Departamento de Salto.
Expediente N.o 0541.
Propiedad de: Blanca Alicia Moller de Fuentes.
Padrón N.o 3.767 (parte).
Area a expropiar: 16 Hás. 9.758 m. c. 88 dmc.

Ruta N.o 3 (Gral. José Artigas) Tramo: Embalse de la Represa Hidroeléctrica de Salto Grande.
Ubicada en la 11.a Sección Judicial del Departamento de Salto.
Expediente N.o 0546.
Propiedad de: María Amalia Moller.
Padrón N o 3.918 (parte).
Area a expropiar: 27 Hás. 5.529 m. c.

Ruta N.o 3 (Gral. José Artigas). Tramo: Embalse de la Represa Hidroeléctrica de Salto Grande.
Ubicada en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Artigas.
Expediente N o 0566.
Propiedad de: María Teresa San Martín de Postiglione
Padrón N.o 3.390 (parte).
Area a expropiar: 1 Há. 2.195 m. c. 25 dmc.

Ruta N.o 3 (Gral José Artigas). Tramo: Embalse de la Represa Hidroeléctrica de Salto Grande.
Ubicada en la 11.a Sección Judicial del Departamento de Salto.
Expediente N.o 0548.
Propiedad de: Luis María Estevez Grilli.
Padrón N.o 3.895 (parte).
Area a expropiar: 24 Hás. 3.594 m. c. 33 dmc.
Ruta N.o 3 (Gral. José Artigas). Tramo: Embalse de la Represa Hidroeléctrica de Salto Grande
Ubicada en la 11.a Sección Judicial del Departamento de Salto.
Expediente N.o 0547.
Propiedad de: Luis María Estevez Grilli.
Padrón N.o 2.297 (parte).
Area a expropiar: 1 Há. 2.137 m. c.
Ruta N.o 3 (Gral. José Artigas). Tramo: Embalse de la Represa Hidroeléctrica de Salto Grande.
Ubicada en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Salto.
Expediente N.o 0559.
Propiedad de: Carmen Orihuela de Robaina.
Padrón N.o 17 (parte).
Area a expropiar: 4 Hás. 6.644 m. c. 11 dmc.

Ruta N.o 3 (Gral. José Artigas). Tramo: Embalse de la Represa Hidroeléctrica de Salto Grande.
Ubicada en la 11.a Sección Judicial del Departamento de Salto.
Expediente N.o 0556.
Propiedad de: Marculino Berretta.
Padrón N.o 3.629 (parte).
Area a expropiar: 1 Há. 9.770 m. c.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía calle Sarandí número 390. esq. Zabala Cuarto Piso por el término legal.
Remitir 2 ejemplares de la primera y de la última publicación que se harán por un plazo de 8 días como mínimo. — Montevideo, mayo 28 de 1976. — Oficina de Prensa e Información.
9) (C.C.) 8|pub. 32485 Jn.10-v.jn.21.

UTE

La Administración de UTE de acuerdo con lo dispuesto por la ley N.o 13.261 de fecha 28 de marzo de 1964, hace saber que con fecha 19 de diciembre de 1974, el Directorio Interventor de UTE decretó la expropiación del inmueble ubicado en la 16.a Sección Judicial del Departamento de Canelones empadronado en mayor área con el N.o 651 propiedad de MYDASUR S. A. y prometido en venta al señor Gabriel Cánepa cuya superficie es de 2Hás 4.782 metros cuadrados 80 (dos hectáreas cuatró mil setecientos ochenta y dos metros cuadrados con 60) y cuyos planos deslindes y demás características figuran en el plano registrado el 14 de diciembre de 1973 con el número 16.681 (diez y seis mil seiscientos ochenta y uno) en la División General del Catastro Nacoinal
Los que se consideren con derechos al bien de que se trata, podrán examinar los planos y demás antecedentes en la Sección Asuntos Legales y Procuración Palacio de la Luz, Paraguay 2431. Cuarto Piso, en las condiciones y plazos establecidos por la ley de expropiaciones
9) (C. C.) 8|pub 32220 My 20-v jn.21.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, en autos: "El Estado (Ministerio de Defensa Nacional) contra MARIA RITA DURAN. "Expropiación del Inmueble Padrón N o 456 Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones" (Ficha A. 86|1971), se cita y emplaza a María Rita Durán o a sus sucesores a título particulair o universal y a cualquiera que se considere con derechos al inmueble sito en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones, zona suburbana, padrón N.o 456, el que según plano de los Agres. Herbert Oddone y César Gomensoro de marzo 14 de 1968, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 13.964 el 20 de marzo de 1968 se ubica en la manzana A. parcela Nº 15, con una superficie de 1.200 metros cuadrados lindando al Oeste en 20 metros de frente a futuro Bulevar; al Norte en 60 metros con padrón número 457, al Este en 20 metros con padrón número 452 y al Sur en 60 metros con padrones Nros. 454 y 455, para que comparezcan a estar a derecho en los expresados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio — Montevideo, 7 de mayo de 1976. — Héctor T. Lemez, Actuario
9) (C. C). 30|pub. 32541 Jn.15-v.jn.30, Jl.21-v.ag 12.

10-Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: ARISPE, MANUEL ORIBE. "Incapacidad" (Ficha F. 704| 1975), se hace saber que por resolución N o 623 de fecha 17 de febrero de 1976, se declaró en estado de incapacidad a Manuel Oribe Arispe y se designó curador propietario a Albo Severo Arispe. — Montevideo, 22 de marzo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
10) N$ 48.00 10|pub. 11535 Jn.9-v.jn.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: AIDA BALDELLI de MENDEZ, "Incapacidad", (L.o 44, F.o 675), fue designado curador de la incapaz Aída o Ida Settimia Baldelli Teti, a su hijo Juan Carlos Méndez Baldelli, por auto N.o 8.459, del 25 de julio de 1975, sirviendo este auto de discernimiento. — Montevideo, mayo 7 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
10) N$ 48.00 10|pub. 11290 Jn.8-v.jn.21.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

En autos: ANTONIO AGUSTIN ZUBELDIA, "Nombramiento de curador e incapacidad" (Ficha N.o 230, año 1973), se hace saber: Que por resolucion de fecha 7 de noviembre de 1975, se declaró en estado de incapacidad a Antonio Agustín Zubeldía Díaz, habiéndose designado curador del mismo a Francisco Mariano Zubeldía Díaz. — Mercedes, 25 de marzo de 1976. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
10) N$ 36.00 10|pub. 11422 Jn.8-v.jn.21.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. — MARIO GOUDSCHAAL SOTO, (V 280|974), domiciliado en Juncal 1395, P.o 4.o Esc. 41 al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador ofrezco la deposición de los testigos Plinio Cabral y Vehe Agdjian, quienes informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Mario Goudschaal Soto. — Raúl Segovia Verdie, Escribano". — Montevideo, agosto 8 de 1974. — Aída Lipovetsky Actuaria Adjunta.
11) N$ 60.00 10|pub. 11845 Jn.14-v.jn.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó RENATE HILDEGART SOMMER MACHADO, domiciliada en Soriano 1561 optando al título de Procurador ofrece declaración de Teresa Morales y Suad Amiuni. — Montevideo, marzo 30 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
11) N$ 36.00 10|pub 11152 Jn.4-v.jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12.o Turno, ROBERTO FERNANDEZ RIAL, (V. 315|1976), domiciliado en Enrique Clay 2676 Apto 4, optando al título de Procurador, ofrezco la declaración de Luis Serrés y José Luis Carnevale sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio — Roberto Fernández Rial. — Juan Angel Iannino Escribano. — Montevideo, mayo 7 de 1976 — Marta Maresca Actuaria.
11) N$ 60.00 10|pub. 10875 Jn.3-v.jn 16.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. MARIO ANTONIO OSIMANI CUEVAS, (V. 309|1976), constituyendo domicilio en Coronel Lorenzo Latorre 1227, Esc. 2, al señor Juez, digo: Que optando al título de Procurador, vengo a ofrecer la declaración de Luis Serrés y Enrique Ubios, que depondrán sobre mi vida y costumbres morales. — Mario Antonio Osimani. — Lilian Cecilia Morena, Abogada. — Montevideo, mayo 7 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
11) N$ 48.00 10|pub. 10922 Jn.3-v.jn 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. LUIS SERRES RAVA, (V 313|973), domiciliado en San José 941, Apto. 7, optando al título de Procurador, ofrezco la declaración sobre mi vida y costumbres, de José Luis Carnevale y Roberto Fernández, expidiéndoseme testimonio. — Luis Serres Rava. — José Fernández Eiriz, Escribano". — Montevideo, mayo 7 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
11) N$ 48.00 10|pub. 11311 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno: JOSE LUIS CARNEVALE RIAL, (V 311|976), domiciliado en 26 de Marzo 3261 Apto. 5, optando al título de Procurador, ofrezco la declaración sobre mi vida y costumbres, de Roberto Fernández y Luis Serrés, expidiéndoseme testimonio. — José Luis Carnevale. — José Fernández Eiriz, Escribano". — Montevideo, mayo 7 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
11) N$ 48.00 10|pub. 11310 Jn.8-v.jn.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ALCIRA MARGARITA ARDANAZ ARTIGUE, domiciliada en Cerrito 420, optando al título de Procurador ofrece declaración de Luis Ibargoyen y Nilda Rama. — Montevideo, junio 3 de 1976 — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) N$ 36.00 10|pub. 11440 Jn.9-v jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó BEATRIZ MARIA BACCINO CENDAN, domiciliada en Dante 1835, optando al título de Procurador ofrece declaración de Teresa Fossamai de Graña y Graciela Decia de Paselle. — Montevideo, junio 4 de 1976 — Luis A. Mora Rivas, Actuaria.
11) N$ 36.00 10|pub. 11542 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JORGE HEREBERT BARRIOS MARIEZCURRENA, domiciliado en Buenos Aires 443, P. 1, optando al título de Procurador, ofrece declaración del Dr. Julio M. Sanguinetti y Esc. Myles C. W. Jones. — Montevideo, mayo 31 de 1976 — Luis A. Mora Rivas Actuario.
11) N$ 36.00 10|pub. 11194 Jn.7-v.jn.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó CARLOS QUERALTO, domiciliado en Plaza Independencia 759, Piso 7.o optando al título de Procurador ofrece declaración de Luis Tosi Boeri y Daniel Cambón — Montevideo, junio 9 de 1976. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
11) N$ 36.00 10|pub. 11945 Jn.15-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JORGE ANTONIO CATENACCIO ALONSO, domiciliado en Julio Herrera y Obes 1413, optando al Título de Procurador, ofrece declaración de: Mary Rodríguez y Horacio Cavagnaro. — Montevideo, junio diez de mil novecientos setenta y seis. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria
11) N$ 36.00 10|pub 11951 Jn 15-v.jn 28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó LUIS DOMINGO TOSI BOERI, domiciliado en Plaza Independencia 759, piso 7.o, optando al título de Procurador ofrece declaración de Lucía Martínez Araujo y Carlos Queraltó — Montevideo junio 9 de 1976. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
11) N$ 36.00 10|pub. 11781 Jn.14-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó DANIEL CAMBON, domiciliado en Río Branco 1320, optando al título de Procurador ofrece declaración de Gustavo Penadés y Carlos Queraltó. — Montevideo, junio 9 de 1976 — Gerardo Marichal Actuario Adjunto
11) N$ 36.00 10|pub 11780 Jn.14-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: ROSA MARTA ROCHA MARIEYHARA de GAYOSO, constituyendo domicilio legal en Colonia 1718, al señor Juez dice: Que viene a realizar la información de vida y costumbres, exigida para la obtención del título de Procurador universitario (artículo 237 inciso 3.o del C.O.T., y concordantes)
A tales efectos ofrece los testimonios de la señorita Zira Guichón, con domicilio en Tristán Narvaja 1786 y la señora Susana Palombo de Guichón, domiciliada en Tristán Narvaja 1786 las que se presentarán a ofrecer dicho testimonio el día y hora que fije la oficina actuante sin necesidad de ser citada.
A los mismos efectos, solicita al señor Juez ordene la publicación de los edictos correspondientes en el "Diario Oficial", por el término pertinente los que deberán serle entregados para su mas rápido diligenciamiento — R. Rocha de Gayoso. — Rosa M. Rocha de Gayoso, Abogada. — Montevideo, 7 de junio de 1976. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.
11) N$ 108.00 10|pub 11760 Jn.11-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó DANTE IERARDO LOPEZ, domiciliado en Colonia 1387 Apto. 101, optando al título de procurador; ofrece declaración de Héctor Oarlozola y Rosario Uriarte. — Montevideo, 7 de junio de 1976. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
11) N$ 36.00 10|pub. 11745 Jn.11-v jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó PEDRO MARIA TERMESANA IBARRA domiciliado en Cerrito 420 debiendo cumplir con la ley 13.925 ofrece declaración de Carlos Bilhere y Florencio Escardó. — Montevideo, mayo 31 de 976. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
11) N $36.00 10|pub. 11011 Jn 9-v.jn 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó CARLOS BILHERE VIÑA domiciliado en Cerrito 420 debiendo cumplir con la ley 13.925 ofrece declaración de Florencio Escardó y Roberto Sosa. — Montevideo, mayo 31 de 1976. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
11) N$ 36.00 10|pub. 11009 Jn.8-v jn.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó MARIA TERESA MENINI, domiciliada en Ejido 1391, P. 7, optando al título de Procurador, ofrece declaración de Lilian Schettini y Edgardo Muso. — Montevideo, mayo 31 de 1976 — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
11) N$ 36.00 10|pub 11193 Jn.7-v.jn.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó RUBEN D'ARGENIO SILVA domiciliado en Cerrito 420 debiendo cumplir con la ley 13.925 ofrece declaración de Florencio Escardó y Roberto Sosa. — Montevideo, mayo 31 de 1976. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
11) N$ 36.00 10|pub. 11010 Jn.4-v.jn.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó MIRTHA LOUZAO domiciliada en Colonia 1707 optando al título de Procurador y Escribano ofrece declaración de Martha Fierro y Fredy Cousillas. — Montevideo mayo 31 de 1976. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
11) N$ 36.00 10|pub 11012 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó FREDY COUSILLAS domiciliado en Colonia 1707 optando al título de Escribano ofrece declaración de Martha Fierro y Mirtha Louzao — Montevideo mayo 31 de 1976. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
11) N$ 36.00 10|pub. 11013 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARTHA FIERRO domiciliada en Colonia 1707 optando al título de Escribano ofrece declaración de Mirtha Louzao y Fredy Cousillas. — Montevideo mayo 31 de 1976. — Gerardo Marichal Actuario Adjunto.
11) N$ 36.00 10|pub 11014 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó ALFREDO CIBILS CAUBARRERE domiciliado en Miguel Barreiro 3330 optando al título de Procurador y

Escribano ofrece declaración de Alfredo Delgado Salaverri y Rogelio Cantullera Clavero. — Montevideo mayo 31 de 1976. — Gerardo Marichal - Actuario Adjunto.
31) N$ 36.00 10|pub. 11015 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó ALFREDO DELGADO SALAVERRI domiciliado en Leyenda Patria 2866 optando al título de Escribano ofrece declaración de Alfredo Cibils Caubarrere y Rogelio Cantullera Clavero. — Montevideo, mayo 31 de 1976. — Gerardo Marichal Actuario Adjunto.
31) N$ 36.00 10|pub. 11016 Jn.4-v.jn.17.

12-Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A. N. C. A. P. ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND

Lic. pública Nº 4|0335. — Contratación de servicios de asistencia médica integral en el Depto. de Durazno. — Apertura: 7 de julio de 1976, hora 15.

Lic. pública Nº 4|0336. — Contratación de servicios de asistencia médica integral en el Depto. de Paysandú. — Apertura: 7 de julio de 1976, hora 16.

Para recabar los pliegos de condiciones respectivos y formular consultas, los interesados pueden dirigirse en días hábiles a las oficinas de compras de la División Servicios Generales, ubicadas en el octavo piso del edificio Ancap, Paysandú y Avda. Agraciada).
12) (C.C.) 3|pub. 32524 bis Jn.14-v.jn.16.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS
Licitación Pública N.o 1.911

Adquisición: Puertas para Cámaras Frigoríficas.

Apertura: 28 de junio de 1976. Hora: 15.00.

En caso de frustrarse el primer llamado, se convoca para un segundo llamado a efectuarse el mismo día, a la hora 16.00.

El pliego de condiciones respectivo, podrá adquirirse en el Departamento de Suministros, Sección Licitaciones, Rambla 25 de Agosto de 1825 N.o 160, tercer piso.

Valor del pliego: N$ 30.00.
12) (C.C.) 3|pub. 32526 Jn.14-v.jn.16.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY OBRAS DE LA SUCURSAL CANELONES
Primer y segundo llamado

El Banco Hipotecario del Uruguay convoca a las firmas que reunan condiciones y cumplan con los requisitos especificados en los recaudos de la licitación a presentar propuestas para las obras de refacción, impermeabilización de azotea y pintura general del edificio de la sucursal Canelones del Banco Hipotecario del Uruguay incluída la casa habitación del Gerente ubicada en la calle José Batlle y Ordoñez 615.

Fecha de apertura: 5 de julio de 1976 hora 13.

Las carpetas completas conteniendo los pliegos de condiciones, memorias y planos que integran los recaudos de esta licitación podrán obtenerse en la Sucursal Canelones o en la Secretaría de la Oficina Técnica Ejecutora de Programas de Vivienda, en la calle Colonia 1920 de la ciudad de Montevideo previo pago de N$ 50 (nuevos pesos cincuenta) en la propia sucursal o en la sección Cuentas Corrientes de Casa Central calle Sarandí 570.

La apertura de las propuestas se realizará en la Sucursal Canelones a la hora 13 recibiéndose a partir de una hora antes los certificados a que hace referencia el pliego de condiciones de esta licitación.

Si a esta convocatoria no se presentara el número suficiente de proponentes se procederá a un segundo llamado para el día 13 de julio de 1976 a la hora 13 en la Sucursal Canelones donde se efectuará la apertura de propuestas cualquiera sea el número de oferentes. — Montevideo, junio de 1976. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 6|pub. 32272 Jn.9-v.jn.16.

BANCO DE PREVISION SOCIAL COMISION CENTRAL DE ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 695.976

Apertura: 15 de julio de 1976 a la hora 9. (Segundo llamado a la hora 9.30 del mismo día). — Venta de mamparas, mostradores, puertas, etc., en desuso, perteneciente a C. de Ind. y C. Civil.

Esta licitación se realizará en forma pública, y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones, sito en la calle Dante 1851, tercer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 10 de junio de 1976.
12) (C.C.) 10|pub. 32524 Jn.14-v.jn.25.

Licitación pública N.o 575.976

Apertura: 22 de julio de 1976, a la hora 9, (segundo llamado a la hora 9.30 del mismo día). — Compra o arrendamiento de un local para sede de los servicios del Banco en la localidad de Cerro Chato (Depto. de Treinta y Tres).

Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Gerencia de Compras y Licitaciones, sito en la calle Dante 1851, tercer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 10 de junio de 1976.
12) (C.C.) 10|pub. 32523 Jn.14-v.jn.25.

OFICINA CENTRAL DE ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 2545

Apertura: 1.o de julio de 1976 a la hora 10. 2.o llamado a la hora 10 y 30 del mismo día.

Venta de papel y fichas en desuso de varias oficinas del B.P.S.

Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones sito en la calle Dante 1851 3er. piso donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevido junio 1.o de 1976.
12) (C.C.) 10|pub. 32384 Jn.4-v.jn.17.

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION
Licitación restringida N.o 1-976
Vende por unificación de flota

Camioneta Fiat modelo 1600|125 de 1973, empadronada en 1974 en perfecto estado y con 36.000 km. de recorrido.

Retirar pliego de condiciones en la Sección Compras y Suministros —Paraguay 1429— de 8 a 16 horas.

Apertura de las propuestas el día 28 de mayo de 1976, 11 horas.

Ver de 10 a 12 y de 14 a 16 horas en Paraguay 1429. — La Dirección.
12) (C. C.) 3|pub. 31199 Jn.15-v.jn.21

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
Licitación Pública N.o 1-976
Cuarto Llamado

Llámase a Licitación Pública N.o 1|976, por aprovisionamiento de Pan Chico (común o francés), Pan de centeno o pan negro, fijándose para la apertura de las propuestas el día 2 de julio a la hora nueve, en la Sección Adquisiciones de este Instituto, de donde podrán ser retirados los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares de esta Licitación, Avenida Uruguay N o 876. — Montevideo, 8 de junio de 1976. — Sección Adquisiciones.
12) (C. C.) 5|pub. 32484 Jn.10-v.jn.16.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
División Comercial
SECCION COMPRAS

Lic. 46|976. — Arrendamiento de Servicios.

Apertura: 13 de julio de 1976, a las 15 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 16 de julio de 1976 a las 16 horas.

Valor del Pliego: N$. 0.60.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo, calle Cerro Largo N.o 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de 8 a 12 y 13 y 30 a 16 y 30 horas.
12) (C. C.) 3|pub 32477 Jn.10-v.jn.21.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
Licitación Restringida N.o 1-1976
VENDE POR UNIFICACION DE FLOTA

Automóvil marca "Dogde Dart", modelo 1972, en perfecto estado.

Triciclo de reparto marca "Vespa", modelo 1960

Retirar pliego de condiciones en la Sección Proveeduría. Sarandí 450, de 8 y 30 a 11 y 30 horas.

Apertura de las propuestas el día 21 de junio de 1976, a la hora 11.00.

Ver en Sarandí 450 de 10.00 a 12.00 y de 13.00 a 17.00 horas.
12) (C. C.) 5|pub. 32540 Jn.15-v jn.21.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 13/976
Primer y Segundo Llamados

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras "Ruta 26 — Tramo: Melo — Río Branco del Km. 0k000 al Km. 87, Recargo de base y tratamiento bituminoso de imprimación reforzada".

Pliego de condiciones en Secretaría General, 4.o piso.

Apertura de propuestas: día 16 de julio de 1976, a las 10 horas, en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay 1120, 4.o piso.

Si no concurriera el número mínimo de oferentes al primer llamado se abrirán las propuestas cualquiera sea su número en segundo llamado, el día 20 de julio de 1976, a las 10 horas.

Precio del pliego: N$ 350 (nuevos pesos trescientos cincuenta). — Montevideo 8 de junio de 1976. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub 32520 Jn.14-v.jn.25.

DIRECCION DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública internacional por primera vez para las obras incluídas en el Préstamo N.o 265 SF-UR|UTU-BID, correspondiente al Instituto de Enseñanza Marítima, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en OEPRO, Avda. Joaquín Suárez 3200, donde podrán obtener copia los interesados previo depósito de N$ 180.00, en el horario de 8.30 a 16.30 horas.

La garantía de mantenimiento de propuesta, deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay. Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 23 de julio, a las 15 horas, en la Secretaría de esta Dirección, Avenida 18 de Julio 1689. La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 7 de junio de 1976. — Oficina de Prensa e Información.
12) (C.C.) 10|pub. 32509 Jn.14-v.jn.25.

DIRECCION DE VIALIDAD

Licitación Pública N.o 11-1976
Primer y Segundo Llamados

Se llama a Licitación Pública para la ejecución de las obras "Ruta 26-tramo Ruta 24-Arroyo Sánchez desde 9.500 k. al 32.400 k recargo de base y tratamiento bituminoso de imprimación reforzada".

Pliego de Condiciones en Secretaría General, cuarto piso.

Apertura de propuestas día 8 de julio de 1976 a las 10 horas en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay 1120, cuarto piso.

Si no concurriera el número mínimo de oferentes al primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, el día 13 de julio de 1976 a las 10 horas.

Precio del Pliego N$ 85.00 (nuevos pesos ochenta y cinco). — Montevideo, 3 de junio de 1976. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 32451 Jn.8-v.jn.21.

Licitación Pública N.o 10-1976
Primer y Segundo Llamados

Se llama a Licitación Pública para la ejecución de las obras "Ruta-3-General José Artigas-tramo Paysandú Young del Km 332 al Km. 352, recargo de base y tratamiento bituminoso doble con sellado

Pliego de Condiciones en Secretaría General cuarto piso.

Apertura de propuestas día 6 de julio de 1976, a las 10 horas en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay 1120, cuarto piso.

Si no concurriera el número mínimo de oferentes al primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, el día 12 de julio de 1976, a las 10 horas.

Precio del Pliego N$ 105.00 (nuevo pesos ciento cinco). — Montevideo 3 de junio de 1976. — La Dirección.
12) (C. C.) 10|pub. 32452 Jn.8-v.jn.21.

Licitación Pública N.o 12-1976
Primer y Segundo Llamados

Se llama a Licitación Pública para la ejecución de las obras "Ruta 21-Tramo Dolores-Mercedes, desde Km. 325 al Km. 355, recargo de base y tratamiento bituminoso de imprimación reforzada"

Pliego de Condiciones en Secretaría General, cuarto piso

Apertura de propuestas día 7 de julio de 1976 a las 10 horas en la Dirección de Vialidad, Avda Uruguay 1120, piso cuarto.

Si no concurriera el número mínimo de oferentes al primer llamado, se abrirán las propuestas cualquiera sea su número, en segundo llamado, el día 15 de julio de 1976 a las 10 horas.

Precio del Pliego N$ 160.00 (nuevos pesos ciento sesenta). — Montevideo 4 de junio de 1976. — La Dirección
12) (C. C.) 10|pub. 32453 Jn.8-v.jn.21.

Licitación Pública N.o 5-1976
Postergación

La Dirección de Vialidad comunica a los interesados en la Licitación Pública para la ejecución de las obras "Ruta 3-General José Artigas-Tramo afectado por el embalse de Salto Grande-Trozo III-Puente sobre el Río Arapey, de Km. 46.725 a Km. 47.425", que la apertura de propuestas, primer y segundo llamados fijada para los días 18 y 23 de junio de 1976, fue postergada para el día 9 de julio de 1976 a las 10 horas, el primer llamado y para el día 14 de julio de 1976 a las 10 horas, el segundo llamado.

La apertura de las ofertas se realizará en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay 1120, piso cuarto. — Montevideo, 3 de junio de 1976. — La Dirección.
12) (C. C.) 10|pub. 32454 Jn.8-v.jn.21.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 769
Primer y segundo llamados

Artículos: Hasta 404.800 cajillas de cigarrillos negros
Hasta 376.000 cajillas de cigarrillos rubios.
Hasta 128.000 cajillas de tabaco.
Hasta: 60.000 librillos de hojillas.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.

Apertura: primer llamado: día 2 de julio de 1976 a las 9 horas. — En caso de ser declarado desierto, se procederá a la apertura del segundo llamado, el día 2 de julio de 1976 a las 9.30 horas. — Montevideo, 10 de junio de 1976.
12) (C.C.) 3|pub. 32527 Jn.14-v.jn.16.

CANTINAS MILITARES
Licitación pública N.o 789
Primer y segundo llamados

Artículos: Hasta 42.000 latas o bollones de vidrio de hasta 500 gramos de pulpa de tomates.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 8 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.

Apertura: primer llamado: día 5 de julio de 1976 a las 9 horas. — En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del segundo llamado el día 5 de julio de 1976 a las 9.30 horas. — Montevideo, 10 de junio de 1976.
12) (C.C.) 3|pub. 32528 Jn.14-v.jn.16.

SOCIEDAD DE BANCOS
EN LIQUIDACION
Ley 14.446
VENTA DE 3 VEHICULOS AUTOMOTORES

1 Camioneta Saab. 1967 matrícula 520.786.
1 Camioneta Peugeot. 1962 matrícula A. 92.064.
1 Jeep Willys. 1954 matrícula B 1|7.948.

Se darán informes y se presentarán ofertas unitarias en sobres cerrados y lacrados, detallando al frente del mismo el vehículo motivo de la oferta en la Avenida Uruguay N.o 1123, en el horario de 13 a 17 horas.

Forma de pago: El oferente consignará el 30 o|o del precio ofrecido dentro de los tres (3) días de efectuada la apertura de ofertas, y el saldo, al retirar el vehículo, dentro de los treinta (30) días siguientes de efectuada la apertura de ofertas.

Exhibición: Camioneta Saab en Treinta y Tres N.o 1373, espacio 211.

Camioneta Peugeot y Jeep Willys en Misiones 1356, en el horario de 13 a 17 horas.

Plazo de recepción de ofertas: hasta el día 25 de junio de 1976, en el horario de 13 a 17 horas.

Apertura de ofertas: el día 28 de junio de 1976, a la hora 15.

Los bienes ofrecidos se venderán en el estado en que se hallan y libres de todo gasto e impuesto para la parte vendedora. Será del cargo del oferente todos los gastos de retiro de los mismos de los lugares en que actualmente se encuentren.

Gastos y honorarios de promesa y escritura: a cargo del comprador.

Será de aplicación el artículo 6.o de la ley 14.332.

El Banco Central del Uruguay se reserva el derecho de aceptar la propuesta que estime más conveniente o rechazarlas totalmente. — Banco Central del Uruguay. Liquidador.
12) N$ 81.20 2|pub. 11997 Jn.15.-v.jn.16.

LLAMADO A OFERTAS N.o 5
Venta de inmueble en la Ciudad de José Pedro Varela, Departamento de Lavalleja y sus Instalaciones

Salón (ex-sede de la Sucursal "José Pedro Varela") con frente a la calle Lavalleja número 585.

Padrón N.o 559:

Superficie terreno: 603.90 m2.
Superficie edificada: 81 m2.

Se darán informes, se entregará inventario de las instalaciones y se recibirán ofertas en sobres separados cerrados y lacrados: uno por el inmueble y otro por las instalaciones, en Avda. Uruguay N.o 1123 (Sección Economato) hasta el día 25 de junio de 1976, en el horario de 13 a 17 horas.

Forma de pago (Inmueble):

20 o|o dentro de los tres (3) días siguientes de efectuada la notificación de aceptación de oferta.

40 o|o a los treinta (30) días siguientes de efectuada la notificación de aceptación de oferta con la firma del compromiso de compraventa y toma de posesión del inmueble.

20 o|o a los ciento veinte (120) días siguientes de efectuada la notificación de aceptación de oferta; y

20 o|o a los ciento ochenta (180) días siguientes de efectuada la notificación de aceptación de oferta.

(Instalaciones):

Al contado en el momento de firma del compromiso de compraventa y toma de posesión del inmueble, más el 20 o|o del impuesto al Valor Agregado.

Apertura de ofertas: el día 28 de junio de 1976, a la hora 15.

Se escriturará con el precio totalmente integrado.

Intereses sobre saldos: 24 o|o anual.

Impuestos: en la forma que la ley determina.

Gastos y honorarios de promesa y escritura: a cargo del comprador.

Títulos a disposición en la Sección Economato (Avda. Uruguay N.o 1123).

Será de aplicación el artículo 6.o de la ley N.o 14.332.

El Banco Central del Uruguay se reserva el derecho de aceptar la propuesta que estime más conveniente o rechazarlas totalmente. — Banco Central del Uruguay Liquidador.
12) N$ 81.20 2|pub. 11998 Jn.15.-v.jn.16.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
Primer y Segundo Llamado

Objeto: Adquisición de dos vehículos utilitarios.

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez para la adquisición de los vehículos antes mencionados

Los Pliegos de Condiciones serán retirados de la Sección Liquidaciones de Rentas dependiente del Departamento de Hacienda (Ciudad de Canelones) en el horario de 8 y 30 a 16 y 30 previo pago de la suma de N$ 3.00. (tres nuevos pesos) por ambos.

La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sala de Actos de la Intendencia Municipal de Canelones, el día 7 de julio de 1976 a la hora 14, en el primer llamado

Si a éste no concurriere el número mínimo de oferentes, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número en el segundo llamado, que se realizará en el mismo lugar y fecha a la hora 15. — Canelones, 10 de junio de 1976.
12) (C. C.) 1|pub. 32539 Jn.15-v jn 15.

4-Edictos Matrimoniales

Montevideo, 15 de junio de 1976

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

ALBERTO JUAN DUFAU, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mariscala 1922 y ELVIRA TERESA VELOSO, 29 años, soltera, empleado, oriental, domiciliada Rafael Barret 8032.

JULIO CESAR DUARTE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Felipe Cardozo 368 y SUSANA CARMEN RODRIGUEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Saint Bois 572.

JUAN MARIA DEAMESTOY, 38 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Ayspurúa 2048 y MARIA CRISTINA LAPACHIAN, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Concordia 4256.

JOSE MAXIMO de MELLO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gaboto 1656 y MARIA TERESA REZA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gaboto 1656.

OFICINA N.o 2

CARLOS BRIOZZO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ariel 4924 Apto. 4 y ELIZABETH FERNANDEZ, 19 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Lecocq 1477.

JUAN CARLOS BERRUETA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Antonio Rodríguez 1421 y OLGA CASANOVA, 23 años, soltera oriental, domiciliada Dunant 3886 Apto. 2.

GERARDO GODOFREDO BURGOS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miguelete 1776 y MARIA del CARMEN GARCIA, 27 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Minas 2020

ALEJO MARTIN BALDRIZ 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chacabuco 1789 y ELIZABETH ROSA MARIA PIRIZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Miravalles 4425 Apto. 1.

OFICINA N.o 3

ENRIQUE ERNESTO COZZI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Alberto de Herrera 1903 y GLORIA YOLI PALAVECINO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Mateo Cabral 3519.

LEON ANDRES CASAMAYOU, 29 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Ramón Masini 3260 y CARMEN ELENA PESCE, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Secco Illa 2835.

WILFREDO EDGARDO CARDOSO 16 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Paulina Luisi 1956 y MARY CRISTINA YGUINI, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Paulina Luisi 1956.

OFICINA N.o 4

JORGE LIEBER, 26 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado Gral. Paz 1353 e ILDA ISABEL PEREZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Mar Mediterráneo 5526.

RUBEN ALEXIS FREVENZA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado D'Azeglio 2022 bis Apto. 1 y MABELI ROMERO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago Rivas 1676 Apto. 001.

OFICINA N.o 5

JOSE WASHINGTON GONZALEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis P. Ponce 1409 Apto. 13 y MARIA del CARMEN GARCIA, 26 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Berna 1947.

SERGIO GUIDA, 22 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Julio A. Roletti 3364 y NANCY MAGDALENA DEBENEDETTI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Regidores 1253 Apto 4

JORGE MANUEL GARCIA 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río Negro 1216 y EVA LUZ PEREIRA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guenoas 4027 Apto. 6.

FULVIO IMPALLOMENI, 22 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 1637 y GLORIA DORIS LINARES, soltera, empleada, oriental, domiciliada Solano López 1378 Apto. 4.

OFICINA N.o 6

ANDRES NICASIO MARTIRENA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín José Artigas 5456 y BERYS GREYS CABRERA 19 años, soltera, oriental, domiciliada Martín José Artigas 5456.

ENRIQUE MARIÑAS, 26 años, divorciado, empleado, español, domiciliado Blas Basualdo 3732 y ELSA BEATRIZ MARRONE 21 años, soltera, empleada oriental, domiciliada República Francesa 734 Apto. 1.

CARLOS DOROTEO MARTINEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Cibils 4253 y NELSA MABEL MEDICH 21 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Camino Cibils 4262.

OFICINA N.o 7

GUSTAVO MARIA PIÑEIRO, 21 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Tapes 1028 y MARIA del CARMEN OUTERELO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Isla de Gaspar 2435.

OFICINA N.o 8

JORGE GUSTAVO RAIMON, 18 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Santiago Artigas 255 y GRACIELA GUEDES, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Colorado 2319 Apto. 2.
OCTAVIO RODRIGUEZ de ALMEIDA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Defensa 1724 y SUSANA GRACIELA MALUGANI, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cufré 1958.

OFICINA N.o 9

OSCAR JESUS SOUZA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Timoteo Vitti 2675 y ALICIA ENRIQUETA PERIN, 21 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Cnel. Lasala 4262.
ENRIQUE DANUBIO SILVA, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Soria 1323 e IONE SILVERA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Sancho Panza 3190.

OFICINA N.o 10

RAUL GASTON VIDELA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Rivas 1636 Apto. 3 y MARTHA ELISA COSSIO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Llambi 1377.
MARTIN VELAZQUEZ, 49 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Foch 2366 y GRACIELA SARACHO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Foch 2366.

14) N$ 5.00 3|pub. v.jn.17.

Montevideo, junio 14 de 1976

OFICINA N.o 1

DOMINGUEZ DE LOS SANTOS, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Tardáguila 3031 y MARIA CONCEPCION SILVEIRA, 26 años, soltera, empleada, brasileña, domiciliada Tardáguila 3031.
GUSTAVO BRUNO ANGELONI, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Carrasco km. 16 1|2 y MARIA TERESA LEDESMA 18 años soltera oriental domiciliada Camino Carrasco km. 16 1|2.
RUBEN ARIEL ALVEZ, 22 años, soltero, militar oriental, domiciliado Javier Barrios Amorín 1634 y ADELIA RUFINA ROCHA 23 años, soltera, oriental domiciliada Javier Barrios Amorín 1634.
ALCIDES DIAZ 21 años, soltero, ayudante de arquitecto, oriental, domiciliado Monzón 1819 y CATALINA MARGARITA ACUÑA, 2? años, soltera, militar oriental, domiciliada Alejandro Gallinal 1766.
ERLEY DIAZ 19 años, soltero, militar oriental, domiciliado Casavalle 4585 y MARIA de LOURDES TEXEIRA 15 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 2 4874.
ANDRES BERNARDO ACHARD 27 años, soltero procurador, oriental domiciliado Lord Ponsomby 2460 Piso 2 Apto. 3 y CELIA LOLA MENDIVIL, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago Vázquez 1281.

OFICINA N.o 2

JORGE ALBERTO ESPANTOSO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Burgues 2949 Apto. 1 y MARIA TERESA CORREA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 26 de Marzo 1266 Apto. 201.
NESTOR ELBIO ESPINO, 34 años, divorciado empleado, oriental, domiciliado Cerro Largo 1305 y LILA ANTONIA GONZALEZ, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cerro Largo 1305.
HECTOR ALBERTO ERDOZAIN, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Husaré 3523 A y MIRTHA RAQUEL TORTEROLO, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Husaré 3523 A.

OFICINA N.o 3

ATILIO PABLO CESAR CHIMINO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan J. Rousseau 3424 Apto. 1 e IRIA GRISEL OLIVERA, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan J. Rousseau 3435 Apto. 2.
JOSE COSTANTINI, 32 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Uruguay 1792 y GIOVINA COSTANTINI, 23 años soltera, empleada, italiana, domiciliada Francisco Echagoyen 4731.
HECTOR JOSE COLASSO, 28 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Vázquez 1358 Apto. 3 y ELENITA SOCA 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Zapicán 2867.
ROBERTO VICENTE COBERSOLA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado María Stagnero de Munar 2376 Apto. 4 y EDITH MABEL RODRIGUEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Llambi 1494.

OFICINA N.o 5

LUIS ALBERTO GARAY, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan J. Rousseau 4757 Apto. 2 y MARIA del CARMEN VILLAR, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Alberto Flangini 763 Apto.1
LUIS HORACIO GIBERT, 50 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Jujuy 2630 Apto. 5 y BLANCA HAYDEE ROLA, 54 años, divorciada, oriental, domiciliada Jujuy 2630 Apto. 5.
ALFREDO VICTOR IZQUIERDO, 24 años, soltero, técnico electrónico, oriental, domiciliado Vicenza 2769 y MARIA ELIZABETH OLLIVER, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Julio H. y Obes 1079.

OFICINA N.o 6

NORBERTO SERGIO MORALES, 35 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado Turin 3588 y AIDA MAINE, 20 años, soltera oriental, domiciliada Turin 2588.
WALTER ARIEL MULITOR, 24 años, soltero, maquinista naval, oriental domiciliado José Batlle y Ordoñez 4125 y ANA MARIA PEREZ, 19 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Tte. Rinaldi 5180.
EDUARDO ABEL MARQUEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chaná 1861 y ALICIA BEATRIZ JUANA FERNANDEZ, 24 años soltera estudiante, oriental, domiciliada Chaná 1861.
JULIO MOSCA, 49 años divorciado, electricista, oriental, domiciliado Corumbé 4352 e IRIDE MATILDE CORONEL, 43 años, divorciada, oriental, domiciliada Corumbé 4352.

ANDRES MALO, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Paraguay 1078 y ROSA FERNANDEZ, 49 años, divorciada, oriental, domiciliada Juan Paullier 1683.

JOSE ANTONIO MENDEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Grecia 3970 y NORA EVELINA CALDARELLI, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Ruperto P. Martínez 410.

LUCIANO MACEDO, 44 años, viudo abogado, oriental, domiciliado Ituzaingó 1324 e IRENE ERCILIA MAGGI, 35 años, viuda, Psicóloga, oriental, domiciliada Pimienta 959.

PEDRO VENTURA MORTEO, 52 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1632 y CELIA RENEE CASTRO, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 1632.

OFICINA N.o 7

DAVID MARIA PASTORINI, 29 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Doctor Decroly 5031 y MARIA del ROSARIO QUINTANS, 24 años, soltera, estudiantes, oriental, domiciliada Caldas 1638.

ANGEL HERIBERTO PIAS, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Batlle Berres Camino Vecinal 2450 y GRACIELA FARIAS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Voltas 5223.

HERNAN JORGE PENGG, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Benito Riquet 236 Apto. 3 y MARIA CRISTINA CAEIRO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Inclusa 141.

OFICINA N.o 8

HECTOR JULIAN ROMAN, 18 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Azotea de Lima 5462 y MARIA del CARMEN MELO, 18 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Gral Flores 5282.

EDUARDO ROSSI, 24 años, soltero fisioterapeuta, oriental, domiciliado Gral. Hornos 4279 y MARIA ESTHER PEÑA, 29 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Manuel Albo 2740 Apto. 102.

OFICINA N.o 9

FRANCISCO LUCIO SOSA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Daniel Zorrilla 5491 y MARTA BEATRIZ MAGUNA, 25 años, divorciada, oriental, domiciliada Besnes Irigoyen 5526

RAUL SILVA, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Instrucciones 1933 y MARIA CATALINA DA SILVA, 15 años, soltera oriental, domiciliada Foch 1022.
JUAN PEDRO SANCHEZ, 18 años, soltero, jornalero oriental, domiciliado Pedro Giralt 4257 y JUANA CRISTINA NAZARENO, 18 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Cánovas del Castillo 5041.

OFICINA N.o 10

ROBERTO REYNALDO VELAZCO, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Capitulares 1334 y MONICA LILIANA VITA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rocha 2552.

SIMON TABAJ, 28 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Carlos Vaz Ferreira 3522 Apto. 7 y ROSESMARI PIRIZ, 26 años, soltera oriental domiciliada Carlos Vaz Ferreira 3522 apartamento 7.

14) N$ 5.00 3|pub. v.jun.16.

16–Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. dictada en autos: SATYGA SLAVENA ELENA y otros "Prescripción treintenaria" (Ficha C. 8|976). se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Elena Albina Gencveva, Otilia Ana y Félix Satyga Slavena, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble:

Una fracción de campo con sus construcciones y demás anexos, ubicada en la Sexta Sección Judicial de San José, padrón Nº 347, con una superficie de 18 hectáreas 3568 metros con 180 metros de frente al Camino Vecinal.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido inmueble y en especial a los linderos señores Julio Rebollo, Felipa Méres de Rebollo y Gervasio Perdomo y al señor Esteban Satyga que con anterioridad hacía efectivo el pago del Impuesto Inmobiliario o a sus herederos, a título universal o singular, para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 21 de 1976. — Manuela Failache. Actuaria Adjunta.

16) N$ 360.00 30|pub. 8207 My.3-v.jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dictad en autos: LUIS ALBERTO ARDAIZ "Prescripción" (290|75) se hace saber que se solicita la posesión del siguiente bien:

Solar y demás construcciones que le acceden ubicado en la 11 sección judicial, actual 17 sección del Departamento de Montevideo con una superficie de 12 mts. de frente por 48 ms. de fondo empadronado con el número 90.145 con frente a la calle Machles 4464 entre Teniente Galeano y J. Ramírez.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble descripto especialmente a María C. Pereira y Herminio López Campomar y sus sucesores y especialmente a los linderos propietarios del solar 24 padrón 90.146 con frente a la calle Machles 4463: del solar 22 padrón 90.144 con frente a la calle Machles 4468 y del solar 15 con frente a la calle Tubichás 5077 para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 20 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.

16) N$ 360.00 30|pub. 10946 Jn.3-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en autos: MARIA CELIA MAINERO de COTELO y MARIA CELIA COTELO MAINERO. "Prescripción adquisitiva" (Ficha C|40|76) se hace saber que se han presentado María Celia Mainero de Cotelo y María Celia Cotelo Mainero iniciando acción prescriptiva adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien:

Inmueble padrón 45.515 sito en la 9.a sección judicial de Montevideo con un área de 363 ms. 25 dms. según plano de mensura del Agrimensor Germelino López Fernández inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 13 de noviembre de 1975 con el N.o 79.260 y que deslinda así: 10 mts. al N.E. sobre la calle Isidoro Fynn distando su punto medio 37 ms. 65 cms. de la calle Juan Budfoot: 35 ms. 95 cms. al SE lindando con el padrón 45.516: 36 ms. 70 cms. al NO con el padrón 45.514 y 10 ms. al SO limitando con padrón 45.536.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a Elvira Priaria Díaz de Díaz, Víctor Etgine Bequer y Roberto Gaetán sus sucesores o causahabientes a cualquier título para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo marzo 26 de 1976. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.

16) N$ 468.00 30|pub. 6441 My.10-v.jn.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó JUAN PEDRO PREGLIASCO promoviendo acción de demanda de prescripción adquisitiva contra Angel López sus sucesores a cualquier título respecto del siguiente bien:

Inmueble padrón Nº 35.296 sito en la 13ª sección judicial de Montevideo con una superficie de 230 metros cuadrados con 70, con 10 m 74 de frente a la calle Suecia por donde la edificación más cercana lleva los números 1976 y 1994 (contiguo a este último) de acuerdo al plano del Agr. Guillermo H. Mateos del 17 de noviembre de 1975 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el N.o 79.314 el 18 de noviembre de 1975.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial a Angel López sus sucesores o causahabientes a cualquier título y/o a los linderos Jose Figueira Héctor Pangussi y Carlos Seferián para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien seguirán estos procedimientos. — Montevideo, febrero 10 de 1976. — Gerardo Maricha Actuario Adjunto.

16) N$ 360.00 30|pub 8083 My 10-v.jn.21.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión dictado en los autos caratulados: ABELLEIRA, EDESIO ADALBERTO. "Prescripción Treintenaria" (Ficha "B" N.o 225|975), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que a continuación se describe, a fin de que comparezcan en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. El bien referido lo es un inmueble sito en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Artigas, empadronado con el N.o 65, consistente en tres fracciones de chacra, señalada con los N.os 43, 44, 45 de la manzana 8 del ejido de Bella Unión, con una superficie la primera de Hás. 9 As. 80 Ct. 7388 centímetros la segunda 6 Hás. 2582 Ct. 859 centímetros y la tercera 8 Hás. 9432 Ct. 7607 centímetros lindando: por el Norte y Sur, calles Públicas, por el Este las chacras 46 47 y 48 de Juan Cabrera y otros y por el Oeste la laguna Saraleguy y costas del Río Uruguay. — Juan M. Sarasúa, Actuario.

16) N$ 324.00 30|pub. 11956 Jn.15.-v.jn.30. Jl.21.-v.ag.13.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos BERRUTTI, MATEO ALEJANDRO, "Prescripción" (Ficha 97| C|1976), se hace saber que se presentó Mateo Alejandro Berrutti, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre un inmueble sito en San Jacinto Decimocuarta Sección Judicial de Canelones, padrón N.o 57, superficie 1.881 metros, 21 decímetros, con 44, 60 metros de frente al N.E. sobre calle San Bautista.

Se cita, llama y emplaza por noventa días a los que se consideren con derechos sobre el mismo, para que comparezcan, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio — Pando, 30 de marzo de 1976. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 180.00 30|pub 9228 My.19-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en autos MARTINEZ NIRE "Prescripción" (Ficha 1|C|76) se hace saber que se presentó Niré Martínez iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el solar padrón número 2087 en M|A (solar N.o 18) con 572 ms.2 de superficie sito en la 7.a sección judicial de Canelones con 30 ms. de frente a la Rambla en Paso Carrasco.

Se cita llama y emplaza por noventa días a los que se consideren con derechos sobre el mismo y especialmente a los linderos como a los últimos y anteriores propietarios o sus sucesores para que comparezcan bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Pando 11 de febrero de 1976. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.

16) N$ 216.00 30|pub. 8663 My 12-v.jn.23.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dictada en autos: VILLEGAS PUENTE, JUAN E. "Prescripción" (Ficha C N.o 159 año 1976) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble que a continuación se deslindará y muy especialmente a los linderos para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio: inmueble padrón N.o 15.818 sito en la 10.a sección judicial de Colonia con superficie de 3 Hás. 7958 Ms. según plano agregado en autos y que lindas al norte con padrón N.o 537 de José Celio; al oeste con Camino Vecinal; al sur con padrón N.o 836 de Santiago Pitamiglio y al este también con padrón N.o 537.

El gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria N.o 773 de fecha 22 de marzo de 1976 en autos Ficha C N.o 434 año 1975. — Rosario, 27 de mayo de 1976. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.

16) (R. 20|4|955) 30|pub. 32469 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dictada en autos: BONJOUR DALMAS, JUAN JOSE ELIAS "Prescripción treintenaria" (Ficha C N.o 86 año 1976) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble que a continuación se deslindará y muy especialmente a la señora Eugenia Rosell de Pontet a sus sucesores a título universal o singular y a todas cuantas personas se consideren con derechos (por cualquier modo y título) y los linderos que se mencionaran en el respectivo deslinde: para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio:

Padrón N.o 18 sito en la manzana N.o 4 de la planta urbana de la ciudad de La Paz 4.a sección judicial de este Departamento compuesto según plano del Agr. Alberto Davyt de enero de 1946 inscripto el 15 de igual mes y año en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el N.o 703 de una superficie de 996 mts. y 11 dms. que confina así (según plano): 23 mts. y 25 cms. de frente al Noreste sobre la calle José Pedro Varela: 42 mts. y 96 cms. al Sureste con bien de Susana P. de Fenouill 23 mts. y 20 cms. al Suroeste con inmueble de U.T.E.; y 42 mts. y 82 cms. al Noroeste también de frente a calle N.o 4 por formar esquina con la precedentemente indicada. — Rosario, 20 de abril de 1976. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.

16) N$ 468.00 30|pub. 11510 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.ag.9.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: PETRE, VICENTA del CARMEN "Prescripción". (A. Nº 268|970), se hace saber que se ha iniciado juicio de prescripción treintenaria en cuanto al bien padrón No 208 ubicado en la manzana 31 de la planta urbana de Libertad, Sexta Sección Judicial de San José, con un área de 497 metros cuadrados 85 decímetros lindando al Norte, en 11 metros 85 con frente a calle Ricardo Detomasi: al Oeste, con calle Carlos Clauzolles, en 40 metros 83; al Este, con el padrón 209 de Héctor Sarasola Cedrés en 43 metros 25 y al Sur con el padrón 215 en 11 metros 57; por lo que se emplaza a todos los que se consideren con derecho a cualquier título para que comparezcan a deducirlo dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, emplazándose especialmente al aludido lindero o a sus sucesores a cualquier título — Se deja constancia que la actora está auxiliada de pobreza. — San José, 6 de abril de 1976. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto

16) (R.20|4|55) 30|pub. 31186 My.17-v.jn.28.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: GOMEZ ESCILDO. "Prescripción treintañal" se hace saber que compareció el nombrado iniciando acción prescriptiva sobre el siguiente inmueble:

Con construcciones, manzana 415, padrón 3.302, con una superficie de 2.365 metros cuadrados, ubicado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó

En consecuencia, se cita y emplaza al Ministerio de Obras Públicas, y a todos aquellos que tuvieren interés por cualquier concepto sobre el bien a prescribir para que comparezcan dentro del término de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó 5 de noviembre de 1975. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto

16) N$ 216.00 30|pub. 9107 My.17-v.jn.28.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dictada en los autos caratulados SARA-VIA de AMEJEIRAS ELINA y otros. "Prescripción treintenaria" (Ficha N.o 705 C año 1975) se cita llama y emplaza a cuantos se consideren con algún derecho a los bienes motivo de la presente acción y en especial a doña Margarita Torres de Grau y don Miguel Etchandy (hijo) o a sus causahabientes por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quién se seguirá el juicio e intentará la conciliación.
Dos fracciones de terreno sitos en la 8.a sección judicial del Depto. de Treinta y Tres empadronado en mayor área con los Nos. 11 y 12 señaladas cón la letra C y N.o 31 en el plano del Agr. Augusto Nogueira Eizmendi del 30 de octubre de 1974 inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 927 el 13 de noviembre de 1974 según el cual dichas fracciones tienen las siguientes superficies y deslindes:

Fracción C: superficie 305 metros cuadrados 6.040 centímetros cuadrados lindando: por el noreste en 14 ms. 70 cms. con el padrón 1398 de Aníbal y Evaristo Cazaux del Re; por el sureste en 42 ms. con el solar N.o 30 de los comparecientes; y por el Oeste por ser de forma triangular en 48 m. 40 cms. con el padrón N.o 1554 de Darcy Cardozo.

Fracción N.o 31: compuesta de una superficie de 248 metros cuadrados con el siguiente deslinde: por el noroeste en 8 ms. 20 con la fracción letra B de los comparecientes; por el Sureste en 29 ms. con la fracción 32 de los comparecientes, por el Sur en 8 ms. de frente sobre calle Ramón Fernández Amejeiras (antes calle Ferrocarril) y por el Noroeste en 34 ms. 89 con el solar N.o 30 también de los comparecientes. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres 9 de febrero de 1976. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.

16) N$ 612.00 30|pub. 10738 Jn.2-v.jn.30 Jl.21-v.jl 31.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR JOAQUIN MARTINEZ ARBOLEYA solicita la inscripción de la obra titulada "Mundo Podrido" de la cual se declara autor. — Montevideo, 11 de junio de 1976. — Adolfo E. Silva Delgado. Director (SOA).

17) N$ 29.00 10|pub. 11883 Jn.15.-v.jn.28.

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR RUBEN REGINO GRASSO VILLALBA, solicita la inscripción de la obra titulada "Uñendo la yunta" de la cual se declara autor. — Montevideo, 9. de junio de 1976. — Adolfo E. Silva Delgado. Director (S.O.A.).

17) N$ 29.00 10|pub. 11685 Jn.11-v.jn.24.

19-Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA DIAMANTINA SANGUINETTI SANTANA (V|412|1976), pues en la misma donde la inscripta figura como María. debe decir María Diamantina y donde el apellido paterno figura como Sanguinet, debe decir Sanguinetti. — Montevideo, 4 de junio de 1976. — Tramita con auxiliatoria — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.

19) (Res 20|4|55) 15|pub. 32517 Jn.14-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de mttrimonio de RAFAEL A. FREITA y SARA MODESTA CASTILLO (V|406|1976); b) de nacimiento de TERESITA MILAGROS FREITA; c) de nacimiento de HECTOR EDUARDO FREITA; d) nacimiento de LUIS MARIA FREITA; pues en las mismas donde dice: Fleitas, debe decir Freita; y e) de nacimiento de BLANCA MABEL FREITA; pues en la misma donde dice Fleitas, debe decir: Freita y donde dice Sara Modesta de Fleitas, debe decir Sara Modesta Castillo. — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 26 de mayo de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.

19) (Res 20|4|55) 15|pub. 32513 Jn.14-v.jn.30. Jl.21-v.jl 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de ALFREDO MIGUEL LAZARO y ZORAIDA BERMUDEZ de LAZARO. (V. 362|1976), pues en la misma donde dice nacido el 8 de abril de 1906, debe decir nacido el 8 de mayo de 1905 y donde dice hijo de Alfredo L. Lázaro y Margarita Fernández, debe decir hijo de Alfredo Lázaro, suprimiéndose toda la parte relativa a la calidad de hijo de Margarita Fernández. — Montevideo, 21 de mayo de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.

19) N$ 90.00 15|pub. 11326 Jn.8-v.jn.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de PABLO DANIEL BAZAN HERNANDEZ (V|268|976) pues en la misma donde dice Bozán debe decir Bazán. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 26 de mayo de 1976. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32364 Jn.3-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:
1) De matrimonio de ELISEO MALLO MALLO y JOSEFA FREIRE HERMIDA de MALLO (V| 860|975). 2) De nacimiento de María Beatriz Mallo; 3) De nacimiento de Marisol Mallo pues en las mismas donde dice "Josefina" debe decir "Josefa". — Montevideo 16 de diciembre de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.

19) N$ 72.00 15|pub. 10142 My 27-v.jn.16.
19) N$ 90.00 15|pub. 9943 My.26-v.jn.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "EMILIO HERNANDEZ. Rectificación de partida" (Ficha E. 552|1976). se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente en el sentido de que donde figura comparece don Magino Ernández, debe decir comparece don Magino Hernández y donde consta que es nieto por línea paterna de Juan Ernández, debe decir que es nieto por línea paterna de Juan Hernández, por ser todo ello como corresponde. tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 31 de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32446 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. dictada en los autos: JULIA MENDEZ de GOMEZ. "Rectificación de partida" (Ficha E. 1488|1975). se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la compareciente solicitando la rectificación de la partida de defunción de su esposo Rosendo Gómez Núñez en el sentido de que donde "dice día de ayer falleció", debe decir: "el día 13 de enero de 1970, falleció" por ser ello como corresponde, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de octubre de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32343 Jn.1?-v.jn.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse estas Rectificaciones de Partidas: Matrimonio de CANTALICIO VENANCIO TON y TERESA SILVERA, donde el contrayente figura como Cantalicio Venancio Thon, debe decir Cantalicio Venancio Ton y donde dice que es hijo de Cantalicio Venancio Thon, debe decir Cantalicio Venancio Ton, nacimiento de MONICA JUDITH TON SILVERA donde el padre figura como Cantalicio Thon, debe decir Cantalicio Venancio Ton, por así corresponder. — Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo mayo 31 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32447 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de WASHINGTON ADHEMAR MUHLETHALER (V. 20|975), donde el inscripto figura como nacido el: 22 de julio de 1960, debe decir: 23 de setiembre de 1958, por así corresponder. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 19 de febrero de 1976. — Aída Lipovetsky Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32474 Jn.10-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Matrimonio de FRANCISCO MARONI y MARGARITA FERNANDEZ (S. 482|1974), donde dice Maroni debe decir Marroni, por así corresponder. — Montevideo, febrero 18 de 1976. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.

19) N$ 54.00 15|pub. 11308 Jn.8-v.jn 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de DOUGLAS MAC DONALD MURDOCH LEWIS, (V. 80|1976), donde la madre figura como Flora Sunday, debe decir Flora Sunday Lewis, por así corresponder — Montevideo mayo 28 de 1976 — Marta Maresca Actuaria.

19) N$ 54.00. 15|pub. 11307 Jn.8-v jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida:
Nacimiento de MARIA BEATRIZ GOMEZ PATRONE (V|92|976) donde la inscripta figura como nacida el 28 de enero debe decir 24 de enero por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, mayo 28 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32366 Jn.3-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de CASIMIRO JESUS GULARTE (V|28|976) donde dice "Gulartes" debe decir "Gularte" por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, mayo 27 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32359 Jn.2-v.jn.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber, que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partida:
a) De matrimonio de RAMON CESAR BAEZ y MABEL OLIVERA, pues en la misma donde la contrayente figura como "Mabel Araujo, nacida el 2 de noviembre de 1932" debe decir "Mabel Olivera, nacida el 2 de febrero de 1934" y donde dice "Manuel Araujo" debe decir "Manuel Olivera"; y
b) De nacimiento de sus menores hijos Rubén Cesar, Mabel Teresa, María Cristina y Rosa Margarita Baez Olivera pues en todas ellas donde la madre y el abuelo materno de los inscriptos figuran como Mabel Araujo y Manuel Araujo" debe decir "Mabel Olivera y Manuel Olivera" por así todo corresponder. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, mayo 26 de 1976. — Miguel A. Cacciatori Actuario Adjunto.

19) (R 20|4|55) 15|pub. 32353 Jn. [illegible] -v.jn.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de los menores GUILLERMO HIMMEL y MARCELO ALEJANDRO EXPOCITO COSTA, pues en las mismas donde el apellido paterno de los inscriptos figura como: Expósito, debe decir: Expócito. — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 7 de junio de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32473 Jn.10-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó RAMONA EUSEBIA TUCUNA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma donde la inscripta figura como "Ramón Eusebio Tucuna" de sexo masculino, debe decir "Ramona Eusebia Tucuna", de sexo femenino por así corresponder. — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, mayo 24 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub 32309 My.28-v.jn.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de LEONARDO ENRIQUE URRUTIA pues en la misma donde dice Margarita Alicia Gómez, debe decir Margarita Alicia y donde en la anotación marginal de reconocimiento, dice Margarita Alicia Gómez, debe decir Margarita Alicia. Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 2 de junio de 1976. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 32515 Jn.14-v.jn.30. Jl.21-v.jl 22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se ha presentado ROSA BEATRIZ SCARPONI solicitando la rectificación de su partida de nacimiento donde figura como "orientales" la nacionalidad de sus padres, debe decir: "Italianos" por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo 24 de mayo de 1976. — Humberto A. de León. Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32325 My.31-v.jn.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turon se hace saber que ha presentado ARIEL SCOTTO solicitando la rectificación de la partida de defunción de Francisco Conrado Nongoy Fernández Acta N.o 265 donde figura como apellido paterno "Mongov" debe decir "Nongoy" por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de mayo de 1976. — Humberto A. De León Actuario Adjunto.
19) N$ [illegible] 15|pub. [illegible] Jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: ULRICH NESSAR, LIA INES. "Rectificación de partida". (Ficha. F. 44|976), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Lía Inés Ulrich Nessar, pues donde la nacionalidad del padre de dicha menor figura como: oriental, debe decir: brasileño. — Montevideo, 30 de marzo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
19) N$ 72.00 15|pub. 11681 Jn.10-v.jn.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se ha presentado AZRUEL IS OVSEJEVICIUS (F C. 1038| 1975) solicitando la rectificación de la partida de matrimonio en el sentido que donde dice Ovsejevicius, debe decir Ovsejevicius por ser como corresponde. — Montevideo noviembre 18 de 1975. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
19) N$ 54.00 15|pub. 11995 Jn 15.-v.jn.30. Jl.21 -v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado MARIA ELENA BARREIRO. (Ficha C. 670|976), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice el apellido materno: Santellán, debe decir: Santevano por ser como corresponde. — Se tramita auxiliatoria de pobreza.

A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, mayo 25 de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 32500 Jn.11 v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado LEONOR DARIA GUARILLO. (Ficha C. 650|976) solicitando la rectificación de la siguiente partida de matrimonio de Emilio Vicente Corominas y Leonor Daría Guarillo en el sentido que en donde el nombre de la contrayente figura como: Leonor Dalia Guarillo debe decir: Leonor Daría Guarillo, por ser como corresponde y en donde la fecha de nacimiento de la misma figura como: 16 de junio, de 1922, debe decir: 10 de junio de 1922 por ser como corresponde.

A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, mayo 25 de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 11410 Jn.8-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se han presentado ROBERTO MAIDANA y MARIA EMILIA OLIVERA (Ficha C 678|76) solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio en el sentido que donde dice Alberto Maidana debe decir Roberto Maidana por ser como corresponde. Además se solicita la rectificación de las partidas de sus menores hijos Fernando Alberto y Adrián Enrique en el sentido que donde dice Alberto Maidana debe decir Roberto Maidana por ser como corresponde. Se tramita auxiliatoria de pobreza. A los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, mayo 27 de 1976.
19) (R 20|4|955) 15|pub. 32375 Jn.3-v.jn.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de PABLO LEVIN PROFUMO BUSTAMANTE. (V. 1437|975), pues en la misma donde dice: Pablo Lenin, debe decir: Pablo Levín. — Montevideo, 4 de junio de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
19) N$ 54.00 15|pub. 11570 Jn.10-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA CRISTINA VERA (V|4251976) pues en la misma donde dice María Vera debe decir María Cristina Vera. — Montevideo, 21 de mayo de 1976. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
19) N$ 52.00 15|pub. 10941 Jn.3-v.jn.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en los autos JOSE MIRA e HILDA NELLY LARROSA "Rectificación de partida" (Ficha F 2479|75) presentado los comparecientes solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos naturales Nelly Patricia, José Javier, Luis Fernando, Daniel Horacio y Angel Gerardo Mira Larrosa en el sentido de que en todas ellas donde el apellido del padre figura como Mera debe decir Mira y además en las de José Javier y Angel Gerardo donde su abuela paterna figura como Generosa Mera debe decir Generosa Mira por ser todo ello como corresponde tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 15 de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32463 Jn.14 v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: PABLO SORMILIC. "Rectificación de partida". (Ficha E. 709|976), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Pablo Sormilic y Elena Milovich en el sentido de que: a) donde dice: compareze Pablo Sormelich, debe decir: Sormilic; b) donde dice de nacionalidad oriental, debe decir: yugoeslava; c) donde dice nacido el día 15 de diciembre, debe decir: noviembre; d) donde dice que es hijo de José Sormelich, debe decir: Sormilic; y e) donde dice Elena Milovich, debe decir: Loncaric por ser todo ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 3 de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
19) N$ 126.00 15|pub. 11574 Jn.10.-v.jn.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en los autos SANTIAGO HORJALES "Rectificación de partida" (Ficha E 971|75) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ofelia Mattos solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Santiago Horjales en el sentido de que donde en ella el cónyuge figura como de profesión comerciante debe decir "desocupado" y de la partida de defunción de éste en el sentido de que donde el apellido del fallecido figura como "Horjales" debe decir "Horjales" y donde figura como de profesión "comerciante" debe decir "desocupado" por ser todo ello como corresponde tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo junio 30 de 1975. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
19) (R 20|4|955) 15|pub 32303 My 27.-v.jn.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: LIA NUCHOWICH ORTIZ. "Rectificación de partida" (Ficha E. 563|976) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Lía Nuchowich Ortiz, en el sentido de que donde dice: mil novecientos setenta: debe decir: mil novecientos setenta y uno por ser así como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 21 de mayo de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
19) N$ 90.00 15|pub. 11470 Jn.9-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: ISABEL RODRIGUEZ DE PEREIRA "Rectificación de partida" (Ficha E 1887 75) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la compareciente solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Conrado Pereira en el sentido de que donde la misma figura como de "nacionalidad brasilera, nacida el día cuatro de agosto de mil novecientos siete en la 1.a Dist. de Bagé" debe decir "de nacionalidad oriental nacida el tres de agosto de mil novecientos siete en la 5.a sección del Departamento de Cerro Largo" por ser ello como corresponde tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 15 de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
19) (R 20|4|955) 15|pub. 32355 Jn.3-v.jn.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Matrimonio de PDRO ALBERTO MURACCIOLE y CARMEN ANGELICA CORRAL (V. 467|976) donde la contrayente figura como nacida en mil novecientos veintiséis, debe decir mil novecientos dieciséis por así corresponder. — Montevideo, junio 4 de 1976. — Marta Maresca Actuaria.
19) N$ 54.00 15|pub. 11930 Jn.15.-v.jn.30. Jl 21 -v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de JOSE LUIS TORRES VIERA, donde el inscripto figura como: José Luis Viera, debe decir: José Luis Torres Viera, por así corresponder. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, febrero 18 de 1976. — Aída Lipovetsky. Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32475 Jn.10-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se solicitóse las Rectificaciones de las partidas: a) de nacimiento de PAULINA GOLUB KAC pues donde dice ser hija de doña Lucía Cak debe decir Leja Lucía Kac y b) de nacimiento de BENJAMIN GOLUB KAC pues donde dice ser hijo de doña Lucía Katz debe decir hijo de doña Leja Lucía Kac, por así corresponder. — Montevideo, mayo 21 de 1976. — Marta Maresca Actuaria.
19) N$ 72.00 15|pub. 11060 Jn 4-v.jn 24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseundo Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de NORMA ALVAREZ (V 179|976) donde el apellido materno figura como "Albarez" debe decir "Alvarez" por así corresponder. — Montevideo, abril 7 de 1976. — Marta Maresca Actuaria.
19) N$ 54.00 15|pub 10056 [illegible]

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de matrimonio de JORGE ERNESTO TARI y BLANCA LYDIA EEHOTEGUY pues en la misma donde el contrayente figura como José Ernesto Tari debe decir Jorge Ernesto Tari por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 30 de 1976. — Miguel Angel Caciatori Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 11946 Jn.15.-v.jn.30. Jl 21 -v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ANA CARRIZO COITO solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma donde la inscripta figura como hija de Fausto Carrizo y de Juana Couto debe decir Fausto Carrizo y Juana Coito por así corresponder. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo junio 7 de 1976. — Miguel A. Cacciatori Actuario, Adjunto.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 32529 Jn 15.-v.jn.30. Jl 21 -v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA MIRTHA

LAGUNA PONZONE, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma donde la fecha de nacimiento figura como: 13 de octubre de 1958, debe decir: 13 de octubre de 1948, por así corresponder. — Tramito auxiliatoria. — Montevideo, 4 de junio de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32464 Jn.9-v.jn.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de MARIA DEL ROSARIO CABRERA GARCIA, pues en la misma, donde el nombre de la inscripta figura como: Julia, debe decir: María del Rosario.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de junio de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) N$ 54.00 15|pub. 11996 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó ERMINDA PERCIUNCULA de DOMINGUEZ, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Florindo Casimiro Domínguez (fallecido) y de nacimiento de la hija de ambos Eldy Isabel Domínguez Perciúncula, pues en ambos, donde la contrayente y madre respectivamente figuran con el apellido de Porciúncula, debe decir Perciúncula. En fe de ello, extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veintiún días del mes de mayo de mil novecientos setenta y seis. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, mayo 21 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 32514 Jn.14-v.jn.30 Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de LUIS ANDRES MENINI, estableciéndose que en donde el apellido paterno figura como: Menino, debe decir: Menini. — Montevideo, 27 de mayo de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) N$ 54.00 15|pub. 11251 Jn.7-v.jn.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita rectificación de la partida de nacimiento de DEBORA WACHS, pues en la misma donde dice Berta Plichka, debe decir Bertha Plitschka, y donde dice Erwin Plichka, debe decir Erwin Plitschka. — Montevideo, 27 de mayo de 1976. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.
19) N$ 54.00 15|pub. 11291 Jn.8-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de defunción de TEODORO PEÑA pues en la misma donde dice "Teodoro Peña Alvarez" debe decir "Teodoro Peña". Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 12 de mayo de 1976. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 32324 My.31-v.jn.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado VICTOR ANTONIO GALLARZA y ZENOVIA RIVERO, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo menor Artigas Tabaré Gallarza Rivero donde figura la compareciente de apellido Rainero, debe decir "Rivero, por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 25 de mayo de 1976. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32542 Jn.15.-v.jn.30. Jl 21.-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIA ELIDA GOMEZ solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: que es hija natural del declarante a quien deja reconocida, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 233 del C. Civil y resolución del 27 de agosto de 1928, debe decir: que es hija legítima de Cesáreo Julián Gómez y Aída Ortiz Barreto, que es como corresponde. — Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de junio de 1976. — Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32504 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: POSITANO, ROBERTO CARMELO. "Rectificación de partida". (Ficha F. 197|976), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Roberto Carmelo Positano, pues donde el apellido paterno del compareciente figura como: "Poncitano", debe decir: "Positano". — Montevideo, 20 de mayo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
19) N$ 54.00 15|pub. 10519 Jn.1º-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos: PEREZ ROMANO, INOCENCIO "Rectificación de partida" (Ficha F. 1025|75) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Inocencio Pérez Romano pues donde el apellido paterno de dicha persona figura como Pero debe decir Pérez — Montevideo, 30 de abril de 1976. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
19) N$ 54.00 15|pub 10414 Jn.3-v.jn.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado ROMERO BARRETO y MARIA LUIS PIÑEIRO. (F. C. 735|976), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento del hijo menor Héctor Manuel, en el sentido que donde dice hijo de: María Eva Amaral, debe decir: María Luisa Piñeiro, por ser como corresponde. — Se hace constar que se tramita auxiliatoria de pobreza.

A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, mayo 31 de 1976. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32465 Jn.9-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se han presentado JORGE MANUEL LANDEYRA y LILIAN VIGNOLI de LANDEYRA, (Ficha C. 657|976) solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Jorge Gustavo Landeyra Vignoli, en el sentido que el nombre del padre figura como: José, debe decir: Jorge, por ser como corresponde.

A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, mayo 27 de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 10896 Jn.3-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentaron JOSE MARIA LACAZE y MARIA CORINA YUSTEDE de LACAZE, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Antonio Virginio, pues en la misma, donde el inscripto figura como nacido el 8 de octubre de 1959, debe decir 22 de junio de 1958, y donde dice que el inscripto es hijo legítimo de María Corina Yustede domiciliada con su esposo, hija legítima del declarante, debe decir que es hijo legítimo del declarante y de María Corina Yustede, por así todo corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejando constancia que estos autos tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, junio 1.o de 1976. — Raúl Avondet, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32382 Jn.4-v.jn 24.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: GARCIA CECILIO. "Rectificación de partida". (Ficha civil Nº 406|975), se hace saber que se ha solicitado la siguiente rectificación: Partida de nacimiento de Delfino García, en el sentido, donde dice: Cecilio, debe decir: Delfino. — Canelones, 10 de mayo de 1976. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) N$ 54.00 15|pub. 11752 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: REYES GUEZZI ESTELA MARY "Rectificación de partida". (Ficha V. 88|976), se hace saber que se ha presentado en este Juzgado Roberto Feliciano Reyes y Nelly Clementina Guezzi de Reyes, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Estela Mary de la siguiente forma: donde dice: hija legítima del declarante y de Nelly Constancia Guezzi, debe decir: hija legítima del declarante y de Nelly Clementina Guezzi, por ser lo que corresponde. — Las Piedras, abril 21 de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
19) N$ 90.00 15|pub. 11371 Jn.8-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras dictada en autos: LANTEAN REYES LUIS ROBERTO "Rectificación de partida de matrimonio" (Ficha V N.o 79|976) se hace saber que en este Juzgado se ha presentado Luis Roberto Lantean Reyes solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con María Fany Medina de la siguiente forma: donde dice "Luis Alberto Lantean" debe decir "Luis Roberto Lantean" por ser lo que corresponde. — Las Piedras, abril 27 de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
19) N$ 72.00 15|pub. 10380 My.31-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras dictada en autos GIORDANO PENELA JOSE CARLOS "Rectificación de partida" (Ficha V N.o 117|976) se hace saber que en este Juzgado se han presentado Enrique Giordano y Della Amalia Penela de Giordano solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de José Carlos Giordano Penela de la siguiente forma: donde dice que la nacionalidad de la madre es "oriental" debe decir "argentina" por ser lo que corresponde. — Las Piedras, mayo 14 de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
19) N$ 72.00 15|pub. 10381 My.31-v.jn.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: GONZALEZ, NICOLAS. "Rectificación de partida". (Ficha 133|V|975), se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de matrimonio de Nicolás González donde dice: oriental, deberá decir: paraguayo. — Pando, 11 de abril de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
19) N$ 54.00 15|pub. 11237 Jn.7-v.jn.25.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dictada en autos GONCALVEZ, OSCAR y CUNHA DA ROSA MARIA ANGELICA "Rectificación de partidas" (F. 249|976) se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de partida de matrimonio en el sentido de que donde dice el apellido de la compareciente María Angelica aparece como Nuñez debe decir Cunha da Rosa; también se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de la hija de los comparecientes Marliiana en el sentido de que donde el apellido materno aparece como da Rosa debe dcir Cunha da Rosa y el apellido del abuelo por línea materna donde aparece como da Rosa debe decir Cunha da Rosa. — Melo, 24 de mayo de 1976. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub. 10909 Jn.3-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dictada en autos: BORBA, ALAIDES. "Rectificación de partida" (Ficha N.o 757|975) se hace saber que compareció la nombrada solicitando la rectificación de la partida de matrimonio en el sentido de que donde dice "Alaídez Nuñez' debe decir "Alaides Borba" y donde dice "hija de Eduardo Nuñez" debe decir "hija de padre desconocido". — Melo, 3 de marzo de 1976. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
19) N$ 72.00 15|pub. 10725 Jn.2-v.jn.22.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que solicitose la rectificación de la Partida de nacimiento de DANIEL ENRIQUE DUPRE (Fa. 122|1976), de la siguiente forma: donde el apellido del padre y del abuelo del inscripto figura como: Depré, debe decir: Dupré, y donde al margen el apellido del inscripto figura como: Depré, debe decir: Dupré. Se hace constar que el gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria N.o 3007 de fecha 10 de mayo de 1976 — Colonia, mayo 24 de 1976. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32381 Jn.4-v.jn.24.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: ANGEL ALBERTO RODRIGUEZ y otra. "Rectificación de partidas". (C. 810|974), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Angel Alberto Gutiérrez y Telma López y la de nacimiento de su hijo Angel Roberto, en el sentido de que donde dice: Gutiérrez, se anteponga el apellido Rodríguez, donde dice: hijo de desconocido, debe decir: hijo de Manuel Rodríguez y donde dice: nieto por línea paterna de Luisa Gutiérrez, debe decir: y Manuel Rodríguez.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, febrero 5 de 1975. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.

19) N$ 108.00 15|pub. 11309 Jn.8-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos: MARCELA JULIA VIÑALES QUINELLI. "Rectificación de partida". (C 100|976), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don Manuel Eugenio Viñales y María Julia Quinelli de Viñales, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Marcela Julia Viñales Quinelli, en el sentido de que donde dice: "Maricela" debe decir: "Marcela".

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, marzo 17 de 1976. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.

19) N$ 72.00 15|pub. 10509 Jn.1º-v.jn.21.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado JUAN ANGEL FRANCISCO IANNINO LOFIEGO, OLGA AMADO de IANNINO y JUAN ANGEL IANNINO AMADO, solicitando los dos primeros la rectificación de su partida de matrimonio y de la de nacimiento de su menor hija Cecilia Jesús Iannino Amado; y el tercero la rectificación de su partida de nacimiento, en las que se padeció error, en el sentido que donde dice: comparece Juan Angel Iannino, debe decir: Juan Angel Francisco Iannino, que es el verdadero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, mayo 21 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.

19) N$ 108.00 15|pub. 11485 Jn.9-v.jn.29.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: BURONI OTMAN, ARABIE CECILIA. "Rectificación de partida". (Fº 297| 976), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron los señores Garibaldi Buroni y su esposa Arabie Maliba Otman solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Arabie Cecilia Buroni Otman en el sentido que donde dice: Osman, debe decir: Otman. — Minas, mayo 25 de 1976. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.

19) N$ 72.00 15|pub. 11447 Jn.9.v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber que ante este Juzgado se presentó doña MARIBEL PEREIRA de RUBI solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo menor que donde dice "Ademar Rulf Pereira" debe decir "Ademar Rubí Pereira". — Minas, 11 de febrero de 1976. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.

19) N$ 54.00 15|pub. 10121 My.27-v.jn.16

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: MEDINA DIAZ de MIRANDA, SUSANA BEATRIZ "Rectificación de partida". (L.o 27, folio 410, número 586), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado doña Susana Beatriz Medina Díaz, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, por contener los siguientes errores:

1) Donde dice sexo: masculino, debe decir: femenino;

2) Donde dice: hijo, debe decir: hija;

3) Donde dice: reconocido, debe decir: reconocida.

4) Y donde dice: nieto, debe decir: nieta.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 13 de noviembre de 1972. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.

19) N$ 108.00 15|pub. 11479 Jn.9.v.jn.29.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de ROBERTO y SILVIA MARIA MICOL, (B. 434|974), en el siguiente sentido: a) donde dice que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Elidia Bidart, debe decir que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Lidia Bidart; b) donde dice que es hija legítima del declarante y de su esposa Elidia Bidart, debe decir que es hija legítima del declarante y de su esposa Lidia Bidart. — Rivera, 2 de junio de 1976. — Jorge Kluver Rocca. Actuario Adjunto.

19) N$ 108.00 15|pub. 11514 Jn.9-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de NELLY REY de PROTTI, (B. 448|975), en el siguiente sentido: donde dice: Nellys Omar, debe decir: Nelly. — Rivera, mayo 13 de 1976. — Simón Barg. Actuario.

19) N$ 54.00 15|pub. 11511 Jn.9-v.jn.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA RODRIGUEZ. (Ficha B. Nº 157|976), en el siguiente sentido: donde el nombre de la inscripta figura como: Astinencio, debe decir: María; donde el apellido del padre y del abuelo figura como: Rodrígues, debe decir: Rodríguez, y donde el sexo figura como: masculino, debe decir: femenino. — Rivera, 27 de mayo de 1976. — Alvaro Martín Fernández. Actuario.

19) N$ 72.00 15|pub. 11314 Jn.8.v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de GEORGINA DARGELIO, (Ficha B. número 361|1975). en el siguiente sentido: donde dice: "Gorgina Dangeo, de nacionalidad oriental, nacida el 15 de abril de 1919 en Rivera, hija de Mario Dangel", debe decir: Georgina Dargelio, de nacionalidad brasileña, nacida el 15 de abril de 1927, en Livramento, Brasil, hija de Mario Dargelio". — Rivera, 27 de noviembre de 1975. — Alvaro Martín Fernández. Actuario.

19) N$ 90.00 15|pub. 10815 Jn.2-v.jn.22.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: BARHOUM DE TORRE, JUANA. Rectificación de Partida (F. A. 383|1976), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la actora solicitando la rectificación de su partida de Matrimonio en el sentido que donde figura su apellido como Isaac debe decir Barhoum que es como corresponde. — San José, 17 de mayo de 1976. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.

19) N$ 72.00 15|pub. 11323 Jn.8-v.jn 28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que en autos SALVATO CALLETANO y SILBATTO, LEONEL CAYETANO Rectificación de Partidas (F. A. 301|1976), se han presentado los actores solicitando la rectificación de sus partidas de matrimonio y nacimiento respectivamente en el sentido que donde dice Cayetano Silvatto debe decir Calletano Salvato y donde dice Leonel Cayetano Silbatto debe decir Salvato, que es como corresponde. — San José, 4 de mayo de 1976. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.

19) N$ 90.00 15|pub. 11106 Jn.10.v.jn.30.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: EUSEBIO SANTIAGO POSSE PIRIZ. "Rectificación de partida", (Ficha Nº 210, año 1976), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Eusebio Santiago Posse Piriz, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma el apellido materno aparece como: Pérez, en lugar de Piriz, que es lo que corresponde. — Mercedes, 20 de mayo de 1976. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.

19) N$ 42.00 15|pub. 11579 Jn.10-v.jn.30.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: ANGELA BARBOZA. "Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", (F. 170|976), se hace saber la rectificación de las siguientes partidas:

De matrimonio Acta Nº 64, donde dice: López Aparicio, debe decir: Barboza Aparicio; donde dice: don Aparicio López, debe decir: don Aparicio Barboza y donde dice: hijo de desconocido, debe decir: hijo de Pedro Barboza.

Partida de nacimiento: Acta Nº 187, donde dice: López Barrios Angela, debe decir: Barboza Barrios Angela y donde dice: Aparicio López, debe decir: Aparicio Barboza; de matrimonio Acta Nº 79, donde dice: López Angela, debe decir: Barboza Angela y donde dice: hija de Aparicio López, debe decir: hija de Aparicio Barboza, de nacimiento: Acta número 495, donde dice: Sapia López Marianela, debe decir: Sapia Barboza Marianela y donde dice: Angela López de Sapia, debe decir: Angela Barboza de Sapia; en el acta Nº 629 donde dice: Sapia López Luis Eduardo, debe decir: Sapia Barboza Luis Eduardo y donde dice: Angela López de Sapia, debe decir: Angela Barboza de Sapia, en el acta Nº 69, donde dice: Sapia López Rosynela, debe decir: Sapia Barboza Rosynela y donde dice: Angela López de Sapia, debe decir: Angela Barboza de Sapia; en el acta Nº 1.226, donde dice: Sapia López Delsa Jacqueline, debe decir: Sapia Barboza Delsa Yacqueline, y donde dice: Angela López, debe decir: Angela Barboza, por ser lo que corresponde. — Está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó, mayo 28 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub 32499 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas de matrimonio de PIMIENTA, BLAS, de nacimientos PIMIENTA GREN, GLORIA MARGOT, MIRNA NERY y CLIDER, de matrimonio donde dice "Blás Ramírez" debe decir "Blás Pimienta", de nacimiento de Clider y Mirna Nery, donde dice comparece "Blás Ramírez" debe decir comparece "Blás Pimienta", de nacimiento de GLORIA MARGOT, donde dice hija de "Dionisia Gren", debe decir "Dionisia Green", por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, 7 de abril de 1975. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

19) N$ 90.00 15|pub. 10360 My.31-v.jn 18.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se ha presentado GENOVEVA ROMAN, (Ficha Nº 201, C, año 1976), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Juana Balbina, en el sentido de que donde dice: Juan Balbina, debe decir: Juana Balbina. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres, 13 de mayo de 1976. — Esc. Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32502 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

20-Remates

MONTEVIDEO

PESCE VILA

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Fisco, Larghero Ricardo y otros contra MIGUEL CORRALES. Imputación de Infracción Aduanera", (Ficha C. 6|975), se hace saber que el día 23 de junio a las 16 horas en el local, sito en la calle Solís 1463, se procederá por intermedio del martillero Pesce Vila, a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de los dos tercios del valor comercial del vehículo marca "Dodge", modelo Polara 1968, chasis Nº D8 M1541, motor Nº 8804902 de color blanco, chapa patente de Provincia de Buenos Aires (Capital) Nº B 254.523 y el trailler de hierro de 5.50 metros aproximadamente equipado con dos ruedas de automóvil.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de junio de 1976. — Diver E. Rial de Nin. Actuaria.

20) N$ 96.00 10|pub. 11272 Jn.7-v.jn.18.

JUAN MARQUEZ

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, dictada en los autos: "O.R.I.G.E. contra Dorcan S. A. Cobro ejecutivo de pesos", (Ficha O. 1027|970), se hace saber que el día 23 de junio a las 15 horas en el local, sito en la Avda. Gral. Flores 4495, se procederá por intermedio del martillero Juan Márquez a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de las siguientes maquinarias:

1º) Una afiladora de 2 piedras "Danckaret" con motor eléctrico Nº 1070939 tipo A-K 1322 y B; 2) Una soldadora eléctrica "Ideal" B-6 número 62.064; 3º) Una laminadora "Honchet" Nº 1002, motor eléctrico tipo 41-D Nº 167.275; 4º) Un guinche automóvil "Coles" de 8 toneladas, motor diesel Nº 19.960, con cinco motores eléctricos N.os 9.042, 9.304, 112.450, 112.459 y 112.455; 5º) Un guinche automóvil "Morris" de 5 toneladas, motor "Morris" a nafta número 0140 con motores eléctricos N.os 6262 D 6259, D 62960 6217, D 82437 y 6186 D; 6º) Una sierra desdobladora "Yousereda" Nº 57.542, motor eléctrico "Acea" Nº 2488945; 7º) Una trozadora eléctrica "Tanan" Aca, motor número 9-5 K-562 de 2.850 R. por M. trifásico; 8º) Una máquina de sumar "Rheimetal" número 253.086; y 9º) Una máquina de calcular "Odhner" Nº 441.591.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de junio de 1976. — Diver E. Rial de Nin, Actuaria.

20) N$ 144.00 10|pub. 11414 Jn.8-v.jn.21.

JUAN ARTURO BOUZA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno en autos: FERENCZI SABO ALEJANDRO o SANDOR "Herencia vacente" (Ficha E. 1200|969) se hace saber que el 23 de junio próximo a las 15 horas en la Asociación de Rematadores calle Zabala 1323 el martillero Juan Arturo Bouza asistido del señor Alguacil procederá a vender en pública subasta con la base de N$ 6.950.00 del 50 o|o del inmueble padrón 200498 actual 6977-103 ubicado en sexta sección judicial Montevideo que lo integra la unidad 103 incluida cuota dominio bienes comunes y demás derechos que le acceden construída bajo régimen Propiedad Horizontal en padrón matriz 6977 con superficie de 857 metros 90 decímetros teniendo mts. 15.38 frente a Avenida Agraciada 3641.

La unidad 103 encuéntrase ubicada en primer piso cota vertical más metros 4.55 y según plano fraccionamiento horizontal del Agrimensor Ramón Gutiérrez Carbonel inscripto en Catastro con N.o 27047 tiene un superficie de 122 metros 80 decímetros con metros 10.48 frente a Avenida Agraciada.

Se hace constar: 1.o) El mejor postor consignará en el acto en efectivo el 20 o|o de su oferta; 2.o) Los títulos antecedentes de manifiesto en oficina actuaria del Juzgado 25 de Mayo 523 segundo piso a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 24 de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

20) N$ 216.00 15|pub. 10231 My.26-v.jn.17

OSCAR DEFAZIO

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: LUZARDO FRANCISCO GUMERSINDO "Sucesión" (Ficha S. 260|970) se hace saber que el próximo 18 de junio a las 14 horas y en el local sito en Misiones 1366 se procederá por el martillero Oscar Defazio asistido del Alguacil de este Juzgado a la venta en pública subasta y sobre la base de su tasación N$ 4.203.00 el siguiente bien:

Terreno y mejoras sito en la Octava Sección Judicial de Montevideo empadronado con el Nº 10.767, que según plano del agrimensor Alberto Benavídez Sosa, inscripto en la Dirección General de Catastro el 13 de mayo de 1976 con el Nº 80.485 se compone de una superficie de 233 metros cuadrados 82 decímetros con 10 metros 87 centímetros de frente al S. O. a la calle Gral. Pallejas 2466

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 15% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2o) Que son de cargo del adquiriente la comisión del martillero y todos los impuestos que la Ley le impone a su cargo; 3o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523 cuarto piso)

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 19 de 1976. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

20) N$ 216.00 15|pub. 9819 My.26-v.jn.16.

MARIO VILA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "Gonçalvez, David Oscar contra AURA NEFFER KROGER RUIBAL. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (58|1965), se hace saber que el próximo 24 de junio a las 14 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328 se procederá por intermedio del martillero Mario Vila, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien:

Unidad 001 sujeto al régimen de propiedad horizontal (ley 10.751), ubicado en la planta baja, padrón 213.147 cota más 68 centímetros; en el plano de fraccionamiento horizontal del agrimensor Nelson Villagrán, de noviembre de 1960 inscripto con el Nº 40.763 el 3 de marzo en la Dirección General de Catastro, del mismo año; y consta de una superficie de 67 metros 55 decímetros que se deslindan así: al Noroeste de frente a la calle José A. Cabrera, parte de zona de ensanche y de retiro "Ao" por medio; por el Noreste con entrada "Bo" caja escalera "Co" local contadores "Do" ducto "Eo" y parte del apartamento 002; por el Sureste con patio de aire y luz "Co" y por el Suroeste con parte del bien padrón Nº 67.910. Dicha unidad forma parte del edificio construido en el terreno ubicado en la Décima Sección del Departamento de Montevideo, padrón matriz Nº 67.908, del plano del agrimensor Nelson Villagrán, de octubre de 1959, inscripto con el No 38.723 en la Dirección General de Catastro el 20 del mismo mes y año, compuesto de una superficie de 341 metros 01 decímetro, teniendo 12 metros 01 centímetro de frente al Noroeste, a la calle José A. Cabrera.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 25% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma en garantía del precio; 2º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, (25 de Mayo 523, piso 4); 3º) Que los gastos de escritura, honorarios, impuestos, y demás que la Ley pone a su cargo, serán de cargo del comprador, así como la comisión del martillero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 26 de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

20) N$ 360.00 15|pub. 10658 Jn.2-v.jn.22.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "Bianchi, Omar Walter y otra contra MILTON O. BIANCHI FERRAS. Cesación de Condominio" (F. A. N. 566|1975) se hace saber que el próximo 25 de junio a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328) se procederá por intermedio del martillero Alfredo Martínez Oliva, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de la tasación de los siguientes bienes: 1) Base: N$ 448.00. Los derechos de promitente comprador de un solar de terreno y la propiedad y posesión de las construcciones en él existentes ubicados en la Séptima Sección Judicial de Canelones, empadronado con el N.o 3178 (antes padrón N.o 165 mlá), kilómetro 29 y medio de la Ruta N.o 8, señalado con el N.o 3 de la manzana "B" del plano del Agrimensor Rodolfo Farro de diciembre de 1958, inscripto en el Concejo Local Autónomo de Pando el 22 de julio de 1961 y se compone de una superficie de 622 metros 50 decímetros cuadrados deslindándose así: al Noroeste 41.50 metros con los solares números 1 y 2; al Noreste, 15 metros con parte del padrón N.o 163; al Sureste 41.50 metros con los solares Nros. 4 y 5; al Suroeste, 15 metros con frente a calle de 17 Metros de 17 metros del referido plano

2) Base: N$ 108. Terreno y edificio ubicado en la 18.a Sección Judicial del Departamento de Canelones (Parque del Plata), empadronado con el N.o 7992, con una superficie de 499 metros 75 decímetros.

3) Base: N$ 364. Los derechos de promitente comprador sobre el solar de terreno ubicado en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el número 3.319 con una superficie de 701 metros 35 decímetros, kilómetro 29 y medio de la Ruta 8, señalado con el número 2 de la manzana "B" del plano del Agrimensor Rodolfo Farro de diciembre de 1958

Se Previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.

2.o) Serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos, y otros que la ley ponga a su cargo así como la comisión del martillero.

3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 5).

Y a los efectos legales se [illegible] cinco publicaciones. — Montevideo, mayo 31 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

20) N$ 176.40 7|pub. 11524 Jn.9-v.jn.17.

WALTER ENCISO LABRUCHERIE

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: MARIA SUAREZ y ADELA LEOPOLDINI CHIAPPE "Herencia vacente", (Ficha 826|973), se hace saber que el próximo 23 de junio a las 14 horas en Zabala 1328 (Asociación Nacional de Rematadores) se procederá por el martillero señor Walter Enciso Labrucherie, al remate del siguiente bien mueble: los derechos de uso del sepulcro número 2.457 del Cementerio del Buceo sobre la base de N$ 6.667.00 (2|3 de su tasación) en el estado en que se encuentra.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada así como la comisión del rematador e impuestos; 2º) Los gastos de escrituración y demás serán de cargo del comprador.

20) N$ 84.00 10|pub. 1125? Jn.[illegible]

ALFREDO MARTINEZ OLIVA

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Luis Ferreira contra JUAN ESGORLO. Juicio ejecutivo" (F. 1016|973) el 21 de junio de 1976, desde las 14 horas en Uruguay 1027 y por el martillero Alfredo Martínez Oliva, R.U.C. 21030153-017, se rematará sobre la base de las 2|3 partes de tasación, los bienes muebles embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 31 de mayo de 1976.

20) N$ 48.00 10|pub. 11255 Jn.[illegible]

ALFREDO MARTINEZ OLIVA

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Julio Soffer contra EDUARDO RIBAU", (F. 2|975), el 21 de junio de 1976, desde las 14 horas en Uruguay 1027 el martillero Alfredo Martínez Oliva, R.U.C. 210301530017, rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, los bienes muebles embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 31 de mayo de 1976.

20) N$ 48.00 10|pub. 1125? Jn.9-v.jn.18.

WALTER ENCISO LABRUCHERIE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: "Banco de Pan de Azúcar contra JULIO N. PRONZATTI y otro. Juicio ejecutivo", (Ficha C. 26|973) se hace saber que el próximo 29 de junio a las 14 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por el martillero Walter Enciso Labrucherie, asistido por el señor Alguacil del Juzgado, al remate en pública subasta y al mejor postor sobre la base de N$ 1.003.25 equivalente a las 2|3 partes de su Valor Real actualizado, del siguiente bien inmueble:

Los derechos de promitente comprador de la fracción de campo, padrón 1.022, ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo "Zona Rural del Departamento Paraje Puntas de Toledo, en planos del agrimensor Danilo Boggio, de enero de 1955, e inscripto con el Nº 30.373 en la Dirección General de Catastro con una superficie total de 3 hectáreas 9.376 metros 20 decímetros teniendo un frente de 126 metros 46 centímetros al Camino de 10 metros.

Se previene: 1o) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, como así también impuestos y comisión del rematador; 2º) Que los gastos de escritura, certificados y demás que la ley prevé serán de cargo del comprador quien tendrá un plazo de noventa días a partir del remate, para integrar el precio (artículo 66 ley 14.500); 3º) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria del Juzgado Valparaíso 1225. — Montevideo, 2 de junio de 1976. — César Lagnata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

20) N$ 270.00 15|pub. 1125? Jn.7-v.jn.28.

RAFAEL L. LADAGA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno.

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno en autos: León S. A. VIVIENDAS URUGUAYAS S. A. "Juicio ejecutivo" (Ficha 589|66) el próximo 23 de junio a las 14 y 30 horas en el local de la calle Yaro 1128 el rematador Rafael L. Ladaga (matrícula 1351) rematará sobre la base de las 2|3 partes del valor de tasación los bienes muebles inventariados en autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de mayo de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

20) N$ 48.00 10|pub. 11309 Jn.8-v.jn.21.

RUBEN BENECH

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno en autos: Ernesto Benítez contra VICTOR PERALTA y otro (F. C|59|71). el 28 de junio de 1976, desde las 14 horas en Agraciada 2701, el martillero Rúben Benech R.U.C. 210295570016, rematará sin base: cortadora fiambre Berkel N.o 91.516, balanza Diamond N.o 2.939 para 5 kgs., y registradora National N.o 3597524|4224, embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 4 de junio de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

20) N$ 48.00 10|pub. 11880 Jn.14-v.jn.25

ALFREDO MARTINEZ OLIVA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos: Julio Soffer c| PEDRO FAGET (F.C. 9|75) el 21 de junio de 1976 hora 14 en Uruguay 1027 el martillero Alfredo Martínez Oliva R. U. C. 210301530017 rematará máquina calcular Facit base N$ 43.33; máquina escribir Olympic Splendid base N$ 84.67; máquina calcular Precisa base N$ 48.00 embargados e inventariados en autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 31 de mayo de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.

20) N$ 48.00 10|pub. 11401 Jn.8-v.jn.21.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "Julio Soffer contra DANIEL GARCIA PINTOS" (F. C. 225|975), el 21 de junio de 1976, desde las 14 horas en Uruguay 1027, el martillero Alfredo Martínez Oliva, R.U.C. 210301530017, rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación los bienes muebles embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 31 de mayo de 1976.

20) N$ 48.00 10|pub. 11257 Jn.7-v.jn.18.

JUAN ARTURO BOUZA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "Banco Comercial contra VIÑEDOS BODEGAS SAN LUIS, Santos Etcheverry & Cía. S. A.. Ejecución hipotecaria", (Ficha C. 1263|975), se hace saber que en fechas y horas que se indican, en la calle Zabala 1328, el martillero Juan Arturo Bouza asistido del Alguacil, venderá en pública subasta, sin base, al mejor postor, los inmuebles: Jueves 22 de julio, hora 15, padrón 1734, Cuarta Sección Judicial de Canelones, zona urbana, suburbana, "Las Piedras", que integran cuatro fracciones de terreno, con construcciones, plantaciones y demás mejoras que le acceden:

Una: señalada Nº 55, plano agrimensor Isaac Díaz, inscripto Topografía 14 de agosto de 1929. Superficie: metros cuadrados 5.326.15, lindando: Norte: metros 53.10 frente calle 17 Metros; Sur: metros 46.90; Oeste: Este metros 102; Sur: metros 115.29; parte frente pasaje metros 10 terminando calle José Pedro Varela.

Dos: Superficie metros cuadrados 3.539.49, plano agrimensor Felipe Lacueva, inscripto Topografía 26 de agosto de 1927 deslindando: Norte: metros 36.92 frente calle 17 Metros; Este rectas de metros 39.25; 14.34; 8.74 y 37.76; Sur: metros 35.80; Oeste: metros 102.10.

Tres: Superficie metros 1.116, fracciones I, II, plano agrimensor Jorge Chapuis, inscripto Avalúos 19 de febrero de 1937, que unidas deslindan: Este: metros 18 frente calle pública; Sur: metros 55; Oeste: metros 25.13; Norte: metros 50.55.

Jueves 29 de julio, hora 15. — Padrón 5.146, Segunda Sección Judicial de San José, zona rural "Paraje Cagancha", fracción I, plano agrimensor Prudencio Montagne, inscripto Inspección Técnica de San José, 18 de agosto de 1922. Superficie: 137 hectáreas 2.459 metros, deslindando: Norte: metros 1.723.60 con vía Ferrocarril Central; Este: Arroyo Cagancha; Sur: línea quebrada que partiendo del arroyo tienen: 1º Este-oeste de metros 1.040; 2º: Norte Sur de metros 630; 3º: Este-Oeste de metros 515, frente camino Vecinal a San José; y Oeste: metros 1.170.40 frente "servidumbre de paso" de metros 10 ancho

Jueves 12 de agosto, hora 15. — Padrones 2.484 12.359; Segunda Sección Judicial, zona rural de San José, fracciones: 2, 3, 4, y 5, pl no agrimensor Omar Paganini, de julio de 1953. Superficie total: 1.278 hectáreas 7.050 metros cuadrados; a saber:

Fracción 2: con 1.195 hectáreas 2.820 metros teniendo metros 770 o al Este: frente camino Vecinal; Sur: recta de metros 3.488 partiendo de dicho camino, corre Este-Oeste, llegando margen derecha cauce del arroyo Sarandí; luego línea sinuosa formada por dicho arroyo hasta desembocadura en río San José; Oeste: río San José, Oeste-Noroeste: recta de metros 66 partiendo de la barranca del río San José; luego 4 rectas de metros 246.70; 642.18; 347 y 1.291, respectivamente, continuando curva de metros 461.34, seguidamente dos rectas de metros 15.65 y 84.50; todas con frente Ruta 45; Norte-Noreste: Norte: rectas de metros 300; 54.40; 308; 1.533.75; 332.40; 134.20; 46; 282.10; 314; 357; 69.40 y 1.157.50 con frente camino Vecinal. La Ruta 45 separa esta fracción de padrones 10.198; 2.432; 10.490 y de las fracciones III y V del mismo plano y que se describirán:

Fracción III) Superficie: 33 hectáreas 2.050 metros cuadrados, deslindando: Sur-Sureste, rectas de metros 637.80; 396.50; 17; y 101.50 con frente Ruta 45; Oeste: Rectas de metros 153.24; 312.90; Oeste-Noroeste: metros 922.80; ,

Fracción IV) Superficie 21 hectáreas 6.030 metros cuadrados, deslindando; Noreste: metros 840 desde borde barranca Río San José hasta camino Vecinal Paso Valdés; Oeste: río San José; Sureste-Este: rectas de metros 171; 152.20; 391; 192.40; 181.90; 229.15, con frente camino Valdés.

Fracción V) Superficie 28 hectáreas 6.150 metros cuadrados, deslindando Este-Sureste con frente Ruta 45 cuatro rectas desde borde barranca río San José, llegando al camino Vecinal, teniendo cada uno metros 421; 259.35; 642.18 y 172.42. Suroeste: río San José. Nor-Noroeste: seis rectas de metros 162; 148; 398; 201.84; 192.80; 222.50 con frente camino Vecinal Paso Valdés.

Se previene: 1º) El mejor postor consignará en el acto, en efectivo el 20% de su oferta en garantía de la misma; 2º) Son de cargo del comprador los gastos que correspondan por Ley, honorarios, escrituración, certificados impuestos, etc., comisión de rematador y demás que la Ley pone a su cargo; 3º) Los bienes se venden en el estado de ocupación que se encuentran, así como alambrados, etc., no asumiendo el Banco ninguna responsabilidad por ello; 4º) Títulos y antecedentes de manifiesto en Oficina Actuaria, calle Valparaíso 1225.

Y a los efectos legales se hacen publicaciones, haciéndose constar que se ha habilitado la feria judicial menor, al solo efecto de estas publicaciones. — Montevideo, 9 de junio de 1976. — María Emilia Gleiss, Actuaria

20) N$ 889.20 19|pub. 11926 Jn.15-v.jl.9.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: Jorge Pereda contra IGNACIO R. ARAPI (F. 81|975), el 21 de junio de 1976, hora 14 en Uruguay 1027 el martillero Alfredo Martínez Oliva R.U.C. 210301530017, rematará Heladera sin equipo, balanza y otros bienes, base total N$ 142.43 embargados e inventariados en autos

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de mayo de 1976 — Raúl A. Avondet Actuario Adjunto

20) N$ 48.00 10|pub. 11258 Jn.7-v.jn.18.

RAFAEL L. LADAGA

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Montevideo, dictada en autos: "Banco Aldave y Martínez contra HECTOR A. CURCIO". (Lº 14, folio 398) se hace saber que el 23 de junio de 1976, a las 14.30 horas, en el local de la calle Yaro 1121 el rematador Rafael L. Ladaga (matrícula Nº 1351), procederá a la venta en remate público, con la base de las 2|3 partes de su tasación de: Armario de metal, escritorio metal; sillas, fichero metal; papelera metal y demás bienes inventariados en autos

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 1º de mayo de 1976. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

20) N$ 48.00 10|pub. 11400 Jn.8-v.jn.21.

RAFAEL L. LADAGA

Juzgado de Paz de la Decimoctava Sección Judicial

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo dictada en autos: "Tania Gorbach de Kosak contra ESPLENDOR BAILADOR" (Lº 23, folio 471), se hace saber que el próximo 23 de junio de 1976, a las 14 horas, en el local de la calle Yaro 1121, se procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor, de los bienes muebles inventariados en autos

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de mayo de 1976. — Esc. Carlos M. Peruzzo, Actuario.

20) N$ 48.00 10|pub. 11398 Jn.8-v.jn.21.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Trabajo de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Trabajo de Segundo Turno, dictada en autos: "César González contra EVERGISTO UNIVASO". (Ficha 22|976), el 21 de junio desde las 14 horas en Avda. Uruguay 1027, el martillero Alfredo Martínez Oliva rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación un combinado de pie pasadisco y radio marca "Geloso" 3 cuadros al óleo y demás bienes inventariados en autos a fojas 110 vuelta. — Montevideo, 3 de junio de 1976. — Esc. Emma N. Barceló de Quaglata, Actuaria.

20) N$ 48.00 10|pub. 11402 Jn.8-v.jn.21.

HORACIO CASTELLS

Por orden del Depósito Judicial de Bienes Muebles (Ley 13.835, artículo 105 y siguientes Bienes de los Juzgados de Montevideo, Instrucción 1º a 6º y 13º Turno); Crimen (1 al 3er. Turno); Menores 1er y 2º Turno); Paz (1er al 6º; Octavo al Décimo; Decimosegundo al Decimoquinto; Decimoséptimo, Decimoctavo y Vigesimoprimer al Vigesimocuarta Secciones y Juzgado Letrado Departamental de Maldonado.

Se rematan a la vista y sin reclamo el martes 22 de junio a las 8 y 14 horas. Puñales bicicletas, ropas, auxiliares, ciclomotor Honda y demás en exhibición.

20) N$ 48.00 10|pub. 11523 Jn.9-v.jn.22.

CANELONES

WILLIAM ROSSO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones en autos. "Dirodio, Omar Rúben contra FELICIA ALBA CARABALLO de UMPIERREZ. Rescisión de contrato y cobro de multa" (Ficha Civil 868|1971), se hace saber al público que el día 24 de junio próximo a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero Williman Rosso, asistido por el señor Alguacil, a la venta en remate público con la base de N$ 1 983 34, del siguiente inmueble: solar de terreno y sus construcciones sito en la 13 a Sección Judicial de Canelones, ciudad de Santa Rosa, Padrón número 263 con 19 metros de frente a la calle Tomás Berreta y 20 metros de frente a calle José Pedro Varela, formando esquina con la anterior manzana 27, con una superficie total de 38 metros cuadrados y 239 metros cuadrados de edificación

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 olo de su oferta al serle esta aceptada.

II) Que serán de su cuenta la comisión del rematador gastos de escritura y demás

III) Que los títulos se encuentran a disposición del interesado en esta Oficina. — Canelones, 24 de mayo de 1976. — Milton Machado Rybas Actuario.

20) N$ 180.00 15|pub 11089 Jn.4-v.jn.24

ALFREDO MARTINEZ OLIVA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras dictada en autos: "Elgar Casal y Mario Bodin contra DANIEL H CASA" (Ficha C. Nº 316 975), se hace saber que el próximo 21 de junio a las 15 horas en la Avda. Uruguay 1027, se procederá por el rematador Alfredo Martínez Oliva a la venta en remate público y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de piano marca "Steinway & Sons" Nº 55.548 y 1 televisor marca "R.C.A." de 23 pulgadas.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario

20) N$ 48.00 10|pub. 11254 Jn.7-v.jn.18.

WINSTON PROVENZA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Las Piedras, en autos TOMAS PELAEZ y JOSEFINA RODRIGUEZ de PELAEZ "Sucesiones". Pieza separada sobre venta por cesación de condominio (Libro 2.o, Folio 295 N.o 595) (F. 308|C|1969), se hace saber que el día 29 de julio de 1976 a la hora 14 y ante las puertas del Juzgado Letrado de Pando se rematará por el señor Winston Provenza la sexta ava parte indivisa del inmueble y edificio sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Pando padrón N.o 993, manzana 81 superficie 790 metros 23 decímetros, con 17 metros 45 centímetros de frente sobre la calle Baltasar Brum y con la base de N$ 1.188.44

Se previene que se debe consignar el 20 olo de la oferta, que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los impuestos que los títulos se encuentran en el Juzgado Letrado de Pando. — Pando, 4 de junio de 1976 — Alicia Cabeza de Varela Actuaria Adjunta

20) N$ 144.44 15|pub. 11836 Jn.14-v.jn.30 Jl.21-v.jl.22.

COLONIA

CARLOS SANTA MARIA

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dictada en autos Binggelli Alfredo Osvaldo c| INGOLD HUGO "Medidas preparatorias" (Ficha 117|975) se hace saber que el próximo 2

de junio a las 14 horas el martillero Carlos Santa María matrícula 756 O.I.R. 220067 asistido del Alguacil rematará sobre la base de N$ 845.34. 2|3 partes de la tasación en la ubicación del bien inmueble. 10.a sección judicial del Departamento de Colonia un solar de terreno y sus mejoras padrón urbano número 499 con 300 metros de superficie y 12 metros de frente a la calle Berna 1497.

1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.

2.o) Que son de cargo del adquirente la comisión del rematador y todos los impuestos que la ley impone de su cargo.

3.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado de Paz de Nueva Helvecia. — Nueva Helvecia mayo 12 de 1976. — Dra. Graciela Rey Ferro. Juez de Paz.

20) N$ 162.00 15|pub. 10017 My.27-v.jn.16

DURAZNO

WALDEMAR MACHIN

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "Banca Federada del Interior (BANFED) contra WISNER DURAND. Juicio ejecutivo". (C. 171|975), se hace saber al público que el día 30 de junio de 1976. a las 14 horas. en las puertas de este Juzgado Letrado. calle Dr. Herrera 884, se procederá por el martillero Waldemar Machín presidido por el señor Alguacil. a la venta en remate público y con la base de las dos terceras partes de su tasación que lo es de nuevos pesos 862.00 (ochocientos sesenta y dos nuevos pesos) del siguiente bien:

Inmueble padrón No 3.061, ubicado en la manzana 236 de la Primera Sección Judicial de Durazno.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en garantía de la misma en el acto de serle aceptada la misma; 2º) Que los gastos de escrituración. certificados, comisión del rematador, etc. serán de cargo del comprador: 3º) Que los títulos del inmueble se encuentran a disposición de los interesados. — Durazno. 1º de junio de 1976. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.

20) N$ 162.00 15|pub. 11182 Jn.7-v.jn.25.

LAVALLEJA

ZELMAR SANCHEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Pintos y Strauch S.R.L con ARTIGAS ESTECHE DIAZ. Medidas preparatorias" (Fa. 342|1975). se hace saber que el día 29 de junio próximo a las 14 horas, en la puerta principal de este Juzgado. se va a proceder a la venta en remate público. con la intervención del martillroe señor Zelmar Sánchez. por precio superior a las 2|3 partes de la tasación que es de N$ 1.782.00 (nuevos pesos mil setecientos ochenta y dos): presidiendo la diligencia la Sra. Alguacil, asistida del suscripto Actuario. del siguiente bien: un solar de terreno con edificio y demás mejoras que contiene. ubicado en Pueblo "Gregorio Aznarez". jurisdicción "La Sierra". quinta Sección Judicial del Departamento de Maldonado. Padrón N.o 9.019. señalado con el número 20 en el plano del Agrimensor Alberto Arteaga (hijo). de enero de 1942. inscripto el 31 de enero de 1942 con el N.o 301 en la Dirección General de Catastro compuesto de una superficie de: 662 metros cuadrados, 25 decímetros cuadrados (seiscientos sesenta y dos metros cuadrados. veinticinco decímetros cuadrados). — Minas. junio 3 de 1976. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.

20) N$ 180.00 15|pub 11448 Jn.9-v jn.29.

ORONIEL PINTOS

PUBLICO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja. dictada en autos: "Juana E. Edelfio A., y Humberto C. Fleitas Alvariza y Jovita. Norberta y Walter Fleitas Fleitas contra ANIBAL y DACIO FLEITAS ALVARIZA. Cesación de Condominio" (Fa. 154|976). se hace saber que el día 25 de junio próximo a las 14 y 30 horas. en la puerta principal de este Juzgado, se va a proceder a la venta en remate público. con la intervención del martillero don Oroniel Pintos por precio superior a la base de N$ 2.416 (nuevos pesos dos mil cuatrocientos deiciséis). presidiendo la diligencia la Sra. Alguacil, asistida del suscripto Actuario del siguiente bien: fracción de terreno. con edificio y demás mejoras. padrón N.o 370 —ubicado 12.a Sección Judicial del departamento de Lavalleja (José Batlle y Ordóñez). superficie 625 metros cuadrados. según plano del Agrimensor Jaime J. Juanicó de diciembre de 1914.

Se previene: Que el comprador deberá consignar el 20 o|o de su oferta. al serle aceptada ésta en garantía de la misma. las comisiones del rematador. impuesto municipal y que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado — Minas. mayo 25 de 1976. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.

20) N$ 180.00 15|pub. 11168 Jn.4-v.jn.24.

MIGUEL NIBER ZABALETA

PUBLICO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "JULIO RICARDO HORACIO MARIA FERNANDEZ Incapacidad" (Lo. 30, Folio 12) se hace saber que el día 28 de junio próximo a las 15 horas en la puerta principal de este Juzgado se va a proceder a la venta en remate público. con la intervención del martillero Miguel Níber Zabaleta. presidido por la Sra Alguacil. asistida del señor Actuario. por precio al mejor postor y sobre la base de N$ 12.434 (doce mil cuatrocientos treinta y cuatro nuevos pesos) del siguiente inmueble: Una fracción de campo. y sus mejoras, sin construcciones, situada en Espuelitas, 5.a Sección Judicial del Departamento de Lavalleja empadronada con el N.o 10.727 (antes N.o 4.426. en mayor área). la que según plano del Agrimensor Raúl D. Grassi de marzo de 1954. inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 9 de junio siguiente con el número 591. en el que está señalada con la letra "E". se compone de una superficie de 49 Hás 7.373 metros.

Se previene: Que el comprador deberá consigna el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta. las condiciones del rematador. el Impuesto Municipal y que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Minas. mayo 20 de 1976 — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.

20) N$ 198.00 15|pub. 11162 Jn.4-v jn.24.

MALDONADO

ANTONIO CARBONARO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "Cond Edif. Bahía Palace contra MARINOVICH JACOBO. Intimación", (Ficha número 68|976). se hace saber que el día 29 de junio de 1976. a las 15 horas. en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado. y por intermedio del martillero Antonio Carbonaro. asistido del señor Alguacil y al mejor postor se procederá a la venta en remate público del siguiente bien:

Del local comercial ubicado en planta baja del edificio Bahía Palace No 002. Avda. Gorlero Punta del Este, padrón matriz Nº 226, área 40 metros 91 decímetros. frente al Noroeste pasiva G.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 20% en el acto de ser aceptada la misma: 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo. así como los honorarios del rematador: 3º) Que los autos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. para su estudio. — Maldonado. 31 de mayo de 1976. — A. Roberto Borges. Actuario.

20) N$ 162.00 15|pub. 11266 Jn.7-v.jn.25.

M. BATISTA ALONSO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado. dictados en los autos caratulados: "Intendencia Municipal contra PADRON Nº 2.341 (Punta del Este). Juicio ejecutivo". (Ficha Nº 1.209|974). se hace saber que el día 30 de julio de 1976. a la hora 14.30 en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado y por intermedio del martillero Manuel Batista Alonso. asistido del señor Alguacil y sobre la base de las 2|3 partes de la tasación o sea la suma de N$ 10.200 se procederá a la venta de un terreno ubicado en la manzana 832 de Punta del Este. de la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, empadronado con el No 2.341. y compuesto de un área de 612 metros. con 16 metros de frente sobre la Avda. San Pablo.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de ser aceptada la misma: 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone a su cargo. así como los honorarios del rematador; 3) Que los autos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. para su estudio. — Maldonado. 28 de mayo de 1976. — A. Robreto Borges. Actuario.

20) N$ 198.00 15|pub. 10670 Jn.2-v.jn.22.

MANUEL BATISTA ALONSO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado. dictada en los autos: "Banco de Pan de Azúcar contra NUNEZ ALFREDO. Ejecución de hipoteca". (Ficha 89|976), se hace saber que el día 25 de junio de 1976. hora 16 en el lugar de su ubicación en la ciudad de Piriápolis. Rambla de los Argentinos 1082. (Hotel Miramar) se procederá por intermedio del martillero Manuel Batista Alonso. asistido del señor Alguacil del Juzgado. a la venta en remate público y al mejor postor el siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras en el contenido. ubicada en el Balneario de Piriápolis. Tercera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, empadronada con el Nº 2.096. señalada con el Nº 2 de la manzana "A". en el plano del agrimensor José Maranessi. inscripto en la dirección de Topografía con el Nº 727. el 24 de febrero de 1933. con una superficie de 838 metros 20 centímetros que deslinda así: 10 metros 5 centímetros al Oeste de frente a la Rambla de los Argentinos: al Norte 44 metros confinantes con el solar Nº 1; al Sur, 44 metros. y al Este 19 metros 5 centímetros, confinantes en ambos vientos. con solar No 3 del mismo plano.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de ser aceptada la misma; y B) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran agregados a los autos. a disposición de los interesados para su estudio. en la Oficina Actuaria — Maldonado. mayo 25 de 1976. — A. Roberto Borges. Actuario.

20) N$ 252.00 15|pub. 10428 My.31-v.jn.18.

ADRIAN PEREIRA ARIAS

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Municipal contra PADRON N.o 7190. Juicio Ejecutivo" (Ficha 1836|1974). se hace saber que el día 28 de junio de 1976 a las 15.30 horas. ante las puertas de este Juzgado y asistido por los señores Actuario y Alguacil. el martillero Adrián Pereira Arias. rematará sobre las 2|3 partes de su tasación total. la cual es de N$ 11.000. el siguiente bien inmueble: Padrón N.o 7190. Manzana N.o 855. de la localidad de Punta del Este.

Se hace constar que: 1.o) El mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2.o) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente así como los honorarios del señor martillero

3.o) Que los autos en los cuales se dispone esta ejecución. están de manifiesto en la Oficina de este Juzgado. donde podrán ser examinados por los interesados. no existiendo antecedentes — Maldonado. 24 de mayo de 1976. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.

20) N$ 129.60 12|pub 11743 Jn 11-v.jn 28.

ADRIAN PEREIRA ARIAS

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Primera Instancia de Maldonado. dictada en autos: "Intendencia Municipal contra PADRON N.o 7092. Juicio Ejecutivo" (Ficha 2996|1974). se hace saber que el día 28 de junio de 1976. a las 14 horas ante las puertas de este Juzgado. asistido de los señores Actuario y Alguacil, el martillero Adrián Pereira Arias. rematará. sobre la base de las 2|3 partes de su tasación total, la cual es de N$ 20.679. el siguiente bien inmueble: Padrón N.o 7092. Manzana 785. de la localidad de Punta del Este.

Se hace constar: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2.o) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador. serán de cargo del adquirente. así como los honorarios del Sr. Martillero.

3.o) Que los autos en los cuales se dispone esta ejecución. están de manifiesto en la oficina de este Juzgado. donde podrán ser examinados por los interesados. no existiendo antecedentes — Maldonado. 19 de mayo de 1976. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.

20) N$ 151.20 14|pub 11544 Jn 9-v jn.28.

ADRIAN PEREIRA ARIAS

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado. dictada en autos: "Intendencia Municipal contra PADRON N.o. 5566. Juicio Ejecutivo" (Ficha 1534|1974). se hace saber que el día 28 de junio de 1976. a las 15 horas. ante las puertas de este Juzgado y asistido por los señores Actuario y Alguacil el martillero Adrián Pereira Arias. rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación total. la cual es de N$ 52.381. el siguiente bien inmueble: Padrón N.o 5566. Manzana N.o 877. de la localidad de Punta del Este.

Se hace constar: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2.o) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador. serán de cargo del adquirente así como los honorarios del señor martillero

3.o) Que los autos en los cuales se dispone

esta ejecucion están de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados, no existiendo antecedentes. — Maldonado, 19 de mayo de 1976 — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
20) N$ 151.20 14|pub. 11545 Jn.9-v jn.28.

ANTONIO CARBONARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dictada en autos: In- tendencia Municipal c| PADRON N.o 7177. "Juicio ejecutivo" (Ficha 1798|74) se hace saber que el día 30 de junio de 1976 a las 15 horas ante las puertas de este Juzgado asistido de los señores Actuario y Alguacil de este Juzgado el martillero Antonio Carbonaro rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación total la cual es de N$ 38.000 el siguiente bien inmueble:

Padrón N.o 7177 manzana N.o 810 de la localidad de Punta del Este.

Se hace constar: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada 2.o) Que los gastos de escrituración y lo impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente así como los honorarios del señor martillero 3.o) Que los autos en los cuales se dispone esta ejecución están de manifiesto en la oficina de este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados no existiendo antecedentes. — Maldonado, 19 de mayo de 1976. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto
20) N$ 144.00 15|pub. 10257 My.28-v.jn.17

ANTONIO CARBONARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos "Intendencia Municipal contra PADRON número 1.962 Juicio ejecutivo" (Ficha 2386|974) se hace saber que el día 30 de junio de 1976, a las 14 horas ante las puertas de este Juzgado asistido por los señores Actuario y Alguacil el martillero Antonio Carbonaro, rematará sobre las 2|3 partes de su tasación total, la cual es de N$ 73.230, el siguiente bien inmueble:

Padrón Nº 1.962 manzana Nº 428, de la localidad de Punta del Este.

Se hace constar: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente así como los honorarios del señor Martillero: 3º) Que los autos en los cuales se dispone esta ejecución, están de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados, no existiendo antecedentes. — Maldonado, 17 de mayo de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto
20) N$ 144.00 15|pub. 10258 My.28-v.jn.17.

ANTONIO CARBONARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos. "Intendencia Municipal contra PADRON número 7.294 Juicio ejecutivo" (Ficha 1320|974), se hace saber que el día 30 de junio de 1976, a las 14.30 horas ante las puertas de este Juzgado, asistido por los señores Actuario y Alguacil de esta sede el martillero Antonio Carbonaro, rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación total la cual es de N$ 21.302, el siguiente bien inmueble:

Padrón Nº 7.294 manzana Nº 844, de la localidad de Maldonado

Se hace constar que: 1º) El mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada: 2º) Los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente así como los honorarios del señor martillero: 3º) Los autos en los cuales se dispone esta ejecución están de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados no existiendo antecedentes — Maldonado 14 de mayo de 1976. —
20) N$ 144.00 15|pub. 10259 My.28-v.jn 17.

A PEREIRA ARIAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Municipal contra PADRON número 5.986 Juicio ejecutivo" (Ficha 1.542|974). se hace saber que el día 22 de junio de 1976 a las 15 horas ante las puertas de este Juzgado se rematará por el martillero Adrián Pereira Arias asistido del señor Actuario y señor Alguacil de este Juzgado, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación total (la cual es de N$ 1.440) el siguiente bien:

Padrón Nº 5.986, manzana 1.379 de la localidad de Punta del Este.

Se hace constar: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente, así como los honorarios del señor martillero: 3) Que los autos en los cuales se dispone esta ejecución están de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Maldonado, 10 de mayo de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
2 N$ 144.00 15|pub. 10833 Jn.2-v.jn.22.

A. PEREIRA ARIAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Municipal contra PADRON número 7.745. Juicio ejecutivo". (Ficha 2.082|974), se hace saber que el día 22 de junio de 1976, a las 14.30 horas, ante las puertas de este Juzgado, asistido de los señores Actuario y Alguacil de esta sede, el martillero Adrián Pereira Arias rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación total, la cual es de nuevos pesos 3.678, el siguiente bien:

Padrón Nº 7.745, manzana 960 de la localidad de Punta del Este

Se hace constar: Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente, así como los honorarios del señor Martillero: 3º) Que los autos en los cuales se dispone esta ejecución, están de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados, no existiendo antecedentes. — Maldonado, 14 de mayo de 1976. — Jose Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
20) N$ 144.00 15|pub. 10834 Jn.2-v.jn.22.

ADRIAN PEREIRA ARIAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dictada en autos: "Intendencia Municipal c| PADRON N.o 4162. Juicio ejecutivo" (Ficha 2246|74) se hace saber que el día 22 de junio de 1976 ante las puertas de este Juzgado a la hora 14 se rematará por de cargo del comprador serán de cargo del el martillero Adrian Pereira Arias asistido de los señores Actuario y Alguacil de este Juzgado sobre la base de las 2|3 partes de su tasacion total la cual es de N$ 8.787 el siguiente bien inmueble:

Padron N.o 4162 manzana N.o 418 de la localidad de Punta del Este.

Se hace constar: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada: 2.o) Que los gastos de escrituracion y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente así como los honorarios del señor martillero: 3.o) Que los autos en los cuales se dispone esta ejecucion están de manifiesto en la oficina de este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados no existiendo antecedentes. — Maldonado 19 de mayo de 1976. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
20) N$ 144.00 15|pub. 10835 Jn.2-v.jn.22.

A. CABRERA YORDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dictada en autos: "Intendencia Municipal c| PADRON N.o 7328. Juicio ejecutivo" (Ficha 1766|74) se hace saber que el día 24 de junio de 1976 a las 15 horas ante las puertas de este Juzgado y por intermedio del martillero Apolinario Cabrera Yordi asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado sobre las 2|3 partes de su tasación total la cual es de N$ 135.670 se procederá al remate en pública subasta el siguiente bien:

Padrón N.o 7328 manzana N.o 777 de la localidad de Punta del Este 1.a sección del Departamento de Maldonado.

Se hace constar: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada: 2.o) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente así como los honorarios del señor martillero: 3.o) Que los autos en los cuales se dispone esta ejecución están de manifiesto en la oficina de este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados no existiendo antecedentes. — Maldonado, 19 de mayo de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
20) N$ 180.00 15|pub. 10836 Jn.2-v.jn.22.

A. CABRERA YORDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dictada en autos: "Intendencia Municipal c| PADRON N.o 2356. Juicio ejecutivo" (Ficha 1204|74) se hace saber que le día 26 de junio de 1976 a las 15 y 30 horas ante las puertas de este Juzgado por intermedio del señor martillero Apolinario Cabrera Yordi asistido por los señores Actuario y Alguacil del Juzgado se procederá al remate en pública subasta sobre la base de las dos terceras partes de su tasación total la cual es de N$ 37.692 el siguiente bien:

Padrón N.o 2356 manzana N.o 832 de la localidad de Punta del Este 1.a sección judicial del Depto. de Maldonado.

Se hace constar: 1.o) Que el mejor postor debreá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada: 2.o) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprado, serán de cargo del adquirente así como los honorarios del señor martillero: 3.o) Que los autos en los cuales se dispone esta ejecución están de manifiesto en la oficina de este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados no existiendo antecedentes. — Maldonado, 31 de mayo de 1976. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.
20) N$ 180.00 15|pub. 10837 Jn.2-v.jn.22.

A. CABRERA YORDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dictada en autos: "Intendencia Municipal c| PADRON N.o 4353. Juicio ejecutivo" (Ficha 1332|74) se hace saber que el día 24 de junio de 1976 a las 14 horas ante las puertas de este Juzgado asistido de los señores Actuario y Alguacil de este Juzgado el martillero Apolinario Cabrera Yordi rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación total la cual es de N$ 7.000 el siguiente bien:

Padrón N.o 4353 manzana N.o 414 de la localidad de Punta del Este.

Se hace constar: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente así como los honorarios del señor martillero: 3.o) Que los autos en los cuales se dispone esta ejecución están de manifiesto en la oficina de este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados no existiendo antecedentes. — Maldonado 13 de mayo de 1976. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
20) N$ 144.00 15|pub. 10838 Jn.2-v.jn.22.

ADALBERTO SILVERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Municipal contra PADRON número 3.944. Juicio ejecutivo" (Ficha 1.412|974). se hace saber que el día 29 de junio de 1976 a las 15 horas, ante las puertas de este Juzgado y asistido por los señores Actuario y Alguacil de esta sede, el martillero Adalberto Silvera, rematará sobre las 2|3 partes de su tasación total, la cual es de N$ 12.000 el siguiente bien:

Padrón Nº 3.944, manzana Nº 1.588, de la localidad de Punta del Este.

Se hace constar: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada: 2º) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente, así como los honorarios del señor Martillero: 3º) Que los autos en los cuales se dispone esta ejecución, están de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde podrá ser examinado por los interesados, no existiendo antecedentes. — Maldonado, 14 de mayo de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
20) N$ 162.00 15|pub. 18845 Jn.3-v.jn.23.

ADALBERTO SILVERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Municipal contra PADRÓN número 7.613. Juicio ejecutivo". (Ficha 1.698|974), se hace saber que el día 29 de junio de 1976, a las 14 horas ante las puertas de este Juzgado y por intermedio del martillero Adalberto Silvera, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación total la cual es de N$ 34.000, se procederá a la venta en remate público del siguiente bien:

Padrón Nº 7.613, manzana Nº 1.126, de la Primera Sección de Maldonado.

Se hace constar: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada: 2º) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente, así como los honorarios del señor Martillero: 3º) Que los autos en los cuales se dispone esta ejecución, están de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados, no existiendo antecedentes. — Maldonado, 26 de mayo de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
20) N$ 180.00 15|pub. 10846 Jn.3-v.jn.23.

ADALBERTO SILVERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos "Intendencia Municipal contra PADRON N.o 7744 Juicio Ejecutivo" (Ficha 2114|1974), se hace saber que el día 29 de junio de 1976, a las 15 y 30 horas, ante las puertas de este Juzgado, asistido de los señores Actuario y Alguacil de este Juzgado, el martillero Adalberto Silvera, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, total, la cual es de N$ 7.488, el siguiente bien inmueble: Padrón N.o 7744, Manzana N.o 962 de la localidad de Punta del Este. Se hace constar: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente así como los honorarios del señor martillero; 3.o) Que los autos en los cuales se dispone esta ejecución están de manifiesto en la oficina de este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados no existiendo antecedentes. — Maldonado, 19 de mayo de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
20) N$ 180.00 15|pub. 10847 Jn.3-v.jn.23.

ADALBERTO SILVERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dictada en autos: Intendencia Municipal c| PADRON N.o 4056. "Juicio ejecutivo" (Ficha 2406|74) se hace saber que el día 29 de junio de 1976 a las 14 y 30 horas ante las puertas de este Juzgado y por intermedio del martillero Adalberto Silvera asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado sobre la base de las 2|3 partes de su tasación total la cual es de N$ 5.015 se procederá a la venta en remate público del siguiente bien:
Padrón N.o 4056 manzana N.o 882 de la 1.a sección judicial del Depto. de Maldonado.
Se hace constar: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 20 olo d su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone adquirente así como los honorarios del señor martillero; 3.o) Que los autos en los cuales se dispone esta ejecución están de manifiesto en la oficina de este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados no existiendo antecedentes. — Maldonado, 26 de mayo de 1976. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.
20) N$ 180.00 15|pub. 10844 Jn.3-v.jn.23.

PAYSANDU

RAUL A. RAMADE
Juzgado Letrado de Primera Intsancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno en autos "Banco de Paysandú contra CARLOS A. y MARIO E. BRASESCO. Reconocimiento de Firma" (Libro 18, Folio 125, número 354), el 28 de junio próximo a las 14 y 30 horas, en el taller de calle Independencia casi Florida, el martillero Raúl A. Ramade, rematará sobre la base de 2|3 de su tasación, un automóvil marca Ford modelo 1937, matrícula de Paysandú 100.509 — Paysandú, junio 2 de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria Adjunta.
20) N$ 60.00 10|pub 11477 Jn.9-v.jn.22.

NEUMAR NOBLE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera dictada en autos: Juan Nicasio Vega en autos: Ficha F. 107|74 Fisco contra JUAN NICASIO VEGA "Infracción aduanera (F. N.o 145|1974). Solicita entrega" se hace saber que el día 25 de junio de 1976 a la hora 11 en la puerta de este Juzgado el rematador Neumar Noble (matrícula 887), en diligencia que presidirá el señor Alguacil asistido del suscrito Actuario procederá a la venta en remate público al mejor postor y por precio no inferior a los 2|3 de su valor comercial (N$ 8.000.00 tasación) del vehículo marca Volkswagen modelo 1972 procedencia brasileña.
Se previene: a) Que el comprador deberá depositar el total del precio en el acto del remate; b) Será por cuenta del adquirente gastos de comisión, impuestos municipales y|o nacionales; c) Se expedirá documentación correspondiente de acuerdo a las normas vigentes. — Rivera, 27 de mayo de 1976. — Alvaro Martín Fernández, Actuario.
20) N$ 96.00 10|pub. 11313 Jn.8-v.jn.21.

SAN JOSE

JOSE CANTISANI
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José dictada en los autos Banco la Caja Obrera c| MARTINEZ OLIVERA, JESUS MARIA "Juicio ejecutivo" (F.A. 633|1975) se hace saber que el día 29 de junio de 1976 a las 14 horas en las puertas de este Juzgado Letrado calle Treinta y Tres 643 el rematador designado don José Cantisani asistido del señor Alguacil sacará a la venta con la base de las 2|3 partes de su tasación o sea la suma de N$ 1.008.67 una fracción de campo ubicada en la 2.a sección judicial de San José empadronada con el N.o 12.382 compuesta de un área de 3 Hás. 9.306 Ms. y que linda al Este y Sureste con el Arroyo Zanja Honda.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|c de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que la comisión del 3 o|o del martillero, gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — San José, 1.o de junio de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
20) N$ 180.00 15|pub. 11324 Jn.8-v.jn.28.

TACUAREMBO

DANIEL DUTRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

REMATE INMUEBLE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "Unión de Bancos del Uruguay contra JUAN ARCESIO VIANA MENDOZA Juicio ejecutivo", se hace saber que el día 13 de agosto de 1976, a las 16 horas y en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero don Daniel Dutra, matrícula número 1201, presidiendo el señor Alguacil del Juzgado asistido del señor Actuario, se procederá a la venta en remate público, y al mejor postor sobre la base de las dos terceras partes de su tasación: N$ 900.00; el siguiente bien:
Una fracción de chacra ubicada en la localidad de Minas de Corrales, Quinta Sección Judicial del Departamento de Rivera, empadronada con el Nº 2.306, con una superficie de 20 hectáreas 3.408 metros.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de aceptársele su oferta el 20% de la misma; 2º) Que los gastos, impuestos y honorarios de la escritura, será de cargo del comprador, con excepción de aquellos que la Ley pone a cargo de los vendedores; 3º) Que los títulos de propiedad del inmueble, se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Habilítase la próxima feria judicial menor, para publicaciones de Edictos. — Tacuarembó, 9 de junio de 1976. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
20) N$ 316.80 24|pub. 11964 Jn.15-v.jl.16.

21-Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado, se presentó JULIA ANGELA FERRETTI FRESNEDOSO, solicitando la Segunda Copia de las dos escrituras que a continuación se detallan referente al siguiente bien: Inmueble sito en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, Padrón N.o 62.869, que según plano del Agrimensor Juan A. Cardelino, de julio de 1942, tiene una superficie de 461 metros cuadrados, 2.830 decímetros cuadrados, con 10 metros 74 centímetros al Noreste, frente a la calle Vera número 2573. 1.o) Escritura autorizada por el Esc. Héctor Pinos, el 26 de agosto de 1950 y por la cual Leonardo Ferretti y su esposa Paulina Icardi de Ferreti, hubieron el bien descripto por compraventa y modo tradición, de los esposos Aníbal Blac y Matilde Noguéz de Blac 2.o) Escritura autorizada por la Esc. Georgina Sartori el 4 de diciembre de 1953, cuya primera copia fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el N.o 879 al Folio 587, Libro 450 y por la cual Paulina Icardi de Ferretti, Doris y Juan Leonardo Ferretti Febo, enajenaron por título compraventa y modo tradición a Julia Angela Ferretti Frenedoso el bien anteriormente descripto.
En consecuencia, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo, abril 1 o de 1976. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
21) N$ 36.00 10|pub 11629 Jn.14-v.jn.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: DUQUE DE FERRARI, CLARA; FERRARI DUQUE DE QUITADAMO, Mª del CARMEN y FERRARI DUQUE, LUIS ELBIO. "Segunda copia". (Ficha C A. 474|975) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Clara Duque de Ferrari, María del Carmen Ferrari Duque de Quitadamo y Luis Elbio Ferrari Duque, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compra venta que en Punta del Este, 1ª Sección Judicial del Depto. de Maldonado, autorizó el Esc. José V. Longo de los siguientes bienes:
Dos solares de terreno situados en el Barrio Jardín "Cante Grill" de Punta del Este, Primera Sección Judicial de Maldonado, que formaban parte del empadronado con el número 435, que a la fecha de la escritura eran parte del padrón Nº 2 788 y a la fecha se encuentra empadronados en conjunto con el número 3 078, señalados con los números 12 y 13 de la manzana 74 del plano de fraccionamiento, del agrimensor Asuaga Nougué, de diciembre de 1946, aprobado por la Dirección de Arquitectura de la Intendencia e inscripto el 3 de agosto de 1947 con el Nº 150 en Catastro de Maldonado, y compuestos según el plano referido I) solar 12 de una superficie de 1.064 metros 23 decímetros y linda: 22 metros 63 centímetros de frente en curva al S. E. a la calle de diecisiete metros de ancho: 39 metros 783 milímetros al N. E. que por formar esquina son también de frente a otra calle de 17 metros de ancho que separa de la manzana 75; 28 metros 952 milímetros en la línea del fondo al Noroeste, confinando con solar 11: y 40 metros 427 milímetros al S. O. lindando con solar 13; II) solar 13, superficie 1.184 metros 24 decímetros y linda: 28 metros 275 milímetros de frente al S. E. en curva a calle de 17 metros de ancho: 36 metros 43 milímetros al S. O. que por formar esquina son de frente a calle de 20 metros de ancho: 34 metros en la línea del fondo, al N. O. lindando con solar 10; y 40 metros 427 milímetros al N. E., linda con solar 12 antes deslindado. Los solares enajenados por estar unidos tienen en conjunto una superficie de 2.248 metros 47 decímetros. Dicha escritura fue celebrada entre Luis Ferrari casado con Clara Duque de Ferrari quien adquirió, por título compra venta y modo tradición de los cónyuges: Mauricio Litman y Blanca Mazzer; y José Iturrat y Josefa Pampín el 1º de setiembre de 1947. La escritura fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el No 1.416, folio 452, año 1947.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 20 de octubre de 1975. — Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria.
21) N$ 252.00 10|pub. 11150 Jn.4-v.jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: FUSARO, ANDRES y otra. "Segundas copias". (Ficha F. 852|974), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Andrés Fusaro y Blanca Cámera de Fusaro solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compra venta autorizada por el escribano Julio A. Cendán Alfonzo el 1º de setiembre de 1964 (Reg. Tras. Dominio Mdeo. No 1051, folio 416, libro 577), por la que Juan Andrés Dutra Romero y Jean Mohr Bell de Dutra vendieron a Andrés Fusaro, casado con Blanca Cámera Delfino, fracción de terreno, sita en Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, empadronada en esa fecha en mayor área con número 121.517, hoy incorporada al inmueble lindero, padrón Nº 55.833, señalada con letra "E" en plano del agrimensor Miguel E. Fernández, inscripto con Nº 46.303 el 10 de junio de 1953 en Dirección General de Catastro con superficie de 201 metros 73 decímetros, que linda: 18 metros 40 centímetros al Este frente a calle Valdense: 11 metros 48 centímetros al Sur, padrón 155.883: 18 metros 58 centímetros al Oeste, padrón 55.833; y 10 metros 34 centímetros al Norte, fracción "D".
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 28 de abril de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
21) N$ 144.00 10|pub. 10349 Jn.3 v.jn.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: MARTINEZ CUÑA RAMON "Segunda copia" (Ficha V. 451|975), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ramón Martínez Cuña solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura que autorizó en Montevideo el 21 de abril de 19..

el escribano Horacio Santiago González Mullin por la cual el compareciente adquirió por título compra venta, modo tradición de los señores Iza Cherro de Soto, Antonio Soto, Elsa Cherro de Bazterrica, Florencio Bazterrica, Gladys Martha Cherro de Pellier, Mariano Pellier, Cosme Carlos Cherro, Nelly Tobler de Cherro y Matilde Tusnilda Natividad Rampoldi de Cherro, el siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 90.317 (antes en mayor área con el mismo número) señalado con el número 19 en el plano del agrimensor Eugenio Gauri, de marzo de 1954 según el cual se compone de una superficie de 750 metros 08 decímetros que se deslindan así: 22 metros 15 centímetros de frente al Oeste al camino Cuchilla Grande por donde las puertas de entrada están señaladas con los N.os: 4592, 4596 y 4598, 25 metros 37 centímetros al Norte que por ser esquina son también de frente a la calle de 17 metros de ancho, 12 metros 35 centímetros en ochava curva de frente al Noroeste: 27 metros 95 centímetros al Este Noreste por donde linda con el solar 21 (hoy bien padrón número 193.608) y por el Sur Sureste 31 metros 75 centímetros lindando con solar 20 (hoy padrón Nº 193.607).

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, agosto 5 de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.

21) N$ 204.00 10|pub. 2954 Jn.3-v.jn.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado MIRTA LIDA BONILLA CHIESA de MARSIGLIA FRANCO y ERNESTO HECTOR BONILLA CHIESA. (F. C. 407|976), solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada con fecha 31 de diciembre de 1953 por el escribano Dr. Francisco Paniza entre Carola Romania o Rumania Chiesa Perrone de Bonilla Caraballo y sus hermanos legítimos Saturnino Filomeno, Benjamín, Américo Ricardo, Juan Carlos Eustaquio, Raúl, Aída Francisca, Teófilo Eusebio, Eduardo Bautista y Celia Isabel Chiesa Perrone, por la cual se adjudicó a la primera, una fracción de campo ubicada en Las Brujas, Decimoséptima, antes Tercera Sección Judicial del Departamento de Canelones, individualizada actualmente en el padrón Nº 562, con una superficie de 15 hectáreas 8.149 metros cuadrados con 14 metros 25 centímetros de frente a la calle Cno Carretero Belastiqui.

Por consiguiente se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de proseguirse las actuaciones sin intervención de ellos. — Montevideo, mayo 7 de 1976. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

21) N$ 120.00 10|pub. 11573 Jn.10-v.jn.23.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber que en autos: PEREIRA SILVERA JOSE EVARISTO "Segunda copia" (Ficha V N.o 119|976) se ha presentado José Evaristo Pereira Silvera solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de cesación de condominio autorizada el 22 de julio de 1966 ante el Escribano Guillermo F. Mazzoni Gutiérrez del siguiente bien:

Fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden ubicada en zona suburbana de la ciudad de Las Piedras 4.a sección judicial de Canelones empadronada con el N.o 13.133 señalada con el N.o 2 en el plano del Agr. Danilo Boggio inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 22 de marzo de 1960 con el N.o 10.684 y tiene una superficie de 2 Hás. 4.968 mts. 50 Dms. y se deslinda: 57 mts. 18 cms. al N.O. a servidumbre de paso de 10 mts. de ancho por medio con Luis Pereira; al N.E. línea quebrada de 3 rectas de 174 mts. 92 cms. 57 mts. 17 cms. y 74 mts. 19 cms. lindando las dos primeras con fracción N.o 3 y la 3.a con la fracción N.o 4 ambas del mismo plano; al S.E. 143 mts. 35 cms. confinando con padrón N.o 20.699 y al S.O. línea quebrada de tres rectas de 214 mts. 40 cms. 29 mts. y 37 mts. 50 cms. confinando con padrón 5180 la 1.a recta y con fracción N.o 1 las dos últimas rectas.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión para que comparezca ante este Juzgado bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Las Piedras, mayo 17 de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

21) N$ 192.00 10|pub. 11570 Jn.9-v.jn.21.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos caratulados: PIKE S. A. "Segunda copia", (Ficha 181|976), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Alba Platina Di Bona de Lucini y Benito Jaime Lucini en representación de "Pique S. A.", solicitando la autorización y expedición de segunda copia de la escritura pública de compra venta de los padrones números 461 y 463, escritura que autorizada el escribano Mario Nicoli Guerra el día 9 de abril de 1966 y por el cual "Pique S. A." compró a Darío Bruno La Cara Costa:

I) Un solar de terreno y edificio, sito en la manzana Nº 76 de Punta del Este, Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, padrón Nº 461 e indicado como lote número 1 en el plano de fraccionamiento del agrimensor Washington Pereira, inscripto en Catastro con el Nº 4.186 el 31 de marzo de 1966, según el cual tiene un área de 420 metros 9.750 centímetros con 14 metros 38 centímetros al O., frente a calle 2 de Febrero; y II) Dos fracciones de terreno sin construcciones padrón Nº 463 en mayor área, indicadas como "1-A" y "A" en el citado plano del agrimensor Pereira, según el cual la fracción "1.A" tiene un área de 166 metros 7.250 centímetros con 6 metros 50 centímetros al O. a la calle 2 de Febrero y la fracción "A" tiene un área de 495 metros con 10 metros al O de frente a la calle 2 de Febrero.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Maldonado 25 de marzo de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto

21 N$ 156.00 10|pub. 11086 Jn.4-v.jn.17.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

FRIGOPAY LDA.

Contrato: 14 de mayo de 1976.
Registro N.o 37 F.o 107 al F.o 108 L.o XLVII.
Socios: HECTOR FELIX LOPEZ, GUALBERTO FRAGA y CESAR GERMAN LOPEZ.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 5 años prorrogables hasta completar seis años más.
Domicilio: Paysandú.
Objeto: Fabricación, distribución y venta de productos porcinos y anexos.
Administración: Héctor López y Gualberto Fraga conjunta o separadamente.
22) N$ 87.00 10|pub. 11338 Jn.8-v.jn.21.

COMO S.R.L.

Contrato: 20 de mayo de 1976.
Registro: N.o 352 F.o 1242 L.o 1.
Capital: N$ 2.000.00.
Plazo: 3 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Socios: PABLO MORE y GUSTAVO COLL.
Administración: Gustavo Coll.
Objeto: Importaciones exportaciones y representaciones.
22) N$ 58.00 10|pub. 11404 Jn.8-v.jn.21.

ROPACUER LIMITADA

Razón Social: Ropacuer Limitada
Contrato: 20 de abril de 1976, e inscripto en el Registro de Comercio el 12 de mayo de 1976; N.o 307, Folio 1.063, Libro N.o 1.
Socios: OSCAR GONZALEZ, MAJER TEMKIN y BORIS SCHUTZ.
Objeto: Comercialización de prendas de cueros
Capital: N$ 4.000.00; Boris Schutz N$ 1.800.00; Majer Temkin N$ 1.800.00; Oscar González nuevos pesos 400.00.
Administración: Majer Temkin.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogable.
22) N$ 87.00 10|pub. 11782 Jn.14-v.jn.25.

ORIBE REPRESENTACIONES LIMITADA

Contrato privado del 24 de mayo de 1976, inscripto en el Registro Público y General de Comercio: N.o 237, al Folio 1.125 del Libro 2 de Contratos.
Socios: CARLOS HIPOLITO ORIBE LASCOURREGES y CLOTILDE RAQUEL RODRIGUEZ TOROLLO
Objeto: Representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, administraciones, intermediaciones y gestiones de negocios; adquirir, enajenar, administrar, etc. bienes muebles e inmuebles
Capital: N$ 2.000.00 aportados por partes iguales.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: 50 años
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 11816 Jn.14-v.jn.25.

DISPLAST SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 3 de mayo de 1976.
Registro: N.o 356, Folio 1,188, Libro N.o 2.
Capital: N$ 48.000
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo
Objeto: Compraventa de hilos y plástico en general.
Socios: ENRIQUE ALFONSO LAMELA; NORBERTO BLANCO y EDUARDO NELSON ROMANO.
Administración: Enrique Lamela y Eduardo Romano, conjuntamente, uso de la firma social: 2 cualesquiera
22) N$ 87.00 10|pub. 11783 Jn.14-v.jn.25.

NOUMENO LIMITADA

Constituida por documento privado del 15 de marzo de 1976.
Socios: ANGEL JESUS PATRON OLAIZOLA y GRISEL OTTONELLO OLAGUE.
Objeto: Bobinado de motores y depósito de automóviles.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Justicia 1958, Montevideo.
Capital y aportes: N$ 1.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: indistinta
Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 232, Folio 807, del Libro 1 de Contratos el 9 de abril de 1976
22) N$ 87.00 10|pub. 11871 Jn.14-v.jn.25.

TELEXPA LIMITADA

Contrato: 4 de mayo de 1976.
Inscripto: N.o 318, Folio 1105, Libro 1.
Socios: ESTEBAN MARTIN SENZ, MARTHA LUISA SMITH de SENZ, GREGORIO GIMENEZ y ROSA HAYDEE GURALNIK de GIMENEZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación y venta de rollos y bandas para telex y demás relativo a telecomunicaciones, mantenimiento, reparación, importación y exportación de equipos y repuestos para las mismas; representación de firmas vinculadas con el objeto
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 5.000 aportado por partes iguales.
Administración: Esteban Martín Senz y Gregorio Giménez, indistintamente.
22) N$ 116.00 10|pub. 11394 Jn.10-v.jn.22.

SOC. SERVIGOM LTDA.

Contrato: 14 de marzo de 1976.
Inscripción: 22 de mayo de 1976, N.o 341, Folio 1.139, Libro 2 de Contratos.
Capital: N$ 2.000.00.
Socios: GUERINO y JUAN GAROFALO.
Aportes: Por partes iguales
Administración: Indistinta
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 58.00 10|pub. 11593 Jn.10-v.jn.22.

ULTRA PUBLICITARIA LIMITADA

1.o de diciembre de 1975. Inscripta: N.o 116, Folio 408, Libro 1, el 10 de febrero de 1976, Registro Público y General de Comercio
Socios: EDUARDO FERNANDEZ GONZALEZ y ZAPICAN ROVIRA LEGNAZZI.
Administración: Los dos socios conjuntamente.
Capital: N$ 1.000.00 en diez cuotas de nuevos pesos 100.00 cada una aportadas en efectivo por partes iguales.
Domicilio: Montevideo
Balance: Dentro de los 120 días desde el 1.o de diciembre de cada año.
Duración: Un año prorrogable
Objeto: Publicidad y propaganda.
22) N$ 116.00 10|pub. 11592 Jn.10-v.jn.22.

RUBEN J. RODRIGUEZ LTDA

Contrato: 1.o de febrero de 1973
Inscripto: N.o 193, Folio 672, Libro 1.
Socios: RUBEN JOSE RODRIGUEZ y RUBEN JORGE RODRIGUEZ.
Objeto: Estiba y desestiba
Capital: $ 300.000.00 dividendo partes iguales.
Administración: Ambos socios.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Canelones
22) N$ 58.00 10|pub. 11639 Jn.10-v.jn.22.

REPRODUCTORES S.R.L.

En Montevideo, el 5 de diciembre de 1975, Miguel Larrosa cedió todas sus cuotas de Reproductores S.R.L. a Pedro Testa y Rivera Rodríguez. Copia inscripta en R.P.G.G. número 92, Folio 335, Libro 2.
22) N$ 58.00 10|pub. 11377 Jn.8-v.jn.21

SILVA HNOS. LTDA.

Constituida por documento privado del 19 de mayo de 1976.
Socios: JULIO CESAR SILVA GUERRA, AGUSTIN EMILIO NORBERTO SILVA GUERRA y LUIS ALBERTO SILVA GUERRA.
Domicilio: Argerich 4543, Montevideo.

Objeto: Taller de tornería, retenes y artículos de goma en general, etc.
Plazo: 50 años.
Capital y aportes: N$ 1.200.00 aportados en partes iguales.
Administración: indistinta
Inscripción Registro de Comercio: N.o 334. Folio 1174 del Libro 1 de Contratos el 20 de mayo de 1976.
22) N$ 116.00 10|pub 11396 Jn.8-v.jn.21.

MOTASI S.R.Ltda.

Contrato: 20 de abril de 1976.
Inscripción: N.o 324. Folio 1134. Libro 1.
Capital: N$ 20.000.
Socios: ALFREDO SIRE, JACINTA MARTINEZ, LUIS MOREL, ANTONIO TARIFE.
Domicilio. Montevideo
Plazo: 3 años prorrogables.
Objeto: Comercialización, industrialización artículos deportivos, cuero, importación, exportación.
Administración: Antonio Tarife, Jacinta Martínez, conjuntamente.
22) N$ 58.00 10|pub. 11372 Jn 8-v.jn 21.

BLES LTDA.

Constituída por documento privado del 14 de mayo de 1976.
Socios: JULIO ESTEBAN LUKETICH PIZZOLANTI y SUSANA DINORAH ESPINOSA COPPOLA.
Objeto: Elaboración, comercialización y distribución de toda clase de bienes y|o servicios, exportaciones e importaciones en general; ejercer mandatos, comisiones consignaciones y|o representaciones.
Domicilio: Montevideo.
Capital y aportes: N$ 1.000.00 aportando Luketich N$ 700.00 y Espinosa N$ 300.00
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Inscripto Registro de Comercio: N o 333. Folio 1170 del Libro 1 de Contratos el 20 de mayo de 1976.
22) N$ 116.00 10|pub. 11395 Jn.8-v.jn.21

MULTISON IMPORTACION S. R. L.

Contrato: 3 de mayo de 1976.
Registro: Nº 346, folio 1219, libro Nº 1.
Socios: ANGEL MARIA DANIEL RUOCCO LONGO y NELLY OTERO GONZALEZ
Capital: N$ 2.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Armado, reparación y venta de equipos de audio, venta de accesorios, repuestos y afines de radio, televisión y tocadiscos e importación y exportación.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 11496 Jn.9.v.jn.22.

DANIEL ELOLA LIMITADA

Contrato: 19 de mayo de 1976.
Socios: DANIEL ALBERTO ELOLA RIZZO, CRISTINA M. BLANCO de ELOLA y MARIA D. RIZZO de ELOLA
Objeto: negocios de importación y exportación, comisiones, consignaciones y representaciones de maquinarias agrícolas e industriales, vehículos automotores, repuestos y mercaderías en general.
Domicilio: ciudad de Paysandú.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 30.000.00, por partes iguales.
Administración: Daniel A. Elola Rizzo.
Registro de Comercio: Paysandú, No 36, folio 100 al 106, libro XLVII. Estudio del Cr. Bufanti Ríos
22) N$ 116.00 10|pub. 11478 Jn.9-v.jn.22.

PAPELERIA LOS ESCOLARES S. R. L.

Contrato: 14 de febrero de 1976.
Inscripción: Nº 165, folio 585, libro Nº 1.
Socios: JOSE NELSON DE LEON MACHIN y CARMELO GILBERTO DE LEON MACHIN.
Capital: José De León N$ 4.750 y Carmelo De León: N$ 250.
Plazo: cinco años prorrogable.
Administración: José Nelson De León.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Venta de útiles de escritorio, librería y material educativo.
22) N$ 87.00 10|pub. 11441 Jn.9.v.jn.22.

MARCHESE Y TARAMASCO LTDA.

Contrato: 10 de mayo de 1976. Inscripción: Nº 346 folio 1.155, libro 2.
Capital: N$ 500.
Socios: MARIO J. TARAMASCO y NORMA SUSANA MARCHESE.
Objeto. Recepción y expedición prendas lavadero y tintorería.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente por períodos anuales.
Administración: señorita Marchese.
22) N$ 58.00 10|pub. 11534 Jn.9-v.jn.22.

INMOBILIARIA PUNTA GORDA LTDA.

Contrato: 24 de marzo de 1976. Inscripto: Registro Público y General de Comercio: Nº 157, folio 534, libro 2.
Socios: JOSE ESTRADAS PONS y SARANDI SALVADOR PRATTO BERMUDEZ
Razón social: Pratto y Estradas.
Objeto: Intermediación y administración de propiedades, etc.

Plazo: tres años prorrogable.
Capital: N$ 3.000 por mitades entre los socios.
Administración: indistinta.
22) N$ 87.00 10|pub. 11539 Jn.9.v.jn.22.

R. y L. LIMITADA
(ex RODRIGUEZ Y LAZO LTDA.)

Se informa al comercio y al público en general que por contrato del 26 de noviembre de 1970 el que se inscribió en el Registro Público de Comercio de Canelones con el número 66 al folio 196|198, se otorgó: I) Cesión de cuota social: los cónyuges Mario F. Lazo y Raquel López cedieron su cuota social a la señora Myriam Teresita Menéndez de Rodríguez; II) Modificación del contrato social: a) Nombre: la sociedad pasa a llamarse R. y L. LIMITADA en lugar de Rodríguez y Lazo Limitada; y b) Administración: la tendrán ambos socios (señores: Rodríguez y Menéndez actuando indistintamente.
22) N$ 174.00 10|pub. 11424 Jn.9-v.jn.22.

ALMACUER LIMITADA

Contrato: 31 de marzo de 1976.
Registro: Nº 256, folio 891, libro 1.
Objeto: Comercialización en todas sus formas y almacenamiento de cueros, pieles, similares y afines.
Socios: NAHUM SCHUTZ PRESSER, FELICIA WAININGER o WEININGER y MEILACH RUDASZEVSKAS.
Capital: N$ 18.000.00.
Administración: Nahum Schutz Presser y Meilach Rudaszevskas.
Plazo: cinco años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub 10616 Jn.7-v.jn 18.

RODRIGUEZ SANTOS Y GRIECO LTDA

Razón social: "Wilfredo Rodríguez Santos y Liliana Magliocca Garcé Limitada"
Contrato: 24 de marzo de 1976.
Inscripción: 28|4|1976, Nº 33, folios 86 a 92, tomo 15 de Contratos. Maldonado
Socios: WILFREDO RODRIGUEZ SANTOS y LILIANA GISELLE MAGLIOCCA GARCE.
Objeto: Comisiones, consignaciones, compra venta y exportaciones de frutos del país.
Capital: N$ 10.000.00 Aportes por partes iguales.
Administración: Wilfredo Rodríguez Santos y Roberto Francisco Grieco Benítez, conjunta o separadamente
Plazo: veinte años.
Domicilio: San Carlos (Maldonado).
22) N$ 116.00 10|pub. 11221 Jn.7.v.jn.18.

GIANCARLO VALENTINO DE URUGUAY LIMITADA

Contrato privado del 20 de mayo de 1976, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 339 al folio 1.129 del libro 2 de Contratos.
Socios: MARTIN ENRIQUE y JAIME KLEIMAN HOFFENBERG.
Objeto: Toda clase de operaciones con bienes muebles e inmuebles, comercialización, industrialización, distribución, fabricación, exportación e importación de toda clase de bienes muebles
Capital: N$ 900.00 (nuevos pesos novecientos) aportados por partes iguales.
Administración: los tres socios indistintamente.
Plazo: treinta años
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 11111 Jn.4-v.jn.17.

FOCUS MINILENT S. R. L.

Contrato privado mayo 25 de 1976.
Registro de Comercio: Nº 351 folio 1.238, libro 1, Contratos, el 27 de mayo de 1976.
Socios: CIPRIANO JOSE FERREIRA, 80%; GERARDO ALBERTO FERREIRA 10%; EDUARDO ABELLA, 5% y SHEILA FERREIRA, 5%.
Capital: N$ 10.000
Objeto: Optica.
Administración: Todos los socios conjuntamente
Uso de la firma: Ejercida por el señor Cipriano José Ferreira.
Plazo: diez años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 11134 Jn.4-v.jn.17.

STEINBERG LIMITADA

Por documento privado del 20 de abril de 1976, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 327 al folio 1.145 del libro Nº 1 de Contratos, la señorita Graciela Nybia Ebole Muiño cedió su cuota social al señor José David Stal Karp.
22) N$ 58.00 10|pub. 11120 Jn.4.v.jn.17.

VOLTOLINI LIMITADA

Contrato: 10 de marzo de 1976
Registro: No 45, folio 124 del tomo 13.
Capital: N$ 10.000 por partes iguales.
Socios: GUIDO VOLTOLINI CANTISANI y FERNANDO PAULO VOLTOLINI CANTISANI
Objeto: Fabricación carrocerías metálicas, zorras, volcadoras, semirremolques y anexos.
Administración: ambos socios indistintamente.
Plazo: 3 años a partir del 1º de enero de 1976, prorrogable.
22) N$ 87.00 10|pub. 11165 Jn.4.v.jn.17.

MAVAR LTDA.

Contrato privado: 9 de abril de 1976.
Socios: RAUL ALBERTO PICASSO ECHESURI y MARIA LUISA R. LUCIANO de PICASSO.
Capital: N$ 2.000.
Plazo: dos años a partir del 1|4|976 prorrogable automáticamente.
Administración: indistinta.
Domicilio: Avda. Uruguay 1551.
Objeto: Importación, exportación, compra venta de maquinaria, de oficina, artículos para el hogar y afines.
22) N$ 87.00 10|pub. 11068 Jn.4.v.jn.17.

NORTE-UNION LIMITADA

Contrato: 26 abril 1976. Inscripto Registro Público y General de Comercio N.o 278, F.o 959 L.o 2.
Socios: CHANA CMIEL KOZIKA y WASHINGTON GATTO BARRIOS.
Objeto: Comercializa frutos del país y anexos.
Plazo: 20 años.
Capital: N$ 4.000.
Administración: Chana Cmiel.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 58.00 10|pub. 10793 Jn.4.v.jn.17.

MERNEAL LTDA.

Contrato: 12|V|970.
Socios: LIDIA APARICIO de BULLA, ALDO BULLA y ANTONIO APARICIO.
Capital: Nuevos pesos seis mil.
Objeto: Fabricación de calzado y otros artículos manufacturados en cuero importación, exportación y representaciones.
Domicilio: Santiago Sierra 3966 Montevideo.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Inscripción en el Registro Público y General de Comercio N.o 330 F.o 1098 L.o 2.
22) N$ 87.00 10|pub. 10955 Jn.3-v.jn.16.

REPAR LIMITADA

Contrato: 2 de enero de 1976.
Inscripción N.o 122 F.o 431 Libro N.o 1.
Capital: N$ 5.000.00.
Socios: ALFREDO ARRIZABALAGA y RUBEN REPETTO.
Administración: Conjunta.
Plazo: 20 años.
Objeto: Taller artesanía, artículos de Navidad y envasado en sachets.
Domicilio: Las Violetas 753.
22) N$ 58.00 10|pub. 10881 Jn.3-v.jn.16.

LATINEX LIMITADA

Contrato de fecha 27 de abril de 1976 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 338 F.o 1186 L.o 1 de Contratos.
Socios: FERNANDO ETCHEGORRY FERREIRA y ANGELO NARIZANO.
Objeto: Exportaciones e importaciones de toda clase de bienes y representaciones comisiones y transportes o turismo.
Plazo: Dos años prorrogables por períodos de un año cada uno.
Capital: Nuevos pesos cinco mil (N$ 5.000.00) aportado por los socios por partes iguales.
Administración. Cualquiera de los socios en forma indistinta.
Domicilio: Rincón 468 piso 3 Montevideo.
Se hace esta publicación en cumplimiento del artículo 6.o del decreto-ley N.o 8.992 del 26 de abril de 1933. —
22) N$ 145.00 10|pub. 10918 Jn.3-v.jn.16.

ALVAREZ Y CAMERA LIMITADA

Contrato: 18 de mayo de 1976, inscripto en Registro de Comercio. N.o 331. Folio 1106 Libro 2.
Socios: CARMELO CAMERA, MARIO ANTONIO CAMERA, COSME ROGER ALVAREZ.
Objeto: Fabricación, venta y comercialización de artículos eléctricos en especial secadores de cabello manual y ventiletes para óptica y del hogar en general.
Capital: N$ 15.000.00.
Administración: Cosme Roger Alvarez conjuntamente con uno cualquiera de los otros socios.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 116.00 10|pub 11741 Jn.11-v.jn 24.

ARTE INFANTIL LTDA.

Contrato: 28 de enero de 1976.
Inscripción: Registro Comercio Nº 85, folio 297, libro 2.
Socios: JERJES JAVIER NAUAR COSATTI, BENILDE VARELA IGLESIAS y SOFIA JOSEFINA VARELA IGLESIAS.
Objeto: Taller metalúrgico, fábrica de juguetes y anexos.
Plazo: dos años prorrogable.
Capital: N$ 2.500.
Administración: indistinta.
Domicilio: calle Nº 3 número 1290.
22) N$ 87.00 10|pub. 11004 Jn.4-v.jn.17.

MAPAL LIMITADA

Contrato: 5 de marzo de 1976.
Socios: ALERAMO SPADA CESARINI y NELLY IMODA.
Objeto: Compra y venta de mercaderías y materias primas especialmente textiles.
Capital: N$ 100.00.

Plazo. dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: los dos socios.
Registro General de Comercio: Nº 150, libro 2 de Contratos.
22) N$ 87.00 10|pub. 11148 Jn.4.v.jn.17.

CONSULT S.R.L.

Contrato 24 de mayo de 1976.
Registro N.o 354 F.o 1248 L.o 1.
Capital N$ 1.000.
Socios: JULIO CESAR GOLOVCHENKO y
Objeto: Asesoramiento técnico integral en materia legal, contable de administración de empresas, de recursos humanos operaciones con bienes muebles o inmuebles, represent. import. y export. y actividades afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
22) N$ 87.00 10|pub. 10935 Jn.3-v.jn.16.

DIAZ Y DAY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuota social y disolución.
Documento: 28 de abril de 1976
Santiago Day, cedió su cuota parte a Alberto Díaz en Díaz y Day Ltda. habiendo disuelto la sociedad.
Inscripción: 7 de mayo de 1976, con N.o 4. Folio 9, Libro 23 de Contratos.
22) N$ 58.00 10|pub. 11710 Jn.11-v.jn.24.

PETER PIEL LTD.

Contrato 1.o de mayo de 1976.
Registro: N.o 332, folio 1108, libro 2.
Socios: LUIS PEDRO CIERI BARBOZA y JUAN PEDRO CIERI QUINELLI.
Objeto: compra venta, manufacturación e industrialización de cueros, pieles, y derivados en toda su forma para su venta al por mayor y/o menor en la República o en el exterior, exportando los mismos e importando lo que fuere menester.
Administración: ambos socios indistintamente.
Capital: N$ 4.000.00 aportados igualitariamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: tres años prorrogables.
22) N$ 116.00 10|pub. 11944 Jn.15.-v.jn.28.

EMEDU LTDA. (EQUIPOS MEDICOS DEL URUGUAY S. R. LIMITADA)

Contrato: 24 de mayo de 1976.
Capital: N$ 5.000.00, aportado por partes iguales.
Plazo: 10 años.
Socios: ALFREDO SANTIAGO MUSSIO MIRANDA y JOAQUIN MARIO ANDRADE DE GIOVANNI.
Objeto: importación exportación, venta, distribución fabricación representación y arrendamiento de instrumental y equipos médico-quirúrgicos e implantes protésicos.
Administración: conjunta o indistinta, salvo casos especiales.
Domicilio: Montevideo Minas 1729, Apto. 001.
Inscripción: Registro de Comercio N.o 363, folio 1272 libro 1.
22) N$ 116.00 10|pub. 11988 Jn.15.-v.jn28.

LEOISA SRL

Contrato del 26 de marzo de 1976.
Inscripción: No 221, libro 2.
Socios: LEON AGOBIAN e ISABEL PALAIAN de AGOBIAN.
Capital: N$ 10.000, N$ 9.500 Agobian y nuevos pesos 500 Palaian
Objeto: prendas de vestir damas y caballeros marroquinería, calzado.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Agobian.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 58.00 10|pub. 11974 Jn.15.-v.jn.28.

IMFAB LIMITADA

Contrato: 3 de mayo 1976.
Registro Comercio N.o 282, folio 981, libro 1 Contratos.
Socios: FRUCTUOSO EUGENIO ALVAREZ y RICARDO AIREA.
Objeto: fundición y procesamiento de metales y derivados.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 3.000.
Administración: conjunta.
Plazo: 2 años prorrogables.
22) N$ 58.00 10|pub. 12022 Jn.15.-v.jn.28.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 151.224. — Montevideo, 2 de junio de 1976. — Jones, Cia. Alfa Farmaceutici S. p. A. (Italia), solicita marca REDDEN, clase 5 sld. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 11165 Jn.7-v.jn.18.

ACTA No 151.294. — Montevideo, junio 8 de 1976. — Erna Siegmund, por Sadef S. A. (Uruguay) solicita marca: "VINCANTIL", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 11919 Jn.15.-v.jn.28.

ACTA N.o 151.295. — Montevideo, junio 8 de 1976. — Erna Siegmund, por Sadef S. A. (Uruguay) solicita marca: "VINCADEF", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 11920 Jn.15.-v.jn.28.

ACTAS N.os 151.328 y 2.276. — Montevideo, junio 10 de 1976. — Erna Siegmund, por Renault Argentina S. A. (Argentina) solicita marca: "ROMBO 80", clases 24 y 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 11922 Jn.15.-v.jn.28.

ACTA N.o 151.329. — Montevideo, junio 10 de 1976. — Erna Siegmund por Mar-Pha Société d'Etudes et d'Exploitation de Marques (Francia) solicita marca: "MIRCOL", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 11921 Jn.15.-v.jn.28.

ACTA N.o 2.272. — Montevideo, junio 3 de 1976. — Con esta fecha Banco Holandés Unido Sucursal Montevideo (Uruguay) solicita la marca de servicio:

BHU

de la clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 11979 Jn.15.-v.jn.28.

ACTA N.o 2.271. — Montevideo, junio 3 de 1976. — Con esta fecha Banco Holandés Unido Sucursal Montevideo (Uruguay) solicita la marca de servicio

BHU Banco

de la clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 11980 Jn.15.-v.jn.28.

ACTA No 151.321. — Montevideo, junio 10 de 1976. — Oscar Bacot por Labro S. A. (Montevideo) solicita marca: "SOLMATIC", clases 21 y 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 12013 Jn.15.-v.jn.28.

ACTA N.o 151.322. — Montevideo, junio 10 1976. — Billy Fox por Clairol Incorporated (USA) solicita marca: "BEAUTIFUL BROWNS", clase 10 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 12014 Jn.15.-v.jn.28.

ACTA N.o 151.323. — Montevideo, junio 10 de 1976. — Billy Fox por Clairol Incorporated (USA) solicita marca: "AZUL RELAMPAGO" clase 10 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 12015 Jn.15.-v jn.28.

ACTA N.o 151.316. — Montevideo, junio 10 de 1976. — Oscar Bacot por Casa Sapelli S. A. (Montevideo) solicita marca: "SCALA", clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 12016 Jn.15.-v jn.28.

ACTA N.o 151.301. — Montevideo, junio 9 de 1976. — Billy Fox por American Cyanamid Company (USA) solicita marca: "DEMOLOX", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 12017 Jn.15.-v.jn.28.

ACTA N.o 151.315. — Montevideo, junio 10 de 1976. — Oscar Bacot por Monte Paz S. A. (Montevideo) solicita marca: "FLOR DE LA HABANERA", clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 12018 Jn.15 -v.jn.28.

ACTA N.o 151.197. — Montevideo, junio 1.o de 1976. — Oscar Bacot por F. Rodríguez Icart Limitada (Montevideo), solicita marca COMBIEN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 11271 Jn 7-v.jn.18.

ACTA N.o 151.174. — Montevideo, mayo 28 de 1976. — Oscar Bacot por Sudy y Cía. S. A (Montevideo), solicita marca: LA MAGIA AZUL, clases 1 6, 9 y 13. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 10827 Jn 2-v.jn.15.

ACTA N.o 151.096. — Montevideo, mayo 24 de 1976. — Guzmán González Ruiz por Scott Paper Co. (USA) solicita marca COTTONELLE clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 10982 Jn.3-v.jn.16

ACTA N.o 151.149. — Montevideo mayo 26 de 1976. — Guzmán González Ruiz por Beiersdorf Akt. (Alemania), solicita marca DOBLE DUCH clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 10983 Jn.3-v.jn.16

ACTA N.o 151.175 — Montevideo, mayo 28 de 1976. — P. Dubourg por Coquette Ltda. (Montevideo), solicita marca PICARDIE clase 4. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub [illegible] Jn.8-v.jn 21.

ACTA Nº 151.195. — Montevideo 1o de junio de 1976. — Oscar Bacot por Sudamtex de Uruguay S. A., (Montevideo), solicita marca FLEXALON, clase 19, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 11270 Jn.7-v.jn.18.

ACTA Nº 151.111. — Montevideo, mayo 24 de 1976. — Gonzalo Tato por Ettlinger & Cía. (Montevideo), solicita marca VINAVIL, clases 6 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1122[illegible] v.jn.18.

ACTA N.o 151.176. — Montevideo, mayo 28 de 1976. — Rechi S. A. (Uruguay) solicita marca KICKERS clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 10887 Jn.3 v.jn.16.

ACTA N.o 151.097. — Montevideo, mayo 24 de 1976. — Guzmán González Ruiz por Companhia Nacional de Técidos "Nova América" (Brasil) solicita marca



clase 4.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 101.50 10|pub. 10981 Jn.3-v.jn.16.

ACTA Nº 151.211. — Montevideo, 1º de junio de 1976. — Erna Siegmund, por Neosul S. A., (Uruguay), solicita marca NEORMICA, clases 6 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 11048 Jn.4-v.jn.17.

ACTA Nº 151.212. — Montevideo 1o de junio de 1976. — Erna Siegmund, por Neosul S. A. (Uruguay), solicita marca NEODECOR, clases 6 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 11042 Jn.4-v.jn.17.

ACTA N.o 2.266. — Montevideo, mayo 26 de 1976. — Guzmán González por Banco Palestino Uruguayo (Montevideo) solicita marca BANCO PALESTINO URUGUAYO clases 26 y 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 10984 Jn.3-v.jn.16.

ACTA N o 151.127. — Montevideo, mayo 25 de 1976. — Guzmán González Ruiz por Induswheel Saic. (Argentina), solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 101.50 10|pub. 11273 Jn.7-v.jn 18.

ACTA N.o 151.276 — Montevideo, junio 7 de 1976. — Erna Siegmund, por Ferry-Morse Seed Company (EUA), solicita marca



clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 116.00 10|pub. 11605 Jn.10-v.jn.23.

ACTA Nº 151.099. — Montevideo, 24 de mayo de 1976. — Manfredo Cikato por Dr. Karl Thomae GmbH (Alemania) solicita marca BISOLVONAT clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 11114 Jn.4.v.jn.17.

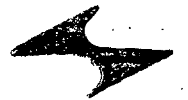
ACTA N.o 151.131. — Montevideo, mayo 28 de 1976. — Enrique Tato por Martín Heitz (Montevideo) solicita marca MINANCORA clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 11541 Jn.9.v.jn.22.

ACTA N.o 151.244. — Montevideo, junio 3 de 1976. — Gonzálo Tato por Francisco Barcelloni Corte (Argentina), solicita marca EL BOON DE SYLVAPEN, clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 11814 Jn.14-v.jn.25.

ACTA N.o 151.227. — Montevideo, junio 2 de 1976. — Gonzálo Tato por Garo's Ltda (Montevideo), solicita marca POTENTE, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 11815 Jn.14-v.jn.25.

ACTA N.o 151.303 — Montevideo, junio 8 de 1976 — Jones & Cía. S. A., Cadena Envasadora San Fernando S. A. (Perú), solicita marca LA LIMEÑA clase 1 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 11782 Jn.14-v.jn.25.

ACTA N.o 151.164. — Montevideo, mayo 27 de 1976. — Kabushiki Kaisha Daini Seikosha y Kabushiki Kaisha Suwa Seikosha (Japón) solicita marca



clases 12 y 18. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 101.50 10|pub. 11407 Jn.9-v.jn.21.

ACTA N.o 151.163. — Montevideo, mayo 27 de 1976 — Kabushiki Kaisha Daini Seikosha y Kabushiki Kaisha Suwa Seikosha (Japón), solicita marca



clases 12 y 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 101.50 10|pub. 11408 Jn.9-v.jn.21.

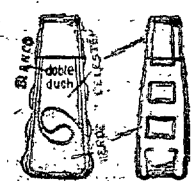
ACTAS Nros. 151.242 y 2.270. — Montevideo, junio 3 de 1976. — Jones & CIA. S. A. Wells Fargo & Company (E. U. América), solicita marca WELLS FARGO clases 16 y 27. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 11316 Jn.9-v.jn.21.

ACTA N.o 2.268. — Montevideo, mayo 26 de 1976. — Guzmán González Ruiz por Banco Palestino Uruguayo (Montevideo), solicita marca



clases 26 y 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 11378 Jn.8-v.jn.21.

ACTA N.o 151.148. — Montevideo, mayo 25 de 1976. — Guzmán González Ruiz por Beiersdorf Akt. (Alemania) solicita marca



clases 5 y 10 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 130.50 10|pub. 11370 Jn.8-v.jn.21.

ACTA Nº 151.213. — Montevideo, 1º de junio de 1976. — Erna Siegmund, por Alpargatas Sociedad Anónima Industrial y Comercial (Argentina), solicita marca

KANSAS

clases 4, 5, 14, 19 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 11034 Jn.4-v.jn.17.

ACTA Nº 151.201. — Montevideo. 1º de junio de 1976. — Erna Siegmund, por Castiglioni Hnos. S. A., (Uruguay), solicita marca EL ESCOCES ORIENTAL, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 11035 Jn.4-v.jn.17.

ACTA Nº 151.214. — Montevideo. 1º de junio de 1976. — Erna Siegmund, por Alpargatas Sociedad Anónima Industrial y Comercial (Argentina), solicita marca



clases 4, 5, 14, ... — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 11036 Jn.4-v.jn.17.

ACTA Nº 2.269. — Montevideo, mayo 31 de 1976. — Julio Alberto Decillis Larrea (Uruguay), solicita la marca de servicio LA CASONA, clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 10997 Jn.4.v.jn.17.

ACTA Nº 151.199. — Montevideo. 1º de junio de 1976. — Erna Siegmund, por La Porteña, S. A., (Uruguay), solicita marca MARCIANITOS, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 11037 Jn.4.v.jn.17.

ACTA Nº 151.200. — Montevideo. 1º de junio de 1976. — Erna Siegmund, por Elga S. A., (Uruguay), solicita marca KEOPS, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 11038 Jn.4-v.jn.17.

ACTA Nº 151.202. — Montevideo. 1º de junio de 1976. — Erna Siegmund, por Castiglioni Hnos. S. A., (Uruguay), solicita marca CONCORDE, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 11039 Jn.4-v.jn.17.

ACTA Nº 151.203. — Montevideo. 1º de junio de 1976. — Erna Siegmund, por Neosul S. A., (Uruguay), solicita marca NEOVILON, clases 5 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 11040 Jn.4-v.jn.17.

ACTA Nº 151.204. — Montevideo. 1º de junio de 1976. — Erna Siegmund, por Neosul S. A., (Uruguay) solicita marca NEOVYN, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 11041 Jn.4.v.jn.17.

ACTA Nº 151.205. — Montevideo. 1º de junio de 1976. — Erna Siegmund, por Neosul S. A., (Uruguay), solicita marca NEOCABRET, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 11042 Jn.4-v.jn.17.

ACTA Nº 151.206. — Montevideo. 1º de junio de 1976. — Erna Siegmund, por Neosul S. A., (Uruguay), solicita marca NEONAPA, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 11043 Jn.4-v.jn.17.

ACTA Nº 151.207. — Montevideo. 1º de junio de 1976. — Erna Siegmund, por Neosul S. A., (Uruguay), solicita marca NEOVINIL, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 11044 Jn.4.v.jn.17.

ACTA Nº 151.208. — Montevideo. 1º de junio de 1976. — Erna Siegmund, por Neosul S. A., (Uruguay), solicita marca NEOFILM, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 11045 Jn.4-v.jn.17.

ACTA Nº 151.209. — Montevideo. 1º de junio de 1976. — Erna Siegmund, por Neosul S. A., (Uruguay), solicita marca NEOSKIN, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 11046 Jn.4-v.jn.17.

ACTA Nº 151.210. — Montevideo. 1º de junio de 1976. — Erna Siegmund, por Neosul S. A., (Uruguay), solicita marca NEOFIX, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 11047 Jn.4-v.jn.17.

ACTA N.o 151.253. — Montevideo, junio 4 de 1976. — Jones & CIA S. A. New Zealand Dairy Board (Nueva Zelandia), solicita marca

FERNLEAF

clase 3 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 116.00 10|pub. 11677 Jn 11-v.jn 24.

ACTA N.o 151.254. — Montevideo, junio 4 de 1976. — Jones & Cía. S. A. Tecnoma (Francia), solicita marca TECNOMA clases 6, 11, 24 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 11678 Jn 11-v.jn 24.

ACTA N.o 151.255. — Montevideo, junio 4 de 1976. — Jones & CIía. S. A. Instituto Andrómaco S. A. (Montevideo), solicita marca OSPIRIDE clase 5 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 11679 Jn 11-v.jn 24.

ACTA N.o 151.226 — Montevideo, junio 2 de 1976. — Guzmán González Ruiz por Piero Sociedad en comandita por acciones (Montevideo), solicita marca CHICCO, clase 14 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 11761 Jn 11-v.jn 24.

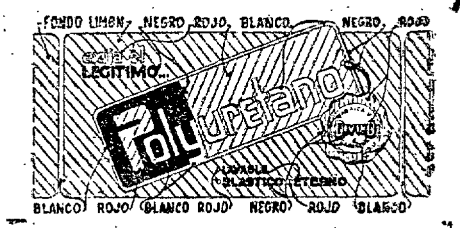
ACTA N.o 151.256. — Montevideo, junio 4 de 1976. — Erna Siegmund por UCB Société Anonyme (Francia) solicita marca LOGOFREN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 11421 Jn.9-v.jn.22.

ACTA N.o 151.265. — Montevideo, junio 7 de 1976 — Billy Fox por American Cyanamid Company (USA) solicita marca VISDERM clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 11750 Jn 11-v.jn 24.

ACTA N.o 151.283. — Montevideo, junio 8 de 1976. — Billy Fox, por Combined Optical Industries Limited (Inglaterra), solicita marca READYSPECS clase 25 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 29.00 10|pub. 11751 Jn.11-v jn 24.

ACTA N.o 151.219. — Montevideo, junio 1.o de 1976. — Augusto Da Silva (Montevideo), solicita marca SAUCINO clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 11736 Jn.11-v.jn.24.

ACTA N.o 151.218. — Montevideo, junio 1.o de 1976 — Gonzálo Tato por Divino S. A. (Montevideo), solicita marca



clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 145.00 10|pub. 11737 Jn.11-v.jn 24

ACTA N.o 151.220. — Montevideo, junio 1.o de 1976. — Gonzálo Tato por Prumer Ltda. (Montevideo), solicita marca DIPLOMATIC clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 11738 Jn.11-v.jn.24.

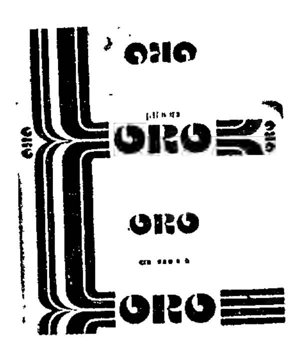
ACTA N.o 151.217. — Montevideo, junio 1.o de 1976. — Enrique Tato por Martín Heitz (Montevideo), solicita marca



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 101.50 10|pub. 11739 Jn.11-v.jn.24.

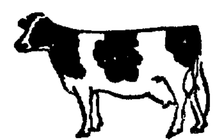
ACTA N.o 2.267. — Montevideo mayo 26 de 1976. — Guzmán González por Banco Palestino Uruguayo (Montevideo) solicita marca BANCO PANAMERICANO URUGUAYO clases 26 y 27 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 10999 Jn.8-v.jn.21.

ACTA N.o 151.277. — Montevideo, junio 7 de 1976. — Erna Siegmund, por Compañía Bao Sociedad (Uruguay), solicita marca



clases 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 188.50 10|pub. 11604 Jn.10-v.jn.23

ACTA N.o 151.168. — Montevideo, 27 de mayo de 1976. — Manfredo Cikato por Mair Ernesto Migueres (Argentina) solicita marca



DISTRIBUIDORA COAGULANTES URUGUAYA

clases 3 y 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 130.50 10|pub. 11642 Jn.10-v.jn.23.

ACTA N.o 151.293. — Montevideo, junio 8 de 1976. — Mario Pérez Lavagnini (Uruguay), solicita la marca MARIO NYLON clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 11646 Jn.10-v.jn.23.

ACTA N.o 151.290 — Montevideo, junio 8 de 1976. — Luis Ordoqui (Uruguay), solicita la marca IDEAL clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 11644 Jn.10-v.jn 23.

ACTA Nº 151.152 — Montevideo, mayo 26 de 1976. — Gonzalo Tato por Garo's Ltda. (Montevideo), solicita marca POTENTE, clases 23 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.70 10|pub. 11226 Jn.10-v.jn.23.

ACTA Nº 151.150 — Montevideo, mayo 26 de 1976. — Alejandro Labacá, por Fablet y Bertoni Limitada, Montevideo, solicita marca MICRO—T—, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 10971 Jn.10-v.jn.23.

ACTA N.o 151.178. — Montevideo, mayo 28 de 1976. — Guzmán González Ruiz por Gana Limitada (Montevideo) solicita marca MC DA. VIE'S clases 4.a y 5.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 11532 Jn.9-v.jn.22.

ACTA N.o 151.179. — Montevideo, mayo 28 de 1976. — Guzmán González Ruiz por Gana Limitada (Montevideo) solicita marca YPOMEA clases 4.a y 5.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 11530 Jn.9-v.jn.22.

ACTA N.o 151.225. — Junio 2 de 1976. — Guzmán González Ruiz por Piero Sociedad en Comandita por Acciones, (Montevideo) solicita marca FORMATIVOS clase 14.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 11533 Jn.9-v.jn.22.

ACTA N.o 151.250. — Montevideo, junio 4 de 1976. — Oscar Bacot por Electroplast S. A. (Montevideo) solicita marca PRIMOR clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 11450 Jn.9-v.jn.22.

ACTA N.o 151.251. — Montevideo, junio 4 de 1976. — Billy Fox por The B. F. Goodrich Company (USA) solicita marca AGERITE clases 6 y 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 11451 Jn.9-v.jn.22.

ACTA N.o 151.191. — Montevideo, 31 de mayo de 1976. — Héctor Soffa Abeleira (Montevideo), solicita marca REINA DEL VALLE, clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 11641 Jn.10-v jn.23.

ACTA Nº 151.193. — Montevideo, 31 de mayo de 1976. — Herminda Idalina San Juan Caraballo (Uruguay), solicita la marca CABRARTEX, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 10898 Jn.3-v.jn.16.

ACTA Nº 151.192. — Montevideo, mayo 31 de 1976. — Herminda Idalina San Juan Caraballo, (Uruguay), solicita la marca TRICOARTEX, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 10897 Jn.3-v.jn.16.

ACTA Nº 151.171. — Montevideo, mayo 28 de 1976. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Celsius S. A. (Montevideo), solicita marca NEUTROPO clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 10986 Jn.3-v.jn.16.

ACTA Nº 151.188. — Montevideo, mayo 31 de 1976. — Oscar Bacot Silveira por Ferrer Internacional S. A. (España), solicita marca SAMOZINA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 10948 Jn.3-v.jn.16.

ACTA Nº 151.187. — Montevideo, mayo 31 de 1976. — Oscar Bacot por General Electric S. A. (Montevideo), solicita marca DELFIN, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 10947 Jn.3-v.jn.16.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 20.204. — Montevideo, 1º de junio de 1976. — Pascual Converti (Uruguay), solicita atente de invención para: "Botas y botines para pneumomasaje". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 11118 Jn.4-v.jn.17.

ACTA Nº 20.163. — Montevideo, 2 de abril de 1976. — Walter Jones por Medodobiven Kombinat "G Damyanov" (Bulgaria), solicita patente de invención sobre: "Método e instalación para electrolisis de metales no ferrosos". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 11122 Jn 4-v.jn 17.

ACTA Nº 20.200. — Montevideo, mayo 28 de 1976. — Walter Jones por Bergantiños Sociedad en Comandita por Acciones (Uruguay), solicita patente: "Nuevo sistema de fabricación de calzado ductil para bebés". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 11121 Jn.4-v.jn.17.

ACTA Nº 20.170. — Montevideo, abril 21 de 1976. — Juan C. Dalqui, por Aldeano Motta, (Montevideo), solicita patente de invención para: "Aparato para efectuar irrigaciones a colostomizados y otros usos" y de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 10894 Jn.3-v.jn.16.

ACTA Nº 20.071. — Montevideo, diciembre 15 de 1975. — Billy Fox, por F. Hoffmann, La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza) solicita patente para: "Nuevas bencilpirimidinas y procedimiento para su preparación". denunciando prioridad solicitud suiza Acta 17.287|974, presentada el 24|12|974, de acuerdo a la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 87.00 10|pub. 10949 Jn.3-v.jn.16.

ACTA N.o 20.190. — Montevideo, mayo 14 de 1976. — Erna Siegmund, por Kroy Unshrincable Wools Limited (Canadá), solicita patente para "Procedimiento para someter una cinta de lana a un tratamiento antiencogimiento" denunciando prioridad solicitud Gran Bretaña número 20.652. — De acuerdo con la ley número 10.089, ordénase esta publicación — La Dirección.
24) N$ 87.00 10|pub. 11201 Jn 7-v.jn.18.

ACTA N.o 20.100. — Montevideo, enero 14 de 1976. — Gonzálo Tato por Flamagas S. A. España), solicita patente para "Encendedor a gas recargable perfeccionado", denunciando prioridad española, acta N.o 436.021 de fecha 25 de marzo de 1975, de acuerdo a la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub 11611 Jn.10-v.jn.23

ACTA N.o 20.221. — Montevideo, junio 9 de 1976. — Erna Siegmund por Sachim S. A. (Suiza), solicita patente para "Procedimiento para la obtención de N-Alquenil-Aminometil-Pirrolidinas" denunciando prioridad solicitud suiza número 16.485|75 de fecha diciembre 19 de 1976. De acuerdo con la ley 10.089, ordénase ésta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 11917 Jn.15-v.jn.28.

ACTA N.o 20.222. — Montevideo, junio 9 de 1976. — Erna Siegmund, por Behringwerke Aktiengesellschart (Alemania) solicita patente para "Procedimiento para la obtención de vacunas de virus" denunciando prioridad solicitud alemana N.o P 25 25 733.4 de fecha junio 10 de 1975. De acuerdo con la ley 10.089, ordénase ésta publicación. — La Dirección.
24) N$ 87.00 10|pub. 11918 Jn.15.-v.jn.28.

ACTA N.o 0955. — Montevideo, junio 8 de 1976. — Alberto Cappellini y Gladys Royo (Montevideo) solicita modelo industrial: "Picana Eléctrica", publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 12019 Jn.15-v.jn.28.

ACTA N.o 20.202. — Montevideo, mayo 31 de 1976. — Parsfal Ferrer (Uruguay), solicita patente de invención para "Sistema para alojar automóviles en un local cerrado". — Y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 11643 Jn.10-v.jn.23.

ACTA N.o 20.054. — Montevideo, noviembre 26 de 1975. — Guzmán González Ruiz por Savac Ag. (Suiza) solicita patente invención: "Procedimiento para la preparación de las nuevas Bis-(Dihidroxipropil-Amidas) de ácido 5-Hidroxipropionilamino-2, 4, 6-Triyodo-Isoftálico fácilmente solubles en agua" denunciando prioridad Suiza N.o 16.588|74 del 13 de diciembre de 1974. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 87.00 10|pub. 11531 Jn 9-v.jn.22.

ACTA N.o 20.210 — Montevideo, junio 4 de 1976. — Oscar Bacot por Ciba-Geigy Ag. (Suiza), solicita patente para: "Dispositivo para combatir garrapatas del oído en animales útiles y domésticos", reivindicando prioridad solicitud suiza, Acta 7827|75, de fecha 17 de junio de 1975. — De acuerdo a la ley 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección
24) N$ 87.00 10|pub. 11452 Jn.9-v.jn.22.

ACTA N.o 20.205. — Montevideo, junio 1.o de 1976 — Erna Siegmund, por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca para "Procedimiento para separar sólidos contenidos en suspensiones, denunciando prioridad solicitud Alemana N.o P 25 25 930.7 de fecha junio 11 de 1975. — De acuerdo con la ley número 10.089 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 11200 Jn 7-v.jn 18.

ACTA N.o 20.206. — Montevideo, junio 2 de 1976. — Erna Siegmund, por Armando Sarli (Uruguay), solicita patente para "Procedimiento de grabación en relieve de plástico tubular". — De acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub 11199 Jn.7-v.jn.18.

25-Ventas de Comercios

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a María Alonso Mayo de Martínez, almacén, sito en Julio César 1651. — Acreedores: al comercio. — RICARDO PEREZ MARTINEZ. — ENCARNACION FERNANDEZ de PEREZ.
25) N$ 116.00 20|pub. 9394 My.20-v.jn.16.

Alejandro Del Bene, Claudia Shabliko y Raúl Sindín, Blanca Alonso, prometieron vender a Ricardo Geronzini y Jorge Aicardi el cine sito en Avda. Gral. Flores 4172 "Flores Palace". Acreedores en el mismo.
25) N$ 58.00 10|pub. 9658 My.24-v.jn.18.

Prometimos vender establecimiento comercial ubicado en Defensa 1750 (Montevideo). Acreedores en el mismo. — JOSE BOATTA E MARIA CONCEPCION ISLAS.
25) N$ 58.00 20|pub 9598 My.24-v.jn.18.

MARIA PAULINA CARVALLIDO de DE los SANTOS, MARIA PAULINA y COSME ANTONIO DE los SANTOS CARVALLIDO prometieron vender a Laboratorios Fischer S.A. (en formación) el establecimiento Laboratorios Fischer.
Acreedores al comercio Uruguay 1602. Ley 26|9|904.
25) N$ 116.00 20|pub. 9000 My.14-v.jn.18.

Ley 26 de setiembre de 1904. Cedí promesa negocio de zapatería "Nuri" sito en Avenida 18 de Julio N.o 1756 a "Leoisa SRL" (en formación). Acreedores en el mismo. — NURISA SARKISIAN CHARKIAN.
25) N$ 116.00 20|pub. 11973 Jn.15.-v.jl 12.

Cambadu, prometí vender a Vicente Domínguez Novo comercio en Luis Alberto de Herrera 4357, ley 26 de setiembre de 1900. Acreedores Magallanes 1412. — MARCOS DEBENEDETTI GRATTAROLA.
25) N$ 58.00 20|pub. 11881 Jn.15 -v.jl.12.

Ley 26 setiembre 1904.
Prometí vender a Prati Hermanos comercio La Vaca Rica sito 19 de Abril 799. Salto.
Acreedores al mismo. — SILVIA POGGIO de PEREIRA MACHADO.
25) N$ 58.00 20|pub. 10351 My.31-v.Jn.25

Cedimos a Edgardo Braulio Chiribao Cataldo el compromiso de compraventa sobre Fábrica de bolsas y film de polietileno" sita en Luis Alberto de Herrera 4054.
Contrato retroactivo al 10 julio 1975.
Acreedores al comercio. — MARIO HORACIO RAMOS PRADELLES y FANNY BARROS MATTOS.
25) N$ 116.00 20|pub. 10412 My.31-v.Jn.25.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Vendo a Adolfo Sergio Díaz, Agencia Juegos, viajes, etc. en 18 de Julio 2125, acreedores al mismo. — PRICENTINO S.R.L.
25) N$ 58.00 20|pub. 11784 Jn.14-v jn.25.

Ley del 26 de setiembre de 1904.
Prometimos en venta el comercio de Panadería y confitería sito en Juanicó Carretera al Gigante 1.a sección judicial del Depto. de Canelones.
Promitentes vendedores: Ruben Omar Rossi y María Luisa Elida Cotelo de Rossi.
Promitentes compradores: Ruben Walter Rossi Cotelo y Nidia Marynes Delascio Salmini.
Acreedores: Escribanía Battagliotti Florencio Sánchez 572 Ciudad de Canelones.
25) N$ 174.00 20|pub. 8255 My.20-v.Jn.16.

Prometí vender a María Dádiva Gómez de Cancela, almacén, frutas, verduras, lechería en Magariños Cervantes 2116. 28 de mayo de 1976. — Acreedores: en la misma. — Ley de 1904. — MANUEL GONZALEZ GARRIDO.
25) N$ 58.00 20|pub. 10862 Jn.3-v.Jn.30.

Prometí en venta a Matilde Soubes de Pesquera, farmacia, sita en Camino Carrasco 4718. — Acreedores: en la misma. — LILY LUCILA GARAZA FERREIRA.
25) N$ 58.00 20|pub. 10940 Jn.3-v.Jn.30.

Prometimos en venta Carnicería y anexo a Wilmer Rusch Britos; denominada "La Ruta" ubicada en esta ciudad de Durazno
Acreedores en 18 de Julio N.o 592. (Durazno). — CARMELO MANUEL GONZALEZ y CARLOS RAUL GUERRA.
25) N$ 58.00 20|pub. 8755 My.13-v.Jn.18.

Prometí vender a Ricardo J. Gutiérrez la mitad de Pajarería El Alero Soriano 1148.
Acreedores Constituyente 1829. — LORENZO A. GENTILE.
25) N$ 58.00 20|pub. 10112 My.27-v.Jn.23

BORYSAN LTDA. prometió vender a Ernesto Borderre, librería "Zapucay", Eduardo Acevedo 1460. — Acreedores: en la misma.
25) N$ 58.00 20|pub. 9398 My.20-v.Jn.16.

Ley 26 de setiembre de 1904.
Cesión de promesa a Alberto Paulo Ferreira. Provisión L'Cuatro Lecueder 444.
Acreedores en la misma. — Artigas, 12 de mayo de 1976 — LAZARO ALIPIO CUNHA.
25) N$ 58.00 20|pub. 10090 My.27-v.Jn.23

Cambadu, prometimos vender a Tabaré Sequeira Pade comercio sito en Avda. Garibaldi 2250 ley 26|9|1904 — Acreedores: Magallanes 1412. — RAUL FERNANDEZ SUAREZ. — MARIA ELIZABETH KALFAIAN DIMURO.
25) N$ 58.00 20|pub. 10649 Jn.2-v.Jn.29.

Cambadu, prometimos vender a Fernando Fernández Valdez, comercio, sito en Pedro Giralt 4398. ley 26|9|1904. — Acreedores: Magallanes 1412. — ARLINDO PINTOS. — FILOMENA SEVERINA GALANO MACELA.
25) N$ 58.00 20|pub. 10648 Jn.2-v.Jn.29.

Cedimos a Dolores Pérez Rey de Veiro, derechos emergentes de la promesa referida almacén sito en Julio César 1651. Acreedores al Comercio. — MARIA ALONSO de MARTINEZ y JOSE MARTINEZ RIOS.
25) N$ 116.00 20|pub. 9502 My 21-v.Jn.17

Ley 26 de setiembre de 1904 — Prometí vender a Lía Myriam Gómez Echeto de Sessa almacén de comestibles de Gaboto 1045. Acreedores al mismo — MILDRES O MILDRED NORA PALFY COFOTTA.
25) N$ 58.00 20|pub. 11297 Jn 8-v.Jl.8.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Eduardo Machado Da Silva, carnicería "El Pampa", sita en calle Uruguay esquina Río Branco, ciudad de Salto. Acreedores: Escribanía Zunini, Artigas 1055 Salto. — RUBEN FLORES y MARIEL E. BERTTAZZI de FLORES.
25) N$ 116.00 20|pub. 9446 My.21-v.Jn.17.

Ley 26 de setiembre de 1904.
Cedí cuota parte Piachuelo S.R.L. San José 1333 a Clara de Río.
Acreedores: Alzáibar 1358. — Montevideo, 18 enero 1976. — JOSE BARROS BARREIRO.
25) N$ 58.00 20|pub. 10083 My.27-v.Jn.23

Ley 26|9|1904. — RENEER AMERICO PASTORIN RIVAS, prometió vender a Miguel Angel Manera, almacén ramos generales, Paraje Maestro Campo, Cuarta Sección Judicial de Durazno — Acreedores al mismo.
25) N$ 58.00 20|pub. 10505 Jn.1º-v.Jn.28.

Prometí vender a José Etchebarne y Bernardina López, Mercado 33, Treinta y Tres 427, Paso de los Toros. — Acreedores: en el mismo — TEOFILO BARCELO.
25) N$ 58.00 20|pub. 10637 Jn.1º-v.Jn.28.

EDDA COPOLA y ALEJANDRO GRANERO, cedieron a Iván Kardós y Norma Geymonat, promesa de compra venta comercio sito Nicaragua 1550, ley 29 de setiembre de 1904 Acreedores Uruguay 1027.
25) N$ 58.00 20|pub. 11409 Jn.8-v Jl.5.

CAMBADU, prometimos vender a Rodolfo Alfredo Shifano Ayala, comercio sito en Joaquín Requena 1983 bis, ley 26 de setiembre de 1904 Acreedores Magallanes 1412. — ALMA TERESA OLIVERA RODRIGUEZ, CARLOS OMAR IZARRUALDE LAVEGA y ELSA ESTHER IZARRUALDE LAVEGA.
25) N$ 116.00 20|pub. 11315 Jn 8-v.Jl.5.

Ley 26|9|1904. — DAOIZ DOMINGO PRIETO PEZZUTTO, promete venta comercio Isidoro de María 1636 bis a Sebastián Leonardo Lestani Gangone. — Reclamos: oficinas Uruguay. Uruguay 1842.
25) N$ 58.00 20|pub. 9373 My.20-v.Jn.16.

Prometimos vender a Fierro & Cía. S. A. Estación Servicio Texaco, Ruta Gral. Juan Antonio Lavalleja Km. 30.500. — Acreedores: en la misma. — ERNESTO MESPIASEGUY e ISIDRO RODRIGUEZ.
25) N$ 58.00 20|pub. 9753 My.25-v.Jn.21.

CAMBADU, prometimos vender a Orlando Siñeriz, comercio, sito Br José Batlle y Ordóñez 4251, ley 26|9|1904. — Acreedores: Magallanes 1412. — FRANCISCO LISTA RABELLE. — MARIA CABRERA FUENTES
25) N$ 58.00 20|pub. 9703 My.25-v.Jn.21.

Ley 26|9|1904. — CARLOS BIA GONZALEZ y NAZIRA ADELAIDA JORGE, prometieron vender comercio, sito José Belloni 4587, a Alejo Raguso (Acreedores: en el mismo).
25) N$ 58.00 20|pub. 11149 Jn.4-v.Jl.1º.

Ley 26|9|1904. HOMERO BERRIEL GADEA prometí vender a "Panadería Centenario" de Beltrán y Vázquez", la panadería "Centenario", sita en Santa Clara de Olimar, Octava Sección de Treinta y Tres — Acreedores: en Escribanía Jorge Iza Santa Clara.
25) N$ 116.00 20|pub. 11132 Jn.4-v.Jl.1º

Prometí vender Peluquería para Damas en Javier Barrios Amorín 1461 Ley 26|IX|1904.
Acreedores en la misma. — ALBA NELLY RODRIGUEZ.
25) N$ 58.00 20|pub 10142 My.27-v.Jn.23

Abigail María Benigna García Tagliabue, cedí a Irene Dominga González Falcón, los derechos de promitente compradora del comercio ubicado en Saint Bois 4760 (antes ubicado en Mariano Soler 3180), en el ramo de almacén y provisión Acredores en el mismo
25) N$ 116.00 20|pub. 11591 Jn.10-v.Jl.7.

Prometimos vender a Neldo Terra bar sito en Colonia 1301. Acreedores en el comercio. Ley 26 de setiembre de 1904. — JOSE PEREIRO GARCIA y MANUEL FERNANDEZ MARTINEZ.
25) N$ 58.00 20|pub. 11627 Jn.10-v.Jl.7.

Ley 26 de setiembre de 1904 — Cedimos los derechos de promitentes compradores comercio Rivera 2709 a Ruben Nelson Prieto Heredia Acreedores al comercio — CARLOS AÑON ALSINA — ANGELA AMED de AÑON. — NORBERTO EXEQUIEL AMED. — JUANA EGAÑA de AMED.
25) N$ 116.00 20|pub. 11571 Jn.10-v.Jl.7.

CAMBADU, prometimos vender a Julio Alberto Bonnet Brignoni y Obdulio Aníbal Aguirre Piazza, comercio en Duvimioso Terra 1250, ley 26|9|1904. — Acreedores: Magallanes 1412. — JOSE FONTAN POMAR. — MARTA BARRETO de FONTAN. — EDUARDO FONTAN POMAR. — ELBA TELLECHEA de FONTAN.
25) N$ 116.00 20|pub. 11652 Jn.11-v.Jl.8.

Alejandro Claustre y Gladys Cardell prometieron vender a Diego de los Santos, comercio ubicado en 19 de Abril e Ituzaingó, Carmelo. Acreedores en el mismo. — Ley 26|9|904
25) N$ 58.00 20|pub 11490 Jn.9-v.Jl.6.

Ley 26 de setiembre de 1904.
Prometimos vender a María Ermitas Nova de Estevez almacén de comestibles sito Cayetano Rivas 3890.
Acreedores al comercio. — Montevideo 30 de abril de 1976 — NORMA SUSANA MIGUEZ de COITO. — HUGO COITO GARCIA.
25) N$ 116.00 20|pub. 10141 My.27-v.Jn.23.

Ley 26|9|904 — Prometimos vender a Daniel Francisco Da Silva, Heladería Solano López, Francisco Mariscal, 1433 bis. Acreedores al mismo. — OMAR WASHINGTON MARTINEZ CASTALDI. — ESMERALDA MARTINEZ.
25) N$ 58.00 20|pub 10819 Jn 2-v.Jn.29.

Interviniendo A. Sanjurjo & Cía., venta a Pérez y Labandeira, almacén Corumbé 4294. — Acreedores: Uruguay 1023. — Ley 26|9|904. — DORA RODRIGUEZ BRIANO. — RAMON PERDOMO.
25) N$ 58.00 20|pub. 1732 Jn.11-v.Jl.8.

Interviniendo A. Sanjurjo & Cía., venta a Ademar Techera, almacén, Aparicio Saravia 3333. — Acreedores: Uruguay 1023. — Ley 26 de setiembre de 1904. — JUAN PREGO OBELAS. — GLADYS ALVES.
25) N$ 58.00 20|pub. 11733 Jn.11-v.Jl.8.

Interviniendo A. Sanjurjo & Cía., venta a Basilio Ordóñez, Bar, Paraguay 2446|50. — Acreedores: Uruguay 1023. — Ley 26|9|904. — ALCIDES BLANCO de la IGLESIA. — AIDA DI MENZA.
25) N$ 58.00 20|pub. 11734 Jn.11-v.Jl.8.

Interviniendo A. Sanjurjo & Cía., venta a Manuel Rial, Pescadería, Mercado del Puerto, Puesto 67. — Acreedores: Uruguay 1023. — Ley 26|9|904. — MALVINO GARCIA GARCIA. — CECILIA PIÑEIRO.
25) N$ 58.00 20|pub. 11731 Jn.11-v.Jl.8.

Interviniendo A. Sanjurjo & Cía., venta a Raúl Greco, Almacén, Santa Rosa 6374. — Acreedores: Uruguay 1023. — Ley 26|9|904. — SALUSTIANO ACEVEDO DIAZ. — MARIA LEMA SANCHEZ.
25) N$ 58.00 20|pub. 11730 Jn.11-v.Jl.8.

Ley de 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a don José Ruben González Dasilva, y don Carlos Alfredo Ramos Fabeiro: la panadería Parodi, sita en la ciudad de Colonia, capital del departamento del mismo nombre.
Los acreedores deben presentarse en Escribanía de Guillermo E. Harreguy, Avda. General Flores 318, Colonia. — PEDRO HECTOR PARODI FARIAS. — LADI VIOLETA OCHANDORENA FEYE de PARODI.
25) N$ 174.00 20|pub. 11686 Jn.11 v.Jl.8.

Ley 26|9|904. — Cedimos el 3|5|1976, a Elsa Julia Aldecoa de Minnini, promesa de venta de comercio, sito en Ruta 3, quilómetro 93.500, Séptima Sección Judicial de San José. — Acreedores: en el mismo. — JUAN PEDRO BERTULLO. — MARUJA K. de BERTULLO.
25) N$ 116.00 20|pub. 11671 Jn.11-v.Jl.8.

27-Varios

MONTEVIDEO

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, con fecha 28 de abril de 1976, no hacer lugar a la solicitud de licencia extraordinaria sin goce de sueldo formulada por el funcionario señor ALVARO IGNACIO BERMUDEZ FERNANDEZ, padrón Nº 6.370, credencial cívica serie ALA 6.029.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina de Personal.
27) (C.C.) 3|pub. 32533 Jn.15 v.Jn.17.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficina Unica de Sumarios

Se notifica a la señora RUTH AGORIO de CHAVARRIA, que el Directorio del Banco, con fecha 19 de mayo de 1976, resolvió:
Declárase que se ha configurado la renuncia tácita por abandono del cargo por parte de la funcionaria de la Caja Civil, señora Ruth Agorio de Chavarría. — Dr. Juan A. Buccino Clérico, Presidente. — Dr. José Joaquín Tolosa, Secretario General.
27) (C.C.) 3|pub. 32535 Jn.15-v.Jn.17.

OFICINA UNICA DE SUMARIOS

En autos S. 1043|9|75|C.C., se notifica a la señora Rita Victoria Marra que el 19 de mayo de 1976, el Directorio resolvió:

Declárase que se ha configurado la renuncia tácita por abandono del cargo por parte de la funcionaria de Caja Civil Sra Rita Victoria Marra. — Dr. Juan A. Buccino Clérico. Presidente — Dr. José Joaquín Tolosa. Secretario General.

27) (C .C.) 3|pub. 32521 Jn.14-v.jn.16.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
EDUCACION SECUNDARIA, BASICA Y SUPERIOR

El Consejo de Educación Secundaria, Básica y Superior, con fecha 23 de enero p.pdo., R. C. 7 6|76 (Expte. 8175|75) resolvió tener por renunciante en su cargo a la profesora ALICIA BONIFACIO.

27) (C.C.) 3|pub. 32534 Jn.15-v.jn.17.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE MONTEVIDEO
Emplazamiento

El señor FERNANDO DE POSADAS MONTERO, solicita duplicado de título de Propiedad del vehículo marca: FIAT, año 1972, padrón N.o 228960, matrícula N.o 247871, motor N.o 696941, con inscripción N.o 4221|1973 de fecha 19 de febrero de 1973 por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro a formular su oposición. — Montevideo, 1.o de junio de mil novecientos setenta y seis — Director de Registro:

27) N$ 116.00 10|pub. 11487 Jn.9-v.jn.22.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE MONTEVIDEO
Emplazamiento

La señora MARIA DABEL BUGNA FERNANDEZ de LOPEZ, solicita duplicado de Título de Propiedad del vehículo marca FIAT, año 1959 padrón N.o 173.876, matrícula N.o 265.184, motor N.o 600.247, con inscripción N.o 14.168 del año 1972, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro a formular su oposición. — Montevideo 1.o de junio de mil novecientos setenta y seis

27) N$ 116.00 10|pub. 11488 Jn.9-v.jn.22.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor ORFELINO HERMIDA solicita un duplicado de Título de Propiedad del automóvil Fiat Modelo 500 empadronado en Montevideo con el N.o 184.957 matriculado con el número 285.905.

Por extravío del original se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro.

Dicho título se encuentra inscripto con el N.o 10.481 de fecha 13 de setiembre de 1973. — Marta Vicuña F. Escribano Adjunto

27) N$ 87.00 10|pub. 11119 Jn.4-v.jn17.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor ADOLFO EHRLICH MULLER, solicita un duplicado del título de propiedad de la camioneta marca "Simca", año 1962, matrícula Nº 257.864 empadronado en Montevideo con el Nº 181.100 bis (antes Nº 181.100), por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. Marta Vicuña F. Adjunta.

27) N$ 87.00 10|pub. 10813 Jn.4-v.jn.17.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

La firma AGROMAX S. A. (HIPERFOSFATO) solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo motor N.o 98298 marca Peugeot matrícula 283-582 empadronado en Montevideo con el N.o 217-735 por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derecho a que comparezcan en este Registro. — Por autorización: Esc. Nubar Rodríguez Vidart.

27) N$ 58.00 10|pub. 10905 Jn.3-v.jn.16.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

La firma AGROMAX S. A. (HIPERFOSFATO) solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo motor N.o 65456 marca Peugeot matrícula N.o 250-850 empadronado en Montevideo con el N.o 209-472 por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derecho a que comparezcan en este Registro. — Por autorización: Esc. Nubar Rodríguez Vidart.

27) N$ 58.00 10|pub. 10904 Jn.3-v.jn.16.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

La firma AGROMAX S. A. (HIPERFOSFATO) solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo motor N.o 108U43859 marca Indio matrícula N.o 126-834 empadronado en Montevideo con el N.o 232-077 por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derecho a que comparezcan en este Registro. — Por autorización: Esc. Nubar Rodríguez Vidart.

27) N$ 58.00 10|pub. 10903 Jn.3-v.jn.16.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

La firma AGROMAX S. A. (HIPERFOSFATO) solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo motor N.o 68457 marca Peugeot matrícula N.o 262-208 empadronado en Montevideo con el N.o 209-392 por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derecho a que comparezcan en este Registro. — Por autorización: Esc. Nubar Rodríguez Vidart.

27) N$ 58.00 10|pub. 10902 Jn.3-v.jn.16.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor ELI KNAANI SCHIFLINGER, solicita un duplicado del título de propiedad del camión marca Bedford modelo 1948, motor KM 79.133, matrícula N.o 111.705, empadronado en Montevideo, con el N.o 170.618 por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro — Marta Vicuña F., Escribano Actuario.

27) N$ 87.00 10|pub. 11269 Jn.7-v.jn.18

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

La señora BEATRIZ SILVA PUPPO de COSTA, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo Renault Florida, motor 117.376, matrícula 252.305, empadronado en Montevideo con el N.o 209.427, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Elsa B. Amado Chanes, Escribana

27) N$ 87.00 10|pub. 11357 Jn.8-v.jn.21.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor ORLANDO CELESTINO BRITOS NOVO, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo tipo Camión marca Ford, motor N.o F10L E 310123, matrícula número 480.483, empadronado en Montevideo con el N.o 185.791.

Por el extravío del original, se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro.

27) N$ 87.00 10|pub. 11411 Jn.8-v.jn.21.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

Montevideo 9 de junio de 1976.

Expte. N.o 762.286. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para la provisión con carácter de Contratados de 4 cargos de Asistentes de la Cátedra de Medicina Legal, de la resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 21 de mayo de 1976 (Res. N.o 2): 1) "Designar a los doctores Alvaro García Delfante y Rogelio Antonio Charlone Mazzini, para ocupar 2 de 4 cargos de Asistentes de la Cátedra de Medicina Legal, (Grado 2, 20 horas semanales R.0.20) con carácter de contratados por el período 24 de mayo — 31 de agosto de 1976; 2) Llamar a aspirantes con un plazo de cinco días para la provisión de 2 cargos de Asistentes de la Cátedra de Medicina Legal (Grado 2 20 horas semanales, R.0.20) con carácter de contratados por el período 1.o de junio — 31 de agosto de 1976"

Expte. N.o 762.614. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Asistente de Neuropediatría del Departamento de Neurología, de la resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 25 de mayo de 1976, (Res. N.o 26). "Designar a la doctora Anna Adolfina Stirner Hatzinger para ocupar un cargo de Asistente de Neuropediatría del Departamento de Neurología, (Grado 2 24 horas. N.o 2.218) con carácter interino, hasta la provisión definitiva, supresión o transformación del cargo o revocación de la resolución y no más allá del 31 de diciembre de 1976"

Expte. N.o 762.444. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Profesor Agregado de Clínica Ginecotocológica "A" de la resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 13 de mayo de 1976 (Res. N.o 6). "Designar al doctor Alejandro Enrique Bozzolo Gorli para ocupar un cargo de Profesor Agregado de Clínica Ginecotocológica "A" (N.o 210 R.1. Escalafón 2, Grado 4 24 horas) con carácter interino hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo o renovación de la designación respectiva y no más allá del 31 de diciembre de 1976"

Expte. N.o 762.619. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Profesor Adjunto de Cardiología del Departamento de Cardiología, de la resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 25 de mayo de 1976 (Res. N.o 24; "Designar al doctor Francisco Fernández Barbieri, para ocupar un cargo de Profesor Adjunto de Cardiología del Departamento de Cardiología, (Grado 3 24 horas semanales No 2.223) con carácter interino, hasta la provisión definitiva supresión o transformación del cargo o revocación de la resolución y no más allá del 31 de diciembre de 1976"

Expte. N.o 762.617 — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Profesor Adjunto de Clínica Ginecotocológica "B" de la resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 25 de mayo de 1976. (Res. N.o 25). "Designar al doctor José Carlos Cuadro Dollenarte para ocupar un cargo de Profesor Adjunto de Clínica Ginecotocológica "B" (Grado 3 N.o 2.217, 24 horas) con carácter interino, hasta la provisión definitiva supresión o transformación del cargo o revocación de la resolución y no más allá del 31 de diciembre de 1976"

Expte. N.o 762.239. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Asistente (Ex Adjunto) de Clínica de Traumatología y Ortopedia, de la resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 21 de junio de 1976, (Res. N.o 6) "Designar al doctor Mario Schmcaak Rogoff, para ocupar un cargo de Asistente (Ex Adjunto) de Clínica de Traumatología y Ortopedia, (puesto N.o 250, R.1, Escalafón 2 Grado 2, 24 horas semanales) con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo, o revocación de la designación respectiva y no más allá del 31 de diciembre de 1976"

Expte. N.o 762.336. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Asistente (Ex Adjunto) del Instituto de Clínica Pediátrica, de la resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 21 de mayo de 1976, (Res. N.o 7). "Designar a la doctora Lidia Marta Santi Alvarez de Portos, para ocupar un cargo de Asistente (Ex Adjunto) del Instituto de Clínica Pediátrica (puesto N.o 695, Escalafón 2, Grado 2, 24 horas semanales) con carácter interino, entre tanto dure la licencia sin goce de sueldo, concedida al titular del cargo"

Expte. N.o 762.201. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Ayudante de Clase de Patología Quirúrgica de la Escuela Universitaria de Enfermería "Doctor Carlos Nery", de la resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 13 de mayo de 1976, (Res N.o 5), "Designar al doctor Mario Lanza Barbieri, para ocupar un cargo de Ayudante de Clase de Patología Quirúrgica de la Escuela Universitaria de Enfermería "Doctor Carlos Nery", (Grado 1, 3 horas, R.0.20) con carácter interino, a partir del 1.o de junio de 1976 y hasta la provisión titular transformación o supresión del mismo o revocación de la designación respectiva y no más allá del 31 de diciembre de 1976"

Expte N.o 762.620. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Jefe de Sección de Laboratorio de Neumología del Departamento de Cardiología de la resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 25 de mayo de 1976, (Res N.o 27). "Designar al doctor Juan Pedro Pardié Tabassi, para ocupar un cargo de Jefe de Sección del Laboratorio de Neumología del Departamento de Cardiología,

(N.o 2.221, Grado 3, 24 horas) con carácter interino, hasta la provisión definitiva, supresión o transformación del cargo o revocación de la resolución".

Expte. N.o 761.850 — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Profesor Agregado (Ex Profesor Adjunto) del Instituto de Neurología, de la resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 17 de mayo de 1976 (Res. N.o 27). "Anular el llamado a aspirantes para proveer un cargo de Profesor Agregado (Ex Profesor Adjunto) del Instituto de Neurología (puesto N.o 1.858, Escalafón 2, Grado 4, 24 horas semanales)".
27) (C.C.) 3|pub. 32516 Jn.14-v.jn.16.

ACCION DE RETROVERSION
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Segundo Turno en autos: Intendencia Municipal de Montevideo c| LUISA GOMEZ y Sucesores. "Acción de Retroversión" (B|1468|75) se cita y emplaza a Luisa Gómez sus sucesores a título particular o universal así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local N.o 395 del Cementerio Central para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 8 de junio de 1976. — Héctor T. Lémez, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 32415 Jn.11-v.jn.30. Jl.21.v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Segundo Turno en autos: Intendencia Municipal de Montevideo c| OCTAVIANO JUAN BAUTISTA SALADA: "Acción de Retroversión (B|1467|75) se cita y emplaza a Octaviano Juan Bautista Salada sus sucesores a título particular o universal así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local 409 del Cementerio Central para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, junio 8 de 1976. — Héctro T. Lémez, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 32416 Jn.11-v.jn.30. Jl.21.v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Segundo Turno en autos: Intendencia Municipal de Montevideo c| FRANCISCA LOPEZ y Sucesores. "Acción de Retroversión" (B|1466|75) se cita y emplaza a Francisca López, sus sucesores a título particular o universal así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local N.o 413 del Cementerio Central para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 8 de junio de 1976. — Héctor T. Lémez Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 32417 Jn.11-v.jn.30. Jl.21.v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra RAFAELA SOSA de VERA y sucesores. Acción de Retroversión". (B. 1464|75) se cita y emplaza a Rafaela Sosa de Vera, sus sucesores a título particular o universal, así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local Nº 419 del Cementerio Central, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 8 de junio de 1976. — Esc. Héctor T. Lémez, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 32418 Jn.11-v.jn.30. Jl.21.v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra JOSE BUJAN y sucesores. Acción de Retroversión". (B. 1470|75), se cita y emplaza a José Buján, sus sucesores a título personal o universal, así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto de los locales N.os 426.27 del Cementerio Central, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 8 de junio de 1976. — Esc. Héctor T. Lémez, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 32419 Jn.11-v.jn.30. Jl.21.v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra NICOLAS OLIVIERI y sucesores. Acción de Retroversión". (B. 1457|75), se cita y emplaza a Nicolás Olivieri, sus sucesores a título particular o universal, así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local Nº 428 del Cementerio Central, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, junio 8 de 1976. — Esc. Héctor T. Lémez, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 32420 Jn.11-v.jn.30. Jl.21.v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra GUILLERMO SUCKOW y sucesores. Acción de Retroversión". (B. 1461|75), se cita y emplaza a Guillermo Suckow, sus sucesores a título particular o universal, así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local Nº 437 del Cementerio Central, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 8 de junio de 1976. — Esc. Héctor T. Lémez, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 32421 Jn.11-v.jn.30. Jl.21.v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo, contra ANTONIO A. SUSSO o SASO y sucesores. Acción de Retroversión". (B. 1459|75), se cita y emplaza a Antonio A. Susso o Saso, sus sucesores a título particular o universal, así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local Nº 443 del Cementerio Central para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 8 de junio de 1976. — Esc. Héctor T. Lémez, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 32422 Jn.11-v.jn.30. Jl.21.v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra ROSENDO ROSENDI y sucesores. "Acción de Retroversión", (B 1.433|75), se cita y emplaza a Rosendo Rosendi, a sus sucesores a título particular o universal, así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local N.o 36 del Cementerio Central, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, junio 8 de 1976. — Héctor T. Lémez, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 32400 Jn.11-v.jn.30. Jl.21.v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra ANA QUEIROS y sucesores. "Acción de Retroversión", (B 1.176|75), se cita y emplaza a Ana Queirós, sus sucesores a título particular o universal, así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local N.o 42 del Cementrio Central, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 8 de junio de 1976. — Héctor T. Lémez, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 32401 Jn.11-v.jn.30. Jl.21.v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra JUAN BAUTISTA LOPEZ y sucesores. "Acción de Retroversión". (B 1.431|75), se cita y emplaza a Juan Bautista López, sus sucesores a título particular y universal, así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local N.o 56 del Cementerio Central, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, junio 8 de 1976. — Héctor T. Lémez, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 32402 Jn.11-v.jn.30. Jl.21.v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra ROSA URANGA y sucesores. "Acción de Retroversión". (B 1.430|75), se cita y emplaza a Rosa Uranga, sus sucesores a título particular o universal, así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local N.o 57 del Cementerio Central, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 8 de junio de 1976. — Héctor T. Lémez, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 32403 Jn.11-v.jn.30. Jl.21.v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra MIGUEL MOLINA y sucesores. "Acción de Retroversión". (B 1.432|75), se cita y emplaza a Miguel Molina, sus sucesores a título particular o universal, así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local N.o 54 del Cementerio Central, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, junio 8 de 1976. — Héctor T. Lémez, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 32404 Jn.11-v.jn.30. Jl.21.v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra ROSA LAGOMAYOR de ORIETO y Sucesores. Acción de Retroversión" (B. 1465|1975), se cita y emplaza a Rosa Lagomayor de Orieto, sus sucesores a título particular o universal, así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local N.o 451 del Cementerio Central, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo junio 8 de 1976. — Héctor T. Lemez, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 32425 Jn.11-v.jn.30. Jl.21.v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra JOSE MARIA de ALOS y Sucesores. Acción de Retroversión" (B. 1581|1975), se cita y emplaza a José María de Alós, sus sucesores a título particular o universal, así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local 454 del Cementerio Central, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 8 de junio de 1976. — Héctor T. Lemez, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 32426 Jn.11-v.jn.30. Jl.21.v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Tur-

ACCION DE RETROVERSION

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra JOSE PABLO MARTINEZ y Sucesores. Acción de Retroversión" (B. 1582|975), se cita y emplaza a José Pablo Martínez, sus sucesores a título particular o universal, así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local N.o 457 del Cementerio Central, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, junio 8 de 1976. — Héctor T. Lemez, Actuario.

27) (C.C.) 30|pub. 32427 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra BERNARDO BARNETCHE o BERNECHE y Sucesores. Acción de Retroversión" (B. 1583|1975), se cita y emplaza a Bernardo Barnetche o Berneche, sus sucesores a título particular o universal, así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local N.o 462 del Cementerio Central, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 8 de junio de 1976. — Héctor T. Lemez, Actuario.

27) (C.C.) 30|pub. 32428 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra PEDRO RIUS y Sucesores. Acción de Retroversión" (B. 1584|1975), se cita y emplaza a Pedro Rius, sus sucesores a título particular o universal, así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local N.o 463 del Cementerio Central, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, junio 8 de 1976. — Héctor T. Lemez, Actuario.

27) (C.C.) 30|pub. 32429 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra JUAN LAFFITTE y sucesores. Acción de Retroversión" (B. 1585|1975), se cita y emplaza a Juan Laffitte, sus sucesores a título particular o universal, así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local N.o 465 del Cementerio Central, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 8 de junio de 1976. — Héctor T. Lemez, Actuario.

27) (C.C.) 30|pub. 32430 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra MARIA BALCARCE y Sucesores. Acción de Retroversión" (B. 1586|1975), se cita y emplaza a María Balcarse, sus sucesores a título particular o universal, así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local N.o 466 del Cementerio Central, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo junio 8 de 1976. — Héctor T. Lemez Actuario.

27) (C.C.) 30|pub. 32431 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra JUAN HAGET y Sucesores. Acción de Retroversión" (B. 1587|1975), se cita y emplaza a Juan Haget y sus sucesores a título particular o universal, así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local N.o 470 del Cementerio Central, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 8 de junio de 1976. — Héctor T. Lemez, Actuario.

27) (C.C.) 30|pub. 32432 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra MANUEL RUBIO y sucesores. Acción de Retroversión", (B 1.580|75), se cita y emplaza a Manuel Rubio, sus sucesores a título particular o universal, así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local N.o 484 del Cementerio Central, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 8 de junio de 1976 — Héctor T. Lémez, Actuario.

27) (C.C.) 30|pub. 32433 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra MARIA de los SANTOS OLAVE de GOMEZ y sucesores. Acción de Retroversión", (B 1.579|75), se cita y emplaza a María de los Santos Olave de Gómez, sus sucesores a título particular o universal, así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local N.o 485 del Cementerio Central, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 8 de junio de 1976. — Héctor T. Lémez, Actuario.

27) (C.C.) 30|pub. 32434 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra MARIA TASANO de CAPELLO y sucesores. Acción de Retroversión". (B 1.458|75), se cita y emplaza a María Tasano de Capello, sus sucesores a título particular o universal, así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local N.o 444 del Cementerio Central, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 8 de junio de 1976. — Héctor T. Lémez, Actuario.

27) (C.C.) 30|pub. 32423 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra CRISTINA CONCEPCION y sucesores. Acción de Retroversión", (B 1.460|75), se cita y emplaza a Cristina Concepción, sus sucesores a título particular o universal, así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local N.o 450 del Cementerio Central, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 8 de junio de 1976. — Héctor T. Lémez, Actuario.

27) (C.C.) 30|pub. 32424 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra ALMIRANTE DE LA EST. NAVAL FRANCESA. Acción de Retroversión" (B 1.581|75), se cita y emplaza a Almirante de la Est. Naval Francesa, sus sucesores a título particular o universal, así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local N.o 486 del Cementerio Central, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, junio 8 de 1976. — Héctor T. Lémez, Actuario.

27) (C.C.) 30|pub. 32435 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, en autos "Intendencia Municipal de Montevideo contra CEFERINO MARTINEZ y sucesores. Acción de Retroversión", (B 1.578|75), se cita y emplaza a Ceferino Martínez, sus sucesores a título particular o universal, así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local N.o 487 del Cementerio Central, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevido, junio 8 de 1976. — Héctor T. Lémez, Actuario.

27) (C.C.) 30|pub. 32436 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, en autos "Intendencia Municipal de Montevideo contra JUAN BALDA y sucesores. Acción de Retroversión", (B 1.577|75), se cita y emplaza a Juan Balda, sus sucesores a título particular o universal, así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local N.o 491 del Cementerio Central, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montvido, junio 8 de 1976. — Héctor T. Lémez, Actuario.

27) (C.C.) 30|pub. 32437 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, en autos "Intendencia Municipal de Montevideo contra MANUEL FERRO y sucesores. Acción de Retroversión", (B 1.576|75), se cita y emplaza a Manuel Ferro, sus sucesores a título particular o universal, así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local N.o 498 del Cementerio Central, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, junio 8 de 1976. — Héctor T. Lémez, Actuario.

27) (C.C.) 30|pub. 32438 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra PEDRO ANTONIO de la SIERRA y Sucesores. Acción de Retroversión", (B.1575) se cita y emplaza a Pedro Antonio de la Sierra sus sucesores a título particular o universal así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local N.o 504 del Cementerio Central para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo junio 8 de 1976. — Escribano Héctor T. Lemez Actuario.

27) (C.C.) 30|pub. 32439 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno en autos "Intendencia Municipal de Montevideo contra BARBARA SALARIC de CORVELLA y Sucesores. Acción de Retroversión" (B.1574) se cita y emplaza a Bárbara Salario de Corvella, sus sucesores a título particular o universal, así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local N.o 506 del Cementerio Central, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, junio 8 de 1976. — Escribano Héctor T. Lemez, Actuario.

27) (C.C.) 30|pub. 32440 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra RAMON MARQUEZ y sucesores. Acción de Retroversión", (B 1429|975), se cita y emplaza a Ramón Márquez, sus sucesores a título particular o universal, así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local Nº 62 del Cementerio Central, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 8 de junio de 1976. — Esc. Héctor T. Lémez, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 32405 Jn.11-v.jn.30. Jl.21.v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra MARIA BARTOLA BIANQUI y sucesores, Acción de Retroversión", (B. 1428|975), se cita y emplaza a María Bartola Bianqui, sus sucesores a título particular o universal, así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local Nº 63 del Cementerio Central, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 8 de junio de 1976. — Esc. Héctor T. Lémez, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 32406 Jn.11-v.jn.30. Jl.21.v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo, contra ANDRES SANCHEZ y sucesores. Acción de Retroversión", (B. 1427|975), se cita y emplaza a Andrés Sánchez, sus sucesores a título particular o universal, así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local Nº 66 del Cementerio Central, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, junio 8 de 1976. — Esc Héctor T. Lémez, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 32407 Jn.11-v.jn.30. Jl.21.v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo. contra MANUEL ESTEVE CANDA y sucesores, Acción de Retroversión", (B. 1426|975), se cita y emplaza a Manuel Esteve Canda, sus sucesores a título particular o universal, así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local Nº 68 del Cementerio Central, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montveideo, 8 de junio de 1976. — Esc. Héctor T. Lémez, Actuario.
27) (C.C) 30|pub. 32408 Jn.11-v.jn.30. Jl.21.v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra PEDRO ETCHART y sucesores. Acción de Retroversión", (B. 1425|75), se cita y emplaza a Pedro Etchart, sus sucesores a título particular o universal, así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local Nº 69 del Cementerio Central, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 8 de junio de 1976. — Esc. Héctor T. Lémez, Actuario
27) (C.C.) 30|pub. 32409 Jn.11-v.jn.30. Jl.21.v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra JOSE BONIFACIO REDIVELLO y sucesores. Acción de Retroversión", (B. 1424|75), se cita y emplaza a José Bonifacio Redivello, sus sucesores a título particular o universal, así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local número 73 del Cementerio Central, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 8 de junio de 1976. — Esc. Héctor T. Lémez, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 32410 Jn.11-v.jn.30. Jl.21.v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo, contra CAYETANO TORRES DE SORIANO y sucesores. Acción de Retroversión", (B 1421|75), se cita y emplaza a Cayetano Torres de Soriano, sus sucesores a título particular o universal, así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local Nº 77 del Cementerio Central, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio — Montevideo, junio 8 de 1976. — Esc. Héctor T. Lémez, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 32411 Jn.11-v.jn.30. Jl.21.v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra FRANCISCO DA COSTA LIMA y sucesores. Acción de Retroversión", (B. 1423|75), se cita y emplaza a Francisco Da Costa Lima, sus sucesores a título particular o universal así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local Nº 78 del Cementerio Central, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 8 de junio de 1976. — Esc. Héctor T. Lémez, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 32412 Jn.11-v.jn.30. Jl.21.v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra JUAN AUGUSTO VIDAL y sucesores. Acción de Retroversión", (B. 1462|75), se cita y emplaza a Juan Augusto Vidal, sus sucesores a título particular o universal, así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local Nº 86 del Cementerio Central, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 8 de junio de 1976. — Esc. Héctor T. Lémez, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 32413 Jn.11-v.jn.30. Jl.21.v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra VENTURA BIANQUET y sucesores Acción de Retroversión", (B. 1469|75), se cita y emplaza a Ventura Bianquet, y sus sucesores a título particular o universal así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local Nº 87 del Cementerio Central, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 8 de junio de 1976. — Esc. Héctor T. Lémez, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 32414 Jn.11-v.jn.30. Jl.21.v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra FRANCISCO DEPAULA ESTEVA y Sucesores. Acción de Retroversión" (B. 107|76), se cita y emplaza a Francisco Depaula Esteva, sus sucesores a título particular o universal, así como a toda otra persona que se considere con derechos personales respecto del local N.o 521 del Cementerio Central, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 8 de junio de 1976. — Escribano Héctor T. Lemez, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 32441 Jn.11-v.jn.30. Jl.21.v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Seguno Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra NICANORA FONTICELLI DE CASTRIS y Sucesores, Acción de Retroversión (B.1573|75), se cita y emplaza a Nicanora Fonticelli de Castris, sus sucesores a título particular o universal, así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local N.o 523 del Cementerio Central, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, junio 8 de 1976. — Escribano Héctor T. Lemes, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 32442 Jn.11.v.jn.30. Jl.21.v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segunto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra DOLORES SANTA OLAYA de BASAGUREN, y Sucesores. Acción de Retroversión" (B.1572|75), se cita y emplaza a Dolores Santa Olaya de Basaguren, sus sucesores a título particular o universal, así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local N.o 528 del Cementerio Central, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 8 de junio de 1976. — Escribano Héctor T. Lemes, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 32443 Jn.11-v.jn.30. Jl.21.v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segunto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra ROSA FRIAS y Sucesores, Acción de Retroversión" (B.1571|75), se cita y emplaza a Rosa Frías, sus sucesores a título particular o universal, así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local N.o 529 del Cementerio Central, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 8 de junio de 1976. — Escribano Héctor T. Lemez, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 32444 Jn.11-v.jn.30. Jl.21.v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segunto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra MANUEL G. ARMESTO y Sucesores, Acción de Retroversión" (B.1570|75), se cita y emplaza a Manuel G. Armesto, sus sucesores a título particular o universal, así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local número 542 del Cementerio Central, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 8 de junio de 1976. — Escribano Héctor T. Lemez, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 32445 Jn.11-v.jn.30. Jl.21.v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segunto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra CARRETE y Sucesores. Acción de Retroversión" (B|1434|75), se cita y emplaza a Carrete, sus sucesores a título particular o universal, así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local N.o 85 del Cementerio Central, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 8 de junio de 1976. — Escribano Héctor T. Lemez, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 32396 Jn.11-v.n.30. Jl.21.v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra RAFAELA SOSA de VERA y sucesores. Acción de Retroversión". (E. 464|75), se cita y emplaza a Rafaela Sosa de Vera sus sucesores a título particular o universal así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local número 416 del Cementerio Central para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 8 de junio de 1976. — Esc. Héctor T. Lémez Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 32418 Jn.11-v.jn.30. Jl.21_v.ag.11.

CANCELACION DE HIPOTECA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se cita, llama y emplaza a los sucesores de Francesco Colombo y María Richiardi de Colombo para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: Américo Ruiz Camino y Gladys Ipar Lechini c| SUC. FRANCISCO COLOMBO. "Cancelación de hipoteca" (D|1750|74) dentro del términio de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, mayo 30 de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
27) N$ 144.00 30|pub. 8985 My.14-v.jn.25.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Jiménez, Luisa contra Sucesión de JACINTA JIMENEZ Posesión notoria de estado civil" (C. 962|71), se hace saber que se presentó Luisa Jiménez para iniciar trámite de posesión notoria de estado civil como hija natural de la extinta Jacinta Jiménez, emplazándose a los interesados por el término de noventa días. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, marzo 3? de 197?. — José T. Pereira, Actuario
27) (R 20|4|55) 30|pub. 30775 My 26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dictada en los autos radicados en este Juzgado caratulados: Bergazin de Turner, Aída y otro c| NILDA LITA BARBEITO "Cesación de condominio" (Ficha G 905|75) se cita, llama y emplaza a Nilda Lita Barbeito a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio y continuar los trámites de cesación de condominio sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 14 de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
27) N$ 180.00 30|pub. 10799 Jn.2-v.jn.30. Jl.21.v.ag.2.

REIVINDICACION Y SIMULACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "Frigorífico y Matadero Comargen S A. contra BILL (BASILIO) KAPPAS. Reivindicación y simulación". (Ficha C. 161|976), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Bill (Basilio) Kappas para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 29 de abril de 1976. — Esc. Andrés Paseil. Actuario Adjunto.
27) N$ 144.00 30|pub. 9440 My.21v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en los autos caratulados: BERNADA de SANGUINETTI, MARIA GABRIELA "Sucesión" (Ficha 563|1975) se cita, llama y emplaza a Miguel Angel Sanguinetti Prieto a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele curador de bienes que lo represente y acepte por él la herencia con beneficio de inventario. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 10 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
27) N$ 180.00 30|pub. 9038 My.17-v.jn.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos radicados en este Juzgado y caratulados: ALVARIZA DIEGO F. Hallazgo artículo 718 del C. Civil" (C|1357|1974), se cita, llama y emplaza a COSPA (Cooperativa San Benadettese Pesca Atlántica) como propietaria del buque "Zodiaco" por el termino de noventa días para que comparezcan a estar a derecho.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de abril de 1976. — Esc. María Amalia Berhout. Actuaria Adjunta.
27) $ 180.00 30|pub. 9393 My.20-v.jn 30.

ACCION SIMULATORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Rasehorn de Cappi Juana Hilda contra Suc. de GERARDO CAPPI. Acción simulatoria y Paulia. na". (Ficha O. C. 163|970), se cita, llama y emplaza a Juana Rasehorn de Cappi por el término de treinta días para que comparezca a deducir sus derechos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de mayo de 1976. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
27) N$ 48.00 10|pub. 11250 Jn.7-v.jn.18.

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado de Paz de la Decimoséptima Sección

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos: "Oficinas London contra sucesores de ILDA YOLANDA OLIVERA. Rescisión de contrato", (Ficha 234|976), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Ilda Yolanda Olivera, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 26 de abril de 1976. — Esc Zenaida Luján. Actuaria.
27) N$ 144.00 30|pub. 11961 Jn.15-v.jn.30. Jl.21_v.ag.13.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Dr. Roberto Pargas, dictada en los autos caratulados: "Méndez Joaquín y De Armas, María Hortensia contra MENDEZ DE ARMAS, JOAQUIN y RASPINO, ROSA DELIA. Pérdida de la Patria Potestad". (C. 106|976). se cita, llama y emplaza a Joaquín Méndez De Armas y a Rosa Delia Raspino, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 12.309). — Montevideo, 25 de mayo de 1976. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria Adjunta.
27) (Ley 12.309) 30|pub. 32543 Jn.15-v.jn.30. Jl.21_v.ag.13.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno Dr. Roberto Parga dictada en los autos caratulados: Ramos Luis A. y Sebara de Ramos, Elbia c| SILVERA, SANTA ELENA. "Pérdida de la Patria Potestad" (C 93|76) se cita llama y emplaza a Santa Elena Silvera para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre 1963 N.o 12.309). — Montevideo mayo 6 de 1976.
27) (Ley 17|12|963) 30|pub. 32287 My.26-v.jn.30 Jl.21_v.jl.26.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de 1er. Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno Dr. Roberto Parga dictada en los autos caratulados: Garganigo Mirta c| VILLA, RICARDO. "Pérdida de la Patria Potestad" (C 288|75) se cita, llama y emplaza a don Ricardo Villa para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 12.309). — Montevideo, octubre 14 de 1975. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria Adjunta.
27) Ley 17|12|963 30|pub. 31037 My.4-v.jn.15.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Dr. Roberto Parga, dictada en los autos caratulados: "Nadal, Antonietta contra SUNA, HECTOR. Pérdida de la Patria". (C. 40|976), se cita, llama y emplaza a Héctor Suna, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley Nº 12.309, del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo abril 5 de 1976. — Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub 32576 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.ag.9.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno Dr. Roberto Parga dictada en los autos caratulados: Giménez José Gregorio y Nuñez de Giménez Silda c| RAMOS, MANUEL y CASTRO, MARIA ROSA "Pérdida de la Patria Potestad" (C 89|76) se cita llama y emplaza a María Rosa Castro para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 12.309). — Montevideo abril 30 de 1976. — Irma Rodríguez de Panario, Actuaria.
27) (Ley 17|12|963) 30|pub. 32302 My.27-v.jn.30 Jl.21-v.jl.27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Amelia Pereira Núñez de Balestrino, dictada en los autos caratulados: "García, Eustaquio y Rivero de García, Yolanda contra RODRIGUEZ, RITA. Pérdida de la Patria Potestad", (C 317|74), se cita, llama y emplaza a doña Rita Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 12.309). — Montevideo, diciembre 2 de 1974. — Irma R. de Panario, Actuaria.
27) (Ley 7|12|963) 30|pub. 32476 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.ag.10.

TENENCIA
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Roberto Parga, dictada en los autos caratulados: "Taramasco, Nelson Gualberto y Gómez de Taramasco, Gladys Sofía contra TARAMASCO MARIA de los ANGELES y UMPIERREZ DENIS ERNESTO. Tenencia", (C. 83|976 se cita, llama y emplaza a María de los Angeles Taramasco y a Ernesto Umpiérrez Denis, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963. Nº 12.309). — Montevideo, 12 de mayo de 1976. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria Adjunta.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 32348 Jn.1º-v.jn.30. Jl.21.v.jl.30.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno Dr. Roberto Parga dictada en los autos caratulados: Baglietto de Correa, Elisa y Correa, Mario Manuel c| MARTINEZ, VICENTA. "Pérdida de la Patria Potestad" (C 58|76) se cita, llama y emplaza a Vicenta Martínez para que comparezca a estar a derecho en este juicio dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley N.o 12.309 del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, abril 8 de 1976. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria Adjunta.
27) (Ley 12.309) 30|pub. 31140 My.13-v.jn.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Roberto Parga, dictada en los autos caratulados: "Alonso Porta, María del Rosario contra WILLIAMSON, LUIS ALBERTO. Pérdida de la Patria Potestad". (C. 59|76), se cita, llama y emplaza a Luis Alberto Williamson para que comparezca a estar a derecho en este juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 12.309). — Montevideo, 8 de abril de 1976. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria Adjunta.
27) (ley 12.309) 30|pub. 31110 My.11-v jn.22.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora María Inés Varela de Motta, se cita, llama y emplaza a SUSANA BOLO, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Bonino, José contra BOLO, SUSANA. "Pérdida Patria Potestad", (Ficha "B" 830|76), dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto, se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Escribano Hugo Walluscke, Actuario.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 32489 Jn.10-v.jn.23.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra María Inés Varela de Motta, se cita, llama y emplaza a AGUSTIN LUCAS y ROSA ELENA LEDESMA para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados. "Taborda, Salvador y Martínez de Taborda, María con tra LUCAS AGUSTIN y LEDESCA ROSA ELENA. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 665|1976), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrá·sele defensor de oficio

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N o 13.209 del 17 de diciembre de 1963 — Hugo Wallusche, Actuario.

En fe de ello: de mandato judicial y a sus efectos se expide el presene que sello y firmo en Montevideo a seis de abril de mil novecientos setenta y seis. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 32254 My.25-v.jn.30. Jl 21-v.jl 23.

INTIMACION DE PAGO
Juzgado de Paz de la Decimotercera Sección Judicial
Testimonio

EDICTO. — La Señora Juez de Paz de la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, dispuso en los autos caratulados "Arza de Rodriguez Elvira y otros contra FRANCISCO CALVO (Sucesores) Intimación de pago de alquiler" (Libro 17, Folio 185, N.o 1750). se cita, llame y emplace por el término de noventa días a los sucesores de Francisco Calvo y Sofía Lloret de Calvo y a los que se consideren con derecho en los referidos autos para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio — Montevideo 29 de abril de 1976 — Francisca Iriarte de Robatto, Actuaria.

27) N$ 60.60 30|pub 9632 My.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EXTRAVIO

Extravié carnet de feriante en la feria, Piedras Blancas a nombre de Felipe Severo, domiciliado en Carlos Nery 3584.

27) N$ 29.00 10|pub. 10951 Jn.3-v.jn.16.

COOPERATIVA MAGISTERIAL DE CONSUMO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS

El Consejo Directivo de la Cooperativa Magisterial de Consumo, convoca a su masa social, a asamblea general ordinaria de socios, para el día 21 de junio, a las 16 horas, en primera convocatoria y a la hora 17, en segunda, si en la primera no hubiera el quórum exigidos por los estatutos, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Proclamación de los Candidatos Electos el día 29 de mayo de 1976; 2.o) Designación de tres asambleístas para firmar el acta.

Los actos de referencia, tendrán lugar en la sede social de la Cooperativa, Avda. 18 de Julio 1721, piso 1.o, Apto. 1.

Nota. — Podrán concurrir los socios que hayan integrado una Parte Social y tengan una antigüedad no menor de un año como afiliados. — Pedro Corredera Sánchez, Presidente. — Héctor Castro, Secretario.

27) N$ 101.50 5|pub 11584 Jn.10-v.jn.16.

COOPERATIVA DE LAS FUERZAS ARMADAS

CONVOCATORIA PARA LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA ELECTORAL

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18, inciso b), numeral 4.o de los estatutos de la Cooperativa de las Fuerzas Armadas, el Consejo Directivo de la Sociedad, convoca a los señores afiliados para la asamblea extraordinaria electoral que se realizará el día lunes 21 de junio del año en curso, a la hora 17.00, en la sede del Círculo Militar "General Artigas", Avda. 18 de Julio 2143, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta de la asamblea extraordinaria electoral anterior; 2.o) Designación de la Comisión Receptora de Votos y de Escrutinio, que establece el artículo 9 del Reglamento Electoral de esta Cooperativa; 3.o) Designación de tres miembros de la asamblea, presentes para firmar el acta; 4.o) Elección de veintiún miembros del Consejo Directivo y nueve miembros de la Comisión Fiscal, por el período 1976 - 1979.

Nota. — La asamblea podrá sesionar válidamente, cualquiera sea el número de afiliados que concurra. (Artículo 20 de los estatutos sociales) — Cnel. Mario O. Machado, Presidente — Cnel. Mario E. Latorre, Secretario.

27) N$ 130.50 5|pub. 11637 Jn.10-v.jn.16.

El señor OMAR CURRAS DEL AGUILA, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Volkswagen, Motor Nº 11190456 matrícula Nº 284.208, empadronado en Montevideo Nº 203.987 por extravío del original

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro

27) N$ 87.00 10|pub. 11164 Jn.4.v.jn.17.

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY
Duplicados de inscripción en el Dog Book Uruguayo

Habiendo cumplido la señora ANA B. de BRUM, con las disposiciones contenidas en el Reglamento General de los Registros Genealógicos, (Art. 57, incisos A y B), que se refiere a la extensión de duplicados de pedigree, se hace saber que se hará en el término de treinta días, nuevos certificados, siempre que no se presentare a esta Oficina, alguna persona haciendo objeciones.

Raza: Dalmata. — Sexo: Hembra. — Inscripción Nº 262 — Nacido: 10 de abril de 1974.

27) N$ 11.60 1|pub. 11963 Jn.15-v.jn.15.

COOPERATIVA DE CONSUMO ADUANA

Se convoca a los asociados con una antigüedad no menor de tres años a asamblea general ordinaria que se realizará el día 23 de junio de 1976 a la hora 17 en primer llamado y para el día 25 de junio de 1976 a la hora 17 en segundo y último llamado, a efectos de tratar el siguiente orden del día:

1º) Memoria anual, inventario y balance al 30 de junio de 1975; 2º) Designación de dos asambleístas asistentes para firmar el acta de la asamblea. — Alberto Catenaccio Dotti, Presidente. — Rubens A. Barbieri, Secretario.

27) N$ 43.50 5|pub. 11972 Jn.15-v.jn.21.

CAJA DE COMPENSACIONES POR DESOCUPACION EN LA INDUSTRIA FRIGORIFICA DEL INTERIOR

La Caja de Compensaciones por Desocupación en la Industria Frigorífica del Interior, hace saber al señor JUAN MACHADO DA SILVA, que en el expediente Nº 7.190, se ha dictado la resolución de Dirección Interventora Nº 327|976, la que en su parte resolutiva establece:

"Desvincúlase a Juan Machado Da Silva, por falta de vinculación permanente con esta caja a partir del 1º de febrero de 1975.

A los efectos de darlo por suficientemente notificado se realiza la presente publicación. — Javier Terra Maza, Gerente.

27) N$ 23.20 2|pub. 11953 Jn.15-v.jn.16.

ARTIGAS

JUNTA DE ACREEDORES
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "Banco UBUR contra ALEJANDRO MACHADO ACEVEDO. Concurso necesario". (Ficha Nº 364|975), se cita a todos los acreedores ausentes a concurrir a la Junta de Acreedores, convocadas para el día 23 de julio próximo a las 14 horas, en la sede del Juzgado, previniéndoseles que deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella, y que la misma resolverá con los que concurran. — Artigas, 20 de mayo de 1976. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.

27) N$ 102.00 17|pub. 11716 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas (en autos Ficha N o 83|971), se hace saber que se ha promovido por BLANCA NIEVES MARQUEZ, en ejercicio de la patria potestad sobre su hija menor Juana Gabriela Márquez acción de investigación de paternidad y petición de herencia contra los sucesores de Luis Alberto de los Santos

En consecuencia se emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren interesados en este proceso a fin de que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Artigas, 25 de marzo de 1974 — Orestes J. Ballestrino, Actuario

27) N$ 180.00 30|pub [illegible]

CANELONES

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DE AUTOMOTORES DE CANELONES
Emplazamiento

El señor ROGELIO PERDOMO LUCINO, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo modelo año 1950, marca Ford Prefect, motor N.o 426.927, matrícula número 20.073 antes 27.040, empadronado en Canelones, Segunda Sección Judicial con el N.o 20.117, antes 3.476, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Canelones, 13 de febrero de 1976 — Escribano Ruben J. Volonté, Actuario Adjunto.

27) N$ 87.00 10|pub. 11329 Jn.8-v.jn.21

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: "Vidal Larrañaga de Bolotín, Iris y otra contra VICENTA SABINA LARRAÑAGA de CABRERA NIEVES MODESTA JACINTA LARRAÑAGA de MAURENTE. Cesación de condominio" (Ficha civil Nº 665|1975), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a las demandadas y a todos los que se consideren con derecho sobre una fracción de campo y mejoras, sita en la Decimoprimera Sección Judicial de Canelones, padrón Nº 12.458, compuesto de una superficie de 17 hectáreas 7760 metros; para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del término señalado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Canelones, 3 de junio de 1976. — Milton Machado Ribas, Actuario.

27) N$ 72.00 10|pub. 11759 Jn.11-v.jn.24.

COLONIA

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DE AUTOMOTORES DE COLONIA

Se solicita duplicado de título del vehículo marca Opel, año 1964, Padrón N o 5-3770, Matrícula N.o L35-204, Motor N.o 17S-0047281, propiedad de Juan Angel Latorre. Emplazamiento 20 días a los interesados. — A. Arturo Pérez Odriozola, Director de Registro.

27) N$ 56.00 10|pub. 11878 Jn.14-v.jn.25.

LAVALLEJA

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD Y LEGITIMACION ADOPTIVA
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Molina García y Amarante de Molina Grisilda con LAVECHIA MIRTA. Pérdida de la Patria Potestad y Legitimación Adoptiva". (Fº 354|976), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a doña Mirtha Lavechia para que comparezca a estar a derecho en los citados autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se proseguirá la causa. — Minas, mayo 20 de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.

27) N$ 48.00 10|pub. 11161 Jn.4-v.jn.17.

MALDONADO

REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE MALDONADO
Emplazamiento

El señor LUIS FRECCERO SAMBUCETTI solicita duplicado del título de propiedad del vehículo marca Plymouth, año 1957, padrón 156, matrícula B2-136, número de motor P3083367, por extravío del original

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan ante este Registro, a formular su oposición. — Maldonado, 24 de febrero de mil novecientos setenta y seis. Director de Registro, Escribano Gonzalo Alvarez.

27) N$ 116.00 10|pub. 11214 Jn.7-v.jn.18.

PAYSANDU

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE PAYSANDU

Emplazamiento

PEDRO NICASIO PEZZATTI, solicita duplicado del título de propiedad de auto marca Hillman, modelo 1937, motor N.o 2.003.690, matrícula Paysandú N.o 102.202, por extravío del original

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. Ricardo R. Molinelli, Escribano Director.

27) N$ 87.00 10|pub. 11340 Jn.8-v.jn.21.

EMBARGO PREVENTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dictada en autos: Raúl Baceiro con EMILIO SELICH CHOP. "Embargo preventivo" (F.B. 106|76) se cita, emplaza a Emilio Selich Chop para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Paysandú, 12 de mayo de 1976. — Milka Vera de Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

27) N$ 141.00 30|pub. 9975 My.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

SAN JOSE

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

REGISTRO DEPARTAMENTAL DE AUTOMOTORES DE SAN JOSE

Emplazamiento

CARLOS HEBERT BIDEGAIN LECUONA, solicita duplicado del título de propiedad del vehículo Ford D 800, Año 1972, tipo tractor Padrón 50.146 Matrícula 50.130 Motor 703 FOM. 23ABCOI 003830 por extravío del original.

Se emplaza por 20 días a los interesados para que comparezcan ante este Registro. — Esc. Marta Toneguzzo Sanguinetti, Director.

27) N$ 87.00 10|pub. 11105 Jn.4-v jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se cita, llama y emplaza a MARCELINO RAMIREZ y MARIA VEGA para que comparezcan a estar a derechos en los autos caratulados: "Martínez Ramón Bautista y Fernández María Paula c. RAMIREZ MARCELO y VEGA MARIA Pérdida de Patria Potestad" (F. A. 862|976), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — San José, 21 de abril de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

27) (Ley 13.209 30|pub. 81126 Mv 12-v.jn 23.

SORIANO

REHABILITACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Se hace saber al público, que por decreto N.o 2.634, de fecha 4 de mayo de 1976, dictado por el señor Juez Letrado Departamental de Soriano, en autos: EDUARDO RAMOS e IRMA VARGAS de RAMOS. "Cesión de Bienes". (Ficha N.o 522|71), se decretó la rehabilitación del concursado Eduardo Ramos, (artículo 1.032, C. P. C.). — Mercedes, 13 de mayo de 1976. — Escribano Martín Irisarri. Actuario.

27) N$ 36.00 10|pub. 11580 Jn.10-v.jn.23.

SORIANO

REHABILITACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber que por auto N.o 2.441, de fecha 28 de abril de 1976, recaída en autos: AMILCAR RUIZ. "Concurso voluntario", (L.o 33, F.o 681, N.o 659), se declaró la rehabilitación del concursado señor Amílcar Ruiz, (artículo 1.032, C. P. C.). Y a sus efectos. se hace esta publicación. — Mercedes, 11 de mayo de 1976. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.

27) $ 36.00 10|pub. 11423 Jn.8-v.jn.21.

GUARDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO. — Por resolución N.o 1738 de fecha 3 de marzo de 1976 recaída en el expediente: Emilse Morossini de Pérez c| GUSTAVO EDUARDO PEREZ TROCHE "Guarda" (Ficha N.o 73 año 1976) se cita y emplaza al demandado a estar en derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y para constancia firme el presente edicto Se hace constar que la gestionante ha obtenido el beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Mercedes 11 de mayo de 1976. — Dra. Luisa Elduayen Varela Actuante Adjunta.

27) (Ley 17|12|963) 30|pub 32293 Mv 27-v jn.30 jl.21-v.jl.27

POSESION NOTORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

Emplazamiento

EDICTO. — En autos: MARIA LUISA Y EVANGELIA ROMERO "Posesión notoria de estado civil" (Ficha Nº 914 año 1974) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado María Luisa Romero y Evangelia Romero iniciando juicio de posesión notoria de estado civil de hijas naturales de Nicolasa Rocha Romero y que por resolución de fecha 21 de noviembre de 1975 se mandó citar y emplazar a todos cuanto tuvieren interés en oponerse a este juicio a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Se hace constar que las gestionantes han obtenido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, 5 de diciembre de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

27) (R.20|4|55) 30|pub. 32203 Mv.19-v.jn.29.

TACUAREMBO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

REGISTRO AUTOMOTORES DE TACUAREMBO

VITELIO Hnos., SANCHEZ y Cía., solicita un duplicado del título de propiedad, del camión marca Barreiros, empadronado en Tacuarembó Nº 28.113, matrícula R 8.2958, por extravío del original se emplaza por veinte días a los interesados para que comparezcan ante este Registro. — Tacuarembó, 9 de junio de 1976. — Ruben Rodríguez González. Escribano Director.

27) N$ 87.00 10|pub. 11965 Jn.15-v.jn.28.

GUIA DE LAS AGENCIAS DEL INTERIOR DE "DIARIO OFICIAL"

Localidad	Agentes	Domicilios
Artigas	Ondina O. de Torterolo	Aparicio Saravia 346.
Canelones	Walter M. Bordo	Héctor Miranda, 451.
Carmelo	Héctor M. Albernaz	19 de Abril esq. Defensa
Colonia	Claudio E. Maddalena	Baltasar Brum, 716.
Durazno	Helena C. Robano	Larrañaga, 1013.
Florida	Alberto Riva Buglio	Independencia, 825.
Fray Bentos	Gilberto F. Vico	25 de Mayo, 3380.
Las Piedras	Nelson Dos Santos	Treinta y Tres, 623.
Maldonado	M.a P. Rodríguez de Gallardo	Sarandí 840.
Melo	José U. Bondoni	Dr. Luis A. de Herrera 685.
Mercedes	Ulises R. Echeverría	Colón, 284.
Minas	Edgardo N. Cardama	Wáshington Beltrán 617.
Pando	Alfredo Mercadal	Avda. Artigas, 1134.
Paysandú	Aparicio Castro Puig	Leandro Gómez, 1042.
Rivera	Amalia Díaz de Jubbet	Atilio Paiva Olivara 361.
Rocha	Ema Schiavo Guadalupe	Leonardo Olivera, 253.
Rosario	Nancy Saavedra de Rodríguez	Leopoldo Fuica (C. Com.).
Salto	Rosa Méndez Norbis	República Argentina, 43.
San Carlos	Rafael R. Píriz	Mariano Soler, 721.
San José	Adela Silva de Santos	18 de Julio, 590.
San Ramón	Eros J. Muscio	Av. Batlle y Ordóñez, (s|n.
Tacuarembó	Blanca González de Zaballa	Dr Herrera, 205.
Treinta y Tres	Tomás A. Hernández	Simón del Pino, 663.
Trinidad	Emilia O. de Martella	Artigas, 471.

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIOS

Montevideo, 11 de Junio de 1976
Cierre 17 horas

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES		MONEDAS TRANSFERIBLES	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
		Mercado Comercial			
Rep. Fed. Alemana	1	DM	N$ 1,2350	N$ 1,2550	U$S 0,3890
Bélgica	1	Franco Belga	" 0.0804	" 0.0817	" 0.0253
Canadá	1	Dólar Canadiense	" 3,2535	" 3,3050	" 1,0235
Dinamarca	1	Cor. Dinamarquesa	" 0.5200	" 0.5300	" 0.1640
EE. UU.	1	Dólar U.S.A.	" 3.1800	" 3.2100	—
Francia	1	Franco Francés	" 0,6725	" 0,6850	" 0,2120
Holanda	1	Florín Holandés	" 1,1620	" 1,1850	" 0,3660
Inglaterra	1	Libra	" 5.5140	" 5.7250	" 1.7710
Italia	1	Lira	" 0.0037	" 0.0038	" 0.0012
Suecia	1	Corona Suéca	" 0,7165	" 0,7300	" 0,2260
Suiza	1	Franco Suizo	" 1,2745	" 1,3000	" 0,4010
		Otros Arbitrajes			
Argentina	1	Peso Ley	—	—	" 0.0071
Australia	1	Dólar Australiano	—	—	" 1.2300
Austria	1	Chelines Autria	—	—	" 0.0543
Brasil	1	Cruzeiro	—	—	" 0.0939
España	1	Peseta	—	—	" 0.0150
Japón	1	Yen	—	—	" 0.0033
Noruega	1	Corona Noruega	—	—	" 0.1809
Nueva Zelandia	1	Dólar Neozeland.	—	—	" 1.0000
Portugal	1	Escudo Portugués	—	—	" 0.0330
		Mercado Financiero			
Argentina	1	Peso Ley (billete)	N$ 0,0150	N$ 0,0152	—
Brasil	1	Cruzeiro (billete)	" 0.2650	" 0.2700	—
EE. UU.	1	Dólar USA (bill.)	" 3,6125	" 3,6150	—
EE. UU.	1	Dólar USA (cable)	" 3,6175	" 3,6200	—

EURO - DOLAR

Londres (Libo) .... Cierre — 6 meses 6 15|16 o|o

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones (C.C.) 1pub. 32554 Jn.16-v.jn.16.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS DEDFERRARI, (S. 362|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 26 de mayo de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 12119 Jn.16-v.jn.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de URBANO TORIÑO FERRARI, (244|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 14 de Junio de 1976. — Marta Maresca, Actuaria

1) N$ 36.00 10|pub. 12058 Jn.16-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de UBERFIL ERNESTO COR PEREZ, (224|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 31 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.

1) N$ 36.00 10|pub. 12059 Jn.16-v.jn.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGUSTIA o AGUSTINA PEREZ y PEREZ de ALONSO, (S. 60|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de abril de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario, Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 12055 Jn.16-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JULIA ZANINI AIRALDI de AIRALDI, (S 170|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1º de junio de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 12054 Jn.16-v.jn.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GENEROSA BARREIRO de CAZAPAL, (A. 224|976), citándose a los here-

deros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de junio de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 12121 Jn.16-v.jn.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BEATRIZ MARGARITA REIRANO de VIGNALE, (Ficha F. 412|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 12106 Jn.16-v.jn.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATIAS GINOLA o MATIAS GINOLA PERDOMO, (Ficha F. 446|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 12123 Jn.16-v.jn.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR SILVERA, (F. A. 100|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 12063 Jn.16-v.jn.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NIDIA ROVERANO de RAIMONDO, (F. A. 196|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1976. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 12124 Jn.16-v.jn.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INES GIUSSI FAGGIO, (E. 907|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 12120 Jn.16-v.jn.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILA ANATOLIA PORLEY QUIRINO o PORLEY de HERNANDEZ, (221|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 11 de junio de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 12122 Jn.16-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIETA CAMPANELLA BARBIERI de SOSA, (193|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de junio de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 12060 Jn.16-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GABINA IBARRA SAN MARTIN, (165|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de mayo de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 12061 Jn.16-v.jn.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA BLANCA RODRIGUEZ de PEREZ, (S. 9|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1976. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 12056 Jn.16-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR VAHE CHAQUIRIAND ANDONIAN, (S. 215|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1º de junio de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 12057 Jn.16-v.jn.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA TOIRAN GONZALEZ (A. 235|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de mayo de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 11609 Jn.16-v.jn.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CARLOS CAL STAGNARO, (F. A. 193|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1976. — María Emilia Giess. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 12062 Jn.16-v.jn.29.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO GUILLERMO o GUILLERMO ERNESTO SILVA RAMIREZ (Ficha V. N.o 148|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos ante este Juzgado. — Las Piedras,, 2 de junio 1976. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 12104 Jn.16-v.jn 29.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CENTURION DE MARIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma su derechos ante este Juzgado. — Salto, 9 de marzo de 1976. — Esc. Angel M. Malvasio, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 12037 Jn.16-v.jn 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOTA o CARLOTA PAULINA CENTURION de ALBERTONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 9 de marzo de 1976. — Esc. Angel María Malvasio. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 12038 Jn 16-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA BAEZ o BAIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 27 de mayo de 1976 — Esc. Angel M. Malvasio. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 12039 Jn 16-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIANO RAVELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 1.o de diciembre de 1975. — Esc. Manuel Ferreira. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 12040 Jn.16-v jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PROSPERO CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 11 de mayo de 1976 — Esc. Angel M. Malvasio. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 12041 Jn.16-v jn.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS BORDOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, mayo 19 de 1976. — Delmar Gonzálvez Brum. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 12033 Jn.16-v.jn 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ORESTES ATAIDES o ATHAIDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Jubgado. — Salto, mayo 1 o de 1976. — Delmar Gonzálvez Brum. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 12034 Jn.16-v.jn 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIO GRASSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, marzo 12 de 1976. — Delmar Gonzálvez Brum. Actuario.
1) N $36.00 10|pub. 12035 Jn.16-v Jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA CEFERINA BARRIOS de SUMMERS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, mayo 28 de 1976. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 12036 Jn.19-v.jn 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONRADO TULIO ROSSI BLANC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, junio 10 de 1976. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 12101 Jn 16-v in 29.

3—Convocatorias Comerciales

REIMEX S. A

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de "Reimex S. A.". para la asamblea general ordinaria de accionistas a realizarse el 25 de junio de 1976 a las 9 horas en su local de la calle Ituzaingó 1393, escritorio 403 a fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1975; 2) Nombramiento de un Director y un Síndico suplente.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que para tomar parte de la asamblea general ordinaria deben registrar sus acciones o certificado bancario hasta 72 horas antes del día fijado para la misma, (artículo 20 de los estatutos). — El Directorio.
3) N$ 17.40 1|pub. 11850 Jn.16-v.jn.16.

COARCO S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de COARCO S A .para la Asamblea General Ordinaria de accionistas a realizarse el día 22 de junio de 1976, a las 18.00 horas en su domicilio social Plaza Independencia 811, Esc. 4 al 6; a los efectos de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Proyecto de Distribución de Utilidades correspondientes al decimoséptimo ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 1976.

2.o) Distribución de Utilidades.

3.o) Designación de Directores titulares y suplentes.
4.o) Retribución al Directorio.
5.o) Designación de dos accionistas para la firma del Acta
Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a este acto deberán inscribir ssu acciones o certificados bancarios en el domicilio de la Sociedad antes de iniciarse el mismo. — Montevideo, 10 de junio de 1976
3) N$ 20.30 1|pub. 12032 Jn.16-v.jn.16.

MAYORISTAS NACIONALES S. A.
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, según lo dispuesto en el artículo 36 de los Estatutos, que se realizará el día 24 de junio de 1976 a las 20 horas en el local de la calle Buenos Aires 397, Esc. 504, para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de los Estados de Situación y Resultados del ejercicio finalizado el 30 de junio de 1975.
2) Consideración de la Memoria elevada por el Directorio.
3) Consideración del Proyecto de Distribución de Utilidades.
4 Designación del nuevo Directorio.
5) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
3) N$ 14.50 1|pub. 12102 Jn.16-v.jn.16.

LUNDIAPELLI S. A.
Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 19 de junio de 1976 a las 9 horas en el local de la calle Daniel Fernández Crespo N.o 1676, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de enero de 1976.
2.o) Elección de Directorio.
3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.
Se deja constancia que deberán registrar sus acciones tres días antes del fijado. — El Directorio.
3) N$ 43.50 3|pub. 12096 Jn.16.-v.jn.18.

DIFUSORAS DEL URUGUAY S. A.
Se convoca a los señores accionistas de Difusoras del Uruguay S. A., para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 30 del corriente a las 19 horas en el local de la calle Soriano N.o 1287, para considerar el siguiente orden del día:
1.o Memoria, balance y cuentas de resultados del ejercicio 1.o de abril de 1975 — 31 de marzo de 1976.
2.o Proyecto de distribución de utilidades presentado por el Directorio.
3.o Nombramiento de Síndico, titular y suplente (artículo 30 de los Estatutos).
4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Importante: Se advierte a los señores accionistas, que el artículo 35 de los estatutos, en su primer párrafo, establece: "Para poder formar parte de las asambleas se requiere que, por lo menos, cinco días antes de la fecha fijada para su realización, los accionistas hayan depositado sus acciones en la Caja de la Sociedad, o que exhiban comprobantes de que se hallan depositadas en alguna institución bancaria o del Estado". — Montevideo junio 14 de 1976.
3) N$ 23.20 1|pub. 12103 Jn.16.-v.jn.16.

NIBO PLAST URUGUAYA S. A. COMERCIAL E INDUSTRIAL
ASAMBLEA ORDINARIA
Se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que se efectuará el día 26 de junio a las 9 horas en el local social calle Chiávari 2865 con el objeto de considerar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria y balance general al 31|XII|975.
2.o) Distribución de utilidades.
3.o) Elección de autoridades.
Se hace constar a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 26 del Estatuto Social, para tener derecho de asistencia a la asamblea deberán depositar en la sede social hasta la iniciación de la asamblea, las acciones que posean o un certificado de depósito de las mismas de un Banco o Casa Financiera del país o del extranjero. — Montevideo, junio de 1976. — El Directorio.
3) N$ 17.40 1|pub. 12118 Jn.16.-v.jn.16.

LUIS CAUBARRERE S. A.
(En Liquidación)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
El Directorio de "Luis Caubarrére S. A. en Liquidación", en su función de Comisión Liquidadora convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 30 de junio de 1976 a las 9 horas en la Sede Social, Avenida 18 de Julio 907, 1er. Subsuelo para tratar el siguiente orden del día:
1) Considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades, conjuntamente con el informe del Síndico, correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de octubre de 1974 y el 31 de octubre de 1975.
2) Retribución del Síndico.

3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Para asistir a la asamblea es necesario exhibir en Secretaría hasta 3 días antes, las acciones o certificado notarial de propiedad o recibo de su depósito bancario.
3) N$ 60.90 3.pub. 12130 Jn.16.-v.jn.18.

INDUSTRIAL Y COMERCIAL ANGEL UGARTE S. A. (ICAUSA)
PRIMERA CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a los señores accionistas de Industrial y Comercial Angel Ugarte S. A. para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 12 de julio de 1976, a las 16 horas, en las Oficinas de la Empresa calle Ferrari esquina Ugolini, Minas Depto. Lavalleja para tratar el siguiente orden del día:
1o) Lectura del acta anterior
2.o) Considerar memoria anual; balance general al 30 de noviembre de 1975; cuenta de ganancias y pérdidas e informe de la Sindicatura.
3.o) Enjugar déficits ejercicios anteriores.
4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.
Nota importante. Se deja constancia que los señores accionistas para concurrir a la asamblea general deben registrar sus acciones en las oficinas de la Empresa, hasta 72 horas antes de la reunión. (Art. 43 de los Estatutos).— Minas, junio 14 de 1976. — El Directorio.
3) N$ 116.00 5|pub. 12071 Jn.16.-v.jn.22.

SOCIEDAD CIVIL CINE ASTRO DE PANDO
ASAMBLEA GENERAL
Convocatoria Personal
Se convoca a los señores condóminos para la asamblea general a realizarse el día lunes 28 de junio de 1976 a las 9 y 30 horas en el local social del Cine Astro calle 25 de Mayo y Treinta y Tres de la ciudad de Pando, para tratar el siguiente orden del día:
1.o Consideración del balance y estado demostrativo de resultados y distribución de utilidades del ejercicio cerrado el 29 de febrero de 1976.
2.o Designación de cinco miembros titulares y cinco suplentes para integrar el Comité Ejecutivo.
3.o Designación de dos condóminos para que firmen el acta de la asamblea conjuntamente con los miembros del Comité Ejecutivo.
Nota: los condóminos que no concurran personalmente, deberán acreditar la calidad de sus representantes, herederos o apoderados. — José Molinari Presidente. — Héctor O. Zunino, Secretario.
3) N$ 20.30 1|pub. 12049 Jn.16-v.jn.16.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación d la sociedad conyugal integrada por JUSTO E. o JUSTO ELEUTERIO FERNANDEZ REYES y DOMINGA MELANIA CURBELO FERREIRA (Ficha C 176|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de junio de 1976. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 12048 Jn.16-v.jn.30. Jl.21.-v.ag.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER LUIS BRUZZONE BASSI y ELFRIEDA MANHARD SCHICK (Ficha E. 26|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 13 de febrero de 1976. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 12108 Jn.16.-v.jn.30. Jl.21.-v.ag.2.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "Rodríguez Felipe contra HERNANDEZ ZORAIDA. Disolución y liquidación conyugal" (La. A|55|976), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Felipe Rodríguez y Zoraida Hernández, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Artículos 6 y 7, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 10 de mayo de 1976 — Esc. Angel M. Malvasio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 12046 Jn.16-v.jn.30. Jl 21-v.ag.2.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR
DIVISION JURIDICA
"Se emplaza a la profesora MARIA ELOISA TATE DE RAMOS, a efectos de que comparezca inmediatamente a la División Jurídica de Educación Secundaria Básica y Superior (Buenos Aires 521) a articular sus descargos y formular su defensa bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular" — Dr. C. Ernesto Araújo Azarola, Abogado Director.
8) (C. C.) 3|pub. 32548 Jn.16-v.jn.18.

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

O.S.E
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por decreto del 27 de mayo de 1976, ha designado para ser expropiado, por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, el siguiente bien: Fracción de terreno propiedad de la Sucesión de doña Eudoxia Fernández de Barboza, sita en la Primera Sección Judicial del Departamento de Soriano, empadronado con el N.o 4566; con una superficie de 298 metros cuadrados, 60 decímetros cuadrados (libre de ochava), según plano N o 21.396 necesaria para la instalación de un Depósito de Distribución de 40 metros cúbicos para el abastecimiento de agua a la ciudad de Mercedes. Expediente N.o 58.597|1976
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo N.o 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley N.o 3.958 de 28 de marzo de 1912, modificada por decreto-ley N.o 10.247 de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el bien. — Montevideo, 8 de junio de 1976
9) (C. C.) 8|pub. 32545 Jn.16-v.jn.25.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito "ELDA ANGELA HANKUS BLASIAK, domiciliada en Paraguay N.o 1615, al señor Juez digo: Optando al título de Procurador, ofrece declaración de Beatriz Durán y Segundo César Ferrer, expidiéndoseme testimonio. — Montevideo, junio 7 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario
11) N$ 36.00 10|pub. 12128 Jn.16-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: MARIA del HUERTO MARTINEZ BALBUENA, constituyendo domicilio en Misiones 1371, Esc. 10, al señor Juez digo: Que vengo a optar por el título de Procurador, ofreciendo declaración de Carlos Cassina y Yamandú Fau sobre mi vida y costumbres. — Montevideo, junio 9 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) N$ 36.00 10|pub. 12127 Jn.16-v.jn.29.

J[illegible]DO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno: STELLA LOPEZ BELTRAN de FERREIRO, constituyendo domicilio en la calle 18 de Julio número 1044, Esc. 402, piso 4 (Galerías Diri) al señor Juez digo: Que optando al título de Procuradora ofrezco la declaración de Ana Spósito y Jacobo Stawsky, quienes informarán acerca de mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Stella López Beltrán de Ferreiro. — Pedro Santiago Sclofsky"

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de setiembre de 1975 — Esc. Mylca Bolla de Di Landro Actuaria.

11) N$ 72.00 10|pub. 12064 Jn.16-v.jn.29.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Departamento de Salto EGLE LYLIAN ZENGA DOMESTICO de GAUDIN domiciliada en calle Uruguay N.o 1686 de esta ciudad, C.C. Serie AQA N.o 8672, C.I. número 970.943 expedida por la Policía de Montevideo, ante el señor Juez se presenta y expresa: De conformidad al ordenamiento legal vigente tiene derecho a optar al título de procurador y a tales efectos viene a promover información sobre vida y costumbres, citándose a la Dra. Ruth de León de Reveiria domiciliada en Juncal N.o 28 y la Sra. María Angélica Balbi de Chouhy domiciliada en Lavalleja número 160 las que depondrán al tenor del siguiente interrogatorio: I) Por las generales de la ley. II) Si conocen a la compareciente III) De ser afirmativa la anterior, si la compareciente tuvo algún problema de carácter policial o penal. IV) Cuál es en general su conducta como persona y ciudadano. V) Por la razón de sus dichos.

Petitorio: Por lo expuesto del señor Juez solicita: Se la tenga por presentada y constituído el dom'cilio dándose el trámite pertinente a la información de autos Otrosí pide: Se autorice a notificarse y a diligenciar en autos al Letrado patrocinante y/o a la Sra. Leopoldina F. de Doita indistintamente. Quiera el señor Juez acceder a lo solicitado. — Egla Zenga de Gaudín. — Dr. Hugo Rosete Brignole Abogado"

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, mayo 28 de 1976. — Delmar González Prum, Actuario.

11) N$ 156.00 10|pub. 12045 Jn.16-v.jn.29.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A. N. C. A. P. ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND DIVISION COMBUSTIBLES

Licitación pública Nº 0|0352

La División Combustibles de Ancap, llama a licitación pública para la compra de 50.000 metros cúbicos de Fuel-Oil. — Recepción y apertura: 6 de julio de 1976 a las 16 horas. — Valor del pliego: N$ 5.000,00.

Para recabar los pliegos de condiciones respectivos los interesados pueden dirigirse en días hábiles de 9 a 17 horas a la División Combustibles (Caja) sita en Luis de la Peña 1000 (La Teja)

La recepción y apertura de ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones del edificio Ancap, ubicada en el primer piso de Avda. Agraciada y Paysandú

12) (C.C.) 3|pub. 32553 Jn.16-v.jn.18.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY PRIMER Y SEGUNDO LLAMADOS

Obra en el edificio sede de la Oficina de los Servicios Agronómicos de Paysandú.

El Banco Hipotecario del Uruguay convoca a las firmas que reúnan condiciones y cumplan con los requisitos especificados en los recaudos de la licitación, a presentar propuestas para las obras de conservación y mejoras del edificio sede de las oficinas de los Servicios Agronómicos de Paysandú, ubicado en la calle Treinta y Tres Orientales y 18 de Julio.

Fecha de apertura: 12 de julio de 1976 a las 13 horas.

La carpeta completa conteniendo los pliegos de condiciones, [illegible], y planos que integran los recaudos de esta licitación, podrán obtenerse en la sucursal Paysandú del Banco Hipotecario del Uruguay, o en la secretaría de la Comisión de Edificio, en la calle Colonia 1920 de la ciudad de Montevideo, previo pago de la cantidad de N$ 30.00 (nuevos pesos treinta), en la sucursal Paysandú, o en la Sección Cuentas Corrientes de la Casa Central, calle Sarandí 570.

La apertura de las propuestas será en la sucursal Paysandú a las 13 horas, recibiéndose a partir de una hora antes, los certificados a que hacen referencia los pliegos de condiciones de esta licitación.

Si a esta convocatoria no se presenta el número suficiente de proponentes, se procederá a un segundo llamado cuya apertura será fijada para el día 19 de julio de 1976 a la hora 13, en la sucursal Paysandú, en la cual se efectuará la apertura de las propuestas cualquiera sea el número de oferentes. — Montevideo, julio de 1976. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 6|pub. 32557 Jn.16-v.jn.23

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO AÑO DEL 250º ANIVERSARIO DEL PROCESO FUNDACIONAL DE MONTEVIDEO SERVICIO DE PROVEEDURIA Y ALMACENES

Licitación N.o 19/976

Llámase a licitación pública para el arrendamiento de hasta 7 (siete) camiones de cuatro metros cúbicos como mínimo, con dos peones, volcadora y toldo impermeable, de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en este Servicio, calle San José 1390, en horas hábiles.

La recepción y apertura de propuestas se realizará el día 2 de julio de 1976 a las 14 horas.

El acto de apertura de propuestas se dará por válido cualquiera sea el número de oferentes.

Si no concurriera ningún proponente en el primer llamado, se realizará una segunda convocatoria, el mismo día a las 15 horas

Valor del pliego de condiciones: N$ 5.00, (nuevos pesos cinco). — Montevideo, junio 16 de 1976.

12) (C.C.) 1|pub. 32547 Jn.16-v.jn.16.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO PRIMER Y SEGUNDO LLAMADOS

Obras de pavimentación y complementarias en las ciudades de Maldonado y Punta del Este (Barrios Residenciales).

Se pone en conocimiento de los interesados que se ha resuelto llamar a licitación pública para las obras de pavimentación y complementarias en las ciudades de Maldonado y Punta del Este (Barrios Residenciales).

Las mismas se ejecutarán de acuerdo a los pliegos de condiciones generales y particulares que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Secretaría de la Intendencia al precio de N$ 200.00 (nuevos pesos doscientos).

La recepción de propuestas se realizará el día 30 de julio de 1976 a la hora 10 en la mencionada Dirección. Si a la mencionada hora no se presenta un mínimo de tres oferentes se realizará un segundo llamado el mismo día a la hora 11. — Maldonado, junio de 1976.

13) (C.C.) 5|pub. 32550 Jn.16-v.jn.22.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, junio 16 de 1976

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley 9.906 del 30 de diciembre de 1936. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley.

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

HEBER RAMON ANTUNEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nueva York 1242 y MANUELA TERESA QUEIJAS, 28 años, viuda, empleada, española, domiciliada Capitán Peterosi 4632.

JUAN BERINUT ARCE, 42 años, soltero, sastre, oriental, domiciliado Sarandí 382 y MABEL ZORAIDA DOMATO, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Sarandí 382.

JAVIER HUMBERTO DELFINO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lorenzo Fernández y BEATRIZ PAZOS, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan José de Amézaga 2090.

EDUARDO HECTOR ARIAS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Capitán Zula 4373 y MARIA del CARMEN ROYANO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Enrique Castro 4875.

DANIEL ISAAC VICENTE DEBRA, 22 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado José Belloni 7601 y ESTELA SOLEDAD SOPEÑA 16 años, soltera, oriental, domiciliada José Belloni 7601.

MANUEL DIAZ, 33 años, soltero, comercio, español, domiciliado Obligado 1349, y CRISTINA SARAVIA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Obligado 1387.

PIETRO FRANCISCO ARCE, 18 años, soltero, electro-técnico, oriental, domiciliado Agustín Sosa 4176 y MARIA del ROSARIO MONTEDONICO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Luis Pedro Lenguas 1546.

OFICINA N.o 2

NESTOR OSVALDO BERIAIN, 26 años, soltero, estudiante, argentino, domiciliado Av. Brasil 2645 Apto. 302 y NORA TERESA FERNANDEZ, 23 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Dr. Abadie Santos 946 Apto. 4.

SANTOS VILMAR ESPIFANIO, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Teniente Rinaldi 3669 Apto. 6 y MARY SONIA JARA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Teniente Rinaldi 3669 Apartamento 6.

MIGUEL ANGEL BALSEIRO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larravide 3076 y ROSA CARMEN PIZZI, 20 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Serratosa 4010.

HUBERFIL PEDRO BRUNETTO, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Figueroa 2333 Apto. 1 y RAQUEL TERESITA del PINO, 40 años, divorciada, oriental, domiciliada Luis A. de Herrera 3959 Apto. 2.

LEANDRO BUSTAMANTE, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Bartolito Mitre 2807 Apto. 7 y CELICA IVONE ALTUNA, 31 años, divorciada, empleada, oriental,

NELSON APOLO BARCARCEL, 19 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Calle D. 6939 (Carrasco Norte) y LILIAN NOEMI GUERRA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Orleans 2231.

LUIS FABIAN ANTONIO BARRIOLA, 26 años, soltero, profesor deportes, oriental, domiciliado Miraflores 1462 y ANAHI MARIA NOVOA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cartagena 1642.

OFICINA N.o 3

FRANCISCO COSENZA, 33 años, soltero, feriante, italiano, domiciliado Cabildo 2236 y TERESINA CANDELA, 26 años, soltera, italiana c|n brasileña, domiciliada Cabildo 2236.

MARIO CARLOS CORREA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Laguna 3456 y ANA MARIA RENOM, 27 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Juan Laguna 3456 ;

OFICINA N.o 4

ALBERTO RUBEN FERNANDEZ, 21 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Pedro de Valdini 5324 y MARIA de los ANGELES LANDI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Enrique George 1625.

CARLOS ALBERTO FARIÑA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agustín Muñoz 4422 y YANET WALKIRIA GONZALEZ, 35 años, divorciada, oriental, domiciliada Ramón Anador 3242 Apto. 5.

MIGUEL ANGEL FERREIRO, 27 años, soltero, artesano, oriental, domiciliado Comandante Braga 2588 y MARIA del PILAR CABALLERO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Tacuarembó 1393.

ROBERTO LAGO, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 845 Apto. 7 y MARTHA DILLMAN, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Benito Blanco 861 Apto. 102.

DANIEL CESAR FERNANDEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín Pasaje 305 5052 y GRACIELA SUSANA SOTELO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Capitán Tula 4617.

CARLOS ALBERTO LEDESMA, 18 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Máximo Tajes 6879 y MYRIAM CARMEN OTERO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Máximo Tajes 6879.

OFICINA N.o 5

OSWALDO TOMAS GIBBONS, 29 años, soltero, estudiante, paraguayo, domiciliado Hocquart 1892 y GRISELDA MARSICO, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Hocquart 1890.

JOSE RAMON GARCIA, 28 años, soltero, comercio, español, domiciliado Valparaiso 1307 e IRMA ARGELIA PEREZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Loreto Gomensoro 718 Apto. 3.

ROBERTO GARCIA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 5256 y MARIA ANGELICA BARBOZA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 5256.

JULIO HEBER GOMEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. A. 5492 Apto. 2 Manga y CRISTINA ELIZABETH RODRIGUEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Av. A. 5492 Apto. 2 Manga.

CARLOS LEONEL GARCIA, 15 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Cono 3901 y GRACIELA SILVIA RIVERO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Av. Italia 4514 Apto. 15.

SOLIS GONZALEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado H. Yrigoyen 1439 Apto. 004 y MARIA ROSA CASTAGNET, 16 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3000 Apto. 15.

OFICINA N.o 6

JULIO JACINTO MENDEZ, 25 años, soltero, zapatero, oriental, domicilio Pasaje Central 5754 y MARIA CRISTINA RUSSO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada L. B. Berres 6520.

JORGE RICARDO MARTINEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Matilde Pacheco 3868 y MARLENE ESPILMAN 19 años, soltera, oriental, domiciliada Matilde Pacheco 3867

WASHINGTON OMAR MACHIN, 32 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado 8 de Octubre 4743 y MARIA CRISTINA DIAZ, 22 años, soltera, operaria, oriental, domiciliada 8 de Octubre 4743.

JUAN MARIA MACARIN, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nápoles 3503 y BRENDA ISABEL VITANCURT, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Abispones 6268.

OFICINA N.o 7

GREGORIO WASHINGTON PEREZ, 41 años, divorciado, empleado, oriental domiciliado Colonia 1158|1101 y MARIA SONIA MANCINI, 37 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliada Colonia 1158|01.

OFICINA N.o 8

LUIS GUALBERTO RODRIGUEZ, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Calderón de la Barca 2120 y NOELIA CECILIA DIAZ, 36 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliada Vicente Velázquez 3992 Apto. 1103 (P Posadas sector 7).

DANIEL OMAR RODRIGUEZ, 19 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Pilcomayo 5301 Apto. 401 y LILIAN SUSANA ESCOS, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pilcomayo 5356.

VICTOR GUILLERMO ROZENBAUM, 21 años, soltero, industrial, argentino, domiciliado 21 de Setiembre 3083 Apto. 201 y SUSANA MAYES, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 3083 Apto. 201.

JOSE LEONARDO RUANO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Porongos 2696 Ap. 2 y RITA ISABEL HERNANDEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ybirocay 3929.

OFICINA N.o 9

WILSON CESAR SOSA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Of. N.o 4 5071 Bis Maroñas y LUCERO NOVAS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Liropeya 1642.

GABRIEL SOCA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tacuarembó 1530 e ISABEL NAHIR VILLARREAL, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yí 1373.

OFICINA N.o 10

DIEGO FERNANDO UMPIERREZ, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Juan B. Alverdi 4632 y MATILDE AMELIA DIEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Blanes Viale 6318.

RAUL CESAR NUÑEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial N.o 2 2560 B. Veracierto y BRIGIDA PASCUALINA COLAGIACOMO, 24 años, soltera, empleada, italiana C|L, domiciliada José B. y Ordoñez 4558.

JOSE LUIS OLIVERA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Martínez Nieto 5624 y NORMA TERESA SAAVEDRA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Francisco Santos 4847.

CARLOS HECTOR OBIOL, 29 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Lorenzo Latorre 1455 Apto. 301 y ANA LIA BARRIOS, 28 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Rambla Rpca. Argentina 1225 Apto. 803.

RUBEN ALBERTO TECHEIRA, 23 años, soltero, técnico electrónico, oriental, domiciliado Francisco Plá 4365 y ANA MARIA PEREIRA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gregorio Sanabria 3972.

14) N$ 5.00 3|pub. Jn.16-v.jn.18

17—Propiedad Literaria y Artística

MONTEVIDEO

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

E.T.U. S.R.L. solicita la inscripción del personaje de fantasía llamado "Etu" del cual se declara autor. — Montevideo, 31 de mayo de 1976. — Adolfo E. Silva Delgado. Director (S.O.A.).

17) N$ 29.00 10|pub. 12134 Jn.16-v.jn.29.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Matrimonio de Héctor Eduardo Galiardi y Flora Nieves Pampín, (V. 98|976), donde el contrayente figura como: Gagliardi, debe decir: Galiardi, por así corresponder. — Montevideo, abril 26 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.

19) N$ 54.00 15|pub. 12052 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de Hilario Bonamaisón Candelieri, (V. 881|975), donde dice: hijo legítimo, debe decir: hijo natural, por así corresponder. — Montevideo, 25 de febrero de 1976. — Aída Lipovetsky. Actuaria Adjunta

19) N$ 54.00 15|pub. 12053 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.jl:26.

20—Remates

MONTEVIDEO

ANGEL MILAN
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

Ejecucion Extrajudicial

Casa habitación con ? dormitorios, living, cocina, baño y depósito al frente y apartamento con 2 dormitorios, cocina estar y baño en la calle Rafael 3987, Barrio Jardines del Hipódromo.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el próximo lunes 28 de junio de 1976 a las 15 horas y en su ubicación el martillero Angel Milán (Matr. 463 — R.U.C. 210307. 130010) rematará en la 16.a Sección Judicial de Montevideo fracción de terreno empadronada con el N.o 136.043 con casa habitación al frente y apartamento al fondo de frente a la calle Rafael 3987. Terreno superficie 506 m.c. 35 dm.c.; construcción al frente 68 m.c. y construcción al fondo 41 m.c. Base: N$ 10.795.00.

1) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica, en hipoteca reglamentación 5852 N.o 359 vencimiento 1 a cargo de Martiniana Suárez.

2) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 o|o. y el 1 o|o de comisión del rematador más el IVA en efectivo y en el acto.

4) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo impuestos, gastos, honorarios de compromiso, escrituras, y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por pavimento saneamiento u otras cargas relativas al inmueble. Informes: Sec. Procuración de Morosos. Sarandí 620. — Alberto Romaniello, Gerente General.

20) (C. C.) 6|pub. 32556 Jn.16.-vjn.23.

ELBIO ARAUJO PIRRO

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, dictada en autos: "Oficina de Impuestos a la Renta contra CODACYR S. A. Cobro ejecutivo de pesos", (Ficha 185|974), se hace saber que el próximo 30 de junio de 1976 a las 15 horas en el local ubicado en la calle Arenal Grande 1360, se procederá a la venta por el rematador Elbio Araújo Pirro sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de los siguientes bienes:

Una carroza fúnebre marca Studebaker padrón 43.111. matrícula 302.044; una carroza marca Studebaker padrón 40.200, matrícula 302.043; una carroza marca Studebaker padrón 43.169; matrícula 302.045.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de junio de 1976. — Díver E. Rial de Nín. Actuaria.

20) N$ 72.00 10|pub. 12133 Jn.16-v.jn.29.

SORIANO

ALCIDES LAINES
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — En autos: "Fisco — COMISARIO ALFREDO B. SOSA y otros. Hallazgo de mercaderías de procedencia extranjera" (Ficha 107. P. 1976); se hace saber que el día 27 de junio de 1976 a la hora 10 en el local de calle F. Sánchez 915 de esta ciudad, se sacará a la venta por el martillero Alcides Lainés, Matrícula N.o 934, inscripto en la D. General Impositiva N.o 319.317, al mejor postor, al contado y con la base de las 2|3 partes de su tasación que obra en autos de las siguientes mercaderías: 4.630 cierres magnéticos con imán; 379 discos fibra embrague distintas medidas; 9 protectores de goma y metal para paragolpes de automóvil; 1 kilo de alambre cromado; 43.700 kilos (cuarenta y tres kilos setecientos gramos) de pitones cerrados y abiertos; 3 conexiones de metal para bomba diessel y 50 kilos de polvo para pintura.

Se previene: que las ventas son al contado y que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y lo que legalmente corresponda. Se ha habilitado el día y la hora señalada para el remate. — Mercedes, mayo 26 de 1976. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 96.00 8|pub. 12028 Jn.16.-v.jn.25.

SALTO

HUMBERTO APATIE PEROSIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos "Caja de Asignaciones Familiares con FUFFA, LUIS ALBERTO" Juicio Ejecutivo (Letra A. Ficha No 551|973) se hace saber al público que el día 26 de julio de 1976 a las 15 horas, y en calle Dr. Morquio número 284 el martillero Humberto Apatié Perosio, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de N$ 1.000.00, de una máquina impresora minerva de marca "Leipzig" modelo S.G. con motor eléctrico marca "Marelli" de 1 HP.

Se previene: 1o) Que el mejor postor deberá consignar el importe total de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que el bien mencionado se halla depositado en el lugar donde se subastará y se venderá en el estado de conservación en que se encuentra. 3.o) Que será de cargo del comprador la comisión de martillero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, junio 9 de 1976. — Angel Malvasio Laxague. Actuario Adjunto.

20) N$ 108.00 10|pub. 12042 Jn.16.-v.jn.29.

HUMBERTO APATIE PEROSSIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Caja de Asignaciones Familiares contra ROSALINO VIERA. Juicio ejecutivo" (Letra A Ficha N.o 403|971), se hace saber que el día 23 de julio de 1976, a las 14 horas en el local de calle 8 de Octubre N.o 1034, el martillero Humberto Apatie Perossio asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate pública, con la base de las dos terceras partes de su tasación y en el estado en que se encuentran, de los siguientes bienes: Una máquina pestañadora de chapa (Base N$ 14.00); Una morsa grande (Base N$ 8.00); Un estante de chapa, contres rueditas (Base N$ 4.00); Una tijera para cortar chapa eléctrica marca "Yekov" (Base N$ 6.00), y un equipo de soldadura autógena, con zorra de hierro, seis picos y manómetros (Base N$ 32.00).

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el importe de su oferta en el acto de serle aceptada, y 2.o) Que los autos en que se decretó la venta, se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Salto, junio 2 de 1976 — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.

20) N$ 120.00 10|pub. 12044 Jn.16-v.jn.29.

HUMBERTO APATIE PEROSSIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Caja de Asignaciones Familiares N.o 17 contra F.A.C.I.S.A. Juicio Ejecutivo" (A. 343|972). se hace saber que el día 28 de julio de 1976, a las 14 horas en el local de la Planta Pasterizadora e Industrial "Fasil 1" sita en Cuatro Bocas (Primera Sección Judicial de Salto), el martillero Humberto Apatie Perossio asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, con la base de las dos terceras partes de su tasación y en el estado en que se encuentra, del siguiente bien: Una máquina homogenizadora A.L.M. 10, de procedencia francesa, de 20 HP., y que trabaja con una presión de 300 kilos por centímetros cuadrados. (Base: N$ 2.000).

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el importe de su oferta en el acto de serie aceptada, y

2.o) Que los autos en que se decretó la venta se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Salto, junio 2 de 1976. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.

20) N$ 108.00 10|pub 12043 Jn.16-v.jn.29

BENICIO S. CABRAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Cisa, Vicente Manuel contra JULIO CESAR ORIHUELA. Entrega de la cosa" (A. 332|974), se hace saber que el día 29 de junio de 1976 a las 14 horas en el Establecimiento del señor Vicente M. Cisa, sito en "San Antonio Grande" (Tercera Sección Judicial de Salto); el martillero Benicio S. Cabral asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de las dos terceras partes de su tasación, de la cantidad de sesenta y siete vacunos, cuyas procedencias, edad, etc. surgen más ampliamente de la tasación obrante a Fs. 116 de dichos autos.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el importe de su oferta en el acto de serie aceptada, y

2.o) Que los autos en que se decretó la venta, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Salto, junio 11 de 1976. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

20) N$ 96.00 10|pub. 12065 Jn.16-v jn.29.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: "SALOMON GERSTENFELD y TERESA LEIBNER. Segunda Copia" (Ficha E. 379|1976), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los comparecientes solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura que el 13 de abril de 1972 autorizó el escribano Wáshington B. Mééndez la que se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo, con el N.o 370 al Folio 286 del Libro 561 por la cuál los señores Salomón y Mauricio Gerstenfeld hubieron de José Francisco Daprile Miller y otros un terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en zona Suburbana de la 11.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 88.767, señalado con el N.o 13 en el plano del agrimensor Juan Mier, de 27 de enero de 1912, archivado en la Dirección de Topografía (carpeta N.o 14.124), y que según ese plano y otro levantado por el agrimensor Uruguay Beca de abril de 1962, registrado el 13 de abril del mismo año en la Dirección de Catastro con el N.o 42.999, tiene un área de 3747 metros 73 decímetros con 22 metros de frente al S.E. al Camino Nacional a Maldonado.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, marzo 29 de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

21) N$ 144.00 10|pub 12029 Jn.16-v.jn.29.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

ELECTROMETAL LTDA.

Contrato: 23 de mayo de 1976. Registro número 376, Folio 1344, Libro 1.
Capital: N$ 40.000.00
Socios: HILMAR BERNSTEIN (55 o|o) WILLIAMS BERNSTEIN (22.5 o|o), RUDY BERNSTEIN (22.5 o|o).
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogable
Objeto: Electrotenia, electrónica, máquinas, metales, textil, mecánica importación, exportación y representaciones.
Administración: Hilmar Bernstein.

22) N$ 87.00 10|pub. 12126 Jn.16-v.jn.29.

YI AUTOMOTORA LIMITADA

Por documento privado de fecha 29 de febrero de 1976, inscripto en el Registro Público de Comercio de Durazno, con el N.o 305 al Folio 1.044 del Libro de Contratos, José Alberto Rodríguez Taberne cedió su cuota social a sus consocios Santana J. Etcheverrito Zavala, Juan Fernándo Etcheverrito Lucú, Nelson Rodríguez Bidart y Argentina Bidart de Rodríguez.

22) N$ 87.00 10|pub. 12027 Jn 16-v.jn.29.

JOSE A. RODRIGUEZ Y CIA. LTDA

Por escritura pública de fecha 29 de fberero de 1976, inscripta en el Registro Público de Comercio de Durazno, con el N.o 306 al Folio 1.047 del Libro de Contratos, José Alberto Rodríguez Taberne cedió su cuota social a sus consocios Santana J. Etcheverrito Zavala, Nelson Rodríguez Bidart y Argentina Bidart de Rodríguez.

22) N$ 87.00 10|pub. 12026 Jn.16-v.jn.29.

DENTOR S.R.L.

Contrato: 7 de enero de 1976. Inscripto número 24, Folio 95, Libro 1, Contratos Registro Comercio.
Socios: CARMELO OREFICE SANGREGORIO y EDUARDO BASILIO OREFICE IMPARATO.
Capital: N$ 1.000, por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo
Administración: Carmelo Orefice Sangregorio.
Objeto: Fabricar, reparar material odontológico; comprar, vender, importar, exportar, elaborar materias primas, representar.

22) N$ 87.00 10|pub. 12125 Jn.16-v.jn.29.

MAQUIMPORT LIMITADA

Contrato: 26 de abril de 1976, inscripto Registro de Comercio el 13 de mayo de 1976, número 310, Folio 1.076 del Libro N.o 1 de Contratos.
Capital: N$ 3.000 (nuevos pesos tres mil)
Socios Sr. MICHAEL BARTRAM: Sr. LUIS ALBERTO ANGENSCHEIDT y Cr. CARLOS JOSE LECUEDER.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años.
Objeto: Representaciones y asesoramientos técnicos.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.

22) N$ 116.00 10|pub 11292 Jn.16-v jn.29.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 151.267. — Montevideo, junio 7 de 1976. — Guzmán González Ruiz por Laboratorio Bago S. A. (Argentina), solicita marca NEUROTROPIL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 29.00 10|pub 12140 Jn.16-v.jn 29.

ACTA N.o 151.270. — Montevideo, junio 7 de 1976. — Guzmán González, por el Maestro Cubano Florentino Sande S. A. (Montevideo), solicita marca FIBRITA clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección

23) N$ 29.00 10|pub. 12141 Jn.16-v.jn.29.

ACTA N.o 151.268 — Montevideo, junio 7 de 1976 — Guzmán González Ruiz por Selín S. A. (Montevideo), solicita marca

MATTO GROSSO

clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección

23) N$ 72.50 10|pub. 12142 Jn.16-v.jn.29.

ACTA Nº 151.272. — Montevideo, junio 9 de 1976. — Guzmán González Ruiz por Laboratoire Roger Bellon, (Société Anonyme), Francia, solicita marca

PURID

clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 72.50 10|pub. 12144 Jn.16-v.jn.29.

ACTA N.o 151.264. — Montevideo, junio 7 de 1976. — Billy Fox por Clairol Incorporated (USA), solicita marca LON & SILKY, clase 10 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 29.00 10|pub. 11749 Jn 16-v.jn.29.

ACTA N.o 151.314. — Montevideo, junio 9 de 1976. — P. Dubourg por Conor S. A. (Montevideo), solicita marca UGO VALLINI, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 29.00 10|pub 12118 Jn.16-v jn.29.

ACTA N.o 2.275. — Montevideo, junio 10 de 1976. — Giorello & Cordano S. A. (Montevideo), solicita marca GIORELLO & CORDANO S. A. clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 12116 Jn.16-v.jn.29.

ACTA Nº 151.336. — Montevideo, 11 de junio de 1976. — Oscar Bacot por Sureña S.R.L. (Montevideo), solicita marca SUREÑA, clases 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 12067 Jn.16-v.jn.29.

ACTA Nº 151.337. — Montevideo, junio 11 de 1976. — Oscar Bacot por Hagop Mazmanián, (Montevideo), solicita marca TABARE, clases 3 y 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 12068 Jn.16-v.jn.29.

ACTA Nº 151.371. — Montevideo, junio 7 de 1976. — Guzmán González Ruiz por el Maestro Cubano, Florentino Sande S. A. (Montevideo), solicita marca

DIETITA

clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 72.50 10|pub. 12143 Jn.16-v.jn.29.

ACTA Nº 151.325. — Montevideo, 10 de junio de 1976. — P. Dubourg por Jeanette S. A. (Montevideo) solicita marca

clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 217.50 10|pub. 12117 Jn.16-v.jn.29.

ACTA Nº 151.335. — Montevideo, junio 11 de 1976. — Billy Fox por Clairol Incorporated (USA), solicita marca SUPER ULTRA BLUE, clase 10 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 12089 Jn.16-v.jn.29.

ACTA Nº 151.262. — Montevideo, 7 de junio de 1976. — Guzmán González Ruiz por Selin S. A. (Montevideo), solicita marca VERDE AMARELHA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 12135 Jn.16-v.jn.29.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 0934. — Montevideo, abril 9 de 1976. — Amadeu Fioravante Netto (Brasil), solicita modelo industrial: "Depósito de equipaje doble para vehículos en general". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 12136 Jn.16-v.jn.29.

ACTA Nº 20.041. — Montevideo, noviembre 5 de 1976. — Knoll Ag. Chemische Fabriken (Alemania), solicita patente invención: "Procedimiento para la producción de nuevos derivados de isoquinoleína", denunciando prioridades alemanas P 24541983 — P 25191833 del 13 de noviembre de 1974 y 30 de abril de 1975. Conforme ley 10.089 Publíquese. — Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 12137 Jn.16-v.jn.29.

ACTA Nº 20.116. — Montevideo, 10 de febrero de 1976. — Guzmán González, por Sergio Pérez Corbalán (Chile) solicita patente invención para: "Una válvula autosellante perfeccionada". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 12138 Jn.16-v.jn.29.

ACTA Nº 20.148. — Montevideo, marzo 18 de 1976. — Guzmán González Ruiz, por Motociclo sociedad anónima, (Montevideo), solicita patente invención: "Suspensión para bicicletas". — Conforme ley 10.089. Publíquese. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 12139 Jn.16-v.jn.29.

ACTA Nº 20.092. — Montevideo, enero 5 de 1975. — Billy Fox, por Alcan Research and Development Limited (Canadá), solicita patente para: "Papel metalizado", de acuerdo a la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 12069. Jn.16-v.jn.29.

ACTA Nº 0659. — Montevideo, junio 14 de 1976. — Carlos María Seoane Gamba, (Uruguay), solicita patente de modelo para: "Hidro cepillo". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 12147 Jn.16-v.jn.29.

ACTA Nº 20.215. — Montevideo, junio 7 de 1975. — Jaime Schreiber (Montevideo), solicita patente de invención para: "Mejoras en canutos portalápices". — Publíquese conforme ley Nº 10.089. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 12115 Jn.16-v.jn.29.

ACTA Nº 0948. — Montevideo, mayo 13 de 1976. — Israel Albrecht e hijo S. A. (Montevideo), solicita modelo industrial sobre: "Silla" — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 12113 Jn.16-v.jn.29.

ACTA Nº 0958. — Montevideo, junio 11 de 1976. — José Mario Viloria, (Uruguay), solicita patente de modelo para: "Lotería infantil" — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 12107 Jn.16-v.jn.29.

ACTA Nº 20.089. — Montevideo, diciembre 30 de 1975. — Manfredo Cikato por Fábrica de Envases Automáticos S. A. (Argentina), solicita patente de invención: "Soporte basculante para fijación de botellas en esqueletos y similares", denunciando prioridad patente argentina Nº 257.175 del 30|12|74. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 12095 Jn.16-v.jn.29.

ACTA Nº 20.094. — Montevideo, enero 5 de 1976. — Billy Fox por Cluett, Peabody y Co., Inc., (USA), solicita patente para: "Aparato con lámina presurizadora flexible y método relacionado para procesar tela especialmente tejido de punto", denunciando prioridad solicitud estadounidense Acta 598.562 de fecha 24 de julio de 1975. — De acuerdo a la ley número 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 87.00 10|pub. 12070 Jn.16-v.jn.29.

25—Ventas de Comercios

Ley 29 de setiembre de 1904. — Prometimos vender al señor Albérico Dearmas Beiis, el comercio "Casa Nusa"; de Melo (Cerro Largo) calle Saravia 683. — Acreedores: en el mismo comercio. — ZENON SANTANA. — ESILDA ARAUJO.
25) N$ 116.00 20|pub. 12078 Jn.16-v.jl.13.

27—Varios

MONTEVIDEO

A.F.E.
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor EDUARDO BASUALDO FRANCO, funcionario de la Gerencia de Explotación por el término de tres días consecutivos para que comparezca ante la División Personal de dicha se sirva a notificarse del contenido de la RD. 31|76 del 2 de enero de 1976, por intermedio de la cual se declaró su cesantía por habérsele configurado renuncia tácita al cargo que desempeñaba (falta al servicio)
27) (C. C.) 3|pub. 32349 Jn.16-v.jn.18.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

El Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior en sesión del 21 de enero de 1976, resolvió intimar al señor JORGE AZAR GOMEZ el reintegro de la suma adeudada al Organismo de N$ 131.10 en el plazo de 48 horas de notificada esta resolución, debiendo hacerla efectiva en Contaduría — (RC. 6|5|76).
27) (C. C.) 3|pub. 32351 Jn.16-v.jn.18.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

Se notifica al señor EDUARDO GRAVINA VAZQUEZ, que el Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior en sesión del 30 de enero de 1976 (R.C. 10|3|76), resolvió prescindir de sus servicios en el Organismo.
27) (C. C.) 3|pub 32352 Jn.16-v.jn 18.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

El Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior en sesión del 26 de mayo de 1976, (R. C. 53|21|76 Exp. 240|76|L), resolvió tener por renunciante en su cargo a la Profesora MARIA DEL CARMEN DE SIERRA NEVES.
27) (C. C.) 3|pub. 32353 Jn.16-v.jn.18.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor HUMBERTO SEIFERT, solicita duplicado del título de propiedad del coche marca Fiat, motor 698168, matrícula N.o 284.090, empadronado en Montevideo, con el N.o 230.166 por extravío del original se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este registro. — Marta Vicuña F. Escribano Adjunto
27) N$ 58.00 10|pub 12072 Jn 16-v jn 29.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

Circ. N.o 111-976 — Exp. N.o 4018-76-R. Hum.

Para su conocimiento y demás efectos cumplo en transcribir a Ud. la siguiente resolución del Directorio Interino de la División Universitaria de la Salud:

"Montevideo, 8 de junio de 1976

Visto y considerando: que es necesario adecuar a las actuales posibilidades del servicio el horario dentro del cual se realizarán en esta Oficina las certificaciones de enfermedades a los funcionarios y estudiantes,

El Director (I) de la División Universitaria de la Salud

R E S U E L V E:

1) A partir del 14 de junio de 1976 las certificaciones de inasistencias por enfermedad que se practiquen en la sede de la División Universitaria de la Salud a funcionarios y estudiantes se realizarán exclusivamente en el horario comprendido entre 12 y 45 y 16 y 45.

2) Comuníquese por circular a todos los servicios, dese cuenta a la Dirección General de Recursos Humanos y publíquese en el "Diario Oficial". — Prof. Dr. Carlos Oehlinger, Director Interino de la División Universitaria de la Salud" — Saluda a Ud. atentamente: Esc. Juan A. Tróccoli, Director General de Secretaría.
27) (C. C.) 1|pub. 32546 Jn.16-v.jn.16.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Consejo

(Despacho)

Notificaciones.

Expt. 740.524. — Se notifica a: Danée Belén de Brida, el numeral 2, de la resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina, N.o 29, de fecha 26 de abril de 1976.

"Atento a su calidad de suplente designar a la doctora Danée Belén de Brida, en el cargo N.o 1709, Profesor Adjunto (Medicina) del Departamento de Emergencia (Grado 3, 30 horas semanales), mientras dure la licencia del titular doctor Narciso Olarreaga sin goce de sueldos".

Expt. 747.022. — Se notifica a: Juan A. Lacuague, la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 9 de abril de 1976:

"Rectificar la resolución N.o 52, adoptada por el suscrito con fecha 10 de marzo de 1976, en el sentido de que la renuncia presentada por el doctor Juan A. Lacuague, al cargo de Ayudante de la Cátedra de Higiene y Medicina Preventiva; debe considerarse a partir del 17 de marzo de 1976, a los efectos de dar cumplimiento a lo perceptuado en el artículo 8.o del decreto 641|73, del Poder Ejecutivo".

Expt. 747.242. — Se notifica a: Luis P. Arias la siguiente resolución del Decano Interventor, de la Facultad de Medicina de fecha 6 de abril de 1976:

"1.o No hacer lugar al recurso de revocación interpuesto por el doctor Luis P. Arias, contra la resolución N.o 52, adoptada por el suscrito con fecha 18 de marzo de 1976, y en consecuencia mantener el acto recurrido.

2.o) Franquear el recurso jerárquico ante el Rectorado de la Universidad".

Expt. 754.306. — Se notifica a: José Campione, la siguiente resolución del Rector Interventor, de la Universidad de la República, de fecha 30 de marzo de 1976:
"Prorrógase la licencia extraordinaria, sin goce de sueldo por un término de 6 meses, desde el 18 de febrero del doctor José Campione, en el cargo de Asistencia del Departamento de Bacteriología de la Facultad de Medicina".

Expt. 754.961. — Se notifica a: Vladimiro Batista Navarrón, la siguiente resolución, del Decano Interventor, de la Facultad de Medicina de fecha 27 de abril de 1976:
"Aclarar que el numeral 2), de la resolución N.o 36, del suscrito de fecha 10 de setiembre de 1975, por la cual se designó a tres Asistentes de Reumatología, de la Escuela de Graduados, con carácter interino y honorario el orden de los designados es el siguiente: 1) Vladimiro Batista Navarrón, 2) Harry Havranek Masette y 3) Benito Barrós Fernández".

Expt. 757.395. — Se notifica a: Heber Edgardo García Rábago, la siguiente resolución del Ministro de Educación y Cultura, de fecha 3 de mayo de 1976:
"Modifícase la resolución N.o 14|76, de fecha 30 de diciembre de 1975, en lo referente a la denominación del puesto en que fuera designado el señor Heber Edgardo García Rábago, debiendo decir "Ayudante de Servicios Generales", donde dice: "Ayudante Rural".

Expt. 757.545. — Se notifica a: Edith Maciel de Baeza, que el Ministro de Educación y Cultura, el 11 de mayo de 1976, le concedió el beneficio de acumulación de sueldos, con un total de 54 horas.

Expt. 757.605. — Se notifica a: Ignacio Fojgel, la resolución N.o 36, del Decano Interventor, de la Facultad de Medicina, de fecha 9 de abril de 1976, en relación con su solicitud de reválida de título, que se encuentra en el referido expediente radicado en la Sección Archivo de la Facultad de Medicina.

Expt. 756.220. — Se notifica a: Nélida Esther Noves de Malis la resolución del Ministro de Educación y Cultura, de fecha 4 de mayo de 1976, concediéndole el beneficio de acumulación de sueldos, con un total de 44 horas, de labor semanal.

Expt. 758.279. — Se notifica a: Uruguay Larre Borges, la resolución del Decano Interventor, de la Facultad de Medicina que rectifica la de fecha 5 de diciembre de 1975, en el sentido de su extensión horaria otorgada en el cargo de Profesor Director del Departamento de Cirugía, debe entenderse a partir del 1.o de enero de 1976, hasta el 30 de abril de 1976.

Expt. 738.282. — Se notifica a: Juan A. Diesteffanis, la resolución del Ministro de Educación y Cultura del 11 de mayo de 1976, concediéndole el beneficio de acumulación de sueldos con un total de 42 horas, de labor semanal.

Expt. 758.296. — Se notifica a: Ethel Toral, la resolución del Ministro de Educación y Cultura de fecha 11 de mayo de 1976 concediéndole el beneficio de acumulación de sueldos con un total de 54 horas de labor semanal.

Expt. 760.016. — Se notifica a: Carolina Seade Fournie, la siguiente resolución del Ministro de Educación y Cultura, de fecha 20 de mayo de 1976:
"Destitúyese por omisión e ineptitud a la funcionaria de la Facultad de Medicina. Srta. Carolina Seade, sin que ello importe la pérdida de los derechos jubilatorios, declarándose definitiva la retención de haberes".

Expt. 760.480. — Se notifica a: Miguel Angel Galli la siguiente resolución del Rector Interventor, de la Universidad de la República, de fecha 23 de abril de 1976:

"Conceder al doctor Miguel Angel Galli, licencia extraordinaria sin goce de sueldo por un término de 6 meses, a partir del 27 de abril de 1976 en el cargo de Asistente (Grado 2), del Instituto de Clínica Pediátrica de la Facultad de Medicina".

Expt. 761.068. — Se notifica a: María Mardes, Carlos Gutiérrez, José Surmendi, Francisco Crestanello y Carlos Mescia, la resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 25 de febrero de 1976, prorrogando la designación en sus cargos, a partir del 1.o de marzo, hasta la nueva provisión interina y no más allá del 31 de marzo de 1976 atento a que los llamados a aspirantes interinos correspondientes aún no se han fallado.

Expt. 760.480. — Se notifica a: María Margarita García Rizzo, la siguiente resolución del Director General de Recursos Humanos, de fecha 3 de marzo de 1976.
"Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria de la Facultad de Medicina, señorita María Margarita García Rizzo al cargo de Oficial 2.o Técnico en Laboratorio de la Cátedra y Departamento de Fisiología (Puesto N.o 368 Esc. AaB Grado 2, 30 horas semanales) teniendo como fecha de la renuncia el 14 de febrero de 1976".

Expt. 758.558. — Se notifica a: Carlos Gómez Fossati, la siguiente resolución del Decano Interventor, de la Facultad de Medicina, de fecha 2 de abril de 1976:

"Prorrogar al doctor Carlos Gómez Fossati en el cargo de Profesor Adjunto de Clínica Quirúrgica "B", hasta la provisión interina del referido cargo y no más allá, del 30 de abril de 1976".

Expt. 761.218. — Se notifica a: Mirta Fernández, el informe de la Secretaría Técnica del Rector, que consta en el referido expediente que se encuentra radicado en la Sección Archivo, de la Facultad de Medicina.

Expt. 761.337. — Se notifica a: Raúl Dómine y Daniel Nuchovich, la resolución del Decano Interventor, de la Facultad de Medicina de fecha 3 de marzo de 1976, sancionándolos con un descuento de cinco días, en sus haberes y dejando constancia de dicha sanción en sus legajos personales".

Expte. 761.323. — Se notifica a: Jorge Bouton, la resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 3 de mayo de 1976:
Rectificar el numeral 1) de la resolución número 9, del suscrito de fecha 3 de marzo de 1976, en el sentido de que la destitución del doctor Jorge Bauton, en su cargo de Profesor Director de Clínica Semiológica de la Facultad de Medicina, debe considerarse a partir del 7 de mayo de 1976, a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8 del decreto 641|73 del Poder Ejecutivo".

Expte 761.567. — Se notifica a: Jorge Burgos, la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 30 de marzo de 1976:
"Aceptar la renuncia presentada por el Dr. Jorge Burgos, al cargo de Asistente (ex Adjunto), de Clínica Obstétrica de la Escuela de Parteras, a partir del 17 de febrero de 1976".

Expte. 761.694. — Se notifica a: Elbio Guillermo Braga, la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 30 de marzo de 1976:
"Aceptar la renuncia presentada por el Dr. Elbio Braga al cargo de Asistente (ex Adjunto) de Clínica Urológica (Nº 1743) que desempeñara en calidad de suplente, a partir del 1º de marzo de 1976".

Expte. 761.827. — Se notifica a: Mario Escobar, el uniforme de la Asesoría Jurídica de la Universidad que consta en el referido expediente que se encuentra radicado en la Sección Archivo de la Facultad de Medicina.

Expte. 761.837. — Se notifica a: Víctor Grau la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 29 de marzo de 1976:
"Prorrogar la licencia extraordinaria sin goce de sueldo concedida al doctor Víctor Grau en el cargo de Asistente (ex Adjunto), del Departamento de Histología y Embriología, por el término de ciento ochenta días a partir del 5 de abril de 1976, a los efectos de continuar desempeñando interinamente un cargo de Profesor Adjunto (ex Asistente), de la misma disciplina".

Expte. 761.847. — Se notifica a: Eduardo Curbelo la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 29 de marzo de 1976:
"Acepta la renuncia presentada por el Dr. Eduardo Curbelo, al puesto Nº 250, Asistente (ex Adjunto), de Clínica de Traumatología y Ortopedia, a partir del 1º de marzo de 1976, fecha de su designación".

Expte. 761.870. — Se notifica a: José Alberto Praderi, la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 2 de abril de 1976:
"Aceptar la renuncia presentada por el Bachiller José A. Praderi a la extensión horaria que le fuera otorgada por el suscrito con fecha 5 de diciembre de 1975, en su cargo de Ayudante de la Cátedra y Departamento de Anatomía"

Expte. 761.950. — Se notifica a: Elena Núñez Pérez la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 26 de marzo de 1976:
"Se deja constancia de que la toma de posesión de referencia debe considerarse a partir del 1º de enero de 1976, por encontrarse cerrado el ejercicio 1975".

Expte. 762.056. — Se notifica a: Enrique Comas el informe de la Escuela de Graduados de fecha 2 de abril de 1976:
"De acuerdo a la disposición del señor Decano Interventor que antecede, se autoriza la inscripción del doctor Enrique Comas, en el llamado a aspirantes para expedir Certificado de Especialista por Competencia Notoria y Especialista por Actuación Documentada a título de excepción".

Expte. 762.105. — Se notifica a: Guillermo Tricca, el numeral 2) de la resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 9 de abril de 1976:
"Designar al Bachiller Guillermo Tricca atento a su calidad de suplente en el cargo de referencia (Grado 1, 10 horas semanales con una extensión de 2 horas semanales) hasta el 31 de julio de 1976".

Expte. 762.117. — Se notifica a: Alba García de Larre Borges, la siguiente resolución del Rector Interventor de la Universidad de la República, de fecha 28 de abril de 1976:

"Conceder a la doctora Alba García de Larre Borges, Profesora Adjunta del Instituto de Clínica Pediátrica de la Facultad de Medicina misión de estudios a realizar en París durante los meses de mayo a junio de 1976, sobre el tema: "Aprendizaje de técnicas procedimientos terapéuticos y organización de Servicios de Toxicología, vinculados a la asistencia de pacientes pediátricos".

Expte. 757.524. — Resolución Dec. Int. de fecha 31 de mayo de 1976:
"Atento a lo informado por la Comisión de Enseñanza, conceder a la doctora Alba García de Larre Borges, funciones de Profesor Adscripto Honorario, por un período reglamentario".

Expte. 762.133. — Se notifica a: Teresa Gastel de la resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 6 de abril de 1976, extendiendo 5 horas semanales a partir del 17 de mayo de 1976, en su cargo de Ayudante de Histología y Embriología hasta el 31 de julio de 1976"

Expte. 762.205. — Se notifica a: Teresa Aznárez de Mariano, la siguiente resolución del Director General de Recursos Humanos de fecha 22 de abril de 1976:
"Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria de la Facultad de Medicina, Teresa

Aznárez, al cargo de Auxiliar de Laboratorio (Puesto N.o 564, Esc. AaB, Grado 1) (30 horas), teniendo como fecha de la renuncia el 5 de abril de 1976".

Expte. 762.213. — Se notifica a: Cesla Sosa, la resolución Nº 14 del Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 11 de mayo de 1976:

1º) Revocar la designación de la señorita Cesla Sosa en el cargo de Ayudante de la E. U. de E. "Dr. Carlos Nery". (Nº 1647 R. 2. Esc. 2. Grado 1, 20 horas semanales), a partir del 4 de febrero de 1976.

Expte. 762.355. — Se notifica a: Nadina Pérez, que debe dar cumplimeinto a lo establecido en las circulares 171|174 a los efectos de obtener el duplicado de título.

Expte. 762.710. — Se notifica a: Aquiles Rigo, Juan Nin y Alvaro Lorenzo del numeral 2 de la resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 9 de abril de 1976:

"Dispónese que a partir de la provisión de los cargos mencionados en el numeral 1, cesan en el desempeño de sus funciones como Asistentes del C.T.I. (R. 020 de Facultad), los doctores mencionados.

Se notifica a: Alvaro Lorenzo de la resolución del D. I. de la Facultad de Medicina, de fecha 26 de abril del año en curso: "Rectificar el numeral 2) de la resolución Nº 1 adoptada por el suscrito con fecha 9 de abril de 1976 en el sentido de que el Dr. Alvaro Lorenzo continuará desempeñando funciones como Asistente del Centro de Tratamiento Intensivo, con cargo al R. 020 del Hospital de Clínicas".

Expte. 762.398. — Se notifica a: Alcides Rodríguez la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 26 de abril de 1976:

"Aceptar la renuncia presentada por el Dr. Alcides Rodríguez al cargo de Profesor Adjunto (ex Asistente) de la Cátedra y Depto. de Fisiología —especializado en Hematología— (Nº 342, Esc. 2, grado 3, 20 horas semanales), a partir del 1º de abril de 1976".

Expte. 762.412. — Se notifica a: Ciro Jaumandreu la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 26 de abril de 1976:

"Tomar conocimiento de que el Presidente de la República con fecha 6 de abril de 1976, resolvió prorrogar la permanencia en el ejercicio de su cargo de Director de la Clínica Ginecotocológica "A" de la Facultad de Medicina, del Prof. Doctor Ciro Jamandreu, por un período de dos años a partir del 26 de julio de 1976".

Expte. 762.445. — Se notifica a: Ethel Toral Calo, el numeral 1 de la resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 3 de mayo de 1976:

"Aceptar la renuncia presentada por la señorita Ethel Toral al puesto Nº 1653. Asistente (ex Adjunto) de la E. U. de Enfermería (R. 1. Esc. 2, grado 2, 24 horas), a partir del 22 de abril de 1976".

Expte. 762.458. — Se notifica a: Raúl Praderi, la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 28 de abril de 1976:

"Aceptar la renuncia presentada por el Dr. Raúl Praderi al cargo de Prof Agregado (ex Profesor Adjunto) de la Clínica Quirúrgica "B" (puesto Nº 1619, grado 4, 24 horas semanales), a partir del 20 de abril de 1976".

Expte. 762.472. — Se notifica a: Raúl Praderi, la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 28 de abril de 1976:

"Aceptar la renuncia presentada por el Dr. Raúl Praderi, al puesto Nº 1364. Profesor Agregado (ex Profesor Adjunto) del Departamento de Cirugía. (grado 4, 20 horas semanales), a partir del 20 de abril de 1976".

Expte. 762.516. — Se notifica a: Eusodio Vivas, la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 9 de abril de 1976:

"Dispónese que a partir del 20 de abril del corriente, el cargo de Asistente (anterior denominación: Adjunto) de Clínica Quirúrgica "2" (Nº 1417, grado 2, 24 horas semanales), pertenecerá a la Clínica Quirúrgica "3".

Expte. 762.603. — Se notifica a: Aquiles Rigo, la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 5 de mayo de 1976:

"Aceptar la renuncia presentada por el Dr. Aquiles Rigo, al cargo de Asistente (ex Adjunto) del Centro de Tratamiento Intensivo del Hospital de Clínicas, a partir del 20 de abril de 1976".

Expte. 762.667. — Se notifica a: Carlos Gutiérrez, la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 7 de mayo de 1976:

"Revocar la prórroga del Dr. Carlos Gutiérrez, en el cargo de Asistente (ex Adjunto) del Instituto de Clínica Pediátrica (Puesto Nº 690), resuelta con fecha 20 de febrero de 1976".

Expte. 762.727. — Se notifica a: Raúl Vignale la resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 7 de mayo de 1976:

"Autorizar a la Clínica Dermosifilopática a aceptar una donación del Laboratorio Sandoz Química y Farmacéutica S. A consistente en un termómetro de temperatura cutánea".

Expte. 762.799. — Se notifica a: Hebert Rodríguez, la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 13 de mayo de 1976:

"Aceptar la renuncia presentada por el Dr. Hebert Rodríguez al cargo de Asistente (ex Adjunto del Depto. de Cardiología (Nº 1364, Esc. 2, grado 2, 24 horas semanales) a partir del 1º de abril de 1976".

Expte. 762.778. — Se notifica a: Elbio Ferreira la siguiente resolución. del Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 7 de mayo de 1976:

"No acceder a la solicitud del Dr. Elbio Ferreira por considerar que no existieron razones de fuerza mayor que le impidieran efectuar el trámite que era de conocimiento público".

Expte. 762.823 — Se notifica a Uruguay Larre Borges la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 4 de mayo de 1976: "Autorizar la extensión horaria del Prof. Director del Departamento de Cirugía a partir del 1.o de mayo de 1976 hasta el 31 de diciembre de 1976 con cargo al rubro 072|1 de la Facultad de Medicina Ext. Hor. 12 horas".

Expte. 762.824. — Se notifica a: Tabaré Vazquez la resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina autorizando la extensión horaria a partir del 1.o de enero de 1976 hasta el 30 de junio de 1976 en el cargo de Asistente del Dpto. de Oncología. Ext. Hor. 4 horas.

Expte. 762.916. — Se notifica a: María M. Burgues que debe dar cumplimiento a lo establecido en las circulares 171|174|74 a los efectos solicitando duplicado de certificado.

Expte. 762.971. — Se notifica a: Enrique Hazán la resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 20 de mayo de 1976, no accediendo a lo solicitado.

Expte. 763.088. — Se notifica a: Ofelia Sánchez de Quintana que el Consejo Nacional de Educación le concedió la acumulación de sueldos solicitada.

Expte. 763.246. — Se notifica a: Jorge Gutiérrez la resolución del Secretario Docente de la Facultad de Medicina de que en base al nuevo Certificado de Estudios presentado, su puntaje es de 6.00.

Expte. 763.267. — Se notifica a: Atanasildo Blas Yarza que su puntaje es de 5.70 y que las notas que aduce haber obtenido en el examen de Filosofía, no coinciden con las del Certificado de Estudios presentado.

Expte. 762.826. — Se notifica a: Luis Fernando Suárez la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 4 de mayo de 1976: "Designar al Dr. Luis Fernando Suárez, para ocupar un cargo de Ayudante de Clase de la Clínica Ginecotocológica "C" (grado 1, 24 horas, con cargo al rubro 020 de facultad) con carácter de Contratado hasta el 31 de diciembre de 1976 con revocación de la resolución".

27) (C.C.) 3|pub. 32483 Jn.16.v.jn.18.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a WILSON ARIEL DI BELLO CARRERA, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República — Montevideo, 14 de junio de 1976. — Dr. Agustín Zabaleta Pintado, Secretario Letrado.

27) N$ 8.70 1|pub. 12146 Jn.16-v.jn.16.

SUCESION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "MARIA BALDOMERA BOAN NOVOA. Sucesión" (Ficha E. 238|1973), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Manuel Boan Novoa, José Boan Novoa, Eduviges Losada Boan, Carmen Losada Boan, Pedro Losada Boan, Carmen Losada Boan, Pedro Lasada a efectos de que por sí o por sus legítimos herederos, manifiesten si aceptan o repudian la herencia de doña María Baldomera Boan Novoa dentro del plazo de cuarenta días a contar del último emplazamiento bajo apercibimiento de tenérsele por repudiada la herencia en caso de no comparecencia

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 31 de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 216.00 30|pub. 12145 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag.16.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Roberto Parga, dictada en los autos caratulados: "Pérez, Mario Carmelo y Fernández, Dora Nelda contra PERAZZA, ALBA LUZ. Pérdida de la Patria Potestad" (C. 1116), se cita, llama y emplaza a doña Alba Luz Perazza, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho dentro del juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963. Nº 12.309). — Montevideo, 16 de setiembre de 1975. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria Adjunta.

27) (Ley 12.309) 30|pub. 32497 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag.16.

EXTRAVIO

Pérdida de permiso de pesca N.o 1189, perteneciente a la chalana Verónica, cuya matrícula de cabotaje es el siguiente:
Navegación: Cabotaje.
Actividad: Pesca
Puerto: Montevideo.
Certificado: 4 804.

27) N$ 17.40 3|pub. 12098 Jn 16-v.jn.18.

LUIS CAUBARRERE S. A.

(En liquidación)

Se comunica a los señores propietarios de Acciones Preferidas de la Sociedad para que se presenten con las mismas en la Sede Social, Av. 18 de Julio 907. Primer Subsuelo, de 15 a 17 horas, donde se les abonará el importe de las mismas por su valor nominal integrado. — El Directorio Liquidador.

28) N$ 17.40 3|pub. 12130 Jn.16-v.jn 18.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

IBSEN COMPANY SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Inscripción de sus Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Addiego Bruno, se hace saber que IBSEN COMPANY S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se trascriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7.o, se constituye IBSEN COMPANY S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliara en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o En el exterior, realizará y|o administrará inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras, con bienes muebles o inmuebles, construcciones, participación o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales en general. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7.o, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3.o Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100 cada una, será de U$S 100.000 (cien mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta U$S 3:000.000.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reeligirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes: por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9.o Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la ley 3.545, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto a inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a Sara Pérez, María Amalia Suanes, Raquel Melgarejo. — Montevideo, enero 23 de 1970. — Israel Lublinerman. — Eduardo Reitzes. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden son de los señores Israel Lublinerman, ciudadano uruguayo y Eduardo Reitzes y Esther Reitzes, ambos orientales, todos casados, mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, de mi conocimiento. En fe de ello, signo y firmo la presente. — Montevideo, enero 23 de 1970. — Ana María Labanca, Escribana.

Certifico que el tipo vendedor del Banco República, hoy, es $ 250 por dólar. 3598. — Montevideo, julio 29|970. — Vistos: por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: aprobar los estatutos de IBSEN COMPANY S. A., autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales, fijándose un plazo de treinta días a los efectos de lo dispuesto en el artículo 4.o de la ley 2.230. Expídase testimonio si se solicitare y archívese. — Addiego Bruno. — Alfredo Llugain.

La resolución fue notificada con fecha 8 de noviembre de 1972. — Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 20 de noviembre de 1972, con el número 333 del folio 1.356. Libro N.o 1 de Estatutos. — Escribano Alberto Brugnoni, Director.

Montevideo, se habilita la feria judicial al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, noviembre 24 de 1972. — Alfredo Llugain, Actuario.

N$ 953.37 — 12025 — 1 pub.

S. y R. ANTUÑA S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Transformación de Sociedad

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó S. y R. ANTUÑA S. A., solicitando su transformación en Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se transcribe a continuación:

Testimonio

ASAMELEA GENERAL ORDINARIA

En Montevideo, a los veintiocho días del mes de febrero de mil novecientos setenta y cinco, en el local de la calle Ejido 1391, piso 8, escritorio 801, siendo la hora 14, se reúne la asamblea general ordinaria de acconistas de S. y R. ANTUÑA S. A., convocada para considerar la siguiente orden del día: 1) Consideración de la memoria, balance general y estado de consideración del estado de pérdidas y ganancias; 2) Distribución de utilidades del ejercicio y ejercicios anteriores; 3) Fijación del número de Directores y elección de los mismos; 4) Ratificación de Acta del Directorio del 9 de agosto de 1974, sobre integración total del Capital Autorizado; 5) Transformación de la Sociedad Anónima en Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Esta asamblea ha sido convocada por el Directorio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11, inciso n) del estatuto social y se le comunicó a la Inspección de Hacienda, el día 25 de febrero de 1975.

Se ha prescindido de la publicación de la convocatoria en el "Diario Oficial", por encontrarse presente el total del Capital Accionario, (artículo 15 del estatuto) el cual corresponde a los señores: Santiago Antuña Yarza, capital $ 1:289.000, acciones 1.289, votos 6; Raúl Antuña Yarza, capital $ 1:264.000, acciones 1.264, votos 6; Julio Menéndez Correa, capital $ 447.000, acciones 447, votos 6.

Abierto el acto, se pasa a considerar los puntos del orden del día: 1) Consideración de la memoria, balance general y estado de pérdidas y ganancias. Una vez leídas y analizadas, se pasa a votación, siendo aprobadas por unanimidad. Se transcriben a continuación: Memoria: Señores accionistas: De acuerdo a las disposiciones establecidas en los estatutos sociales, tenemos el agrado de elevarles los setados de situación de pérdidas y ganancias del ejercicio 1.o de octubre de 1973 a 30 de setiembre de 1974. El Directorio considera que la gestión puede ser reputada de excelente. El Directorio. Se presenta el estado de situación al 30 de setiembre de 1974, cuyas distribuciones se acreditarán en cuentas particulares de cada accionista, las cuales se irán abonando en efectivo, dejando

constancia de la presentación de los certificados pertinentes. El presente proyecto, es aprobado por unanimidad; 3.o) Se pone a consideración de los accionistas, el número de Directores que deben integrar el Directorio y su elección. Por unanimidad, se acuerda relegir el actual Directorio, por lo cual quedará integrado por tres Directores así: Presidente: Santiago Antuña Yarza; Secretario: Raúl Antuña Yarza; Vocal: Julio Menéndez Correa. De acuerdo al artículo 8.o de los estatutos sociales, los Directores ejercerán sus cargos hasta nueva designación por la asamblea; 4.o) Puesta a consideración de la asamblea el Acta de Directorio del 9 de agosto de 1974, sobre integración total del capital autorizado, se aprueba por unanimidad, la misma; 5.o) Puesta a consideración este punto, el señor Raúl Antuña Yarza, manifiestea que es conveniente la transformación de la Sociedad, adoptándose una fórmula como la limitada, más acorde con la dimensión de la Empresa; no se justifica, dice, continuar con la fórmula de Sociedad Anónima, porque resulta demasiado pesada tributariamente, para una Empresa de escasa dimensión. Por ello, y al amparo de las franquicias que establece el artículo 153 de la ley 14.100, artículo 737 del decreto N.o 526, Texto ordenado, y artículo 90, ley 10.189, propone que se transforme la Sociedad Anónima en Sociedad de Responsabilidad Limitada. (Decreto ley N.o 8.992). En tal sentido, presenta el siguiente proyecto de reforma del Contrato Social: 1) Se deroga el estatuto de S. y R. ANTUÑA S. A., aprobado por el Poder Eecutivo el 26 de setiembre de 1963 e inscripto en el Registro Público de Comercio el 4 de junio de 1964 con el N.o 311, Folio 1.688 del Libro 1.o.

Se aprueba el siguiente texto sustitutivo:

"Artículo 1.o La Sociedad Anónima S. y R. ANTUÑA S. A., aprobada por el Poder Ejecutivo el 26 de setiembre de 1963 e inscripto en el Registro Público de Comercio el 4 de junio de 1964 con el N.o 311, Folio 1.688 del Libro 1.o, se transforma a partir del 1.o de marzo de 1975, en Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que se regirá por las cláusulas siguientes: el decreto ley N.o 8.992 y demás normas concordantes.

Art. 2.o Son Socios de esta Sociedad, los que eran accionistas de la Sociedad Anónima, señores Santiago Antuña Yarza, Raúl Antuña Yarza y Julio Menéndez Correa, orientales, mayores de edad, casados en únicas nupcias respectivamente con las señoras Irene Conzi, Isabel Marzadri y Dilva Barindelli, orientales, mayores de edad, domiciliados en Sotelo 3889, Alejandro Gallinal 1697 y Monte Caseros 2638 respectivamente.

Art. 3.o La Sociedad se denominará S. y R. ANTUÑA LIMITADA, designación que servirá de razón social y bajo la cual girará y realizará todas las operaciones sociales.

Art. 4.o El domicilio de la Sociedad, será en esta ciudad, Ejido 1391, piso 8, escritorio 801, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en el Interior o Exterior del país.

Art. 5.o La Sociedad tendrá una duración de 3 (tres) años a partir del 1.o de marzo de 1975 y prorrogará automáticamente por períodos Bienales. Si 90 (noventa) días antes del vencimiento de plazo principal o prorrogado, alguno de los socios no manifiesta su intención contraria.

Art. 6.o La Sociedad tendrá por objeto: Publicidad en general, comercialización, importación, exportación, representación, industrialización de mercaderías y materias primas, transporte, comunicaciones, automotores, alimentación, artículos para el hogar, electrotecnia, vestimenta, madera, cuero, caucho, papelería, imprenta, hotelería, juguetería, bazar, cinematografica, joyería, orfebrería, relojería, iluminación, edición libro y publicaciones.

Art. 7.o El Capital de la Sociedad asciende a la cantidad de $ 3:000.000 (tres millones de pesos m|n.) divididos en 300 (trescientas) cuotas de $ 10.000 cada una, (diez mil pesos m|n.), que corresponden a los socios, en la siguiente proporción:

Señor Santiago Antuña Yarza, 130 cuotas; señor Raúl Antuña Yarza, 130 cuotas; y señor Julio Menéndez Correa, 40 cuotas. Los socios integran su aporte con las acciones que le corresponden en la Sociedad Anónima antecesora.

Art. 8.o La administración, representación y dirección de la Sociedad, como asimismo el uso de la firma social, corresponderá a los socios señores Santiago Antuña Yarza y Raúl Antuña Yarza, actuando conjuntamente con plenitud de facultades y efectos. Queda especialmente convenido, que la firma o razón social, no podrá ser empleada para garantir operaciones a terceros, ajenos a la Sociedad.

Art. 9.o La Asamblea de Socios se reunirá anualmente, dentro de los 150 días de cerrado el ejercicio para considerar la Memoria, Balance General y Cuenta de Resultados, como asimismo el proyecto de distribución de utilidades, que los administradores deberán presentar a esos efectos.

Art. 10. Podrán convocarse Asambleas Extraordinarias, siempre que lo soliciten socios cuyas cuotas representen el 55 o|o del capital integrado de la Sociedad.

Art. 11. Las Asambleas deberán ser convocadas por medio de notificación personal o telegrama colacionado con una anticipación no menor de 5 días. Dicha comunicación deberá contener el Orden del Día y la designación del lugar, fecha y hora en que se realizará la Asamblea. Cuando las asambleas reunan la totalidad del capital integrado a la fecha no será necesario la notificación personal o telegrama colacionado.

Art. 12. A los efectos de la votación para las resoluciones de la Asamblea, se considerará que cada cuota de $ 10.000 (Diez mil pesos moneda nacional), de capital, tendrá derecho a 1 (un) voto. Las fracciones menores de esa suma, no serán consideradas.

Art. 13. Las utilidades o pérdidas se distribuirán en proporción a los capitales aportados.

Art. 14. La sociedad podrá disolverse en los casos previstos por el Art. 15 de la ley No 8992 o por decisión unánime de sus socios. Los procedimientos a observarse para el caso de disolución parcial y liquidación, serán resueltos por la Asamblea de Socios.

Art. 15. En caso de incapacidad o muerte de alguno de los socios, no se disolverá la Sociedad. Los sucesores deberán nombrar a un mandatario que los represente, el que subrogara al causante en todos sus derechos y obligaciones. Puesta a votación, se aprueba por unanimidad el proyecto de reforma, presentado por el Sr. Raúl Antuña Yarza encomendándose al Dr. Luis Muñoz Polanco para que realice los actos trámites y gestiones necesarios para la aprobación de la transformación acotada. Se deja constancia de la no asistencia del representante de la Inspección General de Hacienda. No siendo para más se levanta la sesión siendo las 16 horas. — Santiago Antuña Yarza. — Raúl Antuña Yarza. — Julio Menéndez Correa.

Concuerda lo testimoniado bien y fielmente con el acta original de su mismo tenor, que tengo de manifiesto y he compulsado, contenida de fojas cuarenta y tres a fojas cincuenta y uno del Libro de Actas de Asambleas de S. Y R. ANTUÑA SOCIEDAD ANONIMA, anotado en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 6505, al folio 298 del libro 14. En fe de ello, y a solicitud de los interesados, extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el día catorce de marzo de 1975. — Oscar N. Castro, Escribano.

Certifico: División Sociedades Anónimas. — Montevideo 19 de mayo de 1975. — Sr. Director de División Don José Pedro Bustos. Con carácter previo al pronunciamiento sobre la transformación de S. Y R. ANTUÑA S. A. deberá solicitarse certificado que verifique la realidad del aporte del capital social, conforme a lo establecido en el Art. 19 del Decreto Ley de 26 de abril de 1933, N.o 8.992. — Inspector Dr. Carlos Carrasco.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 20 de mayo de 1975. De acuerdo con lo informado precedentemente, vuelva al Juzgado de origen. — El Inspector General de Hacienda. — V.o B.o. — Cr. Alfredo Fernández. — El Director de División Sociedades Anónimas, José P. Bustos.

La Inspección General de Hacienda; Certifica: Que la empresa S. Y R. ANTUÑA S. A., en proceso de transformación a Sociedad de Responsabilidad Limitada, según resolución de Asamblea de Accionistas de fecha 28 de febrero de 1975 y contrato social otorgado en igual fecha, tiene integrado en bienes, derecho y obligaciones un capital de $ 3.000.000 (tres millones de pesos m|n) equivalentes a N$ 3.000 (nuevos pesos tres mil m|n); el día 28 de febrero de 1975, según surge de los registros contables efectuados en los libros Diarios e Inventario, certificados con fecha 5 de octubre de 1964 por el Registro Público y General de Comercio. A solicitud de parte interesada, se expide el presente en Montevideo, a los veintiocho días del mes de agosto de mil novecientos setenta y cinco. — Inspector Cr. José Luis Damonte. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas, Cr. Héctor Osimani. — V.o B.o. — El Subinspector General de Hacienda (i) Cr. Carlos R. Buono. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 23 de setiembre de 1975. Pase a informe del Inspector Dr. C. Carrasco. — El Director de División Sociedades Anónimas. Por José P. Bustos. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 6 de octubre de 1975. — Sr. Director de División Don José P. Bustos: S. Y R. ANTUÑA S. A. en adelante S. Y R. ANTUÑA LIMITADA, agrega lo solicitado a folios 35. El suscrito no tiene otras observaciones que formular a la transformación cuya aprobación se solicita. — Inspector Dr. Carlos Carrasco.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 6 de octubre de 1975. De acuerdo con lo informado precedentemente, remítase estos obrados al Juzgado de origen. — V.o B.o. — El Inspector General de Hacienda, Cr. Alfredo Fernández. — El Subdirector de Divisiónes Anónimas Héctor E. Osimani. — Fiscalía Civil Primer Turno. — Entrada: 4 de octubre 1975. — Salida 16 de octubre 1975. Folio 4986. Sr. Juez: Esta Sede no tiene observaciones que formular. — Montevideo, 15 de octubre de 1975. — 10740. — Montevideo, 27 de octubre de 1975. Vistos: Las resultancias de autos: con el Ministerio Público y la Inspección General de Hacienda, y atento a lo previsto por el Art. 90 de la ley número 10.189 autorízase la transformación de S. Y R. ANTUÑA S. A. en S. Y R. ANTUÑA LIMITADA. Expídanse los edictos para las publicaciones pertinentes: Pasen a sus efectos al Registro Público de Comercio. Justificadas las publicaciones hágase saber a la Inspección General de Hacienda, háganse los desgloses y entregas que corresponda y archívese, declarándose de oficio los tributos. — Nicoliello. Ante mí. — B. Pérez Santana.

El 3 de noviembre de 1975 por comisión del señor Actuario concurrí a noti-

ficar en su domicilio de Paraguay 1321 E. 401 a Don Santiago y Raúl Antuña la providencia 10.740 y no encontrándolo le dejé cedulón en forma. Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original de su tenor que luce a fojas 35 a 40 del expediente caratulado: "S. Y R. ANTUÑA S. A. Reforma de Estatutos" (Ficha V|304|975). En fe de ello, de mandato judicial y a los efectos de su remisión al Registro Público de Comercio, expido el presente en Montevideo, a los trece días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y cinco. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy diez de diciembre de mil novecientos setenta y cinco a las 11 y 50 horas e inscripta en este Registro con el N.o 454 al folio 1577 del libro N.o 3 de Contratos. — Exonerado. — Alberto Brugnoni. — Escribano Alberto Brugnoni, Director.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 20 de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

N$ 408.00 — 11948 — 1 pub.

EDE S. A.

(Inscripción N.o 40797

Juan D. Jackson N.o 1394

Estado de situación al 30 de noviembre de 1975

Activo —

	N$
Caja y bancos	20.369.32
Deudores varios	88.805.49
Materiales	15.900.00
Mercaderías	8.883.50
Acciones y valores	39.00
Máquinas muebles y útiles e instalaciones	6.217.10
Doc. a cobrar desc.	22.632.55
Imp. en trámite	1.595.18
	164.442.14

Pasivo —

Acreedores varios	75.944.32
Reservas	29.536.54
Capital integrado	1.000.00
Acreedores por doc. desc.	22.632.55
Utilidad del ejercicio	35.328.73
	164.442.14

Estado de resultados al 30 de noviembre de 1975

Pérdidas —

	N$
Impuestos	3.275.00
Gastos varios	34.910.18
Sueldos y cargas sociales	57.409.55
Materiales	105.895.81
Mercaderías	11.779.32
Recargos e intereses	17.866.59
Amortizaciones	637.95
Utilidad del ejercicio	35.328.73
	267.103.13

Ganancias —

Ventas y recargos por finan.	263.912.31
Bonificaciones e intereses	3.190.82
	267.103.13

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidad del ejercicio	35.328.73
Fondo de reserva	16.385.13
Fdo. mant. carg. circulante	2.478.35
A distribuir	16.465.25
	35.328.73

Aprobados en la asamblea general del 3 de mayo de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 122 y 123 del libro inventario certificado el 4 de julio de 1959.

N$ 146.40 — 10381 — 1 pub.

PEPSI-COLA INTERAMERICANA S. A.

(Inscripción N.o 33.646)

Avda. Millán 4284

Balance general al 31 de diciembre de 1975

Activo —

	N$
Caja y Bancos	59.669.61
Deudores varios	1:549.492.25
Materias primas, materiales y productos terminados	907.408.16
Envases comerciales	1:083.807.23
Edificios, mejoras y maquinarias	82.847.90
Cargos diferidos	1:065.581.45
	4:748.806.60

Pasivo —

Acreedores varios	1:248.692.11
Obligaciones a pagar	299.807.55
Impuestos, cargas sociales y otros	2:764.714.43
Previsiones	402.199.07
Capital asignado y reservas (Capital Asign. N$ 23.33 - Reserva N$ 33.370,11)	33.393.44
	4:748.806.60

Cuentas de pérdidas y ganancias

Debe —

	N$
Remuneraciones	809.230.08
Leyes sociales	266.944.37
Impuestos	7:553.089.96
Previsiones	124.097.69
Diferencia de cambio	70.503.18
Intereses pagados	723.220.46
Gastos generales de administración	2:270.136.63
Otros gastos	39.45
Ganancia del ejercicio	483.429.31
	12:300.691.13

Haber —

Venta neta	11:815.421.16
Intereses recibidos	29.690.68
Otros ingresos	455.579.29
	12:300.691.13

El saldo del ejercicio se carga a pérdida acumulada.

No se realizó asamblea por ser Sucursal.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Copiador de Cartas, folio N.o 57, certificado el 4 de junio de 1956.

N$ 141.60 — 10333 — 1 pub.

ALEM S. A.

(Inscripción N.o 282.217)

Cerro Largo 918

Balance general al 30 de setiembre de 1974

Activo —

	$
Caja y Bancos	17:653.476
Deudores varios	42:885.896
Mercaderías	44:107.177
Máquinas e instalaciones	2:294.624
	106:941.173

Pasivo —

Acreedores varios	12:626.243
Documentos a pagar	9:500.000
Cuentas oficiales	7:724.618
Gastos Gen. a pagar	2:758.000
Retribuciones a pagar	33:981.318
Capital integrado	5:000.000
Reservas	2:178.924
Utilidades Ejerc. anterior	4:392.163
Utilidades del ejercicio	28:779.910
	106:941.173

Estado de resultados del ejercicio 1973-1974

Ganancias —

	$
Ventas	169:906.538

Pérdidas —

Costo de ventas	87:393.963
Intereses y descuentos	2:359,549
Gastos generales	11:039.405
Impuestos y cargas fiscales	2:183.540
Sueldos y leyes sociales	37:691.197
Amortizaciones	458.924
Utilidades del ejercicio	28:779.910
	169:906.538

Aún no fueron aprobados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 34 del libro inventario; y el

estado de resultados al 30 de setiembre de 1974 al folio 35 del mismo libro certificado el 7 de agosto de 1972.

N$ 136.80 — 10394 — 1 pub.

DIRGAX S. A.

(Inscripción N.o 309.594)

Colonia 1181 (Esc. 002)

Estado de situación al 31 de octubre de 1973

Activo —

Caja	50
Valores mobiliarios	895.000
Suscriptos de acciones	1.596.000
Resultados netos	8.950
	2.500.000

Pasivo —

Capital integrado	904.000
Capital suscripto	1.596.000
	2.500.000

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de octubre de 1973

Ganancias —

Resultados netos	8.950

Pérdidas —

Gastos generales	8.950

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 8 de abril de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 2 del libro copiador de cartas certificado por el Registro Público y General de comercio el 22 de abril de 1975.

N$ 76.80 — 10398 — 1 pub.

N I M E X S. A.

(Inscripción N.o 25.755)

Balance de situación al 31 de diciembre de 1974

Activo —

	$
Caja y bancos	17:631.130.00
Existencias (mercaderías)	12:387.859.00
Títulos y acciones	528.935.00
Inmuebles	12:000.000.00
Vehículos	4:200.000.00
Muebles y máquinas	51.827.34
	46:799.751.34

Pasivo —

Cuentas corrientes	5:397.464.30
Acreedores fiscales	880.872.80
Documentos a pagar	5:900.000.00
Capital integrado	2:000.000.00
Fondo de reserva	26:476.576.54
Utilidades a distribuir	6:144.837.70
	46:799.751.34

Balance de resultados al 31 de diciembre de 1974 —

Pérdidas —

	$
Costo de venta	88:312.348.30
Sueldos y jornales	8:585.967.00
Leyes sociales	2:429.500.00
Timbres y sellados	1:050.391.00
Impuestos varios	414.038.00
Intereses y descuentos	3:788.786.00
Seguros	107.355.00
Honorarios profesionales	350.000.00
Arrendamientos	368.350.00
Luz, agua, teléfono	1:171.344.00
Utiles, escritorio	68.378.00
Mantención y reparación vehículos	4:427.435.00
Locomoción y viajes	170.896.00
Gastos varios	575.282.00
Gastos edificio Seré	478.493.00
	112:298.563.30
Resultado del ejercicio 1974	6:144.837.70
	118:443.401.00

Ganancias —

Ventas brutas	108:332.471.00
Ingresos varios	10:110.930.00
	118:443.401.00

Las utilidades del ejercicio fueron incorporadas al fondo de reserva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria efectuada el 10 de octubre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el libro de Inventarios, al folio 153|4, acta N.o 26, folios 90|3.

N$ 141.60 — 10401 — 1 pub.

COMPAÑIA RIBAUS S. A.

(Inscripción N.o 220.229)

Avda. Uruguay 872 (P. 7, Esc. 702)

Balance de situación al 31 de diciembre de 1975

Activo —

	U$S
Caja	52.63
Bancos - moneda extranjera	9.220.59
Acciones sociedades extranjeras	482.561.66
Impuesto Sust. herencias consolidado	8.826.16
Acciones a emitir	175.000.00
Pérdidas ejercicios anteriores	323.637.01
Pérdidas del ejercicio	738.95
	1:000.037.00

Pasivo —

Acreedores en moneda extranjera	37
Capital integrado	825.000.00
Capital autorizado	175.000.00
	1:000.037.00

Cuenta de pérdidas y ganancias ejercicio 1.o de enero de 1975 al 31 de diciembre de 1975

Pérdidas —

	U$S
Gastos generales	1.574.31

Ganancias —

Intereses	835.36
Pérdidas ejercicio 1975	738.95
	1.574.31

No han sido aún aprobados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fos. 26 y 27 del libro de Inventarios, certificado por el Registro Público de Comercio.

N$ 103.20 — 10440 — 1 pub.

FINANCIADORA DE INVERSIONES SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 30.642)

Avda. Uruguay 872 (P. 7, Esc. 702)

Balance de situación al 28 de febrero de 1976

Activo —

	N$
Caja (m|n.)	674.07
Bancos (moneda extranjera)	53.373.28
Deudores en moneda extranjera	321.640.00
Pérdidas del ejercicio	92.896.65
	468.584.00

Pasivo —

Acreedores en moneda extranjera	370.235.26
Capital integrado	3.000.00
Fondo de reserva	95.348.74
	468.584.00

Cuenta de pérdidas y ganancias Ejercicio 1.o de marzo de 1975 al 28 de febrero de 1976

Pérdidas —

	N$
Gastos generales	11.200.80
Cesión créditos moneda extranjera	105.192.71
	116.393.51

Ganancias —

Intereses	10.283.72
Utilidades diversas	11.848.46
Diferencias de cambio	1.364.68
Pérdidas del ejercicio	92.896.65
	116.393.51

Aún no han sido aprobados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados de folios 77 a 79 del libro de Inventarios, certificado por el Registro Público y General de Comercio.

N$ 103.20 — 10439 — 1 pub.